

**PROSPECTO DEFINITIVO**. LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PROSPECTO DEFINITIVO HAN SIDO REGISTRADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES QUE LLEVA LA CNBV, LOS CUALES NO PODRÁN SER OFRECIDOS NI VENDIDOS FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MENOS QUE SEA PERMITIDO POR LAS LEYES DE OTROS PAÍSES.

**DEFINITIVE PROSPECTUS**. THE SECURITIES DESCRIBED IN THE DEFINITIVE PROSPECTUS HAVE BEEN REGISTERED IN THE NATIONAL SECURITIES REGISTRY MAINTAINED BY THE NATIONAL BANKING AND SECURITIES COMMISSION, AND MAY NOT BE OFFERED OR SOLD OUTSIDE THE UNITED MEXICAN STATES UNLESS PERMITTED BY THE LAWS OF OTHER COUNTRIES.

# Actinver

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER

OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE HASTA 20'000,000 (VEINTE MILLONES) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA O VENTA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO O AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES, MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 1,000 (MIL) SERIES EN QUE PODRÁ DIVIDIRSE LA EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 95,993, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOAQUÍN TALAVEIRA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 50 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN (SEGÚN EL MISMO SEA ACTUALIZADO DE TIEMPO EN TIEMPO). CADA UNO DE LOS AVISOS DE OFERTA PÚBLICA INDICARÁ EL MONTO DE CADA COLOCACIÓN. CADA TÍTULO OPCIONAL REPRESENTA EL VALOR MONETARIO DEL ACTIVO O CANASTA DE REFERENCIA, A RAZÓN DE \$1.00 (UN PESO) POR CADA PUNTO DEL ACTIVO O CANASTA DE REFERENCIA. LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE [ ] ( ) TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

## MONTO DE LA OFERTA

HASTA \$ ( ) M.N.

( ) MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

Fecha de la Oferta:	[ ]
Fecha de Emisión de la Serie:	[ ]
Fecha de Cruce:	[ ]
Fecha de Liquidación:	[ ]
Fecha de Registro en Bolsa:	[ ]
Número de Títulos Opcionales Autorizados para Circular:	20'000,000 (veinte millones)
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de autorización por parte de la CNEB.
Tipo de Ejercicio:	Europeo o Americano, según se indique en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes.
Fechas de Observación del Nivel de Barrera:	La(s) fecha(s) de Observación de Nivel de Barrera de cada Serie (de Títulos Opcionales en efectivo) se establecerá en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
Fecha o Fechas de Ejercicio:	(i) para los Títulos Opcionales con ejercicio tipo Europeo, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie o, en su caso, si se establece en el Aviso de Oferta Pública, las fechas que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública (ii) para los Títulos Opcionales que tengan ejercicio tipo Americano, los Días Hábitos en los que se puedan ejercer los derechos de los Títulos Opcionales según se indique en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes.
Clase de los títulos:	Títulos opcionales de (compra o de venta)
Forma de Liquidación:	En efectivo.
Activos de Referencia o Canasta de Referencia:	Activos de referencia: Clave de pizarra de los Activos de Referencia: Nivel de Referencia: Valor Ponderado:
	[ ] [ ] Se fijará en la Fecha de Cierre de Libro [ ]%
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote.
Clave de Pizarra de la Emisión:	[ ]
Mercado de Referencia:	El que se indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
Posibles Adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo permita expresamente.
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Los títulos opcionales otorgan a sus tenedores, en la fecha o fechas de ejercicio los descritos en la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.
Emisor:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
Recursos netos que obtendrá la Emisora:	[ ]
Gastos relacionados con la oferta:	Inscripción RNV: [ ] Listado BMV: [ ] Comisión por colocación: [ ] Honorarios asesores legales externos: [ ] Depósito del título en Indeval: [ ]
Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:	La Emisora cubrirá los gastos relacionados con la oferta con recursos propios. Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 15-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 21, 28 fracción XVII, 142 fracción XIV, 146 y 153 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las Reglas 2.1.12, 3.2.6, 3.2.22 y 3.18.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.
Lugar y Forma de Liquidación:	En la S.D. Indeval institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional, mediante depósito o transferencia electrónica.
Evento Extraordinario:	Será un "Evento Extraordinario" el hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% del valor de mercado de los Activos de Referencia, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Tercera del Acta de Emisión.
Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de las variables anteriores depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Precio de Ejercicio	Límite porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	Valor intrínseco	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Plazo de Vigencia de la Serie:
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]%	\$ ( ) M.N.	[ ]%	\$ ( ) M.N.	\$ ( ) M.N.	[ ] de Títulos Opcionales	Del [ ] de [ ] de 2014 al [ ] de [ ] de [ ], sin que en caso alguno exceda del plazo de Vigencia de la Emisión
Factor 1		Factor 2		Multiplicador 1		Barrera 1		Barrera 2	
[ ]		[ ]		[ ]		[ ]		[ ]	
Barrera Superior		Barrera Inferior		Valor Continuo					
								Precio de Rescambio	
								[ ]	

[1]	[2]	[3]				
-----	-----	-----	--	--	--	--

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Por lo tanto, dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Valor Intrínseco y el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del Precio de Mercado de los Activos de Referencia.

Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de recibir de la Emisora en Pesos en una sola exhibición y en la Fecha de Ejercicio, el monto que resulte de aplicar el índice que aptique conforme a los siguientes criterios:

#### I. Ejercicio Europeo

Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de ejercicio conforme a lo siguiente:

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie no se especifique el valor de la Barrera 1 y de la Barrera 2, se aplicará lo siguiente:

En la Fecha de Ejercicio el Tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, conforme a lo siguiente:

##### 1. Para los Títulos de Compra:

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{Precio de Ejercicio} + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M2 \times (\text{Valor Final} - PE \times \text{Factor 2}) + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima de Emisión por el Porcentaje Retornable de la Prima.

Donde:

M1: Multiplicador 1  
M2: Multiplicador 2  
VI: Valor Intrínseco  
PR: Porcentaje Retornable de la Prima  
PE: Precio de Ejercicio  
Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

##### 2. Para los Títulos de Venta:

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M2 \times (PE \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final}) + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima.

Donde:

M1: Multiplicador 1  
M2: Multiplicador 2  
VI: Valor Intrínseco  
PR: Porcentaje Retornable de la Prima  
PE: Precio de Ejercicio  
Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie se especifique el valor de la Barrera 1 y/o de la Barrera 2, el pago a vencimiento se calculará como el porcentaje retornable de la prima de emisión siempre que el valor de mercado del activo de referencia no haya sido mayor o igual a la Barrera 1 ó menor o igual a la Barrera 2 en cualquier día hábil comprendido entre la fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive).

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie se especifique el valor de la Barrera Superior y/o de Barrera Inferior, el pago al tenedor en las fechas de observación será calculado conforme a lo siguiente:

i) Cuando el Nivel de Barrera Superior no haya sido aún alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas:

(A) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo: (Valor Contribuido) * Multiplicador 1}$$

Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora no realizará ningún pago en efectivo.

(B) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva (excepto la última) el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora también hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = \text{Prima de emisión}(PE) * \text{Porcentaje retornable de la prima}(PR)$$

(C) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = \text{Prima de emisión}(PE) * \text{Porcentaje retornable de la prima}(PR)$$

(D) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = [\text{Precio de Mercado del Activo de referencia} (P) / \text{Precio de ejercicio}] * \text{Prima de emisión}(PE)$$

ii) Cuando el Nivel de Barrera Superior haya sido alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las Fechas de Observación de Nivel Barrera posteriores.

#### II. Ejercicio Americano

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional se especifique que es un título opcional de compra tipo americano se aplicará lo siguiente:

b) Si el Valor de los Activos de Referencia en la fecha de ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE$$

Los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo, Europeos o Americanos, con Rescate Limitado, Barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión objeto de esta omisión, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario, y que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en Intever.

En virtud que la Emisora y el Intermediario Colocador son la misma persona, los intereses de este último podrían diferir de los intereses de los posibles inversionistas. Para más información, ver la sección 1.3 "Factores de Riesgo" y el capítulo "Plan de Distribución" del Prospecto.

Por último, la Emisora no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento del precio del Activo Subyacente, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Activos de Referencia.

Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en la sección "Información General - Factores de Riesgo" del presente Prospecto.

#### INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0819-1 20-2014-010 y cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. (la "Bolsa").

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Ninguna de la Bolsa, BlackRock Institutional Trust Company, N.A. o Impulsora y Promotora BlackRock México, S.A. de C.V. será responsable por cualquier perjuicio, garantía anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de, o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando dichas instituciones hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas "Bolsa Mexicana de Valores", "BMV", "Índice de Precios y Cotizaciones Bolsa Mexicana de Valores", "IPC" y "IPE" o las que se hacen referencia en este Prospecto, son marcas de servicios y se utilizan con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a los subyacentes de los Titulares emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Los Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que la Bolsa asista, sugiera la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores, ni garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aun y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, ninguno de los Titulares quedará obligado a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Activos de Referencia. Los Valores de Referencia son los que se describen en la sección "Activos de Referencia" de este Prospecto.

El Prospecto de Colocación está a disposición con el Intermediario Colocador y podrá consultarse en Internet en las siguientes direcciones: <http://www.bmv.com.mx>, [www.gob.mx/sobv](http://www.gob.mx/sobv) y <http://www.actinver.com>. El contenido de la página de Internet de la Emisora no forma parte del Prospecto de Colocación.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2018

Autorización CNBV para su publicación 153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014  
Autorización de difusión y actualización 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015  
Autorización de difusión y actualización 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016  
Autorización de difusión y actualización 153/10231/2017 de fecha 20 de abril de 2017  
Autorización de difusión y actualización 153/11714/2018 de fecha 30 de abril de 2018

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	<b>1</b>
1.1 Glosario de Términos y Definiciones .....	1
1.2 Resumen Ejecutivo .....	28
1.3 Factores de Riesgo .....	31
1.4 Otros valores .....	39
<b>2. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA</b> .....	<b>52</b>
2.1 Transcripción de las cláusulas relevantes del Acta de Emisión .....	52
2.2 Destino de los Fondos .....	74
2.3 Plan de Distribución .....	75
2.4 Gastos relacionados con la Emisión .....	77
2.5 Coberturas .....	78
2.6 Fundamento Legal del Régimen Fiscal Aplicable .....	79
2.7 Autorización y Registro .....	80
2.8 Documentos de Carácter Público .....	81
2.9 Nombres de personas con participación relevante en la oferta .....	82
<b>3. LA EMISORA</b> .....	<b>83</b>
3.1 Historia y desarrollo de la Emisora .....	83
3.2 Descripción del Negocio .....	94
3.2.1 Actividad Principal .....	94
3.2.2 Canales de Distribución .....	102
<b>3.2.3 Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos</b> .....	<b>103</b>
3.2.4 Principales Clientes .....	113
3.2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria .....	113
3.2.6 Recursos Humanos .....	113
3.2.7 Desempeño Ambiental .....	113
3.2.8 Información del Mercado .....	113
3.2.9 Estructura Corporativa .....	121
3.2.10 Descripción de los principales activos .....	123
<b>4. ACTIVOS DE REFERENCIA</b> .....	<b>125</b>
4.1 Datos Generales .....	125
4.2 Información Bursátil de cada uno de los Activos de Referencia .....	125
4.2.1 S&P / BMV IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) .....	125
4.2.2 Acciones .....	130
4.2.3 Exchange Traded Funds (ETF'S) .....	189
4.2.4 Acciones Extranjeras .....	209
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>211</b>
5.1 Información Financiera Seleccionada .....	211
5.2 Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación .....	214
5.3 Informe de créditos relevantes .....	216
5.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora .....	216
5.5 Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas .....	232
5.6 Informe de posición de las emisiones de títulos opcionales .....	233
5.7 Informe de posición en instrumentos derivados de la Emisora .....	237
<b>6. ADMINISTRACIÓN</b> .....	<b>238</b>
6.1 Auditores externos .....	238
6.2 Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés .....	238
6.3 Administradores y Accionistas .....	240
(i) Consejeros Propietarios .....	241
(ii) Consejeros Suplentes de los Consejeros Propietarios .....	242
(iii) Consejeros Independientes .....	243

(iv)	Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes .....	244
(v)	Forma en que se Designa el Consejo de Administración .....	244
(vi)	Accionistas Principales e Influencia Significativa .....	245
(vii)	Funciones y Facultades del Consejo de Administración .....	246
(viii)	Principales Funcionarios .....	247
(ix)	Órganos Intermedios de Administración .....	248

**7. PERSONAS RESPONSABLES.....253**

**ANEXOS**

Anexo A	Opinión Legal
Anexo B	Los Estados financieros dictaminados de la Emisora correspondientes a los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 se incorporan por referencia a los estados financieros dictaminados de la Emisora presentados ante la CNBV con fechas, 29 de febrero de 2016, 27 de febrero de 2017 y 27 de febrero de 2018; y ante la BMV con fechas 26 de febrero de 2016, 26 de abril de 2017 y para el ejercicio 2017, será presentada a más tardar el día 25 de abril de 2018. Que podrán ser consultados en la siguiente liga:

[https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Casa de Bolsa?\\_afLoop=20739278736373459#!%40%40%3F\\_afLoop%3D20739278736373459%26\\_adf.ctrl-state%3D12f4al9xbq\\_49](https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Casa_de_Bolsa?_afLoop=20739278736373459#!%40%40%3F_afLoop%3D20739278736373459%26_adf.ctrl-state%3D12f4al9xbq_49)

Anexo C	Proyecto de título
Anexo D	Acta de Emisión

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de Emisora e Intermediario Colocador.**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Glosario de Términos y Definiciones

**Acciones:** Significa las acciones representativas del capital social de sociedades anónimas, que cotizan en la Bolsa y están colocadas entre el gran público inversionista e inscritas en el Registro, o los títulos que representen dichas acciones mismos que se enuncian a continuación:

Clave de Pizarra	Nombre de la Emisora
AC*	Arca Continental, S.A.B. de C.V.
AEROMEX*	Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.
ALFAA	Alfa, S.A.B. de C.V.
ALPEKA	Alpek, S.A.B. de C.V.
ALSEA*	Alsea, S.A.B. de C.V.
AMXL	América Móvil, S.A.B. de C.V.
ASURB	Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
AZTECACPO	TV Azteca, S.A.B. de C.V.
BIMBOA	Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.
BOLSAA	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CEMEXCPO	Cemex, S.A.B. de C.V.
CHDRAUIB	Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.
LACOMERUBC	La Comer, S.A.B. de C.V.
ELEKTRA*	Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.
FEMSAUBD	Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.
GAPB	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
GFAMSAA	Grupo Famsa, S.A.B. de C.V.
GMEXICOB	Grupo México, S.A.B. de C.V.
GRUMAB	Gruma, S.A.B. de C.V.
GSANBORB-1	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
ICA*	Empresas ICA, S.A.B. de C.V.
ICMB	Industrias CH, S.A.B. de C.V.
IENOVA*	Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.
KIMBERA	Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.
KOFL	Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.
LABB	Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.
LIVEPOLC-1	El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.
MEXCHEM*	Mexichem, S.A.B. de C.V.
OHLMEX*	OHL México, S.A.B. de C.V.
OMAB	Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.
PE&OLES*	Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.
PINFRA*	Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.
SORIANAB	Organización Soriana, S.A.B. de C.V.

SPORTS	Grupo Sports World, S.A.B. de C.V.
TLEVISACPO	Grupo Televisa, S.A.B.
VOLARA	Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.
WALMEX* (antes WALMEX V)	Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V.

Acciones  
Extranjeras:

Clave de Pizarra	Nombre de la Emisora
AAPL	Apple Computer Inc

Acreedores por  
Reporto:

Significa las personas físicas o morales con las cuales la Emisora tiene el compromiso de devolver, en una fecha fijada, una cantidad determinada de títulos valores de características definidas a un precio convenido en un contrato de reporto.

Acta de Emisión:

Significa el acta de emisión contenida en la escritura pública número 95,993, de fecha 28 de abril de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 de la Ciudad de México, al amparo de la cual se emitirá cada una de las distintas Series de acuerdo al Activo Subyacente de que se trate.

Actinver Divisas:

Significa Desarrollo Actinver, S.A. de C.V.

Afore:

Significa administradora de fondos de ahorro para el retiro.

Activos de  
Referencia:

Significa uno o varios Activos Subyacentes a los que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales y que se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública, en términos de la LMV.

Activos  
Subyacentes:

Significa cada uno de los activos que sean acciones representativas del capital social de sociedades anónimas inscritas en el Registro, o títulos de crédito que representen acciones de dos o más sociedades de las mencionadas; o bien, acciones, títulos equivalentes o similares a éstas o títulos referenciados a activos listados en el sistema internacional de cotizaciones, así como índices de precios accionarios nacionales y extranjeros de mercados reconocidos por la CNEV, mismos que se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública. El Banco de México podrá autorizar mediante disposiciones de carácter general otros activos subyacentes análogos o semejantes a los anteriormente citados, cuando por sus características contribuyan al ordenado desarrollo del mercado de valores.

AMIB:

Significa la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.

Auditor Externo:

Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., respecto a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015.

Aviso de Oferta  
Pública:

Significa el aviso de oferta pública de los Títulos Opcionales correspondientes al Activo Subyacente y Serie de que se trate.

Banco Actinver:

Significa Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Barrera 1:

Significa el valor que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Barrera 2:

Significa el valor que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Banxico:

Significa el Banco de México.



Boletín Bursátil:	Significa el boletín que publica la Bolsa.
Bolsa o BMV:	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Bloomberg:	Significa Bloomberg, L.P., proveedor de información financiera y de negocios a nivel mundial.
Canasta:	Significa el conjunto de dos o más tipos de Acciones o títulos de crédito que las representen, a las que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales y que se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública.
CINIF:	Significa Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
Circular de Emisoras:	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, conforme las mismas hayan sido modificadas.
Circular de Casas de Bolsa:	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de septiembre de 2004, conforme las mismas hayan sido y/o sean modificadas.
CKDES:	Significa certificados bursátiles de capital de desarrollo.
CNBV:	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CONSAR:	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
Contrato Marco:	Significa el contrato marco para operaciones financieras derivadas.
Contrato de Licencia:	Significa el contrato de licencia de uso de fecha 1 de octubre de 2010 celebrado entre la Emisora y BMV.
CPO:	Significa Certificado de Participación Ordinaria.
Corporación Actinver:	Significa Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Día Hábil:	Significa cualquier día en que opere la Bolsa.
Dólar:	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos.
Emisión:	Significa cada una de las emisiones de Títulos Opcionales, con base en el Acta de Emisión, las cuales estarán referidas a algún o algunos de los Activos Subyacentes.
Emisora:	Significa Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
Estados Financieros:	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección " <i>Información Financiera - Información financiera seleccionada</i> " de este Prospecto.
Estados Unidos:	Significa los Estados Unidos de América.
ETFs:	Significa los títulos referenciados a Índices y/o Acciones, y que se denominan EFT's por sus siglas en idioma inglés "Exchange Traded Funds" y también conocidos como TRAC's, cuyo objetivo principal es el de replicar el comportamiento de los valores a los que están referidos, mismos que se enuncian a continuación:

Clave de Pizarra	ETEs
AAXJ	iShares MSCI All Country Asia ex-Japan ETF
ANGELD	ANGEL
BKF	iShares MSCI BRIC ETF
DIABLOI	DIABLO
EEM	iShares MSCI Emerging Markets ETF
EWZ	iShares MSCI Brazil Capped ETF
FXI	iShares China Large-Cap ETF
IEV	iShares Europe ETF
ILF	iShares Latin America 40 ETF
IVV	iShares Core S&P 500 ETF
EZU	iShares MSCI Eurozone ETF

- Evento Extraordinario:** Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula Décima Tercera del Acta de Emisión.
- Factor 1:** Significa el número que se especifique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales de que se trate y que se multiplicará por el Precio de Ejercicio para determinar el pago en efectivo del Título Opcional.
- Factor 2:** Significa el número que se especifique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales de que se trate y que se multiplicará por el Precio de Ejercicio para determinar el pago en efectivo del Título Opcional.
- Fecha de Ejercicio:** Significa (i) para los Títulos Opcionales con ejercicio tipo Europeo, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie o, en su caso, si se establece en el Aviso de Oferta Pública, las fechas que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública, (ii) para los Títulos Opcionales que tengan ejercicio tipo Americano, los Días Hábiles en los que se puedan ejercer los derechos de los Títulos Opcionales según se indique en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes
- Fecha de Emisión:** Significa la fecha de cruce en la BMV de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.
- Fecha de Liquidación:** Significa, (i) respecto del pago de la Prima de Emisión, el segundo Día Hábil posterior a la fecha en que sea puesta en circulación cada Serie, la cual se indicará en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, y (ii) respecto del ejercicio de los Títulos Opcionales, el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Ejercicio, conforme a la Cláusula Décima Quinta del Acta de Emisión.
- Fecha de Observación:** Significará el día o los días que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente en que se considerará el Valor de Mercado del Activo de referencia para calcular el pago correspondiente al tenedor del título así como el Valor de Mercado del Título.
- Fecha de Observación del Nivel Barrera:** Significará el día o los días que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente en que se considerará el Valor de Mercado del Activo de referencia para calcular el pago correspondiente al tenedor del título respecto al Nivel Barrera señalado.

Fecha de Observación del Valor Final:	Significará el día o los días que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente en que se considerará el Valor de Mercado del Activo de referencia para calcular el pago correspondiente al tenedor del título así como el valor del título.		
Fecha de Oferta:	Significa el día que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, en que se llevará a cabo una o varias ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales a través de la Bolsa.		
Fecha de Vencimiento:	Significa el último día de vigencia de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.		
Indeval:	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.		
Índice:	Significa el indicador del desempeño del mercado accionario en su conjunto, el cual expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del total de las Acciones cotizadas en un mercado, ya sea, regional o global, mismos que se enuncian a continuación:		
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">IPC</td> <td style="padding: 2px;">Índice de Precios y Cotizaciones</td> </tr> </table>	IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones		
Intermediario Colocador:	Significa Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.		
IPAB:	Significa el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.		
IPC:	Significa el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.		
LGSM:	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.		
LGTOC:	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.		
LMV:	Significa la Ley del Mercado de Valores.		
LRAF:	Significa la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.		
Lote:	Significa la cantidad de Títulos Opcionales que determine la Bolsa conforme a su Reglamento Interior.		
Mercado de Dinero	Significa el mercado en el cual se ofrecen y demandan instrumentos de deuda (aquellos valores o documentos que representan pasivos, es decir, que los poseedores de estos títulos fungen como acreedores de la empresa emisora) de corto plazo, tomando en cuenta que son utilizados para financiar activos de pronta recuperación, o desfases temporales de recursos de las empresas. Entre otras características destacan su elevada posibilidad de negociación, el contar con rendimiento preestablecido (fijo o variable), así como ser de bajo riesgo y plazo definido.		
Mercado de Origen:	Significa los mercados y bolsas de valores, incluyendo la Bolsa, en los que coticen o se publiquen los Activos Subyacentes. Para efectos de los valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa se entenderá que el Mercado de Origen es el New York Stock Exchange.		
MexDer:	Significa MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.		
México:	Significa los Estados Unidos Mexicanos.		

Multiplicador 1:	Significa el número positivo, negativo o cero determinado por la Emisora y publicado en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional en cada Serie, que representa un valor de ajuste para el Valor Intrínseco.
Multiplicador 2:	Significa el número positivo, negativo o cero determinado por la Emisora y publicado en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional en cada Serie, que será utilizado como valor de ajuste para el pago a liquidar en caso de ejercicio.
NASDAQ:	Significa <i>National Association of Security Dealers Automated Quotation</i> .
NIF:	Significa las Normas de Información Financiera en vigor expedidas por el CINIF.
Nivel Barrera de Referencia:	Significa aquel nivel del Activo de Referencia que en caso de ser alcanzado durante el Plazo de Vigencia de la Emisión aplicará el ejercicio del derecho consignado en el Aviso de Oferta Pública.
Nivel de Mercado de los Activos de Referencia:	Significa el valor publicado en el boletín bursátil de la BMV y/o el precio promedio ponderado de cierre (PPP) de cada Activo Subyacente en el Mercado de Origen donde cotice o se publique y que será utilizado para determinar el Valor de Mercado de los Activos de Referencia.
Nivel de Referencia:	Significa el cálculo que considera el Nivel de Mercado conforme a la fórmula que se establezca en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada serie.
Nivel Final de Mercado:	Significa el precio de cierre del Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio en el Mercado de Origen donde cotice y que será utilizado para determinar el Valor Final de los Activos de Referencia.
Nivel Inicial de Mercado:	Significa el precio del Activo Subyacente que se indique en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie y que será utilizado como base para determinar el desempeño de los Activos de Referencia.
Operadora Actinver:	Significa Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver. Esta sociedad es producto de la fusión de Actinver Financial, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver, y Actinver-Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver.
Peso:	Significa la moneda de curso legal en México.
Plazo de Vigencia de cada Serie:	Significa el plazo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, sin que en caso alguno exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Significa hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de suscripción y otorgamiento del Acta de Emisión.
Ponderador:	Significa el peso relativo asignado a cada Activo Subyacente para el cálculo del desempeño de los Activos de Referencia como se indique en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate.

<b>Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco:</b>	Significa el límite porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el precio de ejercicio que se indique en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie y que podrá ser un valor comprendido entre 0.01% (cero punto cero uno por ciento) y 1,000% (mil por ciento).
<b>Porcentaje Retornable de Prima de Emisión:</b>	Significa el porcentaje de la Prima de Emisión que será retornable al tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Ejercicio. El Porcentaje Retornable de Prima de Emisión será un valor de entre 0.00% (cero punto cero cero por ciento) y hasta 350% (trescientos cincuenta por ciento) sobre el valor de Prima de Emisión correspondiente a cada Título Opcional y será el que se indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Serie de Títulos Opcionales, de conformidad con lo señalado en el Acta de Emisión.
<b>Precio de Ejercicio:</b>	Significa aquellos precios en efectivo que se indican en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, en relación con el cual se determinarán las diferencias a favor, en su caso, de los Tenedores de los Títulos Opcionales.
<b>Precio de Mercado de los Títulos Opcionales:</b>	Significa el precio a que se realicen las operaciones de compra o de venta de los Títulos Opcionales en la Bolsa o en el mercado secundario.
<b>Precio de Reembolso:</b>	Significa el monto en Pesos que será pagado por la Emisora al Tenedor por cada Título Opcional en la Fecha de Liquidación, en los casos que aplique y conforme la definición de Valor Intrínseco. El Precio de Reembolso será publicado en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales de la Serie que corresponda.
<b>Prima de Emisión:</b>	Significa el importe que pagarán los Tenedores de los Títulos Opcionales a la Emisora como contraprestación por el derecho que otorgan los citados Títulos Opcionales, de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.
<b>Prospecto:</b>	Significa el presente Prospecto de Colocación de los Títulos Opcionales.
<b>Rango de Precio de Ejercicio:</b>	Significan los precios en efectivo que serán entre el 0% (cero por ciento) y el 300% (trescientos por ciento) del nivel del mercado del Activo de Referencia al cierre del Día Hábil anterior a la fecha de emisión de cada Serie, de conformidad con lo señalado en el Acta de Emisión. El Precio de Ejercicio correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
<b>Rango de Prima:</b>	Significa el importe entre el 0.10% (cero punto diez por ciento) y el 500% (quinientos por ciento) del nivel de mercado del Activo de Referencia al cierre del día hábil anterior a la fecha de emisión de cada Serie, de conformidad con lo señalado en el Acta de Emisión. La Prima de Emisión correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
<b>Rango de Prima de Emisión:</b>	Será el valor que podrá tener la Prima de Emisión acotado entre el nivel mínimo y el máximo del rango.
<b>Registro:</b>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<b>Reglamento Interior de la Bolsa:</b>	Significa el reglamento emitido por la Bolsa.

Representante Común:	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores de los Títulos Opcionales.
SAT:	Significa el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP.
Servicios Actinver:	Significa Servicios Actinver, S.A. de C.V.
Servicios Alterna:	Significa Servicios Alterna, S.A. de C.V.
Servicios Directivos Actinver:	Significa Servicios Directivos Actinver, S.A. de C.V.
Series:	Significa las distintas series que integran cada Emisión de Títulos Opcionales, las cuales podrán ser emitidas en forma subsecuente.
SHCP:	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Siefores:	Significa las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.
SIEM:	Significa el Sistema de Información Empresarial Mexicano.
Tenedores:	Significa las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras que adquieran los Títulos Opcionales, siempre que su régimen de inversión, lo prevea expresamente.
TIIE:	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
Tipo de Ejercicio Americano:	Significa que el derecho que confieren los Títulos Opcionales podrá ser ejercido cualquier día hábil durante la vigencia de la Serie correspondiente.
Tipo de Ejercicio Europeo:	Significa que las opciones únicamente podrán ser ejercidas al vencimiento de la operación respectiva o, en su caso, en las fechas que se indiquen en los documentos respectivos de la operación.
Título Global:	Significa el documento que suscribirá la Emisora para representar la totalidad de los Títulos Opcionales que ampara cada Serie, el cual se mantendrá en depósito en el Indeval.
Títulos Opcionales:	Significa los títulos de crédito emitidos de conformidad con el Acta de Emisión, susceptibles de oferta pública y de intermediación en el mercado de valores que confieren a sus Tenedores, a cambio del pago de la Prima de Emisión, el derecho de recibir de la Emisora el monto que resulte de acuerdo a lo previsto en el Acta de Emisión.
Títulos Opcionales de Compra:	Son Títulos Opcionales cuyo valor de mercado aumenta cuando el Nivel de Mercado de los Activos de Referencia es mayor que el Precio de Ejercicio.
Títulos Opcionales de venta:	Son Títulos Opcionales cuyo valor de mercado aumenta cuando el Nivel de Mercado de los Activos de Referencia es menor que el Precio de Ejercicio.
Títulos Opcionales en Circulación:	Significa los documentos que la Emisora haya puesto en circulación, en oferta pública primaria o en el mercado secundario, salvo aquéllos que hayan sido adquiridos por la Emisora a través de la Bolsa en el mercado secundario.

TRACs: Significa títulos referenciados a acciones.

Valor Contribuido: Significa la cantidad o cantidades que se indicarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y cuyo pago estará condicionado a que el nivel del Activo de Referencia en la Fecha de Observación sea mayor al Nivel Barrera de Referencia correspondiente.

Valor de Liquidación del Título: Será el monto en efectivo unitario que la emisora liquide a cada Tenedor de los Títulos Opcionales.

Valor de Mercado de los Activos de Referencia: Significa el valor que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de Mercado} = \sum_{i=1}^N (1 + \text{Desempeño de los Activos de Referencia}) \times \text{Valor Inicial}$$

Donde:

Valor de Mercado: Valor de Mercado de los Activos de Referencia

Valor Inicial: Valor Inicial de los Activos de Referencia

Desempeño de los Activos de Referencia =

$$\sum_{i=1}^N \left( \frac{\text{Nivel de Mercado}_i}{\text{Nivel Inicial}_i} - 1 \right) \times \text{Ponderador}_i$$

Nivel de Mercado: Precio publicado PPP en el boletín bursátil de la BMV

Nivel Inicial: Significa Precio de Ejercicio

N: Número total de Activos Subyacentes contenidos en los Activos de Referencia

En caso de que la Serie esté referida a un solo Activo Subyacente (N=1), el Ponderador será igual a 1.

Valor Final de los Activos de Referencia:

Significa el valor de los Activos de Referencia en la Fecha de Ejercicio, que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Final} = \sum_{i=1}^N (1 + \text{Desempeño de los Activos de Referencia}) \times \text{Valor Inicial}$$

Donde:

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

Valor Inicial: Valor Inicial de los Activos de Referencia

Desempeño de los Activos de Referencia:

$$\sum_{i=1}^N \left( \frac{\text{Nivel Final}_i}{\text{Nivel Inicial}_i} - 1 \right) \times \text{Ponderador}_i$$

Nivel de Mercado: Precio publicado PPP en el boletín bursátil de la BMV

Nivel Inicial: Significa Precio de Ejercicio

N: Número total de Activos Subyacentes contenidos en los Activos de Referencia

En caso de que la Serie esté referida a solo un Activo Subyacente (N=1), el Ponderador será igual a 1.

En caso de que se indique en el Aviso de Oferta Pública, el Nivel Final de los Activos de referencia estará referenciado al Valor Promedio de los Activos de Referencia.

Valor de Mercado del Título Opcional:

Será el valor que publique la BMV en cualquier fecha durante la vigencia de la Serie de los Títulos Opcionales correspondientes.

Valor Inicial de los  
Activos de  
Referencia:

Significa el valor de los Activos de Referencia que indique el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie.

Valor Promedio de  
los Activos de  
Referencia:

Se refiere al valor promedio de los activos de Referencia calculado considerando el valor final de los activos de referencia en cada una de las fechas de observación conforme la siguiente fórmula:

$$\text{Promedio} = \frac{\sum_{j=1}^M (\text{NivelFinal}_j)}{M}$$

Donde:

Promedio: es el valor promedio de los precios (PPP) de los valores de referencia en cada fecha de Observación "j".

Nivel Final: es el precio de cierre del Activo de Referencia en cada Fecha de Observación.

M: es el número de observaciones.

Volumen Mínimo: Un Lote.

A continuación se presentan ejemplos respecto del perfil de pago en la Fecha de Liquidación para considerar el Factor 1, Factor 2, Multiplicador 1 y Multiplicador 2. Estos ejemplos sólo tienen fines informativos. Los valores definitivos para cada Serie se indicarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente:

### 1. Títulos Opcionales de Compra:

#### Ejemplo 1

#### CALL SPREAD CON TOPE Y % RETORNABLE DE PRIMA

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1
Multiplicador 2	0
Factor 1	1
Factor 2	1
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	100%

(i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE} + \text{M1} \times \text{VI}$$

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1-1) \times 100 + 1 \times \max(\text{VF} - 100, 0) = \max(\text{VF} - 100, 0) + 100$$

El Valor Intrínseco, calculado como  $\max(\text{VF} - 100, 0)$ , no podrá ser mayor a \$20 (\$100 x 20%).

Donde:

M1: Multiplicador 1

M2: Multiplicador 2

VI: Valor Intrínseco

PR: Porcentaje Retornable de la Prima

PE: Precio de Ejercicio

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia y en caso de que así lo indique el Aviso de Oferta Pública podrá referirse al "Valor Promedio"

- (ii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio (\$100), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE}$$

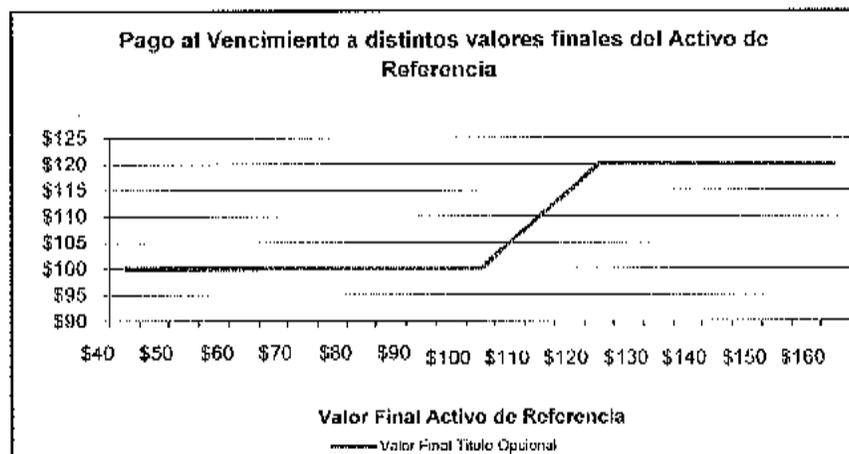
$$\text{Pago efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1-1) \times 100 = \$100$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 2 = \$200), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Valor Final} - \text{PE} \times \text{Factor 2})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (\text{VF} - 100 \times 2) = \$100$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 2 = \$200), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (100% x \$100 = \$100).



## Ejemplo 2

### CALL SPREAD APALANCADO AL ALZA CON TOPE Y % RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN (BOOSTER CON CAP)

Nivel Inicial de Mercado del Activo	\$100
Subyacente	
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	2
Multiplicador 2	1
Factor 1	1
	0.8
Factor 2	
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	80%

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE} + \text{M1} \times \text{VI}$$

$$\text{Pago efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (1-0.8) \times 100 + 2 \times \max(\text{VF}-100,0)$$

$$\text{Pago efectivo} = 100 + 2 \times \max(\text{VF}-100,0)$$

En este caso el valor intrínseco, calculado como  $\max(\text{VF}-100,0)$ , no podrá ser mayor a \$20.

- (ii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio (\$100), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE}$$

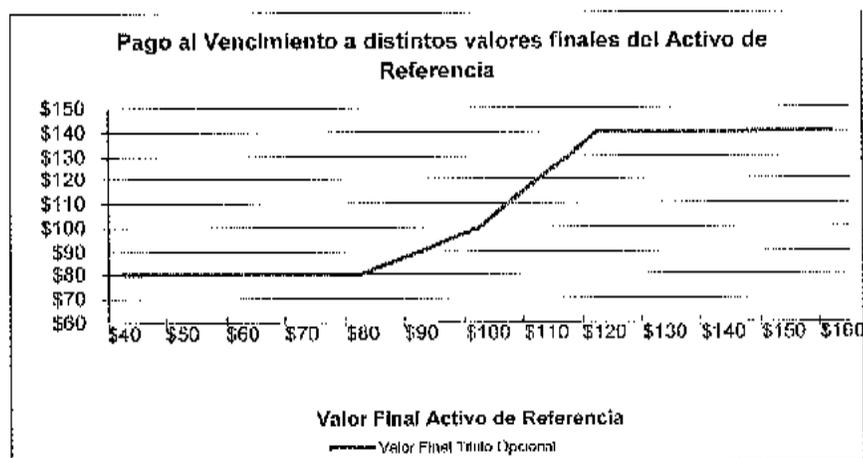
$$\text{Pago efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (1-0.8) \times 100 = 20 + 80 = \$100$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 0.8 = \$80), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Valor Final} - \text{PE} \times \text{Factor 2})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (\text{VF}-100 \times 0.8) = 80 + (\text{VF} - 80)$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 0.8 = \$80), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (80% x \$100 = \$80).



### Ejemplo 3

#### CALL SPREAD CON PROTECCIÓN PARCIAL A LA BAJA ("AIR BAG") CON TOPE AL ALZA Y % RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN

Nivel Inicial de Mercado del Activo	\$100
Subyacente	
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1.8
Multiplicador 2	1
Factor 1	0.8

Factor 2	0.6
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	80%

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE} + \text{M1} \times \text{VI}$$

$$\text{Pago efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (0.8 - 0.6) \times 100 + 1.8 \times \max(\text{VF} - 100, 0)$$

$$\text{Pago efectivo} = 100 + 1.8 \times \max(\text{VF} - 100, 0)$$

En este caso el valor intrínseco, calculado como  $\max(\text{VF} - 100, 0)$ , no podrá ser mayor a \$20

- (ii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio (\$100), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 0.8 = \$80), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE}$$

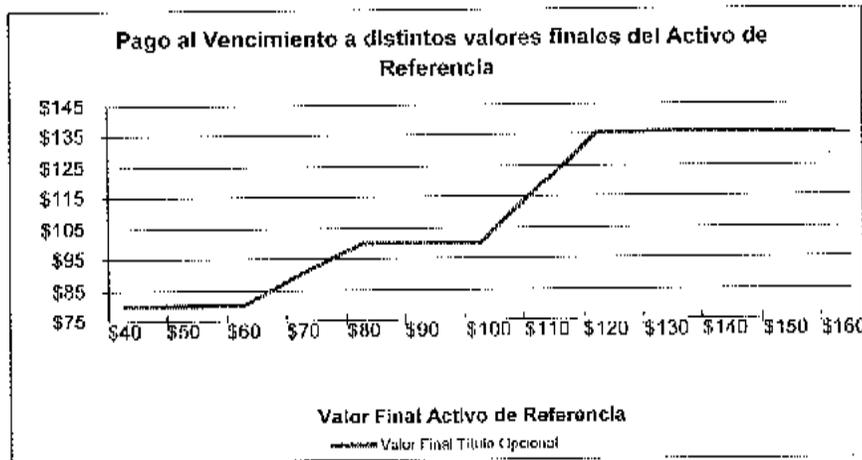
$$\text{Pago efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (0.8 - 0.6) \times 100 = 20 + 80 = \$100$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 0.8 = \$80), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 0.6 = \$60), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Valor Final} - \text{PE} \times \text{Factor 2})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (\text{VF} - 100 \times 0.6) = 80 + (\text{VF} - 60)$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 0.6 = \$60), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (80% x \$100 = \$80).



#### Ejemplo 4

#### TÍTULO APALANCADO AL ALZA "BOOSTER"

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1.8
Multiplicador 2	1

*l*

Factor 1	1
Factor 2	0
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	1000%
Porcentaje Retornable de la Prima	0%

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE} + \text{M1} \times \text{VI}$$

$$\text{Pago efectivo} = 0\% \times 100 + 1 \times (1 - 0) \times 100 + 1.8 \times \max(\text{VF} - 100, 0)$$

$$\text{Pago efectivo} = 100 + 1.8 \times \max(\text{VF} - 100, 0)$$

- (ii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio (\$100), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE}$$

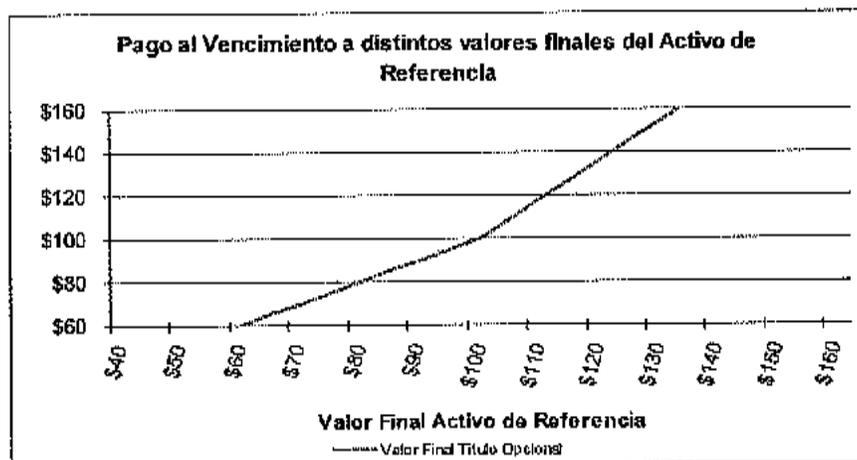
$$\text{Pago efectivo} = 0\% \times 100 + 1 \times (1 - 0) \times 100 = \$100$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 1 = \$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Valor Final} - \text{PE} \times \text{Factor 2})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 0\% \times 100 + 1 \times (\text{VF} - 0) = 0 + 1 \times (\text{VF} - 0) = 1 \times \text{VF}$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 0 = \$0), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (0% x \$100 = \$0).



### Ejemplo 5

#### PROTECCIÓN DE CAPITAL CON BARRERA AL ALZA Y PRECIO DE REEMBOLSO ("SHARK FIN")

Nivel Inicial de Mercado del Activo	\$100
Subyacente	
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1
Multiplicador 2	0

Factor 1	1
Factor 2	1
Barrera 1	\$130
Precio de Reembolso	\$10
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	30%
Porcentaje Retornable de la Prima	100%

En este ejemplo se ha definido un valor para la Barrera 1. El resto de las condiciones son similares a las establecidas en el ejemplo 1.

El pago en efectivo se calculará de la misma manera que en el ejemplo 1, a excepción del siguiente caso:

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{PE} + \text{M1} \times \text{VI}$$

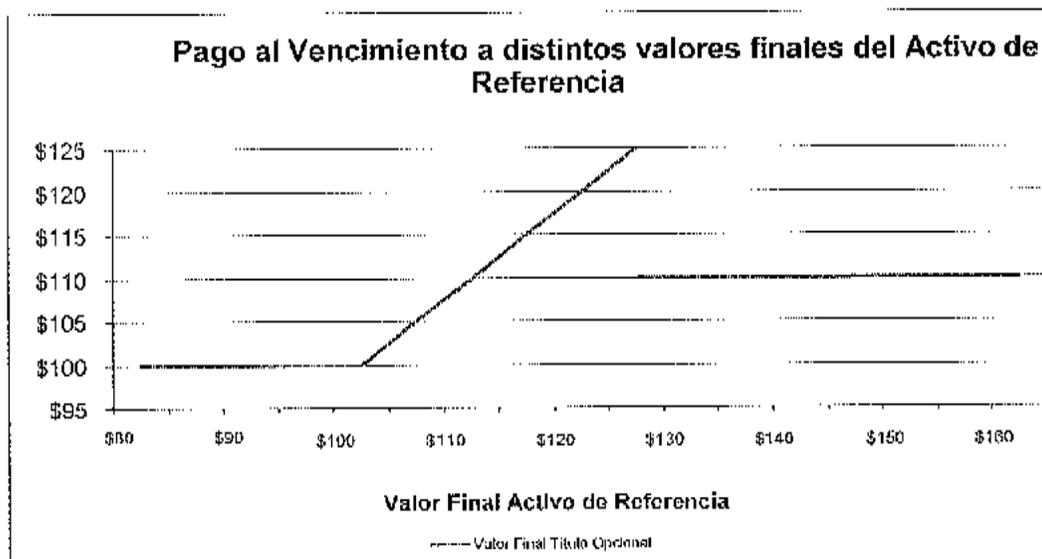
Para el cálculo del Valor Intrínseco se observará diariamente el Nivel de Mercado del Activo Subyacente:

- a. Si en cualquier Día Hábil del plazo el Nivel de Mercado del Activo subyacente es mayor o igual a \$130 el Valor Intrínseco será igual al Precio de Reembolso, que en este ejemplo es igual a \$10.

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1-1) \times 100 + 1 \times \text{Precio de Reembolso} = 100 + 10 = 110$$

- b. Si todos los Días Hábiles del plazo el Nivel de Mercado del Activo subyacente es menor a \$130, el Valor Intrínseco se calculará como  $\max(\text{VF} - 100, 0)$  y tendrá un tope de \$30.00

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1 - 1) \times 100 + 1 \times \max(\text{VF} - 100, 0) = 100 + \max(\text{VF} - 100, 0)$$



### Ejemplo 6

#### "LONG CALL + SHORT PUT" CON % RETORNABLE DE PRIMA

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100

Multiplicador 1	1
Multiplicador 2	1
Factor 1	0.8
Factor 2	0.6
Precio de Reembolso	\$10
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	80%

Este es otro caso particular, similar al ejemplo 3, donde se agrega un Precio de Reembolso. El pago en efectivo se calculará según las siguientes condiciones:

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100) más el Precio de Reembolso, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Pago efectivo} &= PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE + M1 \times VI \\ \text{Pago efectivo} &= 80\% \times 100 + 1 \times (0.8 - 0.6) \times 100 + 1 \times \max(VF - 100, 0) \\ \text{Pago efectivo} &= 100 + 1 \times \max(VF - 100, 0) \end{aligned}$$

En este caso el Valor Intrínseco, calculado como  $\max(VF - 100, 0)$ , no podrá ser mayor a \$20

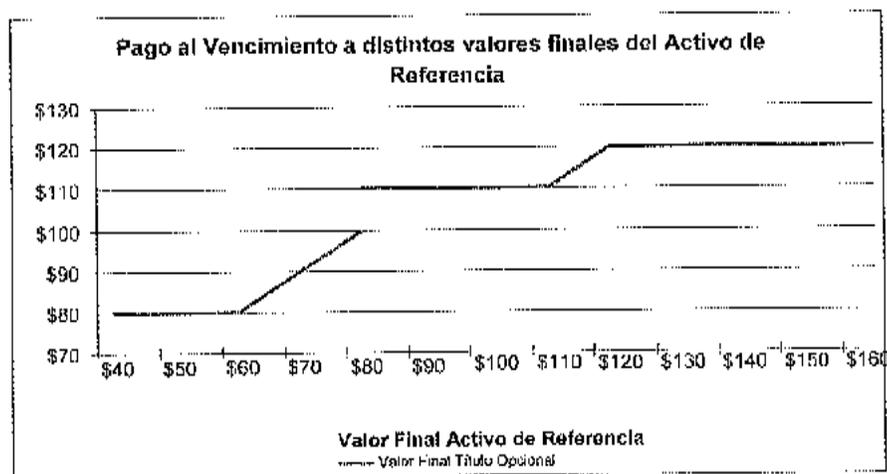
- (ii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio (\$100) más el Precio de Reembolso, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 0.8 = \$80), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Pago efectivo} &= PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE + \text{Precio de Reembolso} \\ \text{Pago efectivo} &= 80\% \times 100 + 1 \times (0.8 - 0.6) \times 100 + 10 = 20 + 80 + 10 = \$110 \end{aligned}$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 0.8 = \$80), pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 0.6 = \$60), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Pago en efectivo} &= PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Valor Final} - PE \times \text{Factor 2}) \\ \text{Pago en efectivo} &= 80\% \times 100 + 1 \times (VF - 100 \times 0.6) = 80 + (VF - 60) \end{aligned}$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 0.6 = \$60), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (80% x \$100 = \$80).



Ejemplo 7

RANGO EUROPEO

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	0
Multiplicador 2	0
Factor 1	0
Factor 2	0
Barrera 1	\$110
Barrera 2	\$90
Precio de Reembolso	\$7
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	0%
Porcentaje Retornable de la Prima	101%

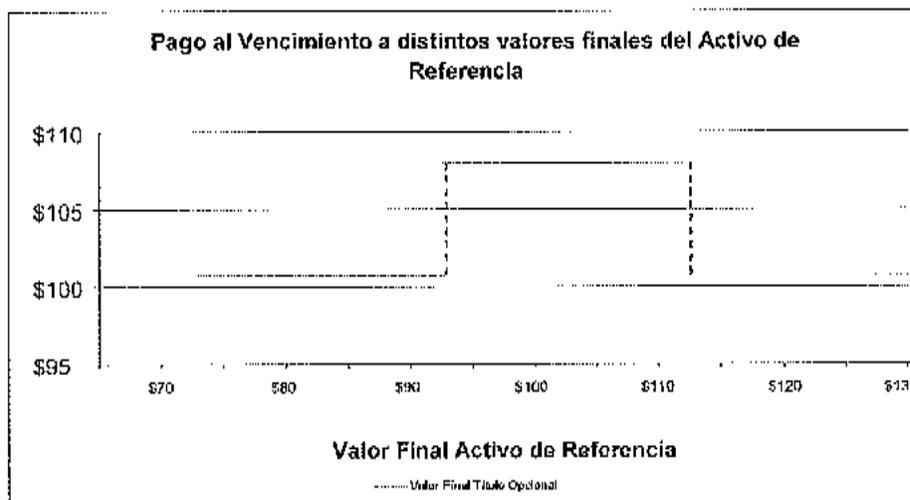
En este ejemplo se ha definido un valor para la Barrera 1 y 2. El Pago en Efectivo se calculara según las siguientes condiciones:

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual a la Barrera 1, o menor o igual a la Barrera 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en efectivo = PR x Prima de Emisión**

- (ii) Si el Valor Final de Activo de Referencia es menor a la Barrera 1 y mayor a la Barrera 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en efectivo = PR x Prima de Emisión + Precio de Reembolso**



**2. Títulos de Venta:**

**Ejemplo 1**

**PUT SPREAD CON TOPE Y % RETORNABLE DE PRIMA**

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1
Multiplicador 2	0
Factor 1	1
Factor 2	1
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	100%

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + M1 \times VI$$

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1-1) \times 100 + 1 \times \max(100 - VF, 0) = 100 + \max(100 - VF, 0)$$

El Valor Intrínseco, calculado como  $\max(100 - VF, 0)$ , no podrá ser mayor a \$20.

- (ii) Si el Valor Final del Activo de referencia es mayor al Precio de Ejercicio (\$100), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 ( $\$100 \times 1 = \$100$ ), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE$$

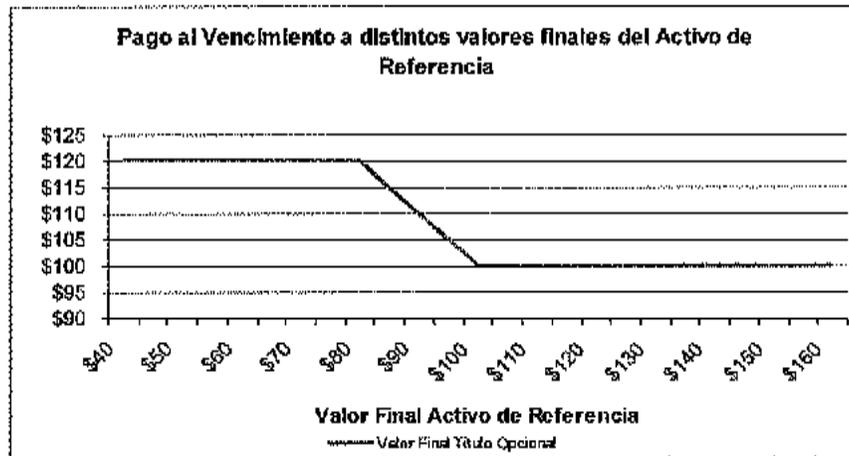
$$\text{Pago efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1-1) \times 100 = \$100$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 ( $\$100 \times 1 = \$100$ ), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 ( $\$100 \times 1 = \$100$ ), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (PE \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (100 \times 1 - VF) = \$100$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 1 = \$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (100% x \$100 = \$100).



### Ejemplo 2

#### PUT SPREAD APALANCADO A LA BAJA CON TOPE Y % RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN (BOOSTER CON CAP)

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	2
Multiplicador 2	1
Factor 1	1
Factor 2	1.2
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	80%

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times \text{PE} + \text{M1} \times \text{VI}$$

$$\text{Pago en efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (1.2 - 1) \times 100 + 2 \times \max(100 - \text{VF}, 0) = 80 + 20 + 2 \times \max(100 - \text{VF}, 0)$$

El Valor Intrínseco, calculado como  $\max(100 - \text{VF}, 0)$ , no podrá ser mayor a \$20.

- (ii) Si el Valor Final del Activo de referencia es mayor al Precio de Ejercicio (\$100), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times \text{PE}$$

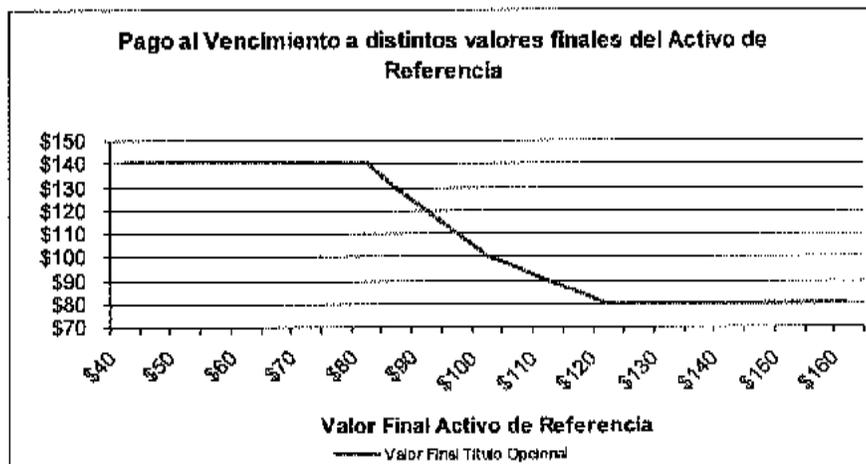
$$\text{Pago efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (1.2 - 1) \times 100 = 80 + 20 = 100$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 1.2 = \$120), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{PE} \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (100 \times 1.2 - \text{VF}) = 80 + (120 - \text{VF})$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 1.2 = \$120), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (80% x \$100 = \$80).



### Ejemplo 3

**PUT SPREAD CON PROTECCIÓN PARCIAL A LA ALZA ("AIR BAG") CON TOPE Y % RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN**

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1.8
Multiplicador 2	1
Factor 1	1.2
Factor 2	1.4
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	80%

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + M1 \times VI$$

$$\text{Pago en efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (1.4 - 1.2) \times 100 + 1.8 \times \max(100 - VF, 0) = 80 + 20 + 1.8 \times \max(100 - VF, 0)$$

$$\text{Pago en efectivo} = 100 + 1.8 \times \max(100 - VF, 0)$$

El Valor Intrínseco, calculado como  $\max(100 - VF, 0)$ , no podrá ser mayor a \$20.

- (ii) Si el Valor Final del Activo de referencia es mayor al Precio de Ejercicio (\$100), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1.2 = \$120), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE$$

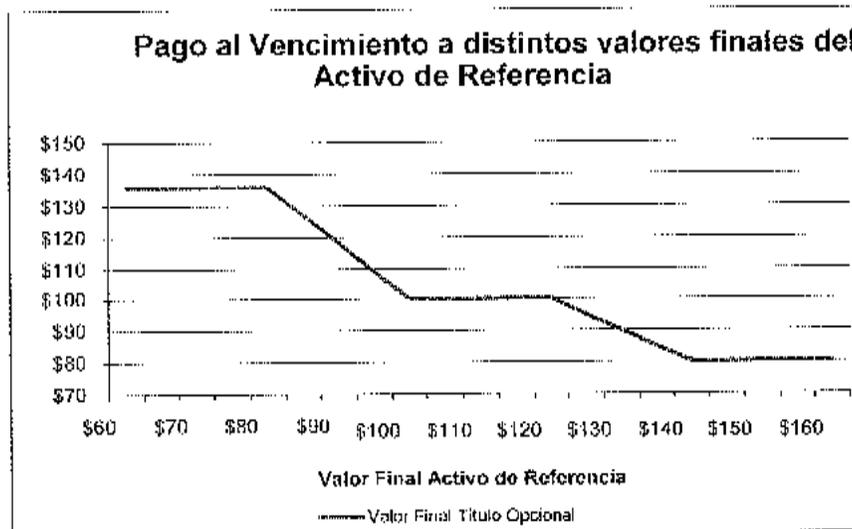
$$\text{Pago efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (1.4 - 1.2) \times 100 = 80 + 20 = 100$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1.2 = \$120), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 1.4 = \$140), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{PE} \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (100 \times 1.4 - VF) = 80 + (140 - VF)$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 1.4 = \$140), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (80% x \$100 = \$80).



#### Ejemplo 4

#### PUT APALANCADO (BOOSTER)

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	2
Multiplicador 2	1
Factor 1	1
Factor 2	2
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	1000%
Porcentaje Retornable de la Prima	0%

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times \text{PE} + M1 \times \text{VI}$$

$$\text{Pago en efectivo} = 0\% \times 100 + 1 \times (2 - 1) \times 100 + 2 \times \max(100 - VF, 0) = 100 + 2 \times \max(100 - VF, 0)$$

$$\text{Pago en efectivo} = 100 + 2 \times \max(100 - VF, 0)$$

- (ii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio (\$100), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times \text{PE}$$

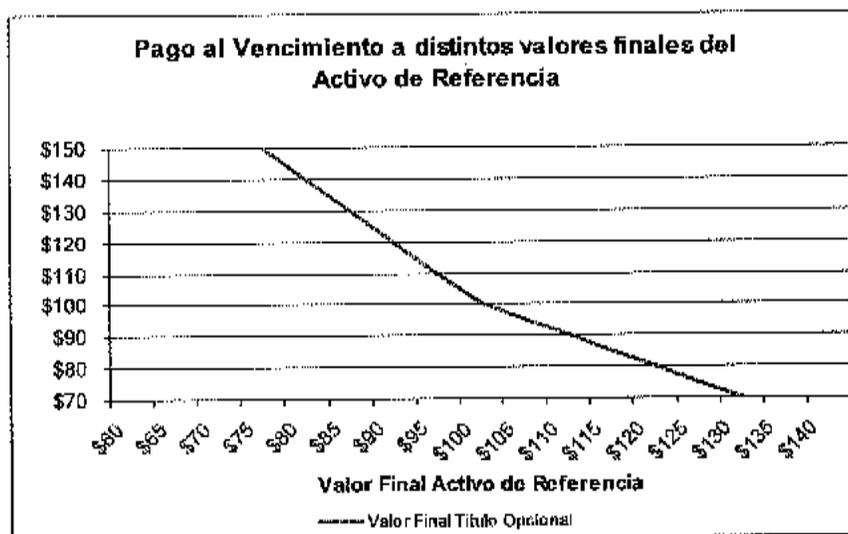
$$\text{Pago efectivo} = 0\% \times 100 + 1 \times (2 - 1) \times 100 = 100$$

(iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 (\$100 x 1 = \$100), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 2 = \$200), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{PE} \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 0\% \times 100 + 1 \times (100 \times 2 - \text{VF}) = (200 - \text{VF})$$

(iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 (\$100 x 2 = \$200), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima (0% x \$100 = \$0).



### Ejemplo 5

#### PROTECCIÓN DE CAPITAL CON BARRERA A LA BAJA Y PRECIO DE REEMBOLSO ("SHORT SHARK FIN")

Nivel Inicial de Mercado del Activo	\$100
Subyacente	
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1
Multiplicador 2	0
Factor 1	1
Factor 2	1
Barrera 1	\$70
Precio de Reembolso	\$10
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	30%
Porcentaje Retornable de la Prima	100%

En este ejemplo se ha definido un valor para la Barrera 1. El resto de las condiciones son similares a las establecidas en el ejemplo 1.

El Pago en Efectivo se calculará de la misma manera que en el ejemplo 1, a excepción del siguiente caso:

(i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio (\$100), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = \text{PR} \times \text{Prima de Emisión} + \text{M2} \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times \text{PE} + \text{M1} \times \text{VI}$$

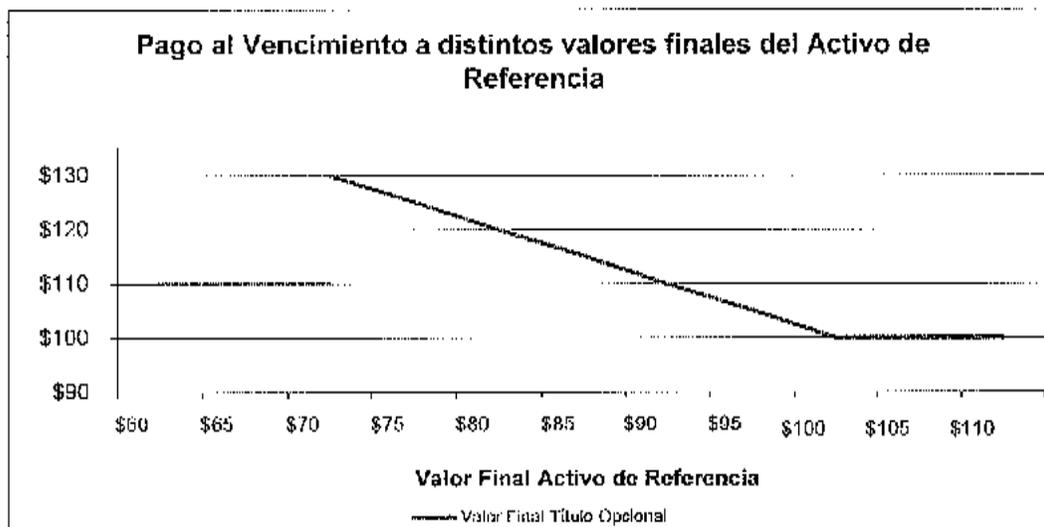
Para el cálculo del Valor Intrínseco se observara diariamente el Nivel de Mercado del Activo Subyacente:

- a. Si en cualquier Día Hábil del plazo el Nivel de Mercado del Activo subyacente es menor o igual a \$70 el Valor Intrínseco será igual al Precio de Reembolso, que en este ejemplo es igual a \$10.

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1-1) \times 100 + 1 \times \text{Precio de Reembolso} = 100 + 10 = 110$$

- b. Si todos los Días Hábiles del plazo el Nivel de Mercado del Activo subyacente es mayor a \$70 el Valor Intrínseco se calculara como  $\max(100 - VF, 0)$  y tendrá un tope de \$30.

$$\text{Pago en efectivo} = 100\% \times 100 + 0 \times (1 - 1) \times 100 + 1 \times \max(100 - VF, 0) = 100 + \max(100 - VF, 0)$$



### Ejemplo 6

#### SHORT CALL + LONG PUT CON % RETORNABLE DE PRIMA

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100
Prima de Emisión	\$100
Precio de Ejercicio	\$100
Multiplicador 1	1
Multiplicador 2	1
Factor 1	1.2
Factor 2	1.4
Precio de Reembolso	\$10
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	20%
Porcentaje Retornable de la Prima	80%

Este es otro caso particular, similar al ejemplo 3, donde se agrega un Precio de Reembolso. El Pago en Efectivo se calculara según las siguientes condiciones:

- (i) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100) menos el Precio de Reembolso, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Pago efectivo} &= PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + M1 \times VI \\ \text{Pago efectivo} &= 80\% \times 100 + 1 \times (1.4 - 1.2) \times 100 + 1 \times \max(100 - VF, 0) \\ \text{Pago efectivo} &= 100 + 1 \times \max(100 - VF, 0) \end{aligned}$$

En este caso el valor intrínseco, calculado como  $\max(100 - VF, 0)$ , no podrá ser mayor a \$20

- (ii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio (\$100) menos el Precio de Reembolso, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 ( $\$100 \times 1.2 = \$120$ ), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + \text{Precio de Reembolso}$$

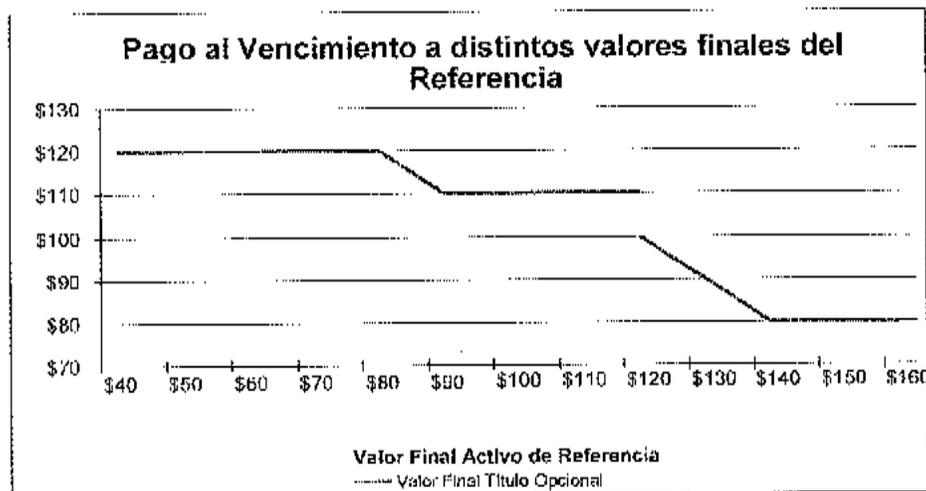
$$\text{Pago efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (1.4 - 1.2) \times 100 + 10 = 80 + 20 + 10 = \$110$$

- (iii) Si el Valor Final del Activo de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 ( $\$100 \times 1.2 = \$120$ ), pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 ( $\$100 \times 1.4 = \$140$ ), la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{PE} \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final})$$

$$\text{Pago en efectivo} = 80\% \times 100 + 1 \times (100 \times 1.4 - VF) = 80 + (140 - VF)$$

- (iv) Si el Valor Final del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 ( $\$100 \times 1.4 = \$140$ ), la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima Por el Porcentaje Retornable de la Prima ( $80\% \times \$100 = \$80$ ).



### Ejemplo 7

#### Títulos Phoenix

Nivel Inicial de Mercado del Activo Subyacente	\$100.00
Prima de Emisión	\$100.00
Precio de Ejercicio	\$110.00
Multiplicador 1	1
Multiplicador 2	NA
Factor 1	0.70
Factor 2	1
Barrera Superior	110
Barrera Inferior	77.0
Valor Contribuido	5.00
Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	NA
Porcentaje Retornable de la Prima	100%

- (i) Cuando el Nivel de Barrera Superior no haya sido aún alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas:

(A) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = \text{Valor Contribuido}$$

$$\text{Pago en Efectivo} = 5.00$$

Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora no realizará ningún pago en efectivo.

(B) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva (excepto la última) el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora también hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = \text{Prima de emisión} * \text{Porcentaje retornable de la prima}$$

$$\text{Pago en Efectivo} = 100 * 100\% = 100.00$$

(C) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de referencia es igual o mayor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = \text{Prima de emisión} * \text{Porcentaje retornable de la prima}$$

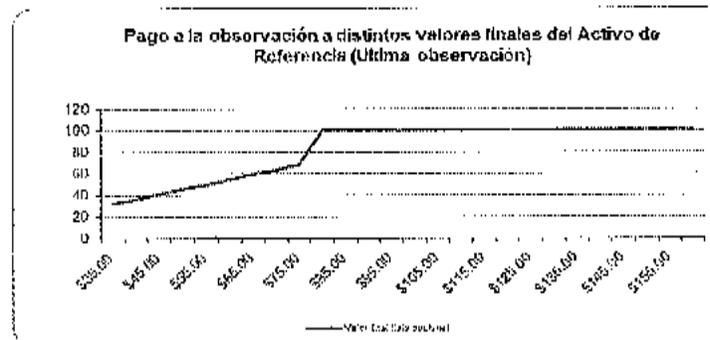
$$\text{Pago en Efectivo} = 100 * 100\% = 100.00$$

(D) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo Subyacente es menor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = [\text{Precio de Mercado del Activo de referencia} / \text{Precio de ejercicio}] * \text{Prima de emisión}$$

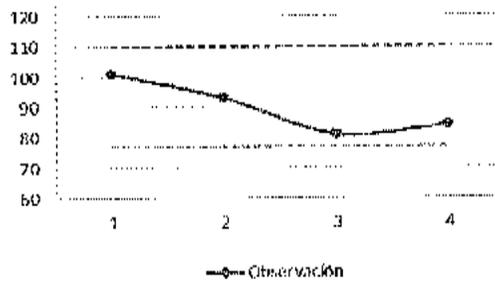
$$\text{Pago en Efectivo} = [\text{Precio de Mercado del Activo de referencia} / 110] * 100$$

(ii) Cuando el Nivel de Barrera Superior haya sido alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas ya no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las Fechas de Observación de Nivel Barrera posteriores.



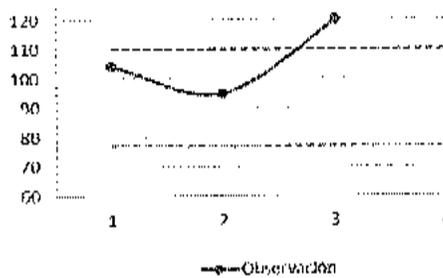
**Pago a vencimiento a distintos valores del Activo de Referencia por observación:**

- 1) En las cuatro observaciones el precio del Activo de Referencia está por encima de la barrera inferior y por debajo del Precio de Ejercicio.



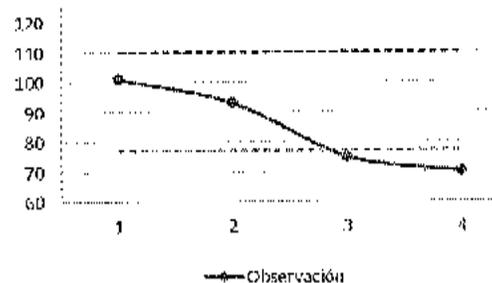
- Vence en la última observación
- Realiza 4 pagos del Valor de Contribuido ( $20=5.0+5.0+5.0+5.0$ )
- Paga 100% de la Prima de Emisión en forma anticipada

2) En las primeras dos observaciones el precio del Activo de Referencia está por encima del nivel de barrera inferior y debajo del precio de ejercicio. En la tercera observación el precio del activo de referencia está por encima del Precio de Ejercicio, por lo que se paga el notional y vence el título.



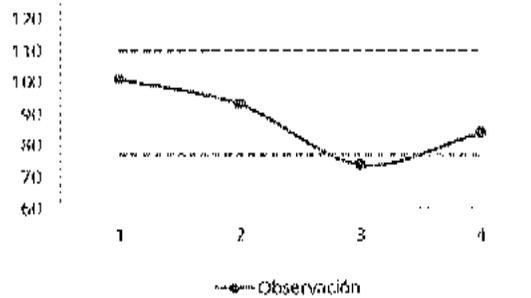
- Prepago en la tercer observación
- Realiza 3 pagos ( $15=5.0+5.0+5.0$ )
- Paga 100% de la Prima de Emisión en forma anticipada

3) En las primeras dos observaciones el precio del Activo de Referencia está por encima del nivel de barrera inferior y debajo del Precio de Ejercicio. En las últimas dos observaciones el precio del Activo de Referencia está por debajo de la barrera inferior por lo que no paga y cuando vence se pierde valor notional.



- Vence en la última observación
- Realiza 2 pagos ( $10=5.0+5.0$ ) (Valor de Contribuido x2)

- Hay pérdida de capital respecto al monto inicialmente invertido
- 4) En las primeras dos observaciones el precio del activo de referencia está por encima del nivel de barrera inferior y debajo del Precio de Ejercicio. En la tercera observación está por debajo de la barrera inferior por lo que no paga cupón y la última observación esta otra vez por encima de la barrera inferior por lo que paga cupón y regresa el 100% de capital.



- Vence en la última observación
- Realiza 3 pagos (15.0=5.0+5.0+5.0)  
(Valor de Contribuido x3)
- Paga 100% de la Prima de Emisión

## 1.2 Resumen Ejecutivo

La Emisora es una entidad que forma parte del Grupo Financiero Actinver, que posee el 99.99% de las acciones representativas del capital social de la Emisora, y se encuentra autorizada por la SHCP para actuar como intermediario en el mercado de valores. Las operaciones de la Emisora se encuentran reguladas por la LMV y las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV y por Banxico.

En septiembre de 2006, la Emisora comenzó a ofrecer servicios de banca de inversión. A la fecha, la Emisora ha participado en distintas ofertas públicas de valores de deuda y capital, con el carácter de líder, co-líder o miembro del sindicato colocador (incluyendo las ofertas públicas de valores de emisoras como Fibra Shop, Lala, City Express, Inbursa, Fovissste, Banorte, Pemex, entre otras). Ver "*La Emisora - Descripción del negocio - Actividad Principal.*"

En enero de 2007, la Emisora obtuvo la autorización de Banxico para operar instrumentos financieros derivados (swaps, opciones, futuros y otras operaciones en MexDer). Asimismo, como parte de su estrategia comercial, la Emisora incursionó en el mercado de servicios fiduciarios. Dicha autorización está a disposición del público en el siguiente sitio de Internet:

<http://www.banxico.org.mx/ServiciosFinancieros/autorizaciones/publicaciones.xhtml?sessionId=3fa64f33c526bfeac993c80e1d19?idDisposicion=1&idIntermediario=13&anio=2009>

### Resumen de la Información y Situación Financiera de la Emisora

Cifras en millones de pesos.

Los estados financieros dictaminados de la Emisora por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 (los "Estados Financieros"), fueron elaborados de conformidad con los criterios contables para las Casas de Bolsa en México emitidos por la CNBV a través de la Circular Única de Casas de Bolsa.

En el 2017 los resultados por servicios mostraron un crecimiento con respecto al mismo periodo de 2016 al pasar los ingresos de \$1,131 en el 2016 a \$1,353 en el 2017, es decir \$222, que representan un 19.6% de variación favorable. Dicho incremento debido al crecimiento neto de las Comisiones y tarifas cobradas y pagadas.

Los resultados por servicios de la Emisora mostraron en el 2016 una reducción del 6.6% con respecto al mismo periodo del año anterior, al pasar de \$1,211 en 2015 a \$1,131 en 2016. Lo anterior, debido en gran medida a la disminución de \$117 en los ingresos por asesoría financiera los cuales en el 2015 presentaron un crecimiento sin precedentes debido al importante volumen de colocaciones operadas.

En el 2015 los resultados por servicios de la Emisora mostraron un incremento del 7.1% con respecto al mismo periodo del 2014, al pasar de \$1,131 a \$1,211, debido principalmente al impulso por una mayor generación en ingresos por asesoría financiera los cuales se incrementaron en un 43% al registrar \$542, cifra \$163 mayor al resultado del cierre de 2014.

El margen financiero en el 2017 también mostro un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior, al pasar de \$450 a \$642, lo que representa 42.7% o \$192 de crecimiento. Lo anterior debido, principalmente, a la mejora en la utilidad de las operaciones de compraventa

En el 2016 el resultado del margen financiero por intermediación aumentó 230.9% comparado con el resultado logrado en 2015 al pasar de \$136 a \$450, es decir \$314 de crecimiento. El incremento se da, principalmente, en los ingresos por intereses los cuales crecieron 146.2% ó \$1,373, efecto que fue reducido por los gastos por intereses los cuales crecieron 75.3% ó \$785. Por su parte la utilidad y pérdida por compraventa y el resultado por valuación tuvieron un efecto desfavorable en conjunto de \$274.

El resultado en margen financiero por intermediación tuvo un decremento del 65.2% comparado con el ejercicio de 2014. El resultado obedece a un incremento de los gastos por intereses los cuales se incrementaron 16.8% con respecto al año 2014 y a los resultados por valuación a valor razonable los cuales registraron \$145 negativos contra \$4, también negativos en el 2014, debido a las condiciones del mercado y a la valuación de algunas posiciones propias.

El renglón de los gastos de administración y promoción crecieron un 13.8% (\$182) al pasar de \$1,317 en el 2016 a \$1,499 en el 2017, debido a los efectos de la inflación y a un crecimiento del 7.3% de los gastos relacionados con recursos humanos.

Los gastos de administración y promoción crecieron en el 2016 \$64 ó 5.1%, con respecto al 2015. Lo anterior debido al crecimiento de los gastos relacionados con recursos humanos.

En el 2015 los gastos de administración y promoción se redujeron \$20, al pasar de \$1,273 al cierre de 2014 a \$1,253 en el 2015 con un decremento marginal del 1.6%.

El resultado de operación del 2017 mostró un crecimiento del 90.8% con respecto al año anterior debido, en gran medida, al crecimiento del margen financiero ya comentado.

En el 2016 el resultado de la operación mostró un crecimiento del 174.7% con respecto al 2015 producto del crecimiento del margen financiero por intermediación en cual pasó de \$136 en el 2015 a \$450 en el 2016.

El resultado de operación tuvo una baja del 56.0% al pasar de \$225 en el 2014 a \$99 al cierre del 2015, lo anterior debido a un menor margen financiero por intermediación y por el incremento en los gastos por intereses, principalmente.

Al cierre del 2017 el activo total fue de \$32,474 que representan un crecimiento del 19.7% con respecto al cierre de 2016. El crecimiento más importante se muestra en las cuentas por cobrar (neto), las cuales crecieron \$4,158 (30.5%). Dentro de este rubro se encuentran los deudores por liquidación de operaciones que fue el renglón que más creció dentro del citado rubro.

En el 2016 el activo total alcanzó \$27,120 que representan un decremento del 7.2% con respecto al 2015. Dicha reducción obedece a una disminución del 13.6% en el rubro de inversiones en valores.

El activo total alcanzó en el 2015 los \$29,209, los cuales representan un crecimiento del 42.9%, dicho incremento obedece, principalmente, al aumento en los títulos para negociar que se reflejan en el rubro de Inversiones en valores.

En el 2017 el pasivo total aumento 20.8% (\$5,326) respecto al año anterior, producto del incremento del 352.9% de los acreedores por liquidación de operaciones.

El pasivo total se redujo en el 2016 en un 8.1% con respecto al año anterior debido, a la disminución del 12.8% de acreedores por reporto.

Al cierre del 2015 el pasivo total mostró \$27,830, con un incremento del 44.9% respecto al año anterior debido, en gran medida, al crecimiento de Acreedores por reporto que durante el 2015 alcanzaron \$26,756 superando en 55.3% la cifra alcanzada en este rubro en 2014.

El capital contable mostró en el 2017 un crecimiento del 1.8% producto del resultado neto favorable del ejercicio disminuido, de manera parcial, por un decreto de dividendos de \$380 que afectó el rubro de resultado de ejercicios anteriores.

En el 2016 el capital contable muestra un crecimiento del 12.3% con respecto al años anterior, debido al resultado neto del ejercicio que en 2016 alcanzo \$192 vs. \$69 el año anterior.

El capital contable al cierre del 2015 fue de \$1,379, mostrando un crecimiento comparado con el 2014 del 12.5%, beneficiado principalmente por un incremento del capital social de \$85 ocurrido durante el 2015 y por el resultado neto obtenido en ese año.

La Emisora mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos, incluyendo las operaciones financieras derivadas. Mantiene invertido por lo menos el 20% de su capital global en activos líquidos tales como:

- a) Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- b) Valores representativos de deuda con alta liquidez, inscritos en el Registro.
- c) Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.
- d) Fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a las contingencias, previstos en normas emitidas por órganos reguladores.
- e) Acciones de alta y mediana bursatilidad, a las que se les aplica el 20% de descuento sobre su valor de mercado, como lo muestra el siguiente cuadro.

El cálculo de dicho Índice se presenta a continuación:

Concepto	Diciembre 2017
Valores de deuda, reserva, chequeras, sociedades de inversión, etc.	689
20% capital global	308
Excedente	<b>381</b>

Concepto	Diciembre 2016
Valores de deuda, reserva, chequeras, sociedades de inversión, etc.	409
20% capital global	301
Excedente	<b>108</b>

Concepto	Diciembre 2015
Valores de deuda, reserva, chequeras, sociedades de inversión, etc.	457
20% capital global	269
Excedente	<b>188</b>

La Emisora cumple con la normatividad vigente en relación con la creación de reservas. Ninguna de dichas reservas incide de manera significativa en los resultados financieros de ésta.

Las estimaciones, provisiones o reservas contables críticas que tienen un afectación importante en la información financiera se detalla en los nota 2 y 12 de los estados financieros auditados incorporados por referencia que se adjuntan como Anexo B al presente Prospecto.

### 1.3 Factores de Riesgo

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información incluida en este Prospecto antes de realizar una decisión de inversión en los Títulos Opcionales. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora. Las operaciones de la Emisora y los Títulos Opcionales también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran importantes. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora o en el Valor de Mercado de los Títulos Opcionales. En dicho supuesto, el Valor de Mercado de los Títulos Opcionales podría disminuir y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El derecho anterior expira al término del Plazo de Vigencia de cada Serie, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Valor Intrínseco y el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del Nivel de Mercado de los Activos de Referencia.

Cada Título Opcional otorga a su tenedor el derecho de recibir de la Emisora en efectivo, en la Fecha de Ejercicio que corresponda, el Valor Intrínseco del Título Opcional, si lo hubiere, conforme a lo que se describe en el Acta de Emisión y en este Prospecto.

Los Títulos Opcionales son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El Tenedor tiene el riesgo de perder íntegramente la diferencia entre la Prima de Emisión y el Porcentaje Retomable de la Prima de Emisión, siempre que este porcentaje sea menor al 100% (cien por ciento). Asimismo, el Tenedor debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión.

A continuación se señalan de manera detallada los principales riesgos que trae consigo la adquisición de los Títulos Opcionales.

#### **A. Riesgos relacionados con los Títulos Opcionales:**

##### **(i) Riesgo sobre los derechos que otorgan a sus tenedores los Títulos Opcionales.**

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores mediante el pago de una Prima de Emisión por lo que dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia de cada Serie.

Los Títulos Opcionales no otorgan a sus Tenedores derechos corporativos ni patrimoniales sobre los valores que componen el Activo Subyacente, debido a que el Activo Subyacente es únicamente un valor de referencia para la liquidación, en efectivo, de los Títulos Opcionales.

Si el Tenedor del Título Opcional decide venderlo antes del vencimiento, deberá considerar cuidadosamente, entre otras cosas, los niveles en los que se encuentren operando los Activos de Referencia y el Valor Intrínseco, el plazo, los cambios en las tasas de interés, profundidad y liquidez de los Activos de Referencia, Eventos Extraordinarios y los costos relacionados a dicha operación. El Tenedor deberá estar preparado para perder el total de su inversión en los Títulos Opcionales. Este riesgo comprende la naturaleza de los Activos de Referencia que tienden a perder valor con el paso del tiempo y que al vencimiento pueden también no tener valor alguno.

##### **(ii) Riesgo relacionado con cambios en la legislación mexicana.**

Son aquellos riesgos que se derivan de los cambios estructurales a la legislación y que pudieran afectar los marcos prudenciales vigentes en los cuales se rigen la emisión y gestión de los títulos opcionales.

El régimen legal aplicable a los Títulos Opcionales puede ser sujeto de modificaciones durante la vigencia de la Emisión. La Emisora no puede asegurar que en caso de presentarse tales modificaciones, las mismas no tendrán

un efecto adverso para los Tenedores. Se recomienda a los Tenedores a consultar con sus propios asesores, las posibles contingencias legales a las que están sujetas como resultado de la tenencia de los Títulos Opcionales.

**(iii) Riesgo de mercado.**

Algunas de las variantes que determinan el valor teórico de los Títulos Opcionales y su precio de mercado al momento de la Emisión y durante su vigencia en tanto no lleguen a su fecha de vencimiento son, entre otros: el Nivel de Mercado de cada Activo de Referencia, las tasas de interés, la volatilidad implícita de los Activos de Referencia y el plazo a vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora como son:

- 1) La valuación teórica y el precio de los Títulos Opcionales se verán afectados por fluctuaciones en el nivel del Activo de Referencia, en algunos casos ante incrementos en el nivel del Activo de Referencia se observará una apreciación en la valuación teórica de los Títulos Opcionales, sin embargo, dicho cambio dependerá también de la volatilidad, del plazo de vencimiento y del valor ponderado.
- 2) Los Títulos Opcionales a su vez son sensibles a la volatilidad implícita del Activo de Referencia y se observará un movimiento, cuya magnitud dependerá del nivel en el que se encuentre el Valor Intrínseco del Activo de Referencia con respecto al Precio de Ejercicio, y del plazo de vencimiento.
- 3) Los movimientos en las tasas de interés producen un efecto combinado en la valuación teórica de los Títulos Opcionales por lo que un incremento en tasas podrá producir una variación hacia arriba o hacia abajo del precio y valuación teórica de los Títulos Opcionales, dependiendo de la magnitud del movimiento y del plazo de vencimiento.

Independientemente del movimiento que pudieren tener las variables antes descritas, la liquidación de los Títulos Opcionales dependerá exclusivamente del Porcentaje Retornable de Prima de Emisión más el Valor Intrínseco del Título Opcional si lo hubiera, multiplicado por el Factor.

**(iv) Riesgo vinculado a (x) la volatilidad de los Activos Subyacentes; (y) el plazo al vencimiento; y (z) el precio del activo.**

Algunas de las variantes que determinan el valor teórico de los Títulos Opcionales y su precio de mercado al momento de la emisión y durante su vigencia en tanto no lleguen a su fecha de ejercicio o vencimiento son: el precio del activo o canasta de referencia, las tasas de interés, la volatilidad implícita del Activo de referencia y el plazo a vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora, como son:

La valuación teórica y precio de los Títulos Opcionales se moverá en sentido contrario al activo o canasta de referencia por lo que ante decrementos o incrementos en el nivel del activo o canasta de referencia se observará una apreciación o depreciación de la valuación teórica.

Los Títulos Opcionales a su vez son sensibles a la volatilidad del activo o canasta de referencia respectiva y observarán un movimiento en el mismo sentido en que se mueva esta variable de modo que incrementos en la volatilidad producirán a su vez mayores valuaciones teóricas de los Títulos Opcionales.

Los movimientos en las tasas de interés producen un efecto combinado en la valuación teórica de los Títulos Opcionales por lo que un incremento en tasas podrá producir una variación positiva o negativa del precio y valuación teórica de los Títulos Opcionales, dependiendo de la magnitud del movimiento y del plazo que los mismos tengan por vencer.

**(v) Plazo de Vencimiento.**

El elemento de valor de un Título Opcional asignable al tiempo se ve erosionado por el paso de éste, dada la relación entre volatilidad, plazo y valor. En este sentido, a mayor (menor) plazo, mayor (menor) será el valor de Título Opcional.

**(vi) Riesgo de liquidez.**

No es posible predecir el precio al que los Títulos Opcionales cotizarán en el mercado secundario, y si habrá o no liquidez. Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado (falta de liquidez en el mercado) o Eventos Extraordinarios (por ejemplo, suspensiones a las negociaciones por rompimiento de parámetros de precios establecidos).

En caso de que el Tenedor del Título Opcional quisiera vender de manera anticipada tendría que realizar la operación en el mercado secundario, cuyas condiciones de oferta y demanda pudieran llegar a provocar que no hubiera compradores, o bien, que las posturas de compra estén a precios incluso inferiores que el precio de colocación de los Títulos Opcionales. En estas circunstancias el Tenedor que decida vender su posición podría llegar a observar una pérdida al hacer líquida su posición.

**(vii) Riesgo de mercado secundario.**

Los Títulos Opcionales podrán ser comprados y vendidos por su Tenedor libremente en la Bolsa; en función de las propias condiciones del mercado, podría haber o no otros participantes interesados en adquirir los Títulos Opcionales en el mercado secundario.

En el caso de los Títulos Opcionales del tipo europeo, la Emisora pagará a su Tenedor el Valor Intrínseco, si lo hubiere, y el Porcentaje Retornable de Prima de Emisión, únicamente en la fecha de vencimiento de cada Serie emitida, por lo que el Tenedor no podrá exigir a la Emisora el pago por estos conceptos en una fecha previa a su vencimiento.

**(viii) Riesgos derivados de un Evento Extraordinario.**

En caso de ocurrir un Evento Extraordinario, según se establezca en el Acta de Emisión, se suspenderá la cotización de los Títulos Opcionales, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Bolsa.

Como resultado de lo anterior, el riesgo para los Tenedores de los Títulos Opcionales se incrementará por la poca o nula liquidez del Activo de Referencia. En caso de un Evento Extraordinario, en la Fecha de Ejercicio, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario.

**(ix) Riesgo de crédito.**

Para el caso de los Títulos Opcionales, éste se concibe como un riesgo de contraparte; esto se traduce en la exposición a pérdidas como resultado del incumplimiento o falla de capacidad crediticia de la Emisora de los Títulos Opcionales.

El cumplimiento de la Emisora a las disposiciones del Acta de Emisión en cuanto a cobertura y norma de liquidez agregada disminuye considerablemente el riesgo de contraparte. En este sentido, la experiencia de la Emisora resulta fundamental para una adecuada administración de los requerimientos de cobertura y liquidez.

**(x) Riesgo de Contraparte.**

Este riesgo se refiere a la exposición a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia de la Emisora de los Títulos Opcionales, en cuyo caso la Emisora pudiera incumplir con el pago de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte de la Emisora disminuye considerablemente el riesgo de contraparte. En este sentido, la experiencia de la Emisora resulta fundamental para una adecuada administración de los requerimientos de cobertura y liquidez.

**(xi) Riesgo Operativo.**

La operación de los Títulos Opcionales se encuentra respaldada por sistemas electrónicos utilizados para la recepción y ruteo de las órdenes, presentación de posturas y cotizaciones, registro de hechos concertados, liquidación de operaciones y el seguimiento y control de riesgos. Aunque los sistemas utilizados por los participantes en el mercado cumplen altos estándares de desempeño y seguridad, dichos sistemas pueden sufrir fallas o interrupciones temporales que podrían dificultar o imposibilitar momentáneamente la realización de operaciones.

**(xii) Riesgo sistémico.**

Se presenta por insuficiencias estructurales del sistema financiero y/o capacidad para soportar grandes magnitudes de riesgo de mercado, de crédito, de contraparte y de liquidez. En estas condiciones, se podrían generar quebrantos, reducir la liquidez o generar la suspensión temporal o cierre de operaciones.

En caso de presentarse en el mercado condiciones estructurales que incrementen el riesgo de mercado y la volatilidad en los Activos Subyacentes, como se menciona en el primer párrafo de este apartado, el Tenedor de los Títulos Opcionales podrá observar que las condiciones de oferta y demanda generan a su vez volatilidad en los precios a los que son negociados los Títulos Opcionales en el mercado secundario.

**(xiii) Riesgo Legal.**

No existe certeza de que durante la vigencia de la Emisión pueda modificarse el marco legal que rige la emisión de Títulos Opcionales, incluyendo la LMV, la Circular de Emisoras y la Circular de Casas de Bolsa.

**(xiv) Riesgo sobre Licencias de los Activos Subyacentes.**

En el supuesto que la Emisora se encuentre obligada a contar con licencias para el uso y explotación de marca de diversos Activos Subyacentes y no la tuviese, los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales podrían verse afectados, ya que podría afectar adversamente el precio de mercado de los Títulos Opcionales y/o su liquidez, al no poder estar referidos al Activo Subyacente respecto al cual fueron emitidos.

**(xv) Riesgos relacionados con el negocio financiero.**

Se presenta cuando la Emisora no está preparada para hacer frente a la competencia y queda rezagada en cuestión de promoción y distribución de nuevos productos y servicios financieros, lo cual podría repercutir en los tenedores de los Títulos Opcionales de tal forma que ellos no pudieran recibir una adecuada asesoría en materia financiera.

**(xvi) Riesgos relacionados a la Seguridad de la Información.**

Ciertos ataques de carácter cibernético y/o informático y otras violaciones a la seguridad de las redes de la Emisora, así como a su tecnología de la información, podrían tener un efecto material adverso en las actividades del negocio de la Emisora.

**B. Factores de Riesgo Específicos de la Emisora:**

**(i) Resultados directamente relacionados con los mercados financieros.**

La Emisora basa sus resultados directamente con los mercados financieros. Dado esto, si llegaran a suceder situaciones adversas en los mercados, esto impactaría directamente a la operación y generación de ingresos de la Emisora en todas sus áreas.

**(ii) Riesgos de competencia con otras casas de bolsa.**

A la fecha, se han incorporado al mercado financiero diversas casas de bolsa y es posible la participación de nuevas casas de bolsa en el futuro. La competencia entre este tipo de instituciones se está enfocando principalmente en el servicio y el precio, propiciando la adopción de políticas y estrategias de operación más agresivas. Es posible que como resultado de ese ambiente competitivo, la Emisora pueda perder participación de mercado y cuentas de intermediación bursátil, lo que afectaría en sus resultados.

**(iii) La Emisora está sujeta a riesgos de mercado y de operación asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.**

La Emisora está sujeta a riesgos de mercado y de operación asociados con las operaciones financieras derivadas que celebra, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el

rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes).

**(iv) Las regulaciones gubernamentales pueden afectar negativamente a los resultados de operación y situación financiera de la Emisora.**

La Emisora está sujeta a una amplia gama de disposiciones respecto a su organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que regulan a la Emisora imponen numerosos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de las prácticas comerciales, la diversificación de los inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en los contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia en los últimos años, algunos de los cuales han tenido un efecto sustancial en la Emisora.

Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas poseen facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que la Emisora o sus subsidiarias incumplan con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar sus negocios.

En el caso que la Emisora tenga problemas financieros, cayera en insolvencia (o en hipotético concurso mercantil o quiebra), las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar su gestión y operaciones.

**(v) Los negocios de la Emisora dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, cuya falla podría afectar sustancial y adversamente la eficacia de sus sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como su posición financiera y los resultados de operación.**

Las principales operaciones de la Emisora dependen en gran medida de su capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para los negocios y para la capacidad de competir en forma efectiva por parte de la Emisora. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente el proceso de toma de decisiones, los sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como la respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado por parte de la Emisora.

Asimismo, si la Emisora no puede mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, sus operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

La Emisora depende de los sistemas de información para operar su sitio web, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. La Emisora puede experimentar problemas adicionales con los sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, "hackers" u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de los sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a los clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de los servicios y productos de la Emisora afectando sustancial y adversamente su situación financiera y los resultados de operación.

**(vi) Posibles incumplimientos de los requisitos de mantenimiento de listado de valores en la Bolsa o de su inscripción en el Registro podría afectar a los Títulos Opcionales.**

La Emisora, derivado de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro y su listado en la Bolsa, está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha

inscripción y listado. En caso que la Emisora no sea capaz de cumplir con dichos requisitos, la cotización de los Títulos Opcionales en la Bolsa podría suspenderse o incluso cancelarse.

**(vii) Posible deficiencia en detección oportuna de operaciones ilícitas.**

Por la naturaleza del negocio, la Emisora recibe recursos de diferentes fuentes. Para esto, nuestra área de contraloría brinda vigilancia y monitoreo para detectar la fuente de los recursos.

En conformidad con la legislación en materia de actividades terroristas, prevención de lavado de dinero, entre otras materias legales, la Emisora se ve obligada a cumplir con éstas, que periódicamente son robustecidas y cada vez más detalladas, mejorando constantemente el centro de procesos de negocio, así como los sistemas y capacitación de personal.

Aun encontrándose la Emisora en cumplimiento con estas regulaciones, no es eximida de alguna probable falla en la detección oportuna de estas operaciones y actividades, lo que podría derivar en sanciones y multas, así como aspectos de licenciamiento, que a su vez, podrían afectar la reputación de la Emisora, ocasionando perjuicio al inversionista.

**C. Riesgos Económicos en los mercados financieros.**

Los Títulos Opcionales se podrían ver afectados adversamente por factores relacionados con mercados financieros internacionales, en caso de tener como Activos Subyacentes valores extranjeros o valores o índices referidos a los mismos. A continuación se enlistan algunos de los principales riesgos.

**(i) Riesgos en Inversiones Extranjeras.**

Inversiones en valores de emisores no estadounidenses estarán sujetos a todos los riesgos de inversión de los mercados de dichos países emisores, incluyendo fluctuaciones de mercado causados por factores como desarrollos económicos y políticos, cambios en tasas de interés y cambios abruptos en los precios de las acciones. Los Títulos Opcionales que tengan como Activos Subyacentes valores extranjeros, pueden ser objeto de los riesgos que se enlistan a continuación y pueden disminuir el valor de su inversión:

- (a)** Valores menos líquidos y menos eficientes;
- (b)** Alta volatilidad de los precios de los valores;
- (c)** Fluctuaciones en las tasas cambiarias;
- (d)** Menos información pública disponible sobre los emisores;
- (e)** Imposición de retenciones u otros impuestos;
- (f)** Altos costos de transacción y de custodia y retrasos en procedimientos de liquidación;
- (g)** Falta de incumplimiento de obligaciones contractuales;
- (h)** Bajos niveles de regulación de los mercados de valores;
- (i)** Uso de distintos estándares contables y/o Normas de Información Financiera así como requerimientos de reportes;
- (j)** Altas tasas de inflación;
- (k)** Gran incertidumbre social, política y económica, el riesgo de nacionalización o expropiación de los activos y riesgos de guerra.

**(ii) Riesgos Económicos de Sudamérica y Centroamérica.**

Si bien actualmente existen dificultades desde el punto de vista de crecimiento y funcionamiento de los mercados financieros en los países de Centro y Sudamérica, los cuales afrontan dicho escenario en una situación significativamente más cómoda con respecto a crisis pasadas, aún no están exentos de riesgo. Altas tasas de interés, inflación y desempleo caracterizan la economía de algunos países de América Central y América del Sur. Una devaluación monetaria en cualquier país de América Central y/o América del Sur podría tener un efecto significativo en la región entera, y por lo tanto afectar el valor de los Títulos Opcionales referidos a valores o índices relacionados con dichos mercados. Los principales riesgos de esta región vienen determinados por: (i) una elevada exposición a factores cíclicos globales, especialmente vinculados a una fuerte dependencia del comportamiento de los mercados de materias primas (tanto energéticas como industriales) que suponen un Peso elevado sobre el total de exportaciones, y (ii) la creciente volatilidad de los flujos de inversión hacia la zona tanto en términos de inversión directa (también concentradas en sectores vinculados a materias primas), como de

cartera (donde los riesgos de mayores desequilibrios externos y fiscales en un contexto de crecimientos negativo pueden desincentivar los flujos hacia la zona). Adicionalmente, el hecho de que la mayor parte de países de Centro y Sudamérica esté mostrando rentabilidades reales muy bajas e incluso en muchos de los casos negativas, es un factor de desconfianza desde el punto de vista del posicionamiento inversor internacional.

**(iii) Riesgos Económicos de Asia.**

Los riesgos que afrontan los mercados asiáticos vienen determinados por la interacción de dos elementos globales: (i) un riesgo de fuerte devaluación del dólar que se tradujese en apreciaciones generalizadas en las divisas de la región (mermando su posicionamiento competitivo, y (ii) riesgos sobre la recuperación en el crecimiento en el mercado americano y el impacto que esto tendría en términos de comercio mundial (con unas economías altamente dependientes del sector externo). Un elemento más local viene por el riesgo sobre la sostenibilidad de los niveles de actividad en China que actúa como motor para el conjunto de la región.

**(iv) Riesgos Generales de Mercados Emergentes.**

Las inversiones en mercados emergentes están aún más sujetas al riesgo de incurrir en grandes pérdidas que aquellas inversiones en mercados desarrollados. Esto se debe a, entre otras cosas, una mayor volatilidad, bajo volumen de operación, inestabilidad política y económica, y gobiernos más limitativos en cuestión de políticas de inversión extranjeras que las que típicamente se encuentran en mercados desarrollados.

**(v) Riesgos Económicos de Mercados Emergentes.**

La inestabilidad económica en un mercado emergente puede surgir debido a la fuerte dependencia en los precios de las materias primas y, en su caso, de negociaciones internacionales. La economía de los mercados emergentes ha estado, y continuará estando afectada por las economías de sus socios comerciales, barreras comerciales, y otras medidas proteccionistas impuestas por los países con quienes negocian. Estas economías también pueden sufrir de altas tasas de inflación. Algunos de estos países han experimentado devaluaciones monetarias y otros han experimentado recesiones económicas que han tenido un efecto negativo en sus economías y mercados de valores.

**(vi) Riesgos Económicos de Europa.**

El principal riesgo que tendrá que afrontar Europa es un riesgo de crecimiento, con las principales economías mostrando síntomas de estancamiento. Esta situación podría incluso agravarse en caso de fuertes movimientos de depreciación del Dólar o incluso riesgos de vuelta en el proceso de recuperación global (en un contexto en el que Europa muestra una creciente dependencia del sector externo). Un riesgo adicional podría venir por el lado financiero, con un mayor deterioro de lo esperado en los balances de los bancos de la región que tuviese un impacto negativo en términos de financiación. Todo ello, en un contexto de crecientes déficits públicos que podrían suponer un factor de riesgo adicional para la recuperación.

**(vii) Riesgos de la Economía de América del Norte.**

Dos son los riesgos principales para estos mercados: (i) huida del Dólar: por percepción de que el déficit en EUA no sea sostenible, lo que provocaría una depreciación del Dólar, este escenario podría en peligro la recuperación económica de EUA ya que presionaría al alza las tasas, en un momento en que son necesarias tasas bajas para apuntalar la recuperación económica, y (ii) ausencia de recuperación en EUA. La recuperación cíclica se ha reflejado en algunos indicadores y ha estado muy influida por las medidas de política fiscal. En ausencia de nuevas medidas existe riesgo de "doble dip" en el crecimiento de EUA. Este escenario repercutiría negativamente sobre el PIB mundial dado que el PIB de EUA representa en 25% del PIB mundial.

La reciente llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos podría afectar negativamente la economía Mexicana y Canadiense, ya que existe una fuerte relación comercial donde destacan las cadenas productivas que existen entre los tres países, la preocupación existe ya que la economía de México es fuertemente influenciada por la situación económica de Estados Unidos por lo cual la llegada de Donald Trump a la presidencia y algunas de sus propuestas representa un reto crítico para México.

El presidente Trump ha declarado que está considerando grandes cambios en los que destaca el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC). Los cambios al TLC podrían afectar negativamente a México y Canadá ya que



el Presidente Trump considera que actualmente Estados Unidos tiene una desventaja, lo que sugiere que los cambios podrían afectar a México. Esto ha generado volatilidad en el Peso y una desaceleración en las inversiones en México ya que los inversionistas están en espera de lo que suceda en los próximos meses.

#### **D. Riesgos asociados con Activos Subyacentes.**

Los Títulos Opcionales podrán contar con acciones, acciones del SIC, índices o ETF's como activos subyacentes, los cuales están relacionados o se pueden ver afectados por mercados o sectores diversos, los cuales podrían afectar solo a algunos activos subyacentes. Derivado de lo anterior, la Emisora no puede asegurar que eventos que sucedan en mercados o sectores que no afecten directamente a la Emisora, puedan llegar a tener un efecto adverso en algunos activos subyacentes, lo que repercutiría en los Títulos Opcionales que estén referidos a los activos subyacentes afectados. Los potenciales Tenedores deberán considerar la naturaleza y mercados o sectores relevantes para cada activo subyacente antes de invertir en los Títulos Opcionales de cada serie.

Los activos subyacentes y, por lo tanto, los Títulos Opcionales de cada serie podrán tener un comportamiento distinto respecto a otros activos subyacentes y Títulos Opcionales de otras series. Por lo tanto, los Tenedores deberán considerar que el comportamiento histórico ha presentado los Títulos Opcionales de alguna serie, pueden no ser representativos del comportamiento que podrían presentar los Títulos Opcionales de otra serie que cuente con un Activo Subyacente distinto.

En el caso de los Títulos Opcionales de especie de compra, en caso que los Tenedores decidan ejercer su derecho de adquirir los activos subyacentes respectivos, la Emisora no puede asegurar que existirá un mercado secundario para dichos activos subyacentes.

#### **E. Prelación en caso de quiebra.**

En términos de la Ley de Concursos Mercantiles, los Títulos Opcionales serán considerados, en cuanto a su prioridad de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias de la Emisora, siendo preferente el pago de créditos contra la masa, créditos fiscales, algunas obligaciones laborales y otras obligaciones de acreedores con garantía real y privilegiados. Conforme a dicha Ley, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los Títulos Opcionales dejarán de causar intereses ya sea que estén denominados en Pesos o en UDIs. En caso de que los Títulos Opcionales estén denominados en Pesos, podrán ser convertidos a UDIs, utilizando al efecto la equivalencia de dichas UDIs que dé a conocer Banxico precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

En caso de que se declarara el concurso mercantil de la Emisora en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, no se abriría etapa de conciliación y el procedimiento correspondiente iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

#### **F. Riesgos relacionados con la personalidad y funciones de la Emisora y el Intermediario Colocador.**

Actinver Casa de Bolsa es la Emisora de los Títulos Opcionales y a la vez desempeña funciones de Intermediario Colocador, de tal forma, sus intereses pudieren diferir de los posibles inversionistas. Sin embargo, la participación del Intermediario Colocador se realizará conforme a sanas prácticas de mercado, en igualdad de circunstancias respecto del gran público inversionista. Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en Títulos Opcionales tendrá la posibilidad de participar en el proceso de asignación, en igualdad de condiciones. Ver "*Características de la Oferta – Plan de Distribución*".

#### **F. Riesgos relacionados con las modificaciones a las Normas de Información Financiera.**

La aplicación inicial de nuevas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en proceso internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

Dicha adopción se considera que no originará cambios y riesgos importantes ni una falta de comparabilidad de la información financiera comparada con ejercicios anteriores.

#### 1.4 Otros valores

Al 31 de marzo de 2018, la Emisora ha realizado las siguientes emisiones de Títulos Opcionales:

Oficio de Autorización	Títulos Autorizados	Serie	Subyacente	Tipo	Títulos Emitidos	Vigencia de la Emisión
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010.	4,000,000	1	IPC	Compra en efectivo	2,000,000	Del 22 de febrero de 2011 al 17 de febrero del 2012
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010.	4,000,000	2	IPC	Compra en efectivo	100,000	Del 22 de junio de 2011 al 15 de junio del 2012
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010.	4,000,000	3	IPC	Compra en efectivo	71,930	Del 30 de noviembre de 2011 al 22 de noviembre del 2012
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010	4,000,000	4	IPC	Compra en efectivo	119,050	Del 18 de abril 2012 al 11 de abril de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010	4,000,000	5	IPC	Venta en efectivo	3,640	Del 1 de junio de 2012 al 21 de diciembre del 2012
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010	4,000,000	6	IPC	Compra en efectivo	92,770	Del 21 de junio del 2012 al 19 de junio del 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010	4,000,000	7	WALMEX V	Compra en efectivo	667,000	Del 18 de julio de 2012 al 21 de diciembre de 2012
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010	4,000,000	8	GMÉXICO B	Compra en efectivo	440,000	Del 21 de agosto de 2012 al 20 de febrero de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012	12,000,000	9	IPC	Compra en efectivo	107,850	Del 19 de octubre del 2012 al 31 de marzo de 2014

153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012	12,000,000	10	IPC	Compra en efectivo	86,800	Del 27 de noviembre del 2012 al 14 de noviembre de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012	12,000,000	11	WALMEX V	Compra en efectivo	639,000	Del 18 de diciembre de 2012 al 21 de junio de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012	12,000,000	12	AMX L	Compra en efectivo	883,600	Del 15 de enero de 2013 al 21 de junio de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012	12,000,000	13	AMX L	Compra en efectivo	1'217,400	Del 25 de enero de 2013 al 21 de junio de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012	12,000,000	14	GMÉXICO B	Compra en efectivo	420,000	Del 21 de febrero de 2013 al 25 de julio de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012	12,000,000	15	AMX	Compra en efectivo	680,000	Del 5 de marzo de 2013 al 21 de agosto de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	16	IPC	Compra en efectivo	160,000	Del 16 de abril de 2013 al 22 de octubre de 2014

153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	17	ALFA A CEMEX CPO GMÉXICO B MEXCHEM * WALMEX V	Compra en efectivo	520,000	Del 28 de mayo de 2013 al 14 de mayo de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	18	AMX L	Compra en efectivo	240,000	Del 25 de junio de 2013 al 18 de diciembre de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	19	WALMEX V	Compra en efectivo	200,000	Del 25 de junio de 2013 al 18 de diciembre de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	20	IVV *	Compra en efectivo	2,000,000	Del 27 de junio de 2013 al 15 de diciembre de 2015
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	21	GMÉXICO B	Compra en efectivo	375,000	del 25 de julio de 2013 al 15 de enero de 2014

153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	22	IPC	Compra en efectivo	23,000	Del 15 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2013
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	23	AMX L	Compra en efectivo	310,000	Del 21 de agosto de 2013 al 24 de enero de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	24	ALFA A FEMSA UBD CEMEX CPO OMA B WALMEX V	Compra en efectivo	465,000	Del 28 de agosto de 2013 al 17 de septiembre de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	25	ALFA A FEMSA UBD CEMEX CPO OMA B WALMEX V	Compra en efectivo	2,000	Del 29 de agosto de 2013 al 17 de septiembre de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	26	ALFA A GMÉXICO B MEXCHEM *	Compra en efectivo	16,000	Del 27 de septiembre de 2013 al 25 de junio de 2014

153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	27	IVV *	Compra en efectivo	48,393	Del 15 de octubre de 2013 al 15 de diciembre de 2015
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	28	IPC	Compra en efectivo	4,570	Del 15 de noviembre de 2013 al 15 de octubre de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	29	CEMEX CPO GMÉXICO B MEXCHEM *	Compra en efectivo	1,510	Del 29 de noviembre de 2013 al 24 de abril de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	30	IPC	Compra en efectivo	4,400	Del 20 de diciembre de 2013 al 26 de marzo de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	31	IPC	Compra en efectivo	4,800	Del 22 de enero de 2014 al 23 de julio de 2014

153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	32	IPC	Compra en efectivo	13,400	Del 30 de enero de 2014 al 17 de diciembre de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	33	CEMEX CPO FEMSA UBD GMÉXICO B MEXCHEM *	Compra en efectivo	1,050	Del 5 de febrero de 2014 al 18 de diciembre de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	34	CEMEX CPO FEMSA UBD ICA * MEXCHEM * OMA B WALMEX V	Compra en efectivo	3,950	Del 28 de febrero de 2014 al 26 de febrero de 2015
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 Y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	35	IPC	Compra en efectivo	1,830	Del 21 de marzo de 2014 al 22 de septiembre de 2014
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 Y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y	12,000,000	36	IVV	Compra en efectivo	24,812	Del 25 de marzo de 2014 al 11 de marzo de 2015

153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013						
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 Y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	37	IPC	Compra en efectivo	4,010	Del 26 de marzo de 2014 al 23 de marzo de 2015
153/89357/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 Y 153/8867/2012 de fecha 12 de octubre de 2012 y 153/6378/2013 de fecha 27 de marzo de 2013	12,000,000	38	ALFA A GMEXICO B MEXCHEM *	Compra en efectivo	1,631	Del 26 de marzo de 2014 al 24 de septiembre de 2014
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	1	IPC	Compra en efectivo	56,500	Del 16 de mayo de 2014 al 25 de noviembre de 2014
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	2	CEMEX CPO AEROMEX * AZTECA CPO LIVERPOL C-1 MEXCHEM * GRUMA B SPORTS S	Compra en efectivo	16,600	Del 29 de mayo de 2014 al 27 de mayo de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014.	20,000,000	3	CEMEX CPO	Compra en efectivo	1'282,000	Del 29 de mayo de 2014 al 18 de diciembre de 2014
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	4	IPC	Compra en efectivo	20,200	Del 20 de junio de 2014 al 17 de junio de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	5	AAXJ	Compra en efectivo	230,000	Del 30 de junio de 2014 al 16 de julio de 2015

153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	6	CEMEX CPO WALMEX V ALFA A OMA B FEMSA UBD	Compra en efectivo	1,310	Del 08 de julio de 2014 al 2 de julio de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	7	IPC	Compra en efectivo	2,780	Del 29 de julio de 2014 al 22 de enero de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	8	IPC	Compra en efectivo	5,470	Del 29 de julio de 2014 al 14 de enero de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	9	ICA *	Compra en efectivo	536,150	Del 19 de agosto de 2014 al 26 de diciembre de 2014
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	10	ALFA A CEMEX CPO GMEXICO B ICA * IENOVA * MEXCHEM *	Compra en efectivo	14,220	Del 20 de agosto de 2014 al 13 de agosto de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	11	EEM	Compra en efectivo	250,000	Del 27 de agosto de 2014 al 12 de agosto de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	12	ICA *	Compra en efectivo	340,000	Del 11 de septiembre de 2014 al 9 de septiembre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	13	ALFA A ALSEA * CEMEX CPO SPORTS	Compra en efectivo	4,088	Del 19 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	14	KIMBER A	Compra en efectivo	400,000	Del 19 de septiembre de 2014 al 29 de junio de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	15	IPC	Compra en efectivo	3,684	Del 25 de septiembre de 2014 al 25 de marzo de 2015

153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	16	ALFA A ALSEA * CEMEX CPO SPORTS	Compra en efectivo	2,500	Del 25 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	17	IPC	Compra en efectivo	3,879	Del 30 de octubre de 2014 al 14 de octubre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	18	IPC	Compra en efectivo	511	Del 4 de noviembre de 2014 al 15 de octubre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	19	IPC	Compra en efectivo	3,013	Del 26 de noviembre de 2014 al 11 de noviembre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	20	CEMEX CPO WALMEX V ALSEA* OMA B GRUMA B	Compra en efectivo	1,189	Del 19 de Diciembre de 2014 al 10 de Diciembre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	21	IPC	Compra en efectivo	1,214	Del 27 de febrero de 2015 al 9 de septiembre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	22	IVV	Compra en efectivo	17,760	Del 19 de marzo de 2015 al 10 de febrero de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014	20,000,000	23	IPC	Compra en efectivo	4,170	Del 27 de marzo de 2015 al 9 de marzo de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	24	IPC	Compra en efectivo	2,123	Del 28 de mayo de 2015 al 25 de mayo de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y	20,000,000	25	IPC	Compra en efectivo	1,855	Del 11 de junio del 2015 al 09 de

153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015						diciembre de 2015
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	26	IPC	Compra en efectivo	1,923	Del 18 de junio del 2015 al 15 de junio de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	27	ALFAA ALSEA* CEMEXCPO GRUMAB LIVEPOLC-1 WALMEX*	Compra en efectivo	1,229	Del 20 de agosto de 2015 al 11 de agosto de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	28	IPC	Compra en efectivo	2,000	Del 29 de septiembre del 2015 al 14 de marzo de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	29	IPC	Compra en efectivo	1,123	Del 15 de octubre del 2015 al 11 de julio de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	30	IPC	Compra en efectivo	3,558	Del 30 de octubre del 2015 al 28 de julio de 2016
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	31	IVV	Compra en efectivo	14,250	Del 8 de marzo de 2016 al 8 de marzo de 2017
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	32	IPC	Compra en efectivo	609	Del 15 de marzo del 2016 al 15 de marzo de 2017

153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	33	IPC	Compra en efectivo	1,500	Del 17 de marzo del 2016 al 17 de marzo de 2017
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	34	IVV	Compra en efectivo	15,450	Del 12 de abril de 2016 al 12 de abril del 2017
153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014 y 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015	20,000,000	35	IPC	Compra en efectivo	500	Del 12 de abril de 2016 al 12 de abril del 2017
153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015 Y 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016	20,000,000	36	IVV	Compra en efectivo	10,190	Del 20 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2017
153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015 Y 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016	20,000,000	37	IPC	Compra en efectivo	1,124	Del 28 de septiembre de 2016 al 28 de septiembre de 2017
153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015 Y 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016 153/10231/2017 de fecha 20 de abril de 2017	20,000,000	38	IPC	Compra en efectivo	1,879	Del 9 de mayo de 2017 al 8 de mayo de 2018

153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015 Y 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016 153/10231/2017 de fecha 20 de abril de 2017	20,000,000	39	IPC	Compra en efectivo	1,562	Del 1 de junio del 2017 al 1 de junio de 2018
153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015 Y 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016 153/10231/2017 de fecha 20 de abril de 2017	20,000,000	40	S&P/BMV IPC	Compra en efectivo	575	Del 9 de agosto 2017 al 9 de febrero del 2018
153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015 Y 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016 153/10231/2017 de fecha 20 de abril de 2017	20,000,000	41	IVV	Compra en efectivo	7,850	Del 19 de septiembre de 2017 al 18 de junio de 2018
153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015 Y 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016 153/10231/2017 de fecha 20 de abril de 2017	20,000,000	42	IVV	Compra en efectivo	25,280	Del 23 de enero de 2018 al 24 de abril de 2018

La Emisora entrega los reportes sobre su información financiera en forma mensual a la CNBV en términos de las disposiciones legales aplicables, adicionalmente la Emisora entrega a la CNBV y a la BMV el reporte de resultados, comparativo del trimestre actual contra el trimestre anterior, comparativo con el mismo periodo del año anterior comparando las cifras acumuladas.

Al mismo tiempo informamos que la Emisora ha cumplido en forma oportuna con la entrega de información relevante e información periódica en los últimos tres años. Asimismo, cuando la situación así lo ha requerido la Emisora ha hecho de conocimiento público toda aquella información que el mercado considera relevante sobre los cambios en la Emisora.

A la fecha, la Emisora ha entregado periódicamente a la BMV y a la CNBV a través de los medios autorizados de manera completa y oportuna toda aquella información sujeta a revelación. En el mismo sentido la Emisora enviaría cualquier información de carácter relevante cuando así lo requiera la situación.

La Emisora ha dado cumplimiento durante los últimos tres años en forma y en tiempo a la entrega de la información a las diferentes autoridades que regulan la emisión y operación de los Títulos Opcionales.

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

### 2.1 Transcripción de las cláusulas relevantes del Acta de Emisión

La Emisora por declaración unilateral de voluntad otorgó el acta de emisión para la emisión de los Títulos Opcionales, según consta en la escritura pública número 95,993 de fecha 28 de abril de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría pública número 50 de la Ciudad de México.

A continuación se transcriben ciertas cláusulas del Acta de Emisión:

**[ACTA DE EMISIÓN DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA O VENTA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO O AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE ACTA DE EMISIÓN...]**

#### **...CLÁUSULAS...**

##### **...SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL DE LA EMISORA.**

*La Emisora tiene por objeto actuar como casa de bolsa y por lo tanto realizar las actividades que le son propias de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores entre las que se encuentran, sin limitar:*

- I. Actuar como intermediario del mercado de valores con el carácter de casa de bolsa y, en consecuencia, realizar las actividades que le son propias, en los términos establecidos en el artículo 171 de la Ley del Mercado de Valores, en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bursátiles y mercantiles.*
- II. Colocar valores mediante ofertas públicas, así como prestar sus servicios en ofertas públicas de adquisición. También podrá realizar operaciones de sobreasignación y estabilización con los valores objeto de colocación.*
- III. Celebrar operaciones de compra, venta, reporto y préstamo de valores, por cuenta propia o de terceros, así como operaciones internacionales y de arbitraje internacional.*
- IV. Fungir como formador de mercado respecto de valores.*
- V. Efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, por cuenta propia o de terceros.*
- VI. Promover o comercializar valores.*
- VII. Realizar los actos necesarios para obtener el reconocimiento de mercados y listado de valores en el sistema internacional de cotizaciones.*
- VIII. Administrar carteras de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros.*
- IX. Fungir como administrador y ejecutor de prordas bursátiles.*
- X. Recibir recursos de sus clientes por concepto de las operaciones con valores o instrumentos financieros derivados que se los encomienden.*
- XI. Invertir su capital pagado y reservas de capital con apego a la Ley del Mercado de Valores.*
- XII. Celebrar operaciones en mercados del exterior, por cuenta propia o de terceros, en este último caso, al amparo de fideicomisos, mandatos o comisiones, y siempre que exclusivamente las realicen por cuenta de clientes que puedan participar en el sistema internacional de cotizaciones. Lo anterior, sin perjuicio de los servicios*

de intermediación que presten respecto de valores listados en el sistema internacional de cotizaciones de las bolsas de valores.

**XIII.** Celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para la consecución de su objeto, incluyendo sin limitación alguna, la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, así como de cualquier marca, nombre comercial o licencia de los mismos, por cualquier título legal.

**XIV.** Actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**XV.** Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se le encomiendan.

**XVI.** Prestar asesoría financiera o bursátil, en forma directa o a través de empresas subsidiarias.

**XVII.** Con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte el Banco de México:

- a) Recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos de apoyo al mercado de valores, para la realización de actividades que le sean propias;
- b) Conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores, con garantía de éstos; y
- c) Colocar reportos y préstamos sobre valores.

**XVIII.** Actuar como fiduciario en negocios directamente vinculados con las actividades que le sean propias.

**XIX.** De conformidad con las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- a) Realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de éstos y a reducir los márgenes entre cotizaciones de liquidez en los propios títulos, o bien que procuren mejorar las condiciones de liquidez en el mercado, así como una mejor diversificación en las transacciones;
- b) Proporcionar el servicio de guarda y administración de valores, manteniendo en depósito los valores o depositándolos en una institución para el depósito de valores o, cuando se trate de valores que por su naturaleza no puedan ser depositados en las instituciones señaladas, depositándolos en la institución que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- c) Realizar inversiones con cargo a su capital global;
- d) Realizar operaciones con valores, en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, con sus accionistas, miembros del consejo de administración, directivos y empleados;
- e) Con observancia de las disposiciones legales aplicables, llevar a cabo las actividades que le sean propias, a través de oficinas, sucursales, agencias de instituciones de crédito, en sus oficinas o en las oficinas y sucursales de atención al público de las otras entidades del grupo financiero que controla Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., y ofrecer, en sus propias oficinas y como servicios complementarios, los que éstas brinden conforme su objeto social.
- f) Invertir en acciones de otras sociedades que le presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realice, sociedades que estarán sujetas a las

*disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la inspección y vigilancia de la misma;*

- g) Actuar como especialista bursátil;*
- h) Celebrar operaciones financieras derivadas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos en materia de administración de riesgos que al efecto se establezcan;*
- i) Contratar con terceros u ofrecer a otras casas de bolsa, la prestación de los servicios necesarios para la adecuada operación, siendo extensivas a las personas que lo provean de dichos servicios, las disposiciones legales relativas al secreto bursátil; y*
- j) Asumir el carácter de acreedor y deudor recíproco ante contrapartes centrales, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con valores realizadas por otros intermediarios del mercado de valores, para efectos de su compensación y liquidación ante contrapartes centrales de las que sea socio.*

**XX.** *Actuar como representante común de obligacionistas y tenedores de otros valores, títulos o documentos a que sea aplicable el régimen de la Ley del Mercado de Valores.*

**XXI.** *Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarias a las que estableció la Ley del Seguro Social y de las primas de antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.*

**XXII.** *Adquirir las acciones representativas de su capital social.*

**XXIII.** *Invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

**XXIV.** *Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, computables dentro de su capital global.*

**XXV.** *Invertir en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.*

**XXVI.** *Actuar de manera conjunta frente al público y ofrecer servicios complementarios con las otras entidades que en su caso formen parte del grupo financiero controlado por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., y ostentarse como sociedad integrante del grupo financiero controlado por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.*

**XXVII.** *Poseer, adquirir, utilizar, registrar o actuar como licenciatario o franquiciatario de cualquier derecho de propiedad intelectual que haga referencia directa o indirectamente a su pertenencia al grupo financiero controlado por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.*

**XXVIII.** *No otorgar financiamientos para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo financiero al que pertenece, ni podrá recibir en garantía acciones de las entidades financieras a las que se refiere el artículo 7 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, salvo que cuente con la*

autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**XXIX.** En general, realizar y ejecutar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos ya sean civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, convenientes o necesarios para llevar a cabo su objeto social de conformidad con las disposiciones aplicables.

**XXX.** Las análogas o complementarias de las anteriores, que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general que podrán referirse a determinados tipos de operaciones.

### **TERCERA. EMISIÓN DE LOS TÍTULOS OPCIONALES.**

Con fecha 25 de febrero de 2014, el Consejo de Administración de la Emisora autorizó la emisión y colocación por parte de la Emisora de títulos opcionales de compra o venta en efectivo, con ejercicio Europeo o Americano, con rendimiento limitado, barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión referidos a diversos Activos Subyacentes, respecto del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa por un monto total de 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales, con plazo de hasta 10 (diez) años.

La Emisora, en este acto, por declaración unilateral de voluntad, emite 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales de compra o venta en Efectivo, con Ejercicio Europeo o Americano, con Rendimiento Limitado, Barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión, referidos a diversos Activos Subyacentes, mediante colocaciones subsecuentes de hasta 1,000 (mil) Series, con un Rango de Prima de Emisión será entre el 0.10% (cero punto diez por ciento) y el 500% (quinientos por ciento) del Nivel de Mercado del Activo de Referencia, un Rango de Precio de Ejercicio de 0% (cero por ciento) y el 300% (trescientos por ciento) del Nivel de Mercado del Activo de Referencia, un Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco de 0.00% (cero por ciento) y de 1,000% (mil por ciento) y un Porcentaje Retornable de Prima de Emisión de 0.00% (cero punto cero cero por ciento) y de 350% (trescientos cincuenta por ciento), las cuales la Emisora podrá poner en circulación en cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Emisión, sin que el Plazo de Vigencia de la Serie exceda el Plazo de Vigencia de la Emisión. Cada Serie podrá tener un número variable de Títulos Opcionales, siempre y cuando en su conjunto no se omitan más de 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales.

El valor de las Primas de Emisión, el Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, el Precio de Ejercicio, la composición de los Activos de Referencia, las Barreras, Factores, Multiplicadores y el Precio de Reembolso para cada una de las Series que se emitan, serán determinados el Día Hábil anterior a la fecha de su oferta, y aparecerán en el Título Global y en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

### **CUARTA. DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN.**

"Emisión de 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo, con Ejercicio Europeo o Americano, con Rendimiento Limitado, Barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión dividida hasta en 1,000 (mil) Series, a emitirse en colocaciones subsecuentes, referidos a diversos Activos Subyacentes" y que cotizarán en la Bolsa con las claves que serán determinadas por la Bolsa con anterioridad a la Fecha de Oferta y que aparecerán en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie. Como se señala en el Prospecto, los Títulos Opcionales podrán emitirse en una o varias Emisiones durante el Plazo de Vigencia de la Emisión, en una o varias Series por cada Emisión.

La citada denominación de la emisión podrá ser modificada por requerimientos del mercado que determine la Bolsa, para efectuar el ajuste en los Títulos Opcionales, evento que deberá contar con la previa autorización de la Emisora y del Representante Común.

### **QUINTA. PRIMA DE EMISIÓN.**

Como contraprestación por el derecho que otorgan los Títulos Opcionales, los adquirentes, en oferta pública primaria, se obligan a pagar a la Emisora por cada Título Opcional que adquieran, la Prima de Emisión según la

*Serie de que se trate. La Prima de Emisión se determinará un Día Hábil antes de la Emisión y se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie que corresponda.*

*El pago de las Primas de Emisión se deberá hacer en la Fecha de Liquidación, en el domicilio de la Emisora que se estableció en la Cláusula Vigésima Cuarta de la presente Acta de Emisión.*

#### **SEXTA. PRECIO DE EJERCICIO.**

*Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer el derecho conferido en los Títulos Opcionales al Precio de Ejercicio expresado en Pesos, según la Serie a que pertenezcan los Títulos Opcionales que adquieran. El Precio de Ejercicio se determinará el Día Hábil anterior a la Fecha de Oferta respectiva y se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.*

#### **SÉPTIMA. EFECTOS EN LOS ACTIVOS DE REFERENCIA.**

*En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique sustancialmente la metodología de cálculo de los Activos Subyacentes, se utilizará el método o índice sustituido que al efecto determine el Mercado de Origen que se asemeje en mayor medida a cada Activo Subyacente. En este caso y en caso de sustitución de uno o más de los Activos Subyacentes como resultado de su modificación, sustitución o cambio de denominación de la emisión en el Mercado de Origen correspondiente, la Emisora deberá solicitar a la CNBV la actualización de la inscripción en el Registro de los Títulos Opcionales, la Emisora deberá de comunicar esta situación a la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que éstas determinen; asimismo, la Emisora deberá comunicar esta situación al Representante Común por escrito, quien lo informará a los Tenedores mediante el sistema SEDI de la Bolsa dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que reciba la notificación por escrito por parte de la Emisora, y convocará a una asamblea general de Tenedores para que estos resuelvan lo conducente.*

#### **OCTAVA. FECHA DE OFERTA.**

*(a) El Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales en la Fecha de la Oferta llevará a cabo, a través de la Bolsa, una o varias ofertas públicas primarias de hasta 1,000 (mil) Series de Títulos Opcionales que podrán comprender la totalidad o parte de los Títulos Opcionales que ampara la presente Acta de Emisión.*

*(b) En caso de que no se coloque la totalidad de los Títulos Opcionales de las diversas Series durante la Fecha de Oferta, la Emisora se reservará el derecho de llevar a cabo posteriores colocaciones en el mercado secundario, a través de la Bolsa.*

*La Emisora notificará por escrito al Representante Común los resultados de las colocaciones de Títulos Opcionales.*

#### **NOVENA. TÍTULO GLOBAL.**

*(a) Cada Serie de la presente Emisión estará representada por un Título Global que se emitirá para su depósito en el Indeval.*

*(b) Los Tenedores de los Títulos Opcionales que requieran la entrega física de los documentos que amparan los Títulos Opcionales de su propiedad, deberán solicitarlo por escrito a la Emisora, a través de la casa de bolsa que*

actúe por su cuenta, y deberán cubrir a su entrega, los costos en que incurra la Emisora por la expedición de los títulos respectivos.

(c) Contra el pago de la Prima de Emisión se hará el traspaso de los Títulos Opcionales mediante el mecanismo de acreditamiento de tales Títulos Opcionales a la cuenta que la casa de bolsa que actúe por cuenta del Tenedor mantenga con el Indeval.

(d) Los Títulos Globales de cada Serie deberán ser firmados por dos representantes de la Emisora y por el Representante Común.

#### **DÉCIMA. PLAZO DE VIGENCIA, FECHA DE EJERCICIO, Y LUGAR Y FORMA DE LIQUIDACIÓN.**

(a) El Plazo de Vigencia de la Emisión será de hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta de Emisión.

(b) El Plazo de Vigencia de cada una de las Series será el que se indique en el Aviso de Oferta Pública y en Título Global de la Serie correspondiente, sin que en ningún caso exceda del plazo a que se refiere el inciso (a) anterior.

(c) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer los derechos que éstos confieren únicamente en la Fecha o Fechas de Ejercicio y en horas hábiles de la Bolsa, sujeto a lo previsto en la presente Acta de Emisión.

(d) Los Títulos Opcionales se liquidarán en Pesos en el domicilio de Indeval ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, D.F., México, mediante depósito en la cuenta del Intermediario Colocador.

#### **DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE EJERCICIO.**

Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de recibir de la Emisora en Pesos en una sola exhibición y en la Fecha de Ejercicio, el monto que resulte de aplicar el inciso correspondiente conforme a los siguientes criterios:

##### **I. Ejercicio Europeo.**

###### **1. Para los Títulos Opcionales de Compra:**

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{Precio de Ejercicio} + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M2 \times (\text{Valor Final} - PE \times \text{Factor 2}) + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima de Emisión por el Porcentaje Retomable de la Prima de Emisión.

Donde:

M1: Multiplicador 1

M2: Multiplicador 2

F1: Factor 1

F2: Factor2

VI: Valor Intrínseco

PR: Porcentaje Retornable de la Prima de la Emisión

PE: Precio de Ejercicio

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

Conforme a los valores publicados en cada Aviso de Oferta Pública.

## 2. Para los Títulos Opcionales de Venta:

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M2 \times (PE \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final}) + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima.

Donde:

M1: Multiplicador 1

M2: Multiplicador 2

F1: Factor 1

F2: Factor2

VI: Valor Intrínseco

PR: Porcentaje Retornable de la Prima de la Emisión

PE: Precio de Ejercicio

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

Conforme a los valores publicados en cada Aviso de Oferta Pública.

## Títulos Opcionales de Compra con Barreras

(\*Este modelo de Título Opcional solo existe para los Títulos Opcionales de Compra)

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie se especifique el valor de la Barrera 1 y/o de la Barrera 2, el pago a vencimiento se calculará como el porcentaje retornable de la prima de emisión más el precio de reembolso siempre que el valor de mercado del activo de referencia no haya

sido mayor o igual a la Barrera 1 ó menor o igual a la Barrera 2 en cualquier día hábil comprendido entre la fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive).

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie se especifique el valor de la Barrera Superior y/o de Barrera Inferior, el pago al tenedor en las fechas de observación será calculado conforme a lo siguiente:

i) Cuando el Nivel de Barrera Superior no haya sido aún alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas:

(A) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo: (Valor Contribuido) \* Multiplicador 1**

Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora no realizará ningún pago en efectivo.

(B) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva (excepto la última) el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora también hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo= Prima de emisión(PE) \* Porcentaje retornable de la prima(PR)**

(C) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo= Prima de emisión(PE) \* Porcentaje retornable de la prima(PR)**

(D) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo= [Precio de Mercado del Activo de referencia (P) / Precio de ejercicio] \* Prima de emisión (PE)**

ii) Cuando el Nivel de Barrera Superior haya sido alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las Fechas de Observación de Nivel Barrera posteriores.

## **II. Ejercicio Americano.**

### **1. Para los Títulos Opcionales de Compra:**

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional se especifique que es un título opcional de compra tipo americano se aplicara lo siguiente:

i) Si el Valor de los Activos de Referencia en la fecha de ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M1 x VI + PR x Prima de Emisión + M2 x (Factor 1 – Factor 2) x PE**

Donde:

M1: Multiplicador 1

M2: Multiplicador 2

F1: Factor 1

F2: Factor 2

VI: Valor intrínseco

PR: Porcentaje Retornable de la Prima de la Emisión

PE: Precio de Ejercicio

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

Conforme a los valores publicados en cada Aviso de Oferta Pública.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. EJERCICIO DE DERECHOS CORPORATIVOS Y PATRIMONIALES.**

Los Títulos Opcionales no otorgan derechos corporativos de propiedad o patrimoniales sobre los Activos Subyacentes que formen parte de los Activos de Referencia. La Emisora no estará obligada a ejercer los derechos patrimoniales o corporativos que confieren los Activos Subyacentes que haya adquirido para fines de cobertura, y no tendrán responsabilidad alguna respecto de la forma en que los ejerza o deje de hacerlo.

No obstante lo anterior, los ajustes técnicos que correspondan a los Títulos Opcionales, por pago de dividendos en acciones, suscripción, canje de títulos, split, splits inverso, reembolso, escisión, fusión, así como por la compra y suscripción recíproca de los Activos Subyacentes que formen parte de los Activos de Referencia, se efectuará conforme a los procedimientos que la Bolsa establezca en el Reglamento Interior de la Bolsa y en su manual operativo.

#### **DÉCIMA TERCERA. EVENTOS EXTRAORDINARIOS.**

(a) Si ocurriere un Evento Extraordinario, se suspenderá la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales, sujeto a lo dispuesto en la fracción II del título 4.007.00 del Reglamento Interior de la Bolsa.

Por Evento Extraordinario se entenderá la cancelación de los valores del Activo de Referencia, o el hecho de que se suspenda la cotización y/o publicación en el Mercado de Origen de Activos Subyacentes que representen individual o conjuntamente más del 30% (treinta por ciento) del Valor de Mercado de los Activos de Referencia. En caso de que los Activos Subyacentes sean Índices de precios accionarios se entenderá también como Evento Extraordinario el hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de las Acciones que representen individual o conjuntamente más del 30% (treinta por ciento) del Valor de Mercado del Índice.

La reanudación de la operación de los Títulos Opcionales se realizará una vez que se reanude la operación del Activo Subyacente que represente individual o conjuntamente más del 70% (setenta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando éste se trate de un Índice; y que representen individual o conjuntamente el 70% (setenta por ciento) o más del Valor de la Canasta, tratándose de Acciones.

De igual modo se considerará un Evento Extraordinario cuando se deje de proporcionar información sobre los Activos Subyacentes o éstos dejen de estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

Por lo tanto el riesgo para los Tenedores de Títulos Opcionales se incrementará en términos de la poca o nula liquidez del Activo Subyacente en caso de que ocurra un Evento Extraordinario, en términos de lo establecido en esta Cláusula Décima Tercera de la presente Acta de Emisión.

(b) No se consideran Eventos Extraordinarios las suspensiones del Activo Subyacente que integran los Activos de Referencia, según el caso, que lleve a cabo el Mercado de Origen, derivadas de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por dicho Mercado de Origen.

(c) En el caso de ocurrir un Evento Extraordinario en la Fecha de Ejercicio, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario.

(d) Si la suspensión se prolonga hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos Opcionales, la valuación se pospondrá hasta el siguiente Día Hábil en el que se levante la suspensión, pero en ningún caso más allá de 5 (cinco) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de los Títulos Opcionales, en este caso el cálculo del Precio de Mercado de los Títulos Opcionales se realizará considerando el último Precio de Mercado del Activo Subyacente en la Bolsa, antes que ocurra el Evento Extraordinario.

(e) En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique sustancialmente la metodología de cálculo del Activo Subyacente de referencia, se utilizará el método o Activo Subyacente sustituto que al efecto determine el Mercado de Origen y que se asemeje en mayor medida al Activo Subyacente de referencia. Asimismo la Emisora

deberá de comunicar esta situación a la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que éstas determinen, a efecto de, en su caso, actualizar la inscripción en el Registro.

**DÉCIMA CUARTA. COBERTURA Y NORMA DE LIQUIDEZ AGREGADA O EN SU CASO PLAN DE REQUERIMIENTOS DE EFECTIVO.**

(a) Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora mantendrá un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgos en términos de lo previsto en el Capítulo IV del Título Quinto de la Circular de Casas de Bolsa.

(b) En caso de tratarse de Títulos Opcionales de compra, la Emisora podrá, en sustitución de lo previsto en el inciso (a) anterior, afectar en garantía efectivo o valores en fideicomiso, o bien constituir prenda bursátil en Indeval, por el monto en efectivo que resulte de multiplicar el Precio de Ejercicio de los Títulos Opcionales por el número de Activos Subyacentes que estos amparen, o su equivalente mediante líneas de crédito irrevocables. Los valores elegibles para afectarse en fideicomiso o ser objeto de prenda bursátil únicamente serán aquéllos emitidos por el Gobierno Federal y los omitidos, aceptados o avalados por institución de crédito, así como acciones representativas del capital social de sociedades de inversión o instrumentos de deuda.

(c) De conformidad con los términos de la Circular de Casas de Bolsa las operaciones de opciones y títulos opcionales (warrants) sobre acciones, computarán formando parte de la respectiva posición de acciones, activa o pasiva, según se trate, por un importe igual al de los títulos subyacentes, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) de la fracción I del artículo 157 de la Circular de Casas de Bolsa. Asimismo, las mismas operaciones sobre canastas de acciones e índices accionarios computarán formando parte del portafolio accionario, como si se tratara de una acción más, por un importe igual al de las acciones o índices subyacentes conforme a la disposición antes citada.

(d) Las operaciones de Títulos Opcionales derivadas de la presente Emisión y de cada Serie computarán para efectos del cálculo del capital global como una Acción más, al valor que resulte de multiplicar el valor de una unidad de la Canasta o Índice, por el número de unidades que ampare el Título Opcional y por la "delta" del Título Opcional. El valor de una unidad será el que se obtenga de ponderar la composición accionaria de una unidad por los correspondientes valores del mercado.

(e) En cumplimiento de lo previsto en Circular de Casas de Bolsa y como estrategia de cobertura, la Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie de Títulos Opcionales invertida en Acciones, Canastas de Acciones, futuros, opciones, instrumentos financieros derivados, valores estructurados, bonos bancarios, ventas en corto y valores correlacionados, que conformarán la posición "Delta Global" contraria del portafolio emitido. Esta posición contraria en todo momento será superior al 80% (ochenta por ciento) del monto nominal en pesos de los Títulos Opcionales en Circulación omitidos por la Emisora y tendrá como objetivo cubrir en su totalidad la posición "delta" del total de Series de Títulos Opcionales en Circulación.

Para efectos del párrafo anterior, "Delta Global Neta" significará el resultado en Pesos que resulte de restar la "Delta Global Requerida" según la norma de cobertura para el total de Títulos Opcionales en Circulación omitidos por la Emisora menos la "delta" del "portafolio de cobertura".

Con el importe de los recursos provenientes de la Emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura conocido como "portafolio de cobertura" y que estará invertido para cada Serie emitida en valores de renta variable o instrumentos financieros derivados que tengan un comportamiento similar a la del Activo de Referencia, así como en instrumentos de deuda que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la Prima de Emisión, en el entendido que dichos valores tendrán un valor presente similar al valor presente del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, así como similar sensibilidad a los cambios en las tasas de interés.

La "delta" del portafolio de cobertura será balanceada cuando se requiera (hedgo dinámico), mediante compras o ventas de los instrumentos financieros derivados y valores correlacionados al activo o activos subyacentes de

cada emisión. El rango de fluctuación de la "delta" de cobertura será determinado por la Emisora para cada serie emitida de Títulos Opcionales y no podrá ser menor al 96% del total de la posición delta emitida (pasiva).

La Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie omitida, que será la "Posición Delta Contraria", que tendrá como objetivo cubrir en su totalidad el 100% de la posición Delta del total de Series de Títulos Opcionales colocados, reduciendo la exposición de cualquier Emisión frente a los movimientos del subyacente.

A su vez, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión será cubierto por la Emisora a través de la inversión en directo o de la celebración de reportos de instrumentos de deuda con o sin cupones, pudiendo éstos ser de omisión gubernamental, bancaria o privada, cuyo valor presente iguale el valor presente del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión y mantengan una similar sensibilidad a los movimientos de las tasas y con el perfil de riesgo crediticio que determine la Emisora.

Asimismo, la emisora se apegará en todo momento a las disposiciones legales aplicables, para la adquisición de acciones o títulos de crédito que las representen de entidades financieras mexicanas o del exterior.

**(f)** La Emisora presentará a la Bolsa los estados de cuenta que reflejen el estado de las coberturas y los requerimientos de efectivo, así como la fundamentación técnica que las soporte de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de Bolsa. En caso de no mantenerse la cobertura, la Emisora deberá adquirir o, en su caso vender los Títulos Opcionales, bonos, instrumentos financieros derivados y Títulos Opcionales de omisión nacional y extranjera, requeridos para el cumplimiento.

**(g)** En el caso que la Emisora deje de cumplir con lo estipulado en el inciso (e) anterior el Representante Común deberá requerir por escrito a la Emisora el cumplimiento de las obligaciones señaladas, a más tardar el Día Hábil siguiente a aquél en que el Representante Común tenga conocimiento de tal circunstancia.

**(h)** De no atender la Emisora el requerimiento que trata el inciso (g) anterior, siempre y cuando dicho incumplimiento sea imputable a la misma, la Emisora pagará a los Tenedores de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente que ejerzan el derecho que confieren dichos Títulos Opcionales, una pena convencional de 0.25% (punto veinticinco por ciento) del monto de la Prima de Emisión por cada Título Opcional en la fecha en que los Tenedores ejerzan dichos derechos. Para el pago de la pena convencional se aplicarán las siguientes reglas:

**(i)** Para tener derecho a que la Emisora pague la pena convencional, el Tenedor de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente deberá ejercer los derechos que estos otorgan. El pago de la pena convencional solo procederá en caso que en el momento de que la Emisora reciba una instrucción de ejercicio por parte de la casa de bolsa que actúe por cuenta del Tenedor de que se trate, la Emisora se encuentre en incumplimiento de las obligaciones que adquiere conforme al inciso (e) anterior.

**(ii)** El pago de la pena convencional se hará junto con la liquidación de los Títulos Opcionales conforme a la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión.

**(iii)** La instrucción que de un Tenedor de los Títulos Opcionales conforme al sub-inciso (i) anterior se considera irrevocable.

**(iv)** No se considerará que hay incumplimiento de la Emisora si por circunstancias del mercado, caso fortuito o de fuerza mayor no le es posible cumplir con los requisitos de que trata esta Cláusula Décima Cuarta. A solicitud del Representante Común, la Emisora deberá demostrar a dicho Representante Común las causas que le impidieron dar cumplimiento a sus obligaciones conforme a esta Cláusula Décima Cuarta.

**(v)** Al vencimiento de cada Serie, las posiciones que se tengan como consecuencia de la cobertura de los Títulos Opcionales emitidos, serán recompradas o vendidas según sea el caso con la finalidad de que la Emisoras no incurra en riesgos adicionales e innecesarios.

#### **DÉCIMA QUINTA. MECÁNICA DE EJERCICIO Y LIQUIDACIÓN.**

**(a)** En el caso de que los Títulos Opcionales posean un Valor Intrínseco positivo en la Fecha de Ejercicio, la casa de bolsa que actúe por cuenta de los Tenedores de dichos títulos, estará obligada al ejercicio del derecho que confieren los mismos, sin que se requiera la instrucción por parte de los Tenedores de los Títulos Opcionales. En

este supuesto la casa de bolsa no podrá cobrar comisión alguna por el ejercicio del derecho que otorga el Título Opcional a su Tenedor.

(b) El ejercicio de los derechos que confieren los Títulos Opcionales, según la Serie de que se trate, podrán hacerse únicamente en la Fecha de Ejercicio, siempre que no exista un Evento Extraordinario. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie dejará de ser un Día Hábil, los derechos de los Tenedores deberán ejercerse el Día Hábil inmediato siguiente.

(c) En la Fecha de Ejercicio la casa de bolsa que actúe por cuenta de los Tenedores informará al Indeval y a la Bolsa del saldo total de Títulos Opcionales ejercidos antes de la hora y en la forma que Indeval y la Bolsa hayan determinado para la entrega de dichas notificaciones. Indeval recibirá de la Bolsa el Nivel Final de Mercado de los Activos de Referencia, lo actualizará y procederá a calcular la liquidación, avisará telefónicamente a la Emisora y por escrito al Representante Común del ejercicio de los Títulos Opcionales. La Bolsa recibirá de Indeval las cartas de ejercicio de los Títulos Opcionales con la carta de características y comunicará dicha información al Representante Común y a la Emisora, dentro del horario y en la forma que fije para tales efectos.

(d) Al tercer Día Hábil posterior al Ejercicio de los Títulos Opcionales se liquidarán los mismos en efectivo, conforme a lo siguiente:

(i) Indeval realizará el traspaso de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente de las cuentas de la o las casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores de los Títulos Opcionales, a la cuenta del Representante Común con el Indeval; y

(ii) La Emisora deberá entregar al Representante Común, para que éste a su vez le entregue al Indeval, el importe de los derechos de ejercicio de los Títulos Opcionales, y el Indeval lo acreditará en la cuenta de las respectivas casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores, las que a su vez lo acreditarán en la cuenta del respectivo Tenedor de los Títulos Opcionales por el que actúen.

(e) La ejecución del derecho que otorgan los Títulos Opcionales se llevará a cabo fuera de la Bolsa, y se considerará como realizada a través de ésta, siempre que sea registrada y dada a conocer al público conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Bolsa.

Indeval realizará las actividades que se señalan en la presente cláusula, en los términos que se establecen en el Reglamento y Manuales Operativos aplicables a dicha institución para el depósito de valores. Todo aviso que se presente al Indeval deberá ser por escrito.

#### **DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN DE INTERMEDIARIO COLOCADOR.**

Actuará como Intermediario Colocador en la emisión de los Títulos Opcionales de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver quien tendrá todos los derechos y obligaciones que las leyes, circulars y reglamentos establezcan al respecto.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS SUBYACENTES.**

Significa cada uno de los activos que se enuncian a continuación y los cuales se describen ampliamente en el Prospecto y en la presente Acta de Emisión:

### **ÍNDICES**

#### **1. Índice de Precios y Cotizaciones**

### **ACCIONES**

1. **AC\***: Arca Continental, S.A.B. de C.V. es una embotelladora de bebidas no alcohólicas. La compañía produce bebidas carbonatadas, agua embotellada, té helado, bebidas frutales y botanas. Esta compañía se formó por la

unión de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. y Grupo Continental, S.A.B. La compañía opera en México, Ecuador y el norte de Argentina.

**2. AEROMEX\*:** Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. es una aerolínea internacional. Ofrece vuelos a destinos como México, Estados Unidos, Europa, Sudamérica, Centroamérica, Asia, el Caribe y Canadá.

**3. ALFAA:** Alfa, S.A.B. de C.V. es una sociedad mexicana integrada por cuatro grupos de negocios: Alpek (petroquímicos), Nemark (autopartes de aluminio de alta tecnología), Sigma (alimentos refrigerados) y Alestra (telecomunicaciones). A nivel mundial, ALFA es la compañía líder en la fabricación de cabezas y monoblocks de aluminio. Es una de las más importantes productoras mundiales de PTA, un producto petroquímico, y cuenta con una posición de mercado privilegiada en otros petroquímicos en México. ALFA es también la empresa líder en la elaboración de carnes frías y quesos, y una de las más importantes en servicios de telecomunicaciones en México. Las acciones de ALFA cotizan en la Bolsa y en Latibex, en la Bolsa de Madrid.

**4. ALPEKA:** Alpek, S.A.B. de C.V. es una compañía con intereses en los sectores petroquímicos, plásticos y fibras sintéticas industriales. La compañía produce filamento de poliéster, nilón, licra, polipropileno, solventes y poliestireno, entre otros productos.

**5. ALSEA\*:** Alsea, S.A.B. de C.V. es una sociedad líder en desarrollar y operar restaurantes de servicio rápido con marcas de éxito probado. Opera en Latinoamérica franquicias de comida rápida de pizzas, hamburguesas, pollo, comida marítima, café y comida mexicana.

**6. AMXL:** America Móvil, S.A.B. de C.V. proporciona servicios de telecomunicaciones a nivel nacional e internacional a clientes residenciales y comerciales que operan en una amplia gama de actividades. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADRs), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave AMX.

**7. ASURB:** Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se dedica a la administración y operación, incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos.

**8. AZTECACPO:** TV AZTECA, S.A.B. de C.V. produce contenido televisivo en español. La compañía opera dos canales de televisión a nivel nacional en México. TV AZTECA también transmite contenido en español en los Estados Unidos dirigido al público hispano y una compañía de internet.

**9. BIMBOA:** Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. es una de las empresas de panificación con mayor presencia a nivel mundial, colocándose como líder en México y en varios países de Latinoamérica. Cuenta con plantas estratégicamente localizadas en México, los Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, Uruguay, Venezuela, Austria y República Checa. Asimismo, su fuerza de ventas es superior a 40,000 personas que cubren más de 20,000 rutas, y atienden aproximadamente a 550,000 puntos de venta.

**10. BOLSAA:** Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. opera la bolsa de valores y derivados de México. El grupo ofrece plataformas de negociación electrónicas para capitales y derivados. También cubre las funciones de liquidación.

**11. CEMEXCPO:** Cemex, S.A.B. de C.V. es una compañía global de soluciones para la industria de la construcción que ofrece productos de alta calidad y servicios confiables a clientes y comunidades en cuatro continentes. CEMEX contribuye al bienestar de aquellos a quienes sirve gracias a un infatigable enfoque en la mejora continua y esfuerzos por promover un desarrollo sustentable. CEMEX fue fundada en México en 1906 y desde entonces ha pasado de tener una presencia local, hasta llegar a ser una de las empresas líderes globales en la industria, con más de 50,000 empleados en el mundo. Actualmente, se encuentra estratégicamente posicionada en América, Europa, África, el Medio Oriente y Asia. La red de operaciones de CEMEX produce, distribuye y comercializa cemento, concreto premezclado, agregados y otros productos relacionados en más de

50 países, y mantiene relaciones comerciales en más de 100 naciones. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) que cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave CX.

**12. CHDRAUIB:** Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora de empresas dedicadas a la comercialización de diversos artículos a través de tiendas de autoservicio y departamentales, así como panificadoras integradas.

**13. ELEKTRA\*:** Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. opera tiendas en Latinoamérica con una gran variedad de productos, incluyendo electrodomésticos, muebles, motocicletas, llantas, celulares y computadoras, entre otros. También ofrece servicios de transferencias electrónicas de dinero.

**14. FEMSAUBD:** Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. es la empresa integrada de bebidas con mayores ventas en América Latina y es propietaria de la cadena de tiendas de conveniencia más extensa del país. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave FMX.

**15. GAPB:** Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias, tiene 12 concesiones para operar, mantener y desarrollar 12 aeropuertos en la región Central y del Pacífico de México. Opera 12 aeropuertos, los cuales dan servicio en dos áreas metropolitanas importantes (Guadaluajara y Tijuana), diversos destinos turísticos, como son Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo, y un número de ciudades de proporciones medianas, como son Hermosillo, León, Guanajuato, Silao, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y los Mochis, 6 de los aeropuertos figuran entre los 10 aeropuertos más concurridos de México, con base en el tráfico de pasajeros comerciales.

**16. GFAMSAA:** Grupo Famsa, S.A.B. de C.V., opera tiendas departamentales en México y Estados Unidos de artículos de bajo y mediano precio tanto para hogar como electrónicos. Fundada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el año de 1970 como una tienda de artículos para el hogar, actualmente es una de las empresas públicas líderes en la venta de productos y servicios a crédito. Con operaciones en México y Estados Unidos a través de una importante red de 390 tiendas y un equipo de trabajo de más de 18,000 empleados, la sociedad tiene presencia en 77 ciudades dentro de la República Mexicana y 24 de las ciudades con mayor población hispana en Estados Unidos. Bajo un nuevo esquema de servicios, en el mes de enero de 2007 inició operaciones Banco Ahorro FAMSA, una pieza fundamental de sus planes de crecimiento. El banco permitirá crear sinergias con el área comercial que impulsen el desempeño operativo y financiero del Grupo.

**17. GMEXICOB:** Grupo México, S.A.B. de C.V. procesa y vende cobre, plata, oro, zinc y molibdeno. Adicionalmente la empresa tiene las concesiones de dos líneas ferroviarias Pacífico-Norte y Chihuahua-Pacífico. A través de sus subsidiarias opera minas abiertas de cobre, minas subterráneas, minas de carbón, fundidores de cobre, una fábrica de varilla y una refinera de metales preciosos.

**18. GRUMAB:** Gruma, S.A.B. de C.V. se encarga principalmente de la producción, distribución y venta de tortillas, harina de maíz y trigo. La compañía opera en México, Estados Unidos, Centroamérica, Europa, Asia y Oceanía.

**19. GSANBORB-1:** Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. posee y opera tiendas y restaurantes en México.

**20. ICA\*:** Empresas ICA, S.A.B. de C.V. es la empresa de ingeniería, procuración y construcción más grande de México. Desde su fundación en 1947, ha proporcionado servicios de ingeniería y construcción a clientes de los sectores público y privado en México y en otros países. Se ha asociado con empresas líderes en el mundo, para emprender y desarrollar nuevos proyectos. La compañía construye carreteras, edificios, centros comerciales,

plantas para el tratamiento de agua, presas y aeropuertos. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave ICA.

**21. ICHB:** Industrias CH, S.A.B. DE C.V. es una empresa mexicana dedicada a la producción de acero, la cual cuenta con plantas en México, Estados Unidos y Canadá. Las principales líneas de productos de ICH son aceros especiales, tubería con costura, perfiles comerciales, perfiles estructurales y varilla.

**22. IENOVA\*:** Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. opera plantas de energía eléctrica y de gas natural en México.

**23. KIMBERA:** Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. manufactura, promueve y distribuye productos para la higiene personal e industrial, por ejemplo artículos de higiene femenina, pañales, papel de baño y pañuelos desechables.

**24. KOFL:** Coca-Cola Fomsa, S.A.B. de C.V. embotella bebidas. Distribuye bebidas embotelladas de marca en zonas de Norte, Centro y Sudamérica. En algunos países también agua embotellada, cerveza y otros productos.

**25. LABB:** Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. desarrolla, vende y distribuye medicamentos cuya venta no requiere de prescripción médica (over-the-counter) y productos para el cuidado personal. LABB cuenta con una plataforma vertical para el desarrollo de productos y publicidad de los mismos, y ha establecido una red de distribuidores y mayoristas con la finalidad de colocar sus productos en puntos de venta estratégicos.

**26. LIVEPOLC-1:** El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. posee y opera tiendas departamentales en las mayores ciudades de México. Las tiendas venden una gran variedad de productos incluyendo ropa y artículos para el hogar.

**27. MEXCHEM\*:** Mexichem, S.A.B. de C.V. es una empresa dedicada a la elaboración de productos químicos, petroquímicos y ácido fluorhídrico y a la extracción de fluorita. MEXCHEM es una sociedad controladora pura, la cual se integra de manera preponderante en dos cadenas productivas: cadena cloro-vinilo y cadena flúor; ambas cadenas son líderes en sus sectores, con alto potencial de crecimiento, una sólida estructura financiera, diversificación de su cartera de clientes en mercados nacional e internacional e importante generación de utilidades y flujos de efectivo.

**28. OHLMEX\*:** OHL México, S.A.B. de C.V. desarrolla y opera infraestructura de transporte. La compañía construye y opera carreteras de cuota en México.

**29. OMAB:** Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., por conducto de sus subsidiarias, es titular de las concesiones para administrar, operar y explotar trece aeropuertos en la zona centro norte del país. OMA opera y administra los aeropuertos de: Monterrey, la segunda ciudad con mayor desarrollo industrial del país; los destinos turísticos de Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo; dos aeropuertos en ciudades en la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, Ciudad Juárez y Reynosa; y otros siete aeropuertos en importantes ciudades de México, Culiacán, Chihuahua, Tampico, Torreón, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango. En noviembre de 2006, OMA hizo su Oferta Pública Inicial en la Bolsa Mexicana de Valores, así como en el NASDAQ Global Select Market en Nueva York.

**30. PE&OLES\*:** Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. es un grupo minero con operaciones integradas de fundición y refinación de metales no ferreos y la producción de productos químicos. La compañía produce plata refinada, sulfato de sodio, oro, plomo y zinc.

**31. PINFRA\*:** Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. posee y opera concesiones sobre proyectos de infraestructura en México. Su principal negocio son las concesiones de transporte. Adicionalmente,

*Pinfra tiene una terminal de contenedores, dos puentes, una mezcladora de asfalto y productos y negocios relacionados con la construcción.*

**32. SORIANAB:** Organización Soriana, S.A.B. de C.V., por medio de sus subsidiarias, se dedica a la comercialización de artículos básicos en la alimentación, vestido e indispensables para el hogar por medio del sistema de autoservicio.

**33. SPORTS:** Grupo Sports World, S.A.B. de C.V. opera clubes deportivos en México. Su enfoque es ofrecer conceptos diversos para que toda la familia pueda practicar deporte y actividades relacionadas en un mismo lugar. También ofrece servicios de entrenamiento, salud y nutrición.

**34. TLEVISACPO:** Grupo Televisa, S.A.B. es la compañía de medios de comunicación más grande en el mundo hispano parlante y uno de los principales participantes del negocio de entretenimiento a nivel mundial. Dentro de sus áreas de operación se encuentra la producción y transmisión de programas para televisión, operación de servicios de televisión vía satélite directos al hogar, televisión por cable, radio, películas, medios impresos y un portal de Internet. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave TV.

**35. VOLARA:** Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. es una aerolínea de bajo costo con sede en México. La compañía ofrece cotizaciones individuales básicas que le permite bajar sus tarifas y ofrecer a los clientes servicios adicionales a un costo adicional.

**36. WALMEXV:** Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. es una controladora de cadenas de tiendas de descuento, ropa y restaurantes, tales como Wal-Mart Super Centers, Sam's Club, Superama, Suburbia, Vip's, Ragazzi y El Portón.

#### **ACCIONES EXTRANJERAS**

**1. AAPL:** Apple Computer Inc. diseña, produce, manufactura y vende una gran variedad de productos de cómputo y comunicación, incluyendo teléfonos, computadoras personales, tabletas, dispositivos de reproducción de audio y video. También cuenta con plataformas en línea de distribución de audio y video.

#### **EXCHANGE TRADED FUNDS (ETF'S)**

Los "Exchange Traded Fund" son TRACs o certificados de participación que representan el patrimonio de fideicomisos de inversión y que mantienen en posición canastas de acciones de empresas cotizadas en bolsa y

efectivo. Su objetivo primordial es replicar el comportamiento de las acciones o portafolios a los que están referidos (subyacente).

Los ETFs que conforman la lista de Activos de Referencia son:

AAXJ	iShares MSCI All Country Asia ex-Japan ETF
ANGELD	ANGEL
BKF	iShares MSCI BRIC ETF
DIABLOI	DIABLO
EEM	iShares MSCI Emerging Markets ETF
EWZ	iShares MSCI Brazil Capped ETF
FXI	iShares China Large-Cap ETF
IEV	iShares Europe ETF
ILF	iShares Latin America 40 ETF
IVV	iShares Core S&P 500 ETF
EZU	iShares MSCI Eurozone ETF

#### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LICENCIAS DE USO DE MARCA.**

Las marcas "IPC" o "Índice de Precios y Cotizaciones" son marcas registradas propiedad de la Bolsa, y son utilizados por la Emisora de conformidad con el contrato de licencia para el uso de la marca celebrado entre la Emisora y la Bolsa el día 1° de octubre de 2010 (el "**Contrato de Licencia IPC**"). De conformidad con lo establecido en el Contrato de Licencia IPC, el otorgamiento de la licencia no implica que la Bolsa avale, sugiera la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Asimismo, la Bolsa no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman al Índice, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión del Índice. La Bolsa no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

La Emisora se encuentra facultada para utilizar los ETF's como Activos Subyacentes sin necesidad de celebrar un contrato de licencia.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN.**

Para representar al conjunto de Tenedores de todas las Series que se emitan al amparo de la presente Acta de Emisión, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien por conducto de su apoderado, declara que comparece a la firma de la presente Acta de Emisión para aceptar el cargo de Representante Común y los derechos y obligaciones que dicho cargo confieren.

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en la LMV y en la Circular de Emisoras, así como en la presente Acta de Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en esta Acta de Emisión, el Representante Común convocará a la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de la presente Acta de Emisión y en cada Título Global.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA. ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.**

Para representar al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien por conducto de su representante legal declara que comparece a

la firma de la presente Acta de Emisión para aceptar el cargo de Representante Común. Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC. Para todo aquello no expresamente previsto en el título o en cualquiera de los documentos de la emisión o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de los tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

(a) El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

(i) Autorizar con la firma de sus representantes, del Acta de Emisión y el Título;

(ii) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores de los Títulos Opcionales correspondan, así como los que requiera el desempeño de sus funciones y deberes y ejecutar los actos conservatorios que estime convenientes en defensa de los intereses de los Tenedores de los Títulos Opcionales;

(iii) Convocar y presidir las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales y ejecutar sus resoluciones;

(iv) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión;

(v) Ejecutar la mecánica de ejercicio y de liquidación de que trata la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión.

(vi) Ejecutar aquellas otras funciones u obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo de Representante Común.

(vii) Publicar, a través de los medios que determine para tal efecto, cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la emisión, en el entendido que cualquier información que sea de carácter confidencial deberá siempre identificarse como tal, ya que el Representante Común podrá revelar al público inversionista cualquier información que se haya hecho de su conocimiento y que no se haya identificado como confidencial.

(viii) Solicitar a las partes toda la información necesaria en el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones y

(ix) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles.

(b) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del Acta de Emisión, en el entendido de que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

(c) El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora y, en ese supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales designe a su sustituto y éste tome posesión de su cargo.

(d) Todos y cada uno de los actos que llevo a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores, en términos del presente o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán aceptados por los tenedores.

(e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualesquiera actos, facultades y obligaciones que le corresponden por virtud de su encargo.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. ASAMBLEAS DE TENEDORES DE LOS TÍTULOS OPCIONALES.**

(a) La asamblea general de los Tenedores representará al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales y las decisiones adoptadas serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. Las asambleas de tenedores se registrarán, conforme al artículo 68 de la LMV por las disposiciones aplicables de la

LGTOC, y en lo no previsto por ésta, se regirán por la LGSM y cualquier otra aplicable de manera supletoria, así como por lo estipulado en el presente apartado.

**(b)** Las Asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se celebrarán en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el domicilio del Representante Común o en el lugar que señale al efecto. La asamblea general de tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

**(c)** Los Tenedores de los títulos Opcionales que, en lo individual o conjuntamente posean el 10% (diez por ciento) de los Títulos Opcionales en Circulación de la Serie de que se trate, en su caso, podrán pedir al Representante Común que convoque a asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores de los Títulos Opcionales solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea.

**(d)** Las asambleas de Tenedores serán convocadas, se instalarán, deliberarán y tomarán sus resoluciones con arreglo a lo siguiente:

**(i)** Las convocatorias para las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se publicarán una sola vez en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, incluyendo fecha, lugar, hora y orden del día;

**(ii)** La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, el orden del día que se tratará y será firmada por el Representante Común;

**(iii)** Excepto en el caso que trata el sub-inciso (iv) siguiente, para que la asamblea se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella la mitad más uno de los Títulos Opcionales en circulación, y sus resoluciones serán válidas por mayoría del total de votos de los presentes. En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación que se encuentren representados, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos;

**(iv)** Se requerirá que esté representado en la asamblea en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del total de los Títulos Opcionales en circulación y que las resoluciones sean adoptadas por la mayoría de los Títulos Opcionales en Circulación, en los siguientes casos:

**(x)** Cuando se trate de revocar la designación de Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común.

**(y)** Cuando se trate de consentir o autorizar que la Emisora deje de cumplir con sus obligaciones contenidas en el Título o en el Acta de Emisión u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora.

**(z)** Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos del Acta de Emisión o del Título. No obstante lo anterior, no será necesaria la aprobación de la Asamblea de Tenedores en caso de que la modificación a los términos del Acta de Emisión o del Título se realice para incluir, sustituir o modificar los Activos Subyacentes, siempre y cuando no existan series vigentes utilizando el Activo Subyacente que se pretenda sustituir o modificar. En este supuesto, la Emisora deberá informar por escrito al Representante Común sobre la inclusión, sustitución o modificación del Activo Subyacente que pretenda llevar a cabo, a efecto de realizar conjunta o individualmente,

los actos convenientes y/o necesarios para la obtención de las autorizaciones correspondientes con el fin de llevar a cabo la modificación del Acta de Emisión.

Si la asamblea se reúne en estos casos en virtud de segunda o ulterior convocatoria, sus decisiones serán adoptadas por mayoría del total de los Títulos Opcionales, cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación representados en la asamblea.

En cualquier caso, la emisora deberá presentar a la CNBV para su autorización la modificación del Acta de Emisión acompañada del Título;

(v) Para concurrir a la asamblea, los tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado interno de posiciones que al efecto expida el custodio correspondiente, respecto de los títulos de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que dicha asamblea deba celebrarse. Los tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos;

(vi) En ningún caso pueden estar representados en la Asamblea los Títulos Opcionales que no hayan sido puestos en circulación ni los que la Emisora hubiera adquirido a través de la Bolsa en el mercado secundario;

(vii) De cada asamblea se levantará un acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común los expida copias certificadas de dichos documentos;

(viii) No obstante lo antes señalado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores que representen la totalidad de los títulos con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

(ix) Una vez que se declare instalada la asamblea de tenedores, los tenedores no podrán evitar su celebración retirándose de la misma. Los tenedores que se refieren o que no concurran a la reanudación de una asamblea de

tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza este documento o la legislación aplicable, se considerará que se abstienen de emitir su voto respecto del(los) asunto(s) que se trate(n).

(x) Nada de lo contenido en el presente documento, limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

(xi) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan para exigir:

(x) De la Emisora, el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión, en lo relativo a la liquidación de los Títulos Opcionales cuando éstos se ejerzan y en lo relativo al pago de la pena convencional en los casos y con las condiciones previstas en la Cláusula Décima Cuarta de la presente Acta de Emisión.

(y) Del Representante Común, que practique los actos conservatorios de los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales en común o que haga efectivos dichos derechos, y

(z) La responsabilidad en que incurra el Representante Común por dolo o culpa grave.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. POSIBLES ADQUIRENTES.**

Los Títulos Opcionales en todas sus Series pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, fondos de pensiones, jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, instituciones de seguros y de fianzas, así como fondos de inversión autorizados para adquirir títulos opcionales.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN FISCAL.**

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 21, 28 fracción XVII, 142 fracción XIV, 146 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las Reglas 2.1.12, 3.2.6, 3.2.22 y 3.18.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.

**VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS.**

Para todo lo relativo a los Títulos Opcionales, la Emisora, el Representante Común y el Intermediario Colocador señalan como domicilio donde se encuentran ubicadas sus principales oficinas:

(a) La Emisora y el Intermediario Colocador:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Actinver  
Guillermo González Camarena 1200, piso 10  
Centro de Ciudad Santa Fe  
01210 Ciudad de México  
México

(b) El Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Monex Grupo Financiero  
Avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9  
Colonia Juárez  
06600 Ciudad de México  
México

**VIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. TRIBUNALES COMPETENTES.**

Esta Acta de Emisión y los Títulos Opcionales que conforme a la misma se emitan se registrarán por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de controversia o disputa en relación con la interpretación o el cumplimiento de esta Acta de Emisión y/o de los Títulos Opcionales, la Emisora, el Intermediario Colocador y el Representante Común de los Tenedores de los Títulos Opcionales, por el sólo hecho de serlo, se someten irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del Distrito Federal, y en este acto renuncian irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presente o futuros, la ubicación de sus bienes o cualquier otra causa..."]

## 2.2 Destino de los Fondos

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los fondos netos producto de la Emisión de los Títulos Opcionales, una vez descontados los gastos de la Emisión, se destinarán a conformar un portafolio compuesto por instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que tengan un comportamiento similar al del Activo de Referencia, así como en instrumentos de renta fija que permitan cubrir el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, en el entendido que dichos instrumentos tendrán un valor presente similar al valor presente del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, así como una sensibilidad a los cambios en las tasas de interés.

### 2.3 Plan de Distribución

El Intermediario Colocador de las distintas Series de Títulos Opcionales será Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, quien, con ese carácter, colocará los títulos Opcionales materia de las Ofertas bajo la modalidad de toma en firme. El Intermediario Colocador, podrá, en caso de requerirlo, celebrar contratos de sub-colocación con otras instituciones para que participen en la colocación de Títulos Opcionales y a su vez, el Intermediario Colocador podrá realizar la colocación de Series para un tercero. Asimismo, el Intermediario Colocador no ha firmado, ni pretende firmar, contrato de sindicación alguno con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador.

Cabe mencionar que Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver es la Emisora de los Títulos Opcionales y a la vez desempeña funciones de Intermediario Colocador, por lo que sus intereses pudieren diferir del de los posibles inversionistas. Sin embargo, la participación del Intermediario Colocador se realizará conforme a sanas prácticas de mercado y en igualdad de circunstancias respecto del gran público inversionista. Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en Títulos Opcionales tendrá la posibilidad de participar en el proceso de asignación, en igualdad de condiciones. Esta información se dará a conocer de igual forma en los Avisos de Oferta correspondientes.

El plan de distribución del Intermediario Colocador contempla distribuir los Títulos Opcionales entre el mayor número posible de inversionistas representativos del mercado financiero mexicano, integrado por personas físicas y morales, mexicanas o extranjeras, cuyo régimen de inversión prevea expresamente la adquisición de los Títulos Opcionales. Lo anterior, con el objetivo de establecer un mercado secundario lo más profundo, pulverizado y líquido posible en relación con el tamaño de la Oferta. Sin embargo, el Intermediario Colocador, buscará proporcionar un mercado secundario a clientes que no encuentren en el mercado una contraparte a la operación que deseen realizar. El Intermediario Colocador mediante su estrategia de venta pretende propiciar la participación de clientes en el mercado de valores que busquen riesgos limitados.

Para la formación del libro de demanda y colocación de cada Serie de Títulos Opcionales, el Intermediario Colocador utilizará los medios comunes de recepción de órdenes de compra (incluyendo vía telefónica) a través de los cuales los inversionistas potenciales podrán presentar dichas órdenes de compra. El Intermediario Colocador informará a los potenciales inversionistas las características generales de cada Serie de Títulos Opcionales mediante la publicación del respectivo Aviso de Oferta Pública (el cual podrá omitir aquella información que no se conozca en esa fecha) a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV denominado Emisnet (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores). La fecha de cierre del libro de cada Emisión de Títulos Opcionales se indicará en el respectivo Aviso de Oferta.

El Intermediario Colocador llevará a cabo la asignación de las posturas conforme las reciba, de acuerdo al principio de "primero en tiempo, primero en derecho", hasta que el monto de cada Emisión quede agotado, pero en todo caso vigilando que se cumpla con la regulación aplicable. Sin embargo, en función a criterios de diversificación y búsqueda de inversionistas que adquieran el mayor número de Títulos Opcionales, entre otros, la Emisora se reserva el derecho de asignación discrecional. La participación que podrá adquirir cada cliente será de al menos un lote y el máximo será abierto.

En principio, no se pretende colocar los Títulos Opcionales entre personas relacionadas con la Emisora, si bien existe la posibilidad de que dichas personas participen en la Oferta, en términos de la legislación aplicable. La eventual participación de las personas anteriormente señaladas en todo caso se daría conforme a sanas prácticas de mercado y en igualdad de circunstancias respecto del gran público inversionista.

La Emisora no tiene conocimiento de que alguno de los principales accionistas, directivos relevantes o miembros del Consejo de Administración de la Emisora, directa o indirectamente, pretenda adquirir parte de los Títulos Opcionales objeto de la Oferta, o de que alguna otra persona pretenda adquirir, ya sea individualmente o en conjunto con otras personas, uno o varios bloques de Títulos Opcionales que representen el 5% o más de la Oferta. Sin embargo, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver no puede asegurar que no tendrán lugar con posterioridad a la Oferta una o varias adquisiciones que tengan dicho efecto, ni se han realizado ni realizarán investigaciones independientes al respecto. En caso de que se lleven a cabo una o varias adquisiciones de las señaladas en el enunciado anterior y de tener conocimiento de las mismas el Intermediario Colocador, dicha situación se dará a conocer una vez obtenido el resultado de la Oferta a través del formato para

revelar el número de adquirentes en la Oferta y el grado de concentración de su tenencia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los Títulos Opcionales tendrá la posibilidad de participar en el proceso de asignación, en igualdad de condiciones, tomando en consideración lo siguiente: (i) el monto total de la demanda presentada por cada uno de los posibles participantes en la Oferta; (ii) los montos de demanda correspondientes a los distintos niveles de precio de los Títulos Opcionales objeto de la Oferta; (iii) la calidad de la demanda; y (iv) otros factores que se requieran en función de las condiciones de los mercados y de la Oferta.

La Emisora tiene la obligación de publicar los avisos de oferta pública definitivo correspondientes, de conformidad con el artículo 18 de la Circular Única de Emisoras.

A esta fecha, la Emisora no tiene conocimiento que alguna persona tenga intención de suscribir más del 5% de alguna Serie, en lo individual o en grupo.

El monto de la oferta no podrá incrementarse por ejercicio de sobreasignación. De igual forma, el Intermediario Colocador no efectuará operaciones que faciliten la colocación de los valores, así como la estabilización de precios.

## 2.4 Gastos relacionados con la Emisión

Los principales gastos relacionados con la Emisión son los siguientes:

### *Pagos de derechos:*

Derechos pagaderos a la CNEV por estudio y trámite:	\$22,288.00 M.N.
---	------------------

### *Pagos de honorarios:*

Honorarios de asesores legales externos:	\$225,000.00M.N.
IVA:	\$36,000.00M.N.
Subtotal:	\$261,000.00M.N.

Honorarios de auditores externos:	\$151,200.00M.N.
IVA:	\$24,192.00M.N.
Subtotal:	\$175,392.00M.N.

<b>Total de gastos relacionados con la Emisión:</b>	<b>\$458,680.00M.N.</b>
---	-------------------------

---

Cada Aviso de Oferta Pública incluirá un desglose de los gastos incurridos en relación con la emisión correspondiente, incluyendo el desglose de gastos de colocación, la comisión por intermediación, así como si dichos gastos fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora. A su vez, la Emisora cubrirá los gastos anteriormente descritos en la tabla de Gastos relacionados con la Emisión.

## 2.5 Coberturas

La cobertura de la Emisión se hará a través de un portafolio de cobertura invertido en acciones, canastas de acciones, futuros, opciones, instrumentos financieros derivados, certificados de depósito, bonos bancarios, valores estructurados y valores correlacionados de emisión nacional o extranjera que repliquen el comportamiento de los Activos Subyacentes de cada Emisión. Los valores correlacionados y los factores de correlación serán dados a conocer por la Bolsa, en la forma y términos que ésta establezca.

La Emisora mantendrá la administración dinámica del portafolio de cobertura procurando que el mismo mantenga una posición "delta" que minimice la exposición al riesgo total de los Títulos Opcionales vigentes y que estará dentro de los parámetros de riesgo establecidos por la Emisora. Del mismo modo, la Emisora determinará los niveles requeridos de cobertura para las variables de sensibilidad de cada Emisión de Títulos Opcionales incluyendo las variables "gamma" y "vega" relativas a cada Emisión.

La "delta" del portafolio de cobertura será balanceada cuando se requiera (*hedge* dinámico), mediante compras o ventas de los instrumentos financieros derivados y valores correlacionados al activo o activos subyacentes de cada emisión. El rango de fluctuación de la "delta" de cobertura será determinado por la Emisora para cada serie emitida de títulos opcionales y no podrá ser menor al 96% del total de la posición delta emitida (pasiva).

La Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie emitida, que será la "Posición Delta Contraria" que tendrá como objetivo cubrir en su totalidad el 100% de la posición delta del total de Series de Títulos Opcionales colocados, reduciendo la exposición de cualquier Emisión frente a los movimientos del subyacente.

A su vez, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión será cubierto por la Emisora a través de la inversión en directo o de la celebración de reportos de instrumentos de deuda con o sin cupones, pudiendo éstos ser de emisión gubernamental, bancaria o privada, cuyo valor presente iguale el valor presente del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión y mantengan una similar sensibilidad a los movimientos de las tasas y con el perfil de riesgo crediticio que determine la Emisora.

La Emisora presentará a la Bolsa los estados de cuenta que reflejen el estado de las coberturas y los requerimientos de efectivo, así como la fundamentación técnica que las soporte de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Bolsa. En caso de no mantenerse la cobertura, la Emisora deberá adquirir o, en su caso vender los Títulos Opcionales, bonos, instrumentos financieros derivados y Títulos Opcionales de emisión nacional y extranjera, requeridos para el cumplimiento.

## **2.6 Fundamento Legal del Régimen Fiscal Aplicable**

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 21, 28 fracción XVII, 142 fracción XIV, 146 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las Reglas 2.1.12, 3.2.6, 3.2.22 y 3.18.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones.

## **2.7 Autorización y Registro**

Los Títulos han quedado inscritos en el Registro bajo el número 0919-1.20-2014-010. Asimismo, la CNBV autorizó su inscripción mediante oficio número 153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, lo cual no implica certificación sobre la bondad de los Títulos Opcionales, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención con las leyes.

**Asimismo, la CNBV autorizó su difusión y actualización mediante oficios números 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015; 153/105476/2016 de fecha 15 de abril de 2016; 153/10231/2017 de fecha 20 de abril de 2017; y 153/11714/2018 de fecha 30 de abril de 2018.**

## 2.8 Documentos de Carácter Público

Como parte de la solicitud entregada a la CNBV y a la Bolsa para la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro y para la autorización de su oferta, la Emisora ha presentado la información y documentación requerida conforme a la LMV y a la Circular de Emisoras, incluyendo documentación corporativa, Estados Financieros, opinión legal independiente y demás documentación relativa a la oferta, la cual podrá ser consultada en el sitio de Internet de la CNBV, <http://www.gob.mx/cnbv>, o en el Centro de Información de la Bolsa, ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, o en su sitio de Internet, <http://www.bmv.com.mx>. Adicionalmente, este Prospecto se encuentra a disposición de los inversionistas en el sitio de Internet de la Emisora, <http://www.actinver.com>.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de los documentos señalados en el párrafo anterior mediante escrito dirigido a Francisco Javier Gutiérrez Guzmán, encargado de relaciones con inversionistas de la Emisora, en sus oficinas ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 11, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, al teléfono 01 (55) 1103-6600, extensión 1440, o a la dirección electrónica [ActinverIR@actinver.com.mx](mailto:ActinverIR@actinver.com.mx).

La información sobre la Emisora y los servicios que ofrecen sus afiliadas contenida en el sitio de Internet <http://www.actinver.com> no es parte ni objeto de este Prospecto.

De la misma forma, la Emisora, dando cumplimiento a la Circular Única de Emisoras, al momento de realizar una oferta sobre una Serie nueva, manifiesta el compromiso de enviar a la CNBV a través de STIV (Sistema de Transferencia de Información de Valores) y por oficialía de partes la siguiente información:

1. Los avisos de oferta pública que serán divulgados por el sistema electrónico de envío y difusión de información (EMISNET).
2. Las hojas de características definitivas de cada una de las series que se realicen respecto de cada emisión, suscrita por el representante legal o persona autorizada del Intermediario Colocador.
3. Copias de los títulos depositados en Indeval correspondientes a cada serie.
4. Cualquier convenio modificatorio al contrato de colocación.
5. Opinión legal actualizada, en el caso en que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó la misma, así como carta de independencia del licenciado en derecho que expida dicha opinión.
6. Distribución geográfica de cada colocación, conforme a lo dispuesto por la Circular Única de Emisoras.
7. Documento con información clave para la inversión de cada colocación, conforme a lo dispuesto por la Circular Única de Emisoras.

Asimismo, la Emisora manifiesta el compromiso con la CNBV de actualizar el presente Prospecto al momento de realizar una oferta sobre una Serie nueva habiendo transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de autorización de la CNBV o, en su caso, a partir de la última actualización del presente Prospecto.

## 2.9 Nombres de personas con participación relevante en la oferta

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la prestación de los servicios de asesoría y/o consultoría para la evaluación legal o financiera de la Emisora y la autorización de la Oferta:

### Por la Emisora:

Francisco Javier Gutiérrez Guzmán	Director de Relación con Inversionistas
Román Camilo Bigeschi Baez	Director de Mesa de Derivados

### Por el Intermediario Colocador:

Paulina Ezquerro Martín	Director de Banca de Inversión
Miguel María Echenique González	Asociado de Banca de Inversión
Eduardo Rodríguez de la Vega	Analista de Banca de Inversión

### Por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (Auditor externo de la emisora):

C.P.C. Víctor Hugo Guillem Arroyo	Socio (ejercicio de 2017, 2016 y 2015)
-----------------------------------	--

### Por Chávez Vargas Abogados, S.C. (asesores legales externos de la Emisora):

José Antonio Chávez Vargas	Socio
Brian Minutti Aguirre	Socio
René Miguel Martínez Herrera	Asociado Sr.

Ninguno de los asesores externos que participan en la Oferta es propietario de acciones representativas del capital social de la Emisora ni poseen algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de esta colocación.

El funcionario de la Emisora encargado de las relaciones con inversionistas es Francisco Javier Gutiérrez Guzmán, a solicitud de cualquier inversionista, se, y puede ser contactado en sus oficinas ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 11, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, al teléfono 01 (55) 1103-6600, extensión 1440, o en la dirección electrónica [ActinverIR@actinver.com.mx](mailto:ActinverIR@actinver.com.mx).

Actinver Casa de Bolsa es la Emisora de los Títulos Opcionales y a la vez desempeña funciones de Intermediario Colocador, de tal forma, sus intereses pudieren diferir del de los posibles inversionistas. Ver "Información general – Factores de riesgo" y "Características de la oferta – Plan de distribución".

### 3. LA EMISORA

#### 3.1 Historia y desarrollo de la Emisora

La denominación social actual de la Emisora es Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver. La Emisora es una sociedad de nacionalidad mexicana, con duración indefinida, constituida originalmente bajo la denominación social "Corretaje e Inversiones Bursátiles, S.A." mediante escritura pública número 1,455 de fecha 7 de enero de 1950, otorgada ante el licenciado Luis Farías Angulo, entonces titular de la notaría número 127 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el libro tercero, volumen 257, a fojas 459, bajo el número 666.

Mediante escritura pública número 45,209 de fecha 16 de julio de 1974, otorgada ante el licenciado Carlos Prieto Aceves, entonces titular de la notaría número 69 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el libro tercero, volumen 908, a fojas 448, bajo el número 428, la Emisora cambió su denominación social a "Bursátil de México, S.A."

Mediante escritura pública número 48,872 de fecha 8 de noviembre de 1976, otorgada ante el licenciado Carlos Prieto Aceves, entonces titular de la notaría número 69 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el libro tercero, volumen 1,011, a fojas 130, bajo el número 201 de la Ciudad de México, la Emisora cambió su denominación social a "Bursamex, S.A., Casa de Bolsa".

Mediante escritura pública número 117,086 de fecha 8 de octubre de 1987, otorgada ante el licenciado Fausto Rico Álvarez, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, Municipio de Naucalpan, en el libro primero, volumen 17, bajo el número 115 del 27 de julio de 1988, la Emisora adoptó el régimen de capital variable y, por ende, modificó su denominación social a "Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa".

En 2004, mediante licitación pública, se llevó a cabo la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, las cuales eran propiedad del IPAB, y se modificó la denominación a Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., lo cual se hizo constar mediante escritura pública número 85,158 de fecha 23 de agosto de 2004, otorgada ante el licenciado Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 34,621.

En septiembre de 2006, la Emisora comenzó a ofrecer servicios de banca de inversión. A la fecha, la Emisora ha participado en distintas ofertas públicas de valores de deuda y capital, con el carácter de líder, co-líder o miembro del sindicato colocador (incluyendo las ofertas públicas de acciones de emisoras como OMA, FINDEP, MEGA, BOLSA, ICA y CEMEX, entre otras). Ver "*La Emisora - Descripción del negocio - Actividad Principal.*"

En enero de 2007, la Emisora obtuvo la autorización de Banco de México (Banxico) para operar instrumentos financieros derivados (Vg., swaps, opciones, futuros y otras operaciones en MexDer). Asimismo, como parte de su estrategia comercial, la Emisora incursionó en el mercado de servicios fiduciarios.

El 19 de marzo de 2010, la SHCP emitió la Resolución 101-084 mediante la cual autorizó a Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. para constituirse como sociedad controladora de grupo financiero en términos de la LRAF y, como resultado de dicha autorización, modificó su denominación social a la actual "Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V." ("Grupo Financiero Actinver"), y celebró con la Emisora y sus otras subsidiarias, un convenio único de responsabilidades en términos de dicho ordenamiento legal.

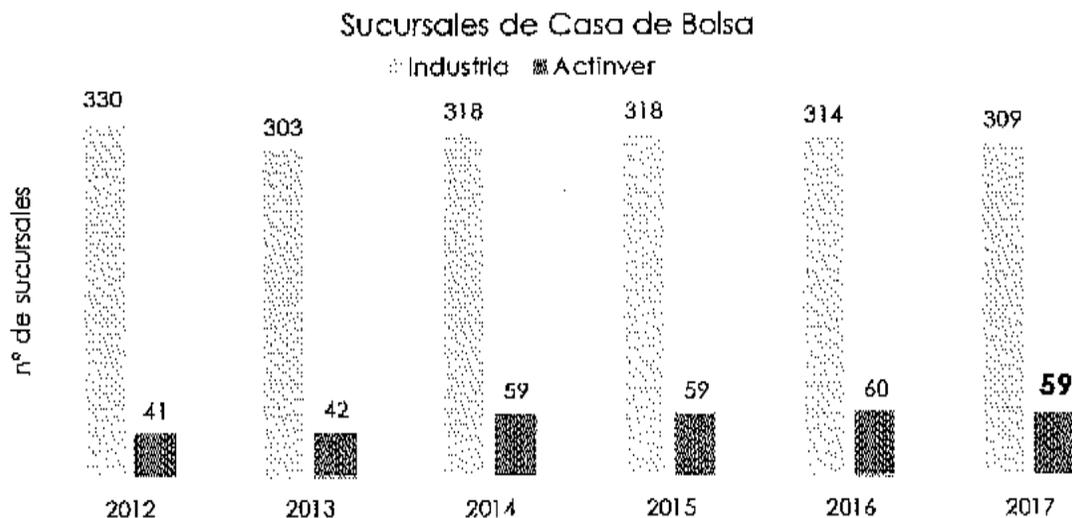
Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 24 de febrero de 2010, la cual fue protocolizada mediante escritura pública número 35,696 de fecha 1° de marzo de 2010, otorgada ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 15 de abril de 2010 en el folio mercantil número 34,621, se resolvió, entre otros asuntos, modificar la denominación social de la Emisora a la actual "Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver".

Actualmente, las oficinas principales de la Emisora están ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, P.B. y pisos 2, 3, 9,10,11, y 12, Centro de Ciudad Santa Fe, Código Postal 01210, Ciudad de México, y el número de teléfono principal es el (55) 1103-6600.

La Emisora es una de las principales generadoras de ingresos de Corporación Actinver, su modelo de negocios y el crecimiento que ésta ha mostrado en los últimos años, la ha llevado a obtener posiciones de liderazgo en el mercado Mexicano al cierre del 2017 según las últimas cifras publicadas por la CNBV y/o la AMIB que se muestran a continuación (cuadros sección 3.2.8). La Emisora ocupa el primer lugar en número de cuentas a nivel nacional, se ubica en el quinto lugar en custodia de valores de clientes, y en tercero considerando entidades financieras no controladas por grupos extranjeros. La Emisora cuenta con la segunda red de sucursales más grande del país y se ubica en el quinto lugar en operatividad del mercado de capitales en México.

La Emisora tiene un modelo de negocio que le permite brindar a sus clientes asesoría de acuerdo a sus necesidades y ofrecerles un amplio portafolio de instrumentos de inversión. Gracias a su modelo de negocios, la Emisora ha tenido crecimientos en clientes superiores a los de la industria. En los últimos 10 años, mientras que el crecimiento en el número de cuentas de la industria fue nulo, el número de cuentas de la Emisora creció 277% y con ello, la emisora ocupa el 1er lugar con casi el 23% de las cuentas de la industria. El crecimiento anual compuesto de los activos en custodia de la industria de 2013 a diciembre de 2016 fue de -1%, en comparación con el 7% de la Emisora. En el 2017 los activos en custodia de la industria crecieron 13% mientras que los de la Emisora lo hicieron en un 22%.

Desde sus inicios la Emisora ha incrementado de forma constante su capacidad de distribución y ha trabajado en el reclutamiento y capacitación de asesores a fin de poner al alcance de sus clientes una amplia gama de instrumentos de inversión, productos y servicios competitivos, y brindarles asesoría de acuerdo a sus necesidades. La Emisora ha fortalecido su presencia en la industria y ha posicionado 59 sucursales en las principales ciudades de 23 Estados de la República. A la fecha, la Emisora cuenta con alrededor de 800 Asesores de Inversión. La Emisora tiene la Visión de ser el "Asesor Financiero de Cabecera de las Personas en México", y la Misión de Preservar e Incrementar el Patrimonio de nuestros Clientes. La Emisora tiene como estrategia central para su crecimiento la satisfacción del Cliente, y para ello trabaja en diferentes planes: 1) Mejores Productos y Servicios, innovación, tecnología, excelencia en ejecución y experiencia del cliente; 2) Mejor Asesoría y Atención, incrementar el número de Asesores, capacitación y profesionalización de Asesores; 3) Enfoque a Resultados, explotación de la red de distribución incrementando su rentabilidad.



Fuente: AMIB y la Emisora

La Emisora tiene con una base de ingresos diversificados y cuenta con los elementos necesarios para mantener durante los próximos años un crecimiento a tasas mayores a las del resto de la industria, como lo ha demostrado hasta esta fecha. Para ello, la Emisora desarrolla sus áreas de negocio de mayor potencial de crecimiento y

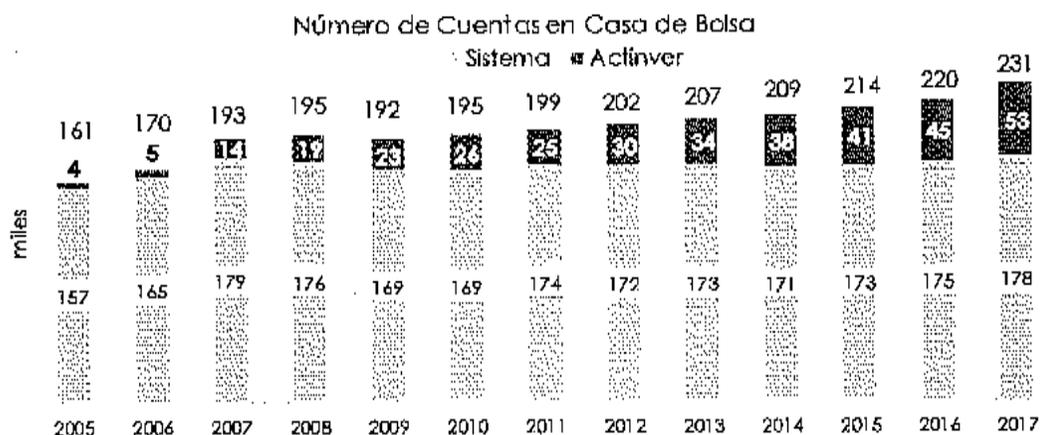
consolida su posición de mercado en aquellas áreas en las que ya tiene una presencia y participación de liderazgo.

La administración de la Emisora estima que las áreas de negocio que tienen mayor potencial de crecimiento dado a sus posiciones de liderazgo en el mercado mexicano son: (i) asesoría a personas físicas; (ii) mercado de capitales; (iii) promoción corporativa y gubernamental; y (iv) banca de inversión. La Emisora buscará incrementar la originación de nuevos negocios a través de la promoción cruzada entre las áreas antes mencionadas.

### Asesoría a personas físicas

Desde su adquisición del IPAB en 2004, el crecimiento de la Emisora ha sido acelerado, particularmente en el número de cuentas de clientes, en específico de personas físicas.

Al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con datos de la CNBV, la Emisora tenía cerca de 3 mil cuentas, mientras que al 31 de diciembre de 2017, la Emisora tenía aproximadamente 53 mil cuentas que representan una participación de mercado en la industria del 22.8% y un crecimiento anual compuesto en el número de cuentas de casi 25% en el periodo. La siguiente gráfica indica que el número de cuentas de la Emisora ha crecido a un ritmo mucho mayor que el resto del sistema de intermediarios bursátiles



Fuente: AMIB y la Emisora

En virtud de la baja penetración de los servicios de casa de bolsa en el mercado nacional, la Emisora se ha enfocado también al segmento de la población que, de acuerdo a los estándares de la industria, no está atendido por el sistema bursátil y cuyas necesidades tampoco están siendo cubiertas en su totalidad por el sector bancario. Al 31 de diciembre de 2017, existían en México 231 mil cuentas de intermediación bursátil de acuerdo a la información reportada por la AMIB, en comparación con 215 mil cuentas al 31 de diciembre de 2016.

La Emisora tiene una gran oportunidad con el nuevo inversionista que busca un mejor rendimiento para sus recursos, mejor asesoría para la toma de sus decisiones, seguridad y eficacia en la ejecución de sus operaciones, o bien facilidades en una plataforma tecnológica. El sistema bursátil mexicano no se ha expandido aún en un mercado de gran potencial en nuestro país, y es ahí en donde la Emisora toma ventaja al ofrecer un modelo de negocio de atención y asesoría especializada e integral. El mercado objetivo de la Emisora son personas físicas con cuentas desde \$10 mil pesos hasta arriba de \$30 millones de pesos, con diferentes segmentos especializados en la atención y asesoría.

La Emisora ha creado diferentes áreas de Atención Especializada, Asesoría Patrimonial y Wealth Management, según el tamaño del portafolio del Cliente Inversionista, a través de la cual ofrece productos financieros diseñados a la medida. Estas áreas brindan a sus clientes un servicio integral de administración de su patrimonio, a través de asesores con amplia experiencia financiera en los diferentes segmentos. La asesoría que brinda esta área está enfocada a diversificar los activos de los clientes inversionistas, según su perfil, en instrumentos, sectores y zonas geográficas

## **Mercado de Capitales**

Por medio de la mesa de capitales, los clientes pueden tener acceso a operar acciones listadas en la BMV, valores extranjeros cotizados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y trackers (ETF's).

La estrategia del área de capitales de la Emisora se concentra en posicionar a la Emisora como una institución líder en la industria de servicios financieros enfocados al mercado de renta variable, que opera siempre dentro de un marco de profesionalismo y ética.

El servicio al cliente constituye la premisa básica sobre la cual se encuentra fundamentada la estrategia del área de capitales. Asimismo, el área de capitales busca diversificar sus canales de distribución, los cuales se pueden dividir en cuatro segmentos de negocio:

- Promoción de capitales a clientes personas físicas.
- Promoción institucional de renta variable.
- Bursanet.
- Operaciones en mesa de capitales.

La implementación de la estrategia del área de capitales es uno de los factores que ha permitido a la Emisora incrementar su participación de mercado en este segmento de negocio. En el año de 2004 cuando se llevó a cabo la adquisición de la Emisora, la cual en ese momento tenía una participación en el importe operado y en número de operaciones de mercado de capitales de alrededor del 0.6% y 0.8%, respectivamente; al 31 de diciembre de 2017, la participación de mercado de la Emisora fue del 4.2% en cuanto al importe operado y por lo que respecta al número de operaciones su participación fue del 2.9%, ocupando el onceavo lugar de 35 casas de bolsa autorizadas según las estadísticas publicados por la AMIB.

La participación de la Emisora en el mercado de capitales continuará incrementándose en la medida en que la estrategia de satisfacción del Cliente genere no sólo la lealtad de los actuales y el incremento de sus inversiones con la Emisora, si no que también la atracción de nuevos clientes en busca de una Asesoría profesionalizada que representa nuestra oferta de valor.

- **Promoción de capitales a clientes personas físicas.**

Una de las principales fortalezas la Emisora es la atención a este segmento de mercado, a través de su amplia red de sucursales, su plataforma en línea de Bursanet y su experimentada fuerza de ventas y asesoría, la cual ofrece a cada uno de sus clientes diversas opciones para participar en el mercado de renta variable de acuerdo a sus necesidades.

La plataforma en línea de Bursanet permite que clientes tengan acceso a operaciones del mercado de capitales desde un monto de 10 mil pesos y con la comodidad de hacerlo desde cualquier ubicación por medio de una computadora y una conexión a internet. Esto permite que el espectro de clientes al que la emisora puede atender sea aún mucho más amplio, brindando un servicio que tradicionalmente estaba direccionado a inversionistas de gran tamaño y no al público en general.

Los principales productos enfocados al mercado de renta variable que se ofrecen en este segmento es la inversión directa en el mercado accionario mexicano y en acciones de emisoras extranjeras a través del Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa.

Los asesores de la Emisora cuentan con las herramientas necesarias para identificar oportunidades en el mercado y transmitirlos a los clientes de acuerdo a su perfil de riesgo; estas herramientas incluyen el acceso al mercado a través de los sistemas de captura, envío y recepción de órdenes, información económica y recomendaciones de mercado del área de Análisis de la Emisora, una de las mejor calificadas en el mercado según el ranking obtenido con información de Bloomberg.

- **Promoción Institucional.**

Dentro del espectro de clientes a los cuales se orientan los servicios del área de promoción institucional se encuentran las Afores, sociedades de inversión, reservas técnicas de compañías de seguros, fondos de pensiones, fondos de recompra accionaria, así como fondos internacionales dedicados y globales, entre otros.

Dado el grado de especialización de este segmento de mercado, la Emisora ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo y la implantación de la infraestructura necesaria para brindar asesoría eficaz a este perfil de cliente. Las principales herramientas enfocadas a este mercado son: análisis con corte institucional y personalizado, un grupo de asesores especializados con un profundo conocimiento fundamental, económico y técnico del mercado de renta variable; plataformas de información, comunicación y operación remotas.

- **Bursanet**

Bursanet es la plataforma de internet de Actinver Casa de Bolsa diseñada para clientes que no requieren de asesoría especializada o personal. A través de Bursanet, cualquier cliente tiene acceso, a partir de diez mil pesos, a efectuar transacciones de mercados de capitales, participar en ofertas públicas de acciones, mercados de dinero, cambios y fondos de inversión, sin la necesidad de un asesor y desde cualquier computadora con acceso a internet.

Desde la apertura del contrato correspondiente, cada cliente de Bursanet tiene control de su cuenta y sus inversiones. Como se señaló con anterioridad, al tratarse de una plataforma electrónica con acceso a las operaciones mencionadas, no es necesario que los clientes realicen sus operaciones con la intervención de asesores, pues esta plataforma está dirigida a inversionistas con otro perfil. De 2012 al cierre de diciembre 2017, el número de clientes de esta plataforma muestra un crecimiento del 47% en el periodo, lo que significa un crecimiento anual compuesto del 8%, logrando ya prácticamente 6,150 contratos en esta plataforma. Al cierre de 2017, la plataforma de Bursanet tiene \$3,313 millones de pesos en activos de clientes que son administrados por ellos mismos. Vale la pena comentar que, aunque la plataforma ha venido creciendo en número de clientes, el énfasis en el crecimiento de nuestros clientes está en aqueños segmentos que sí requieren de asesoría, que es donde podemos ofrecer mayor valor agregado, mientras que, el comportamiento lateral de los activos de Bursanet está muy relacionado con la evolución del mercado de capitales en el país.

La facilidad con la que se puede utilizar Bursanet permite que los clientes que pueden ser personas físicas, morales, fondos de ahorro, cajas de ahorro y pensión, fideicomisos y dependencias gubernamentales, realicen operaciones desde la comodidad de cualquier equipo de cómputo con conexión a internet. Asimismo, esta plataforma permite el monitoreo constante de portafolios y la posibilidad de capturar órdenes incluso fuera de horarios de operación de los mercados.

Todos los clientes de Bursanet tienen acceso a una base de datos estadísticas de los mercados y reportes de análisis generados por el área de Análisis de la Emisora y de terceros. Vale la pena mencionar que el equipo de Análisis de Actinver es uno de los mejor calificados en el mercado mexicano según información obtenida del servicio de Bloomberg, un valor agregado adicional en beneficio de nuestros clientes.

- **Operaciones en Mesa de Capitales**

Las operaciones por cuenta propia son una fuente de ingresos alternativa orientada a brindar a los clientes institucionales servicios adicionales y de valor agregado, tales como servicios de formación de mercado, arbitraje internacional, compraventa de acciones de inversionistas internacionales, y compraventa y pulverización de paquetes accionarios para ofrecer opciones de entrada y salida al mercado.

### **Promoción Corporativa, Ventas Institucionales y Gobierno**

El crecimiento del sector privado, del sector público y del segmento de población de altos ingresos representa una oportunidad de desarrollo para los negocios de (i) Promoción Corporativa, y (ii) Ventas Institucionales y Gobierno.

La Emisora identifica y aprovecha la gran oportunidad de negocios que existe en el sector de la mediana empresa, que tradicionalmente no son atendidas por las grandes instituciones financieras, y resultan ser muy grandes para

poder ser atendidas por los intermediarios financieros pequeños. Debido a esto, dichas empresas no han contado con la adecuada atención y asesoría financiera enfrentan problemas de liquidez. La Emisora enfoca una parte importante de sus esfuerzos a acercarse al sector de la mediana empresa y ofrecerle sus productos y servicios de asesoría. De igual forma, el sector de Ventas Institucionales y Gubernamental requieren una gran diversidad de servicios financieros. La Emisora ofrece sus servicios de asesoría en inversiones, servicios transaccionales, banca privada tanto a los Inversionistas Institucionales como a las empresas gubernamentales, con el objetivo de convertirse en un participante activo y competitivo en este sector.

La Emisora busca satisfacer las crecientes necesidades del sector de la mediana empresa, institucional y gubernamental, para lo cual aprovechará su amplia cobertura nacional y su experimentado equipo de ejecutivos, mediante la oferta de sus productos y servicios.

### **Promoción Corporativa**

Como se mencionó con anterioridad, conforme a información del registro en el SIEM (que no es la totalidad del país), existen aproximadamente 700 mil empresas, de las cuales cerca de 4 mil pudieran catalogarse como grandes (según el criterio de mayores de 250 empleados). La Emisora ha detectado la carencia de asesoría financiera adecuada en el segmento de la mediana empresa y atiende a este sector a través de su área de Promoción Corporativa, que ofrece productos específicos que agreguen valor y contribuyan al crecimiento e institucionalización de la empresa mexicana.

La Emisora enfocará sus esfuerzos al segmento del sector empresarial que no está atendido por el sistema bursátil y cuyas necesidades no están cubiertas en su totalidad por el sector bancario.

Con su actual oferta de productos y servicios la Emisora puede brindar a las medianas empresas: (i) asesoría de inversiones que permita a las empresas tener una mejor administración de sus activos; (ii) una amplia familia de sociedades de inversión; (iii) instrumentos de captación tradicional a través de Banco Actinver y servicios bancarios complementarios; (iv) productos y servicios de banca de inversión para impulsar la colocación de empresas medianas en el mercado bursátil, ya sea a través de ofertas públicas de deuda tradicional, bonos estructurados o inversiones en valores con gran poder de pulverización; (v) manejo y administración de tesorías; (vi) operaciones cambiarias para atender las necesidades derivadas del comercio exterior; (vii) adecuado manejo de riesgos a través de derivados o instrumentos de cobertura para enfrentar la volatilidad de la tasa de interés y el riesgo de su posición monetaria; (viii) esquemas de protección a sus trabajadores a través de herramientas de previsión social (fondos de pensiones, cajas de ahorro, entre otros) que impulsarán el actual sistema de pensiones deficitario del país; y (ix) servicios fiduciarios.

### **Ventas Institucionales y Gobierno**

La Emisora atiende al segmento de Clientes Institucionales, Afores, Operadores de Fondos de Inversión, Aseguradoras, y Asesores Financieros. Actinver es uno de los principales intermediarios en distribución de emisiones de deuda privada y pública entre clientes institucionales, producto de la ventaja que nos da nuestra capacidad técnica y la red de clientes, asesores y centros financieros en todo el país.

La necesidad de recursos en una gran parte de los estados, municipios y empresas paraestatales del país requiere de la asesoría de un equipo especializado con experiencia en el sector que les brinde una atención personalizada, lo que representa una oportunidad de crecimiento para la Emisora. Existen 32 entidades federativas, 2,439 municipios y 209 entidades paraestatales de la administración pública federal, dentro de las que se incluyen; organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos. La Emisora tiene la capacidad de atender a un importante número de estas entidades a través de su red de sucursales, con el fin de brindarles el apoyo necesario para poder llevar a cabo una óptima administración de recursos y, en algunos casos, la posibilidad de mejorar la estructura de su balance mediante una adecuada asesoría de inversiones y atención personalizada.

Este sector requiere de una asesoría especializada en inversiones que puede brindar la Emisora a través de su actual oferta de productos y servicios. Los productos que ofrecerá la Emisora a este segmento de clientes principalmente son: (i) administración de las tesorías de los estados, municipios y empresas paraestatales; (ii) productos de captación tradicional y servicios bancarios complementarios a través de Banco Actinver; (iii) fondos

de inversión especializados; (iv) pulverización de ofertas a través del área de banca de inversión; (v) productos de mesa de dinero; (vi) fondos de pensiones para empleados y funcionarios públicos; y (vii) servicios fiduciarios.

La Emisora buscará ofrecer al sector gubernamental una oferta integral de servicios que representará un valor agregado para las entidades gubernamentales e incrementará los márgenes de negocio de la Emisora.

La Emisora busca replicar el éxito obtenido en el negocio de asesoría de personas físicas en este sector, a través de la implementación de su modelo de asesoría en inversiones dirigida a cada cliente, en función de sus necesidades y características.

### **Banca de Inversión.**

La Emisora considera que existe un gran potencial para desarrollar y hacer crecer su negocio de banca de inversión. En la actualidad, son principalmente las empresas de gran tamaño, los Estados y Municipios, y las entidades paraestatales de la administración pública federal las que tienen acceso a financiamiento a través de la Bolsa.

Al día de hoy, la Bolsa no ha podido ser una fuente de financiamiento de todos los segmentos del sector empresarial, en parte, porque existe entre los empresarios y funcionarios de empresas un bajo conocimiento de los beneficios de cotizar en la Bolsa. Por lo anterior, cuando una empresa requiere de recursos, usualmente sus directivos no piensan en buscar a una casa de bolsa para evaluar y financiar sus diversos proyectos de expansión, necesidades de capital de trabajo, entre otros, sino que acude a otros medios de financiamiento.

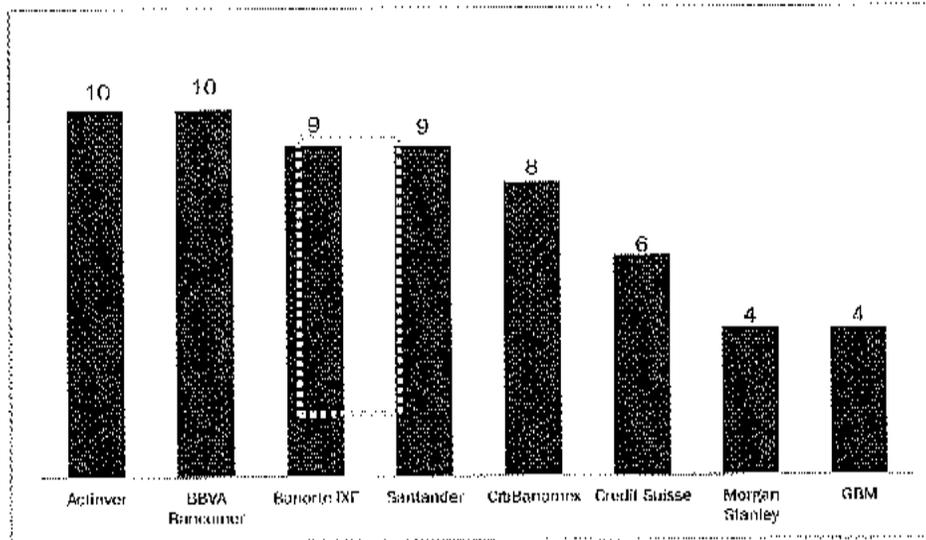
El negocio de Banco de Inversión se enfoca en brindar servicios de promoción y atención personalizada a la clientela corporativa en relación con los distintos productos que ofrece la Emisora a través de sus Subsidiarias. Adicionalmente, ofrece servicios de colocación a emisoras de deuda, capital y otros valores en los mercados públicos, servicios de intermediación en materia de ofertas públicas de adquisición, y servicios de asesoría financiera en materia de fusiones y adquisiciones y financiamiento corporativo. En el negocio de Banco de Inversión, Actinver Casa de Bolsa obtiene ingresos por el cobro de comisiones a los emisores u oferentes en el caso de ofertas públicas, o de intermediarios colocadores líderes cuando Actinver Casa de Bolsa participa como co-líder o miembro de un sindicato en ofertas públicas.

En 2016 nuestra área de Banca de Inversión, participó en más de 450 transacciones de capital y deuda en el mercado nacional. Su participación en distintas transacciones en 2016, la llevo a colocarse como una de las líderes en su ramo a nivel nacional. Fuente: Bloomberg

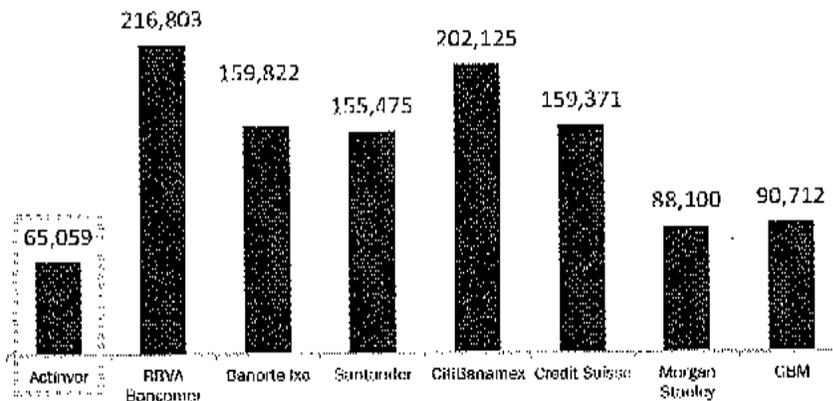
En 2017, se posicionó como el primer lugar en número de transacciones y de clientes alcanzados en operaciones de capitales. En el ramo de deuda, Bloomberg la coloca como la segunda banca de inversión más grande del país por monto colocado en operaciones de deuda de largo plazo.

Fuente: BMV, Bloomberg y Actinver

**#1 en numero de transacciones de ofertas en el mercado de capitales en 2017**



#### Comisiones por Participación en Ofertas de Capitales 2017

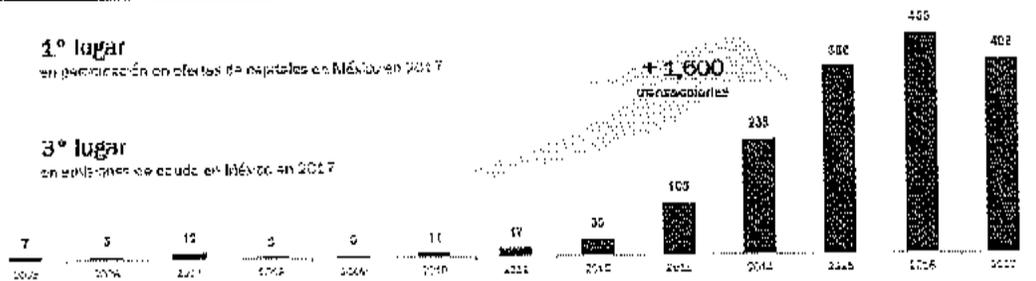


1. Cifras en millones de pesos
2. Toma en cuenta opción de Sobreasignación
3. Los montos no incluyen Impuesto al Valor Agregado
4. Considera el número de transacciones en las que la institución haya participado a nivel de líder, co-líder y sindicato

#### Pulverización de ofertas.

Actinver Casa de Bolsa tiene la habilidad de pulverizar y distribuir las ofertas públicas en que participa como intermediario colocador entre los más de 178,000 clientes de la Actinver. El acceso a este número de posibles inversionistas brinda la oportunidad a los emisores de capital y deuda de colocar un mayor monto entre un mayor número de inversionistas, lo cual genera mayores niveles de liquidez en este tipo de operaciones. Asimismo, cuenta con los canales de distribución institucionales apropiados para incorporar una base de inversores ancla de calidad que permitan a los emisores de las oferta públicas lograr perspectivas interesantes de estabilidad en el aftermarket. Actinver Casa de Bolsa se enfoca en lograr un equilibrio entre liquidez y estabilidad en la asignación de las ofertas en que participa a través del segmento patrimonial e institucional.





	Compañía	Fecha	Rol	Tipo
1	GCC	10 de Febrero de 2017	Co-líder	Follow-On
2	alignmex	18 de mayo de 2017	Líder	CKD
3	EXI	31 de mayo de 2017 y 9 Noviembre 2017	Líder	CKD
4	BAMBANO	8 Junio 2017	Co-líder	IPD
5	Coventy	4 agosto 2017	Líder	Follow-on
6	VEX	8 Septiembre 2017	Co-líder	CKD
7	TRAXION	28 Septiembre 2017	Líder	IPD
8	FIBRA	5 Octubre 2017	Líder	Follow-on
9	FIBRA	12 de mayo 2017	Líder	Suscripción

Los 174,000 clientes y los 63 centros financieros a nivel nacional con los que cuenta la Emisora son fundamentales en la participación del Banco de Inversión en ofertas públicas. El contar con este número de clientes permite a Actinver Casa de Bolsa lograr mayores niveles de pulverización respecto de la colocación primordialmente entre clientes institucionales.

**Potencial para financiar a la mediana empresa.**

La Emisora considera que se han generado paradigmas en el mercado y que el gremio no ha transmitido a la mediana empresa los beneficios de cotizar valores en la Bolsa, entre los que destaca la creación de valor.

De igual modo la Emisora estima que hay un potencial elevado para que nuevas empresas y sectores se coloquen en la Bolsa. Entre los factores que la Emisora considera que coadyuvarán a que la Bolsa se desarrolle están: (i) el gradual aumento en el número de empresarios que perciben a la Bolsa como el vehículo a través del cual pueden financiar su programa de crecimiento e incrementar el patrimonio de los accionistas; y (ii) el crecimiento acelerado de la clase media, lo que se traduce en sectores con un amplio potencial de crecimiento.

El mercado de banca de inversión presenta un amplio potencial de crecimiento, y la Emisora ha asumido el compromiso para desarrollar el mercado de la mediana empresa mexicana. Para lo anterior, la Emisora utilizará su amplia red de sucursales, tanto para buscar empresas que puedan listarse en la Bolsa, como para fortalecer el poder de pulverización en ofertas públicas. A pesar de que la Emisora ve un gran potencial de crecimiento en el negocio de banca de inversión a través del desarrollo de la mediana empresa, la Emisora seguirá prestando sus servicios a las empresas que se encuentran actualmente listadas en la Bolsa o a aquellas otras compañías que requieran de financiamiento o de servicios de banca de inversión para incrementar el patrimonio de sus accionistas.

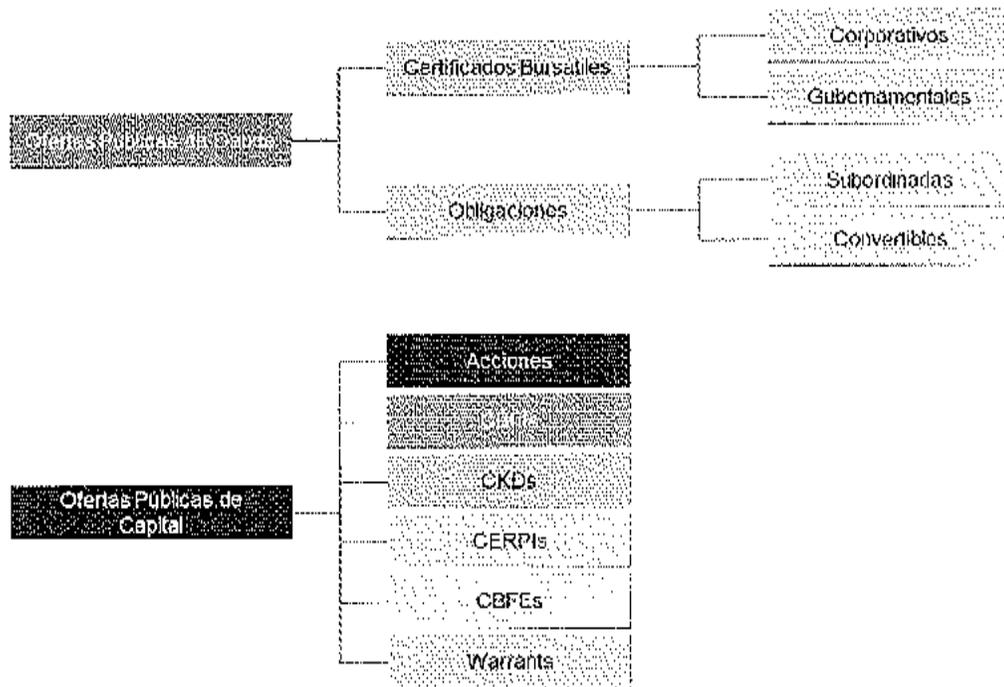
Asimismo, es posible que se constituya en México un mercado alternativo para inversionistas institucionales y calificados. En caso de que se cree dicho mercado, la Emisora también buscará participar en este segmento.

Entre los factores que la Emisora considera para desarrollar el mercado de la mediana empresa están:

- El sistema bursátil mexicano cuenta con la plataforma, compañías y regulación que permiten que la mediana empresa se pueda financiar a través de la Bolsa.
- Existe un marco regulatorio que promueve el gobierno corporativo y otorga mayor protección al inversionista minoritario.
- La regulación en materia de gobierno corporativo está al nivel de Brasil, Noruega, Hong Kong e India, aunque todavía está por debajo de países como Inglaterra, Australia y Dinamarca.
- Existen reglas claras de las distribuciones mínimas permitidas en las ofertas, que están continuamente siendo superadas en cada transacción.
- Los niveles de concentración por oferta están regulados, que es uno de los elementos principales para una adecuada formación de precios.
- El flujo de información es mucho más dinámico que en décadas pasadas, lo que ha permitido que los inversionistas puedan tomar mejores decisiones.
- En comparación con los años ochenta y noventa, las áreas de banca privada y patrimonial de los intermediarios bursátiles y bancos han crecido de forma importante y han demostrado ser un ancla fundamental en las ofertas accionarias que se han realizado en los últimos años.
- Las sociedades de inversión, fondos institucionales nacionales y ahora las AFORES se convertirán poco a poco en el ancla institucional del mercado mexicano, para ofertas públicas accionarias.

#### **Productos y servicios que ofrece banca de inversión**

La Emisora ofrece hoy una amplia gama de esquemas de financiamiento bursátil participando en la originación y estructuración de de diversos tipos de ofertas de deuda y ofertas de capitales entre las que destacan Acciones, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs"), Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura ("CBFEs"), Certificados Bursátiles Fiduciarios de Capital Desarrollo ("CKDs"), Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión ("CERPIs") y derivados bajo el instrumento de Títulos Opcionales ("Warrants").



En el futuro, la Emisora podrá ofrecer otros productos y servicios de banca de inversión.

### 3.2 Descripción del Negocio

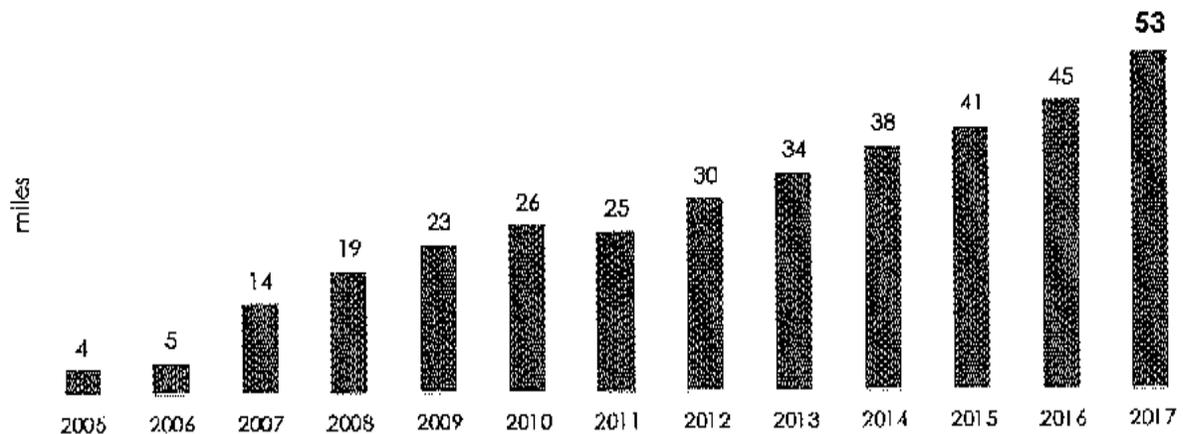
#### 3.2.1 Actividad Principal

La Emisora presta servicios de intermediación bursátil en términos de lo previsto en la LMV, la Circular de Casas de Bolsa y las autorizaciones gubernamentales correspondientes. Entre otros, la Emisora lleva a cabo las siguientes actividades:

- Prestación de servicios de asesoría en materia de inversiones a personas físicas, principalmente, y a empresas.
- Operaciones tales como compra, venta y reporto con valores de capital (acciones y CPOs) y deuda (certificados bursátiles, instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal, títulos de deuda estructurada, entre otros) por cuenta propia y para sus clientes personas físicas, incluyendo a través de la plataforma electrónica "Bursanet".
- Operaciones con instrumentos financieros derivados por cuenta propia y para sus clientes.
- Operaciones cambiarias.
- Participación en ofertas públicas de deuda y capital como intermediario colocador líder, co-líder o miembro del sindicato colocador.
- Participación en ofertas privadas.
- Prestación de servicios de formación de mercado a emisoras con valores inscritos en la Bolsa.
- Prestación de servicios de custodia y guarda de valores.
- Prestación de servicios fiduciarios.
- Prestación de servicios de intermediación de los fondos de inversión de Operadora Actinver.
- Fondos de ahorro y de pensiones.

La Emisora es una de las de casas de bolsa de mayor crecimiento en el mercado mexicano. De acuerdo con la información publicada por la CNBV y la AMIB, al 31 de diciembre de 2017, la Emisora mantiene el primer lugar en número de clientes a nivel nacional, cuenta con la segunda red de centros financieros más grande de México y concentra la quinta custodia de activos administrados más grande del mercado bursátil Mexicano. Es importante señalar que la Emisora cuenta con una sana dispersión de sus activos en custodia en una gran base diversificada de clientes. Como se muestra en la siguiente gráfica, la base de clientes de la Emisora ha registrado un crecimiento anual compuesto del 31 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2017 de 24%.

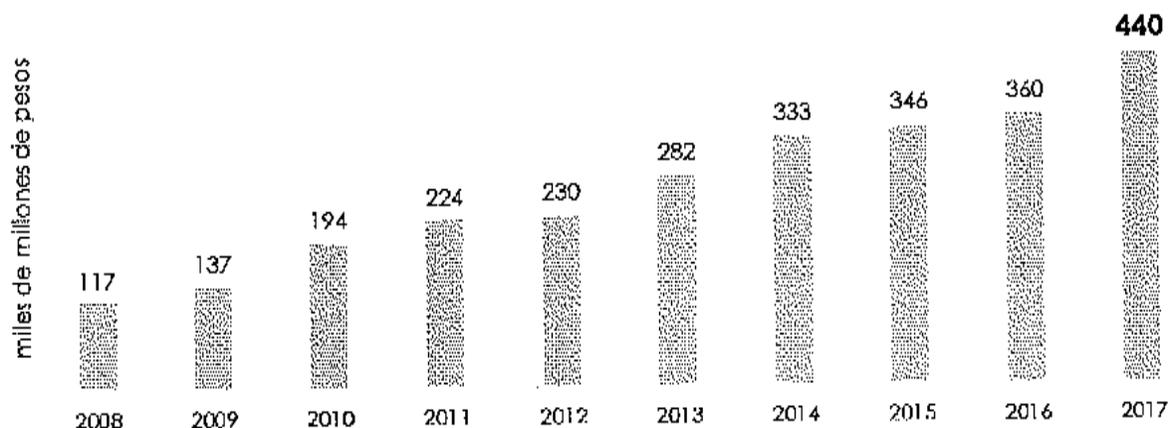
Número de Cuentas en Actinver Casa de Bolsa



Fuente: AMIB y la Emisora

Asimismo, como se muestra en la gráfica a continuación, los activos bajo administración de la Emisora han registrado un crecimiento anual compuesto del 31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2017 de 16%

## Valores de Clientes en Custodia Actinver Casa de Bolsa



Fuente: AMIB y la Emisora

Las áreas operativas de la Emisora de mayor relevancia son:

- Mercados: capitales, dinero, cambios y derivados.

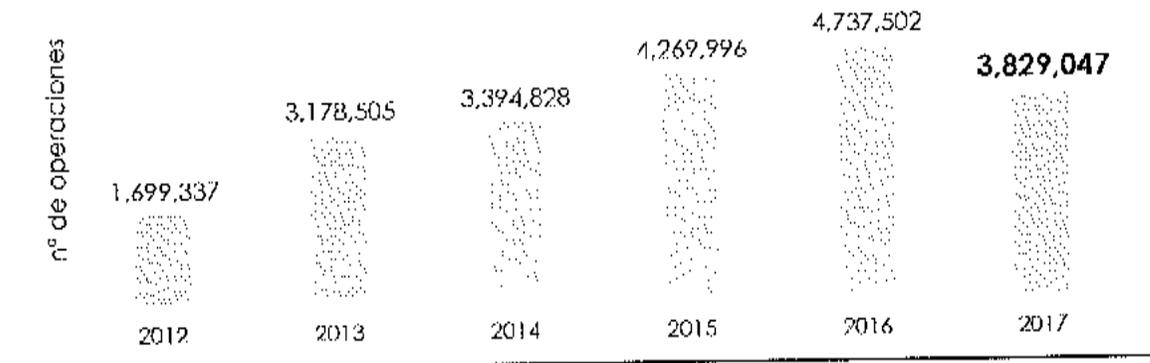
Por medio de la mesa de capitales, los clientes de banca patrimonial y banca privada pueden tener acceso a operar acciones listadas en la BMV, valores extranjeros cotizados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y *trackers* (ETF's).

Las últimas cifras publicadas por la AMIB muestran que la operatividad de la mesa de capitales ha continuado creciendo tanto en número de operaciones como en volumen operado. Por el importe total operado, la mesa de capitales del grupo se ubica en la octava posición dentro de las casas de bolsa en México:

### Mesa de Capitales

En los últimos años, nuestra Mesa de Capitales ha mostrado una gran actividad, con un crecimiento acumulado en el número de operaciones del 125% entre el 2012 y el 2017, es decir, una tasa de crecimiento anual compuesto de casi el 18% en el periodo. Si bien es cierto que durante el 2017 el número de operaciones disminuye, ésta fue una circunstancia generalizada para la gran mayoría de las casas de bolsa en México, que obedeció a las condiciones en las que operaron los mercados durante el año. A lo largo del 2017, el mercado de capitales estuvo afectado por eventos como la renegociación del TLC, la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal Estadounidense, los cambios fiscales en los EUA y el alza en las tasas de interés del Banco de México, mismos que han aportado incertidumbre, volatilidad y mayor aversión al riesgo por parte de los inversionistas. La Emisora estima que en la medida en que estas circunstancias vayan llegando a buen término, la incertidumbre se reduciría y los mercados volverían a operar en condiciones que permitan retomar la senda de crecimiento.

## Mercado de Capitales Actinver Casa de Bolsa



Fuente: AMIB y la Emisora

### Mesa de Cambios

La Mesa de Cambios tiene la misión la de administrar y gestionar la posición de riesgo cambiario y proporcionar precios competitivos a los clientes a través de la fuerza de promoción. Los Servicios que ofrece son:

- Compra /Venta de divisas en su modalidad de transferencias, efectivo y metales amonedados, procurando en todo momento ofrecer tipos de cambio competitivos para nuestros clientes.
- Facturación y confirmación electrónica para los clientes.
- Ordenes de clientes en overnight.
- Comentarios de Mercado.

Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes, a partir del último cuatrimestre de 2016 se realizaron cambios estratégicos en la Mesa, tales como la ampliación de los horarios de operación de 6:00 AM a 16:00PM, operación de órdenes overnight 24/7 para clientes mayores, acceso a nuevas plataformas de cotización electrónica. (nuevas contrapartes para acceso a mayor liquidez). Como resultado de lo anterior, el volumen de operación con clientes aumentó en 2017 48% respecto a la del 2016, según se muestra en la siguiente tabla (cifras en millones de dólares):

- 2015 7,026 USD
- 2016 7,593 USD
- 2017 11,217 USD

-En cuanto a resultados en ingresos, el crecimiento en el 2017 fue de 46%, la evolución fue la siguiente (cifras en millones de pesos):

- 2015: 198
- 2016: 213
- 2017: 310

### Mesa de Dinero

En el área se desarrolla la actividad de Mercado de Dinero, participando en el mercado para ofrecer una amplia gama de productos a nuestros clientes de la Banca Privada y Corporativa así como a nuestra clientela Institucional. La oferta comprende deuda de gobierno y corporativa en moneda local y extranjera. Ofrecemos también la opción de invertir en productos tradicionales de Banco Actinver como son pagarés y certificados de depósito, así como la posibilidad de manejo de recursos vía la cuenta eje, nuestra chequera de Banco Actinver.

Aquí se desarrollan las actividades de trading enfocadas en la gestión de portafolios tanto propios como aquellos orientados a la oferta de producto a clientes. La actividad de Tesorería se lleva a cabo para diversas empresas del grupo como son Banco, Casa de Bolsa, Arrendadora, Corporación. Comprende la captación y la gestión de los pasivos vía diversos productos de mercado, con recursos provenientes de nuestros clientes y de otros participantes del mercado. Así también, la gestión de los riesgos de mercado y de liquidez de los balances, acorde a los lineamientos regulatorios y los establecidos internamente en Grupo Actinver.

Es de resaltar el buen desempeño de estas actividades, con un incremento del 83% durante el 2017 en los ingresos combinados a través del Banco y la Casa de Bolsa, en comparación al año 2016. Esto como resultado de nuestras actividades de Trading y Gestión de los Portafolios, aunado a un incremento en el margen por la gestión de los pasivos en Banco.

Los requerimientos de fondeo se diversificaron, incrementando la emisión de pasivos bursátiles tanto en Banco, Arrendadora y Corporación Actinver. Se mejoró el costo de estos pasivos, apoyados en una muy buena recepción de nuestra deuda en el mercado y en el reconocimiento de las calificadoras Fitch y HR Ratings, quienes mejoraron la calificación de las empresas.

La mejora de la plataforma tecnológica en Banco nos ha permitido ser más eficientes en los servicios de transferencias y liquidaciones. Esto, en conjunto con las plataformas de Banxico como SPEI y SPID, nos permite ofrecer a nuestros clientes servicio continuo 24 X 7 de transferencias en moneda local y mayor rapidez de transferencias en USD para nuestros clientes en el mercado local.

#### Derivados

La mesa de Derivados ofrece otra opción de inversión y cobertura para nuestros clientes con necesidades de mayor sofisticación. Entre sus principales actividades está la de ofrecer Cotizaciones de Estructuras y Derivados para clientes Corporativos, así como Notas Estructuradas para Clientes Personas Físicas. Realiza las gestiones del Libro de valor relativo de Tasas de Interés, Cambios y Opciones. Esta Mesa opera un volumen anual de 3,700 millones de pesos al año en Swaps con clientes y de 50,000 millones anuales de swaps y Mercado de Dinero en posición propia. Los productos Derivados son de alto valor en tiempos de estabilidad y también en tiempos de volatilidad, de manera que es otro producto complementario para la gestión de los portafolios.

#### Bursanet

Bursanet es la plataforma de internet de Actinver Casa de Bolsa diseñada para clientes que no requieren de asesoría especializada o personal. A través de Bursanet, cualquier cliente tiene acceso, a partir de diez mil pesos, a efectuar transacciones de mercados de capitales, participar en ofertas públicas de acciones, mercados de dinero, cambios y fondos de inversión, sin la necesidad de un asesor y desde cualquier computadora con acceso a internet.

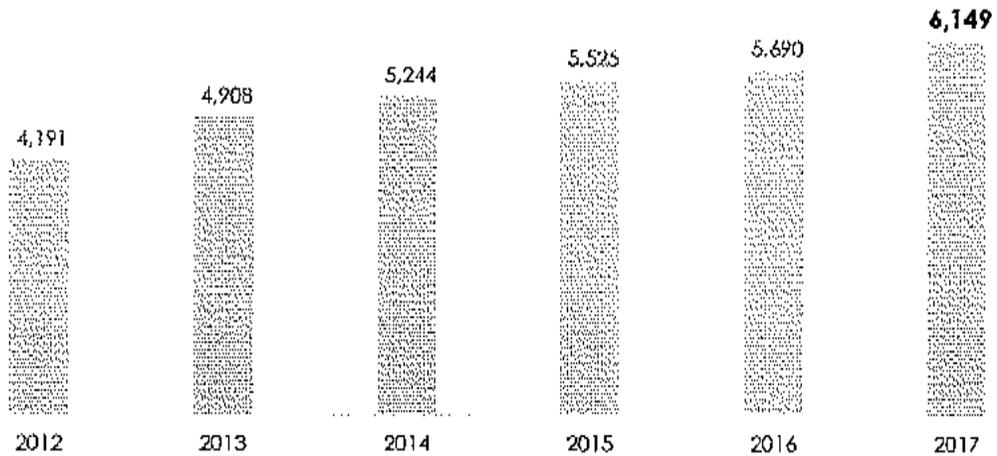
Desde la apertura del contrato correspondiente, cada cliente de Bursanet tiene control de su cuenta y sus inversiones. Como se señaló con anterioridad, al tratarse de una plataforma electrónica con acceso a las operaciones mencionadas, no es necesario que los clientes realicen sus operaciones con la intervención de asesores, pues esta plataforma está dirigida a inversionistas con otro perfil. De 2012 al cierre de diciembre 2017, el número de clientes de esta plataforma muestra un crecimiento del 47% en el periodo, lo que significa un crecimiento anual compuesto del 8%, logrando ya prácticamente 6,150 contratos en esta plataforma. Al cierre de 2017, la plataforma de Bursanet tiene \$3,313 millones de pesos en activos de clientes que son administrados por ellos mismos. Vale la pena comentar que, aunque la plataforma ha venido creciendo en número de clientes, el énfasis en el crecimiento de nuestros clientes está en aquellos segmentos que si requieren de asesoría, que es donde podemos ofrecer mayor valor agregado, mientras que, el comportamiento lateral de los activos de Bursanet está muy relacionado con la evolución del mercado de capitales en el país.

La facilidad con la que se puede utilizar Bursanet permite que los clientes que pueden ser personas físicas, morales, fondos de ahorro, cajas de ahorro y pensión, fideicomisos y dependencias gubernamentales, realicen operaciones desde la comodidad de cualquier equipo de cómputo con

conexión a internet. Asimismo, esta plataforma permite el monitoreo constante de portafolios y la posibilidad de capturar órdenes incluso fuera de horarios de operación de los mercados.

Todos los clientes de Bursanet tienen acceso a una base de datos estadísticos de los mercados y reportes de análisis generados por el área de Análisis de la Emisora y de terceros. Vale la pena mencionar que el equipo de Análisis de Actinver es uno de los mejor calificados en el mercado mexicano según información obtenida del servicio de Bloomberg, un valor agregado adicional en beneficio de nuestros clientes.

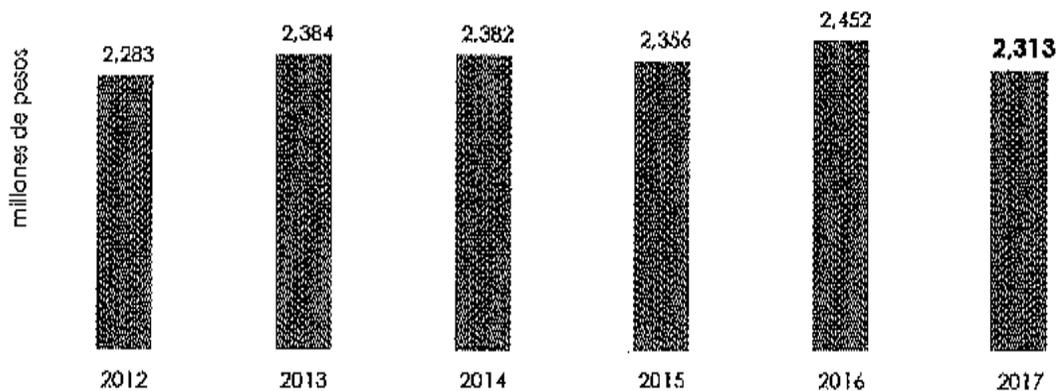
### Cientes Bursanet



Fuente: AMIB y la Emisora

Fuente: Actinver

### Activos Bursanet



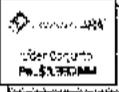
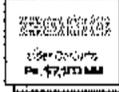
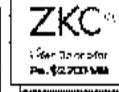
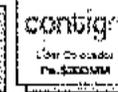
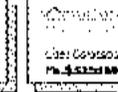
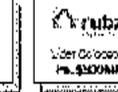
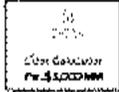
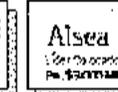
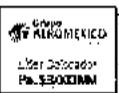
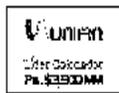
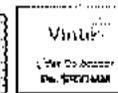
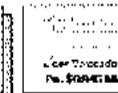
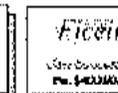
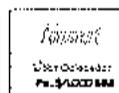
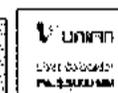
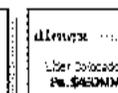
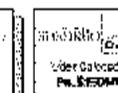
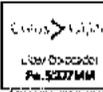
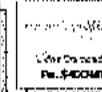
Fuente: AMIB y la Emisora

- Banco de Inversión.

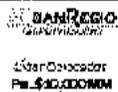
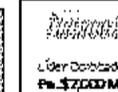
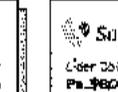
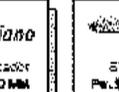
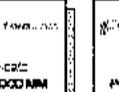
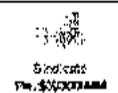
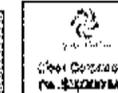
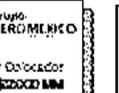
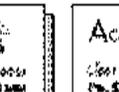
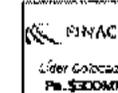
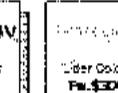
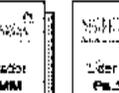
El negocio de Banco de Inversión se enfoca en brindar servicios de promoción y atención personalizada a la clientela corporativa en relación con los distintos productos que ofrece la Emisora a través de sus Subsidiarias. Adicionalmente, ofrece servicios de colocación a emisoras de deuda, capital y otros valores en los mercados públicos, servicios de intermediación en materia de ofertas públicas de adquisición, y servicios de asesoría financiera en materia de fusiones y adquisiciones y financiamiento corporativo. En el negocio de Banco de Inversión, Actinver Casa de Bolsa obtiene ingresos por el cobro de comisiones a los emisores u oferentes en el caso de ofertas públicas, o de intermediarios colocadores líderes cuando Actinver Casa de Bolsa participa como co-líder o miembro del sindicato en ofertas públicas.

En 2017 nuestra área de Banca de Inversión, participó en más de 620 transacciones de capital y deuda en el mercado nacional convirtiéndose en una de las más activas del país. Su participación en distintas transacciones en 2017, la llevo a colocarse como una de las líderes en su ramo a nivel nacional. En 2016, se posicionó como el primer lugar en número de transacciones y de clientes alcanzados en operaciones de capitales. En el ramo de deuda, Bloomberg la coloca como la segunda banca de inversión más grande del país por monto colocado en operaciones de deuda de largo plazo.

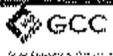
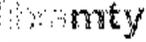
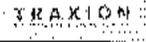
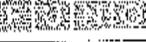
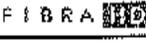
### Programas de Largo Plazo

 Uder Colocador Pa. \$1,500 MM	 Uder Colocador Pa. \$7,100 MM	 Uder Colocador Pa. \$2,200 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$4,800 MM	 Uder Colocador Pa. \$3,300 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM
 Uder Colocador Pa. \$2,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$4,100 MM	 Uder Colocador Pa. \$10,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,200 MM	 Uder Colocador Pa. \$3,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$4,200 MM
 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$400 MM	 Uder Colocador Pa. \$400 MM
 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$200 MM	 Uder Colocador Pa. \$100 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$400 MM	 Uder Colocador Pa. \$500 MM
 Uder Colocador Pa. \$207 MM	 Uder Colocador Pa. \$143 MM	 Uder Colocador Pa. \$20 MM	 Uder Colocador Pa. \$50 MM	 Uder Colocador Pa. \$200 MM	 Uder Colocador Pa. \$400 MM	

### Programas de Corto Plazo

 Uder Colocador Pa. \$10,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$7,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$600 MM	 Sindicato Pa. \$600 MM	 Sindicato Pa. \$1,000 MM	 Sindicato Pa. \$200 MM	 Sindicato Pa. \$300 MM
 Sindicato Pa. \$400 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Sindicato Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$200 MM	 Sindicato Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,500 MM
 Uder Colocador Pa. \$1,500 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	 Uder Colocador Pa. \$800 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM
 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$250 MM	 Uder Colocador Pa. \$250 MM	 Uder Colocador Pa. \$300 MM	 Uder Colocador Pa. \$1,000 MM	

### Ofertas de Capitales 2017

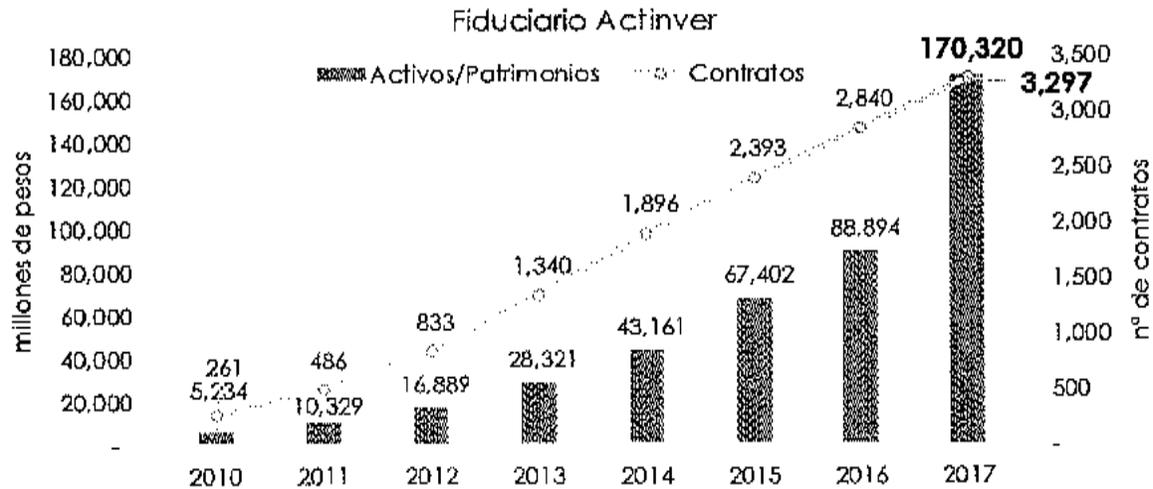
	Compañía	Fecha	Rol	Tipo
1		10 de Febrero de 2017	Co-líder	Follow-On
2		18 de mayo de 2017	Líder	OKD
3		31 de mayo de 2017 y 9 Noviembre 2017	Líder	OKD
4		8 Junio 2017	Co-líder	IPO
5		4 agosto 2017	Líder	Follow-on
6		8 Septiembre 2017	Co líder	OKD
7		28 Septiembre 2017	Líder	IPO
8		5 Octubre 2017	Líder	Follow-on
9		12 de mayo 2017	Líder	Subscripción

El mercado de financiamiento bursátil a la mediana empresa tiene un importante potencial de desarrollo (ver "La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora"), por lo que la Emisora considera que los negocios de banca de inversión en México crecerán considerablemente.

- **Fiduciario:**

La Emisora tiene un área especializada que presta servicios fiduciarios. Al cierre de diciembre 2017, la división fiduciaria de la Emisora en conjunto con la división fiduciaria de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver atiende a casi 3,300 clientes, lo cual representa un crecimiento anual compuesto del 44% en comparación con el número de clientes de servicios fiduciarios del grupo en 2010. Asimismo, durante el mismo periodo, los activos bajo administración de la división fiduciaria han tenido un crecimiento anual compuesto del 64%, y suman más de \$170 mil millones de pesos.

La Emisora cuenta con la infraestructura necesaria y el personal capacitado para constituir, gestionar y administrar cualquier tipo de fideicomiso, incluyendo fideicomisos patrimoniales, fideicomisos de administración, fideicomisos de fuente de pago, entre otros.

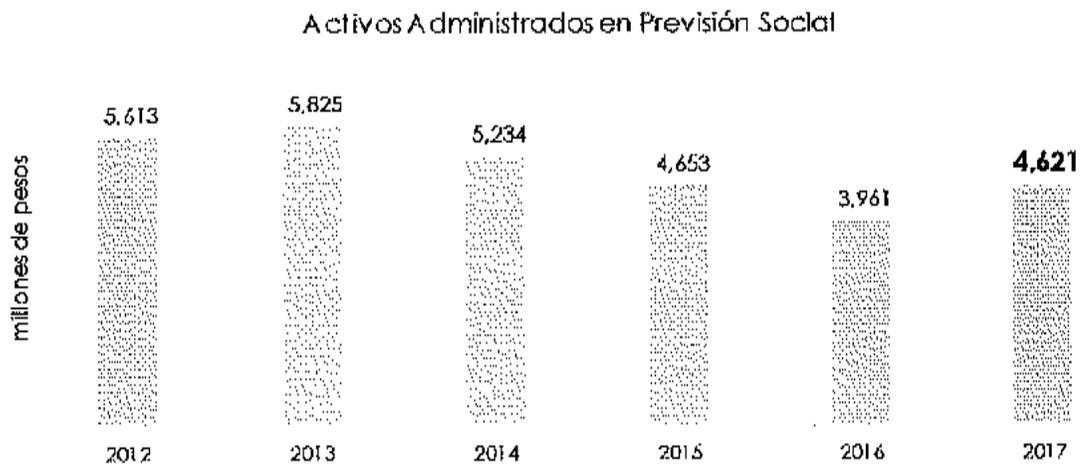


Fuente: La Emisora

▪ **Previsión Social:**

El área de previsión social ofrece consultoría especializada en materia de Fondos de Ahorro y Cajas de Ahorro, Planes de Pensiones y Jubilaciones, Primas de Antigüedad, y Planes Accionarios, entre otras. Actualmente, cuenta con más de 4,612 millones de pesos en activos administrados.

Para su desarrollo operativo, cuenta con un sistema de última generación en la Administración e Individualización de Cuentas, con el cual se libera a las empresas de la carga administrativa que representa el manejo puntual y oportuno de toda la información relativa a sus planes de Previsión Social. Esta solución es operable a través de la red mundial y permite ofrecer un servicio integral a los clientes del grupo.



Fuente: La Emisora

**3.2.2 Canales de Distribución**

Las oficinas principales de la Emisora se encuentran en Guillermo González Camarena 1200, P.B. y pisos 2, 3, 9, 10, 11 y 12, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México.

La Emisora cuenta con un total de 59 sucursales, en las cuales se ofrecen sus servicios y productos. Además, los clientes de la Emisora cuentan con una plataforma electrónica llamada "Bursanet", a través de la cual pueden realizar operaciones con valores en Internet en tiempo real. Ver "*La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal*".

### **3.2.3 Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos**

Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver no es titular de patentes, y marcas, toda vez que la titular de las mismas es Corporación Actinver S.A.B. de C.V. No obstante lo anterior, Actinver Casa de Bolsa tiene celebrado con dicha sociedad contratos de licencia de uso de marcas.

Las siguientes tablas identifican las denominaciones, números de registro (o de expediente), clase y vigencia de las marcas de Corporación Actinver S.A.B. de C.V., así como los contratos de Licencia de Uso de Marca que Corporación Actinver S.A.B. de C.V. tiene celebrados con Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver en relación con el uso de algunas de dichas marcas.

#### **Registros marcarios:**



NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
944763	BURSANET	35	20 de abril de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
944764	BURSANET	36	20 de abril de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1024415	ACTINVER	16	9 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida

1012045	ACTINVER	35	9 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1036111	ACTINVER	36	9 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
993395	AA y diseño	16	9 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1086429	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida

1086430	ACTINVER diseño	y	36	24 mayo 2027	de de	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1086431	ACTINVER diseño	y	36	24 mayo 2027	de de	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1073830	ACTINVER diseño	y	35	28 mayo 2027	de de	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1073831	ACTINVER diseño	y	35	28 mayo 2027	de de	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida

1073832	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1054135	Diseño (pirámide)	16	07de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1082184	Diseño (pirámide)	35	07de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida
1113374	Diseño (pirámide)	36	07de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida

1041861	Diseño (pirámide)	38	07 de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 y su Convenio Modificadorio de 01 de enero de 2015. Vigencia: indefinida
1364670	ACTINVER CASA DE BOLSA	36	14 de diciembre de 2022	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 y su Convenio Modificadorio de 01 de enero de 2015. Vigencia: indefinida
1364672	CASA DE BOLSA ACTINVER	36	14 de diciembre de 2022	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 y su Convenio Modificadorio de 01 de enero de 2015. Vigencia: indefinida

El registro de cada una de las marcas señaladas en la tabla anterior tiene una vigencia de diez años (renovables por periodos iguales) contados a partir de la fecha en que fueron solicitadas de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Propiedad Industrial.

Por otra parte, actualmente Actinver Casa de Bolsa es licenciataria autorizada de diversos programas de cómputo que le permiten llevar a cabo sus actividades. A continuación se presenta un cuadro que describe los contratos de licencia de uso de software más importantes para Actinver Casa de Bolsa.

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VIGENCIA
Contrato de licencia de uso de índice y marcas BMV de fecha 15 de febrero de 2007	(i) BMV, como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso no transferible, no sub-licenciable, y no exclusiva del IPC y las marcas registradas Bolsa Mexicana de Valores®, BMV®, Índice de Precios y Cotizaciones Bolsa Mexicana de Valores®, IPC®, Price and Quotations Index Mexican Stock Exchange, Mexican Stock Exchange®.	Un año a partir de la fecha de su firma, con renovación automática por periodos sucesivos de 1 año
Contrato de licencia de uso y de soporte técnico del "Sistema Global de Cambios de Divisas (Siglo/CD 2000) de fecha 23 de marzo de 2011.	(i) Sistemas Computacionales Integrales, S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso del "Sistema Global de Cambio de Divisas (Siglo/CD 2000), el cual comprende el programa de Operaciones de Compra/Venta de Divisas (miso día, 24 y 48 horas).	Indefinida
Contrato de licencia de uso de software de fecha 28 de julio de 2005	(i) Dedomena, S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) la Emisora, como licenciatario.	Licencia de uso del software MIMIX/HA LITE; MIMIX/HA LITE; IMIX/REPLICATE1 MIMIX/REPLICATE 1	Indefinida

Contrato de licencia de uso de índice y marcas Bolsa de fecha 1° de octubre de 2010

(i) Bolsa, como licenciante; y  
(ii) la Emisora, como licenciatario.

Licencia de uso no transferible, no sub-licenciable, y no exclusiva del IPC y las marcas registradas Bolsa Mexicana de Valores®, Bolsa®, Índice de Precios y Cotizaciones®, IPC®, Price and Quotations Index Mexican Stock Exchange, y Mexican Stock Exchange®.

Un año a partir de la fecha de su firma, con renovación automática por periodos sucesivos de 1 año.

Contrato de arrendamiento de licencia no exclusiva de uso e intransferible de software de fecha 22 de junio de 2007.

(i) Eficiencia en Software, S.A. de C.V., como arrendadora, y  
(ii) la Emisora, como arrendatario.

Arrendamiento de licencia no exclusiva e intransferible de uso del sistema Fiduciario denominado "SIFID".

Dos años a partir de la fecha de firma.

Contrato de otorgamiento de licencia para uso del sistema Var Global Value at risk, de fecha 5 de julio de 2007

(i) La Emisora y Operadora Actinver, como clientes, y  
(ii) Global Derivatives, S.C.

Licencia de uso del software VAR GLOBAL Value at Risk con módulos de DATA WAREHOUSE, MANEJO DE PORTAFOLIOS, RIESGOS DE MERCADO, CRÉDITO, LIQUIDEZ, STRESS TESTING, BACK TESTING, ASSET / LIABILITY MANAGEMENT, RÉGIMEN DE INVERSIÓN Y ANÁLISIS DE PORTAFOLIOS, OPCIÓN DE VERSIÓN SQL.

Indefinida.

Contrato de licencia de uso de fecha 12 de octubre de 2010

(i) La Emisora, y  
(ii) Soci t  G n rale

Soci t  G n rale confiri  a la Emisora una licencia no exclusiva, no transferible y no sub-licenciable, para usar la marca registrada "SGI VOL TARGET BRIC INVEST (cuya clave de pizarra Bloomberg es SGIXVTBI <index>)", con el objeto de (i) crear, emitir, comerciar, comprar, vender, ofrecer, distribuir y de cualquier otra forma usar t tulos opcionales cuyo rendimiento est  basado en el rendimiento del  ndice mencionado; y (ii) usar y referirse a la marca registrada mencionada  nicamente en relaci n con la mercadotecnia, promoci n y oferta de dichos t tulos opcionales.

Indefinida.

Contrato de Licencia de uso de  ndice y marcas BMV de fecha 31 de mayo de 2010.

(i) BMV, como licenciante; y  
(ii) Protego Casa de Bolsa, como licenciatario.

Licencia de uso no transferible, no sub-licenciable, y no exclusiva del  NDICE en M xico, bajo los registros No. 1092252  ndice Diario Inverso de Bolsa <sup>TM</sup> y No. 1092250  ndice diario Doble de Bolsa <sup>TM</sup> exclusivamente en los servicios de la clase 36, y las marcas registradas No. 486170 Bolsa Mexicana de Valores y dise o<sup>®</sup> (clase 36), No. 528370 BMV<sup>®</sup>, No. 1060379 Mexican Stock Exchange<sup>®</sup>.

Un a o a partir de la fecha de su firma, con renovaci n autom tica por periodos sucesivos de 1 a o.

La Emisora tiene celebrado un contrato de mantenimiento de fecha 18 de Febrero de 2010, con Shirebrook Commodities, S.A. de C.V. en relación con el "Sistema Integral de Derivados" (SIDE SHIREBROOK), conforme al cual utilizan dicho sistema, el cual es por tiempo indeterminado.

### **3.2.4 Principales Clientes**

La Emisora no cuenta con clientes con los que exista una dependencia directa ni indirecta. Ningún cliente representa el diez por ciento o más del total de las ventas consolidadas de la Emisora.

### **3.2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

El funcionamiento y operación de la Emisora están regulados, entre otras, por la LGSM y la LMV, así como por la Circular de Casas de Bolsa. Asimismo, se rige por distintas leyes, reglas y circulares emitidas por las autoridades reguladoras y supervisoras del sistema financiero mexicano, incluyendo sin limitar las siguientes:

- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF")
- Circular Única de Grupos Financieros
- Circular de Emisoras
- Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa
- Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Código de Comercio
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

La Emisora se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia de la SHCP, Banxico y CNBV, entre otras autoridades. El incumplimiento por parte de la Emisora a las disposiciones legales aplicables podría generar la imposición de multas y sanciones por parte de las autoridades competentes, incluyendo la revocación de autorizaciones y licencias.

### **3.2.6 Recursos Humanos**

A partir del 1 de enero de 2014 y a la fecha, derivado de una estrategia de negocio, la Emisora no tiene empleados, los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple (Banco Actinver), Servicios Actinver, S. A. de C. V. y Servicios Alterna, S. A. de C. V., partes relacionadas a cambio de un honorario.

### **3.2.7 Desempeño Ambiental**

Por la naturaleza de las operaciones de la Emisora no está sujeta a autorizaciones o programas de carácter ambiental y sus operaciones no representan un riesgo ambiental, es por ello que no cuentan con políticas o sistemas de administración ambiental, certificados o reconocimientos ambientales, programas ni proyectos para la protección, defensa o restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

### **3.2.8 Información del Mercado**

La Emisora compite con otras 35 casas de bolsa que están autorizadas por la SHCP para llevar a cabo operaciones de intermediación en el mercado de valores mexicano. La Emisora realiza, entre otras, operaciones de compraventa y reporto de valores; prestación de servicios de asesoría a inversionistas en relación con inversiones en valores; prestación de servicios de asesoría a sociedades mercantiles y otras entidades en relación con operaciones de valores y en materia de financiamientos; y realización de transacciones con valores a través de los sistemas electrónicos de la Bolsa.

Los cinco principales competidores en el mercado de intermediarios bursátiles en México en función de valores de custodia son Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa; Acciones y Valores

Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex; Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer; Banorte(-Ixe) Casa de Bolsa S.A. de C.V.; integrante de Grupo Financiero Banorte y Grupo Bursatil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, las cuales, en conjunto, tenían en custodia al 31 de diciembre de 2017, activos por más de \$5.9 billones de Pesos, es decir, el 75.9% por ciento del mercado. La siguiente tabla muestra el comparativo de la Emisora con algunos de sus competidores en cuanto a valores de clientes en custodia.

#### VALORES DE CLIENTES EN CUSTODIA

	CASA DE BOLSA	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2017	VARIACION		PARTICIPACION %	
				ABSOLUTA	%	INDIVIDUAL	ACUMULADA
1	INVERSORA	2,298,161.03	2,620,333.33	322,172.29	14.02	33.91	33.91
2	ACCIVAL	1,147,582.00	1,260,646.00	113,064.00	9.85	16.31	50.23
3	BBVA-BANCOMER	873,854.00	980,789.00	106,935.00	12.24	12.69	62.92
4	BANORTE-IXE	609,288.15	663,995.27	54,707.13	8.98	8.59	71.51
5	INVERSORA	337,357.00	401,229.00	63,872.00	18.93	5.19	82.39
6	G.B.M	301,979.00	378,988.00	77,009.00	25.50	4.90	87.30
7	SCOTIA	192,953.00	124,351.00	1,398.00	1.14	1.61	88.91
8	VALMEX	97,817.72	112,723.56	14,905.84	15.24	1.46	90.37
9	FINAMEX	93,374.75	100,560.35	7,185.60	7.70	1.30	91.67
10	VECTOR	101,681.00	85,337.00	-16,344.00	-16.07	1.10	92.77
11	SANTANDER	81,964.25	83,937.50	1,973.25	2.41	1.09	93.86
12	VALUE	71,675.00	76,267.00	4,592.00	6.41	0.99	94.85
13	INTERACCIONES	47,260.83	72,593.83	25,333.01	53.60	0.94	95.79
14	JP MORGAN	53,162.00	64,883.00	11,721.00	22.05	0.84	96.63
15	MONEX	57,879.00	62,284.00	4,405.00	7.61	0.81	97.43
16	VEPOR MÁS	33,941.00	38,275.00	4,334.00	12.77	0.50	97.93
17	UBS	41,316.00	33,117.00	-8,199.00	-19.84	0.43	98.36
18	MULTIVA	26,056.83	32,636.91	6,580.08	25.25	0.42	98.78
19	INTERCAM	23,734.49	26,418.93	2,684.45	11.31	0.34	99.12
20	CI	25,625.54	24,954.00	-671.54	-2.62	0.32	99.44
21	EVERCORE	1,427.00	15,013.00	13,586.00	952.07	0.19	99.64
22	CREDITSUISSE	4,435.05	12,813.74	8,378.69	188.92	0.17	99.80
23	PUNTO	2,649.00	5,237.90	2,588.90	97.73	0.07	99.87
24	BASE	6,368.00	3,869.00	-2,499.00	-39.24	0.05	99.92
25	MERRILL	1,836.79	2,395.57	558.78	30.42	0.03	99.95
26	MA&ARI	822.00	2,045.00	1,223.00	148.78	0.03	99.98
27	HSBC	662.16	1,031.20	369.04	55.73	0.01	99.99
28	BTG PACTUAL	55.00	448.00	393.00	714.55	0.01	100.00
29	INVEX	0.00	111.00	111.00	0.00	0.00	100.00
30	BARCLAYS	0.00	109.96	109.96	0.00	0.00	100.00
31	VIFARU	0.00	2.38	2.38	0.00	0.00	100.00
32	MORGAN S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
33	DSECURITIES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
34	GOLDMAN SACHS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
35	BURSAMETRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	6,825,097.58	7,727,046.44	901,948.86	13.22	100.00	

Cifras en millones de pesos.

(ND) No disponible.

Fuente: AMIB.

Al 31 de diciembre de 2017, la Emisora ocupaba el quinto lugar del mercado de intermediarios bursátiles en México en función de los valores en custodia, con un monto de \$440 mil millones de pesos.

En función del número de inversionistas, a la fecha mencionada, la Emisora era la primera casa de bolsa con mayor presencia en el mercado, con casi 53 mil cuentas de intermediación bursátil.

**NUMERO DE CUENTAS**

	CASA DE BOLSA	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2017	VARIACION		PARTICIPACION %	
				ABSOLUTA	%	INDIVIDUAL	ACUMULADA
2	BANORTEIXE	25,003	23,909	-1,094	-4.38	10.33	33.13
3	ACCIVAL	23,693	23,273	-420	-1.77	10.05	43.18
4	VECTOR	20,563	20,704	141	0.69	8.94	52.13
5	G.B.M	17,464	17,464	0	0.00	7.34	59.67
6	SCOPIA	17,058	17,415	357	2.09	7.52	67.19
7	MONEX	11,422	11,513	91	0.80	4.97	72.16
8	INVERSORA	9,514	9,409	-105	-1.10	4.06	76.23
9	SANTANDER	6,628	6,706	78	1.18	2.90	79.12
10	INTERACCIONES	6,496	6,693	197	3.03	2.89	82.01
11	FINAMEX	5,246	5,951	705	13.44	2.57	84.58
12	VALUE	5,340	5,398	58	1.09	2.33	86.92
13	VE POR MÁS	3,918	5,241	1,423	36.32	2.31	89.22
14	INTERCAM	4,435	4,554	119	2.68	1.97	91.19
15	MULTIVA	3,911	4,342	431	11.02	1.88	93.07
16	CI	3,316	3,547	231	6.97	1.53	94.60
17	VALMEX	2,871	2,927	56	1.95	1.26	95.86
18	EVERCORE	1,785	1,670	-85	-4.76	0.81	96.67
19	FUNIO	1,221	1,593	372	30.47	0.69	97.36
20	BASE	903	1,412	509	56.37	0.61	97.97
21	MASARI	1,045	1,172	127	12.15	0.51	98.47
22	BBVA. BANCOMER	736	796	60	8.15	0.34	98.82
23	MERRILL	597	647	50	8.38	0.28	99.10
24	MORGAN S.	498	638	140	28.11	0.28	99.37
25	UBS	640	628	-12	-1.88	0.27	99.64
26	BTG PACTUAL	330	361	31	9.39	0.16	99.80
27	CREDITSUISSE	274	314	40	14.60	0.14	99.94
28	INVEX	148	147	-1	-0.68	0.06	100.00
29	VIFARU	0	3	3	0.00	0.00	100.00
30	BARCLAYS	0	0	0	0.00	0.00	100.00
31	BURS AMERICA	0	0	0	0.00	0.00	100.00
32	D SECURITIES	0	0	0	0.00	0.00	100.00
33	GOLDMAN SACHS	0	0	0	0.00	0.00	100.00
34	HSBC	0	0	0	0.00	0.00	100.00
35	JP MORGAN	0	0	0	0.00	0.00	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>220,194</b>	<b>231,525</b>	<b>11,331</b>	<b>5.15</b>	<b>100.00</b>	

(ND) No disponible.

Fuente: AMIB

En función del número de sucursales de casa de bolsa, de acuerdo con cifras de la AMIB, al 31 de diciembre de 2017, la Emisora es la segunda casa de bolsa con mayor presencia en el mercado, con un total de 58 sucursales

**NUMERO DE SUCURSALES**

CASA DE BOLSA	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2017	VARIACION		PARTICIPACION %	
			ABSOLUTA	%	INDIVIDUAL	ACUMULADA
1 INTERCAM	65	65	0.00	0.00	21.04	21.04
2 BANORTE-IXE	38	38	0.00	0.00	12.30	52.10
4 MONEX	43	37	-6.00	-13.95	11.97	64.08
5 SCOTIA	26	25	-1.00	-3.85	8.09	72.17
6 VECTOR	20	20	0.00	0.00	6.47	78.64
7 SANTANDER	16	16	0.00	0.00	5.18	83.82
8 MULTIVA	12	12	0.00	0.00	3.88	87.70
9 BASE	4	5	1.00	25.00	1.62	89.32
10 INTERACCIONES	5	5	0.00	0.00	1.62	90.94
11 VE POR MÁS	5	5	0.00	0.00	1.62	92.56
12 FINAMEX	4	4	0.00	0.00	1.29	93.85
13 VALUE	4	4	0.00	0.00	1.29	95.15
14 G.B.M	3	3	0.00	0.00	0.97	96.12
15 EVERCORE	2	2	0.00	0.00	0.65	96.76
16 ACCIVAL	1	1	0.00	0.00	0.32	97.09
17 BIG-FACTUAL	0	1	1.00	0.00	0.32	97.41
18 BURSAMERICA	1	1	0.00	0.00	0.32	97.73
19 CREDIT SUISSE	1	1	0.00	0.00	0.32	98.06
20 DS SECURITIES	0	1	1.00	0.00	0.32	98.38
21 INVEX	1	1	0.00	0.00	0.32	98.71
22 JP MORGAN	0	1	1.00	0.00	0.32	99.03
23 MERRILL	1	1	0.00	0.00	0.32	99.35
24 MORGAN S.	1	1	0.00	0.00	0.32	99.68
25 PUNTO	1	1	0.00	0.00	0.32	100.00
26 BARCLAYS	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
27 BBVA- BANCOMER	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
28 CI	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
29 GOLDMAN SACHS	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
30 HSBC	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
31 MASARI	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
32 UBS	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
33 VALMEX	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
34 VIFARU	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
35 INVERSORA	0	0	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	314	302	-5.00	-1.59	100.00	

\* Todas las oficinas, incluyendo la oficina matriz y/o representación

(ND) No disponible.

Fuente: AMIB

**Ventajas competitivas**

Se considera que las ventajas competitivas de la Emisora son:

Posición de liderazgo y experiencia en las principales líneas de negocio.

Actinver es la tercer Casa de Bolsa de mayor importancia no controlada por grupos extranjeros según sus activos en custodia, como se puede observar en las estadísticas de la AMIB del cuadro Valores de Clientes en Custodia sección 3.2.8, después de Inversora y de Banorte-IXE. La Emisora forma parte del segundo Grupo Financiero no controlado por grupos extranjeros de mayor tamaño según sus Activos en Fondos de Inversión. Una amplia y diversificada gama de productos en conjunto con más de veinte años de experiencia en fondos de inversión permite a la Emisora ofrecer servicio personalizado y entender cada una de las necesidades de los clientes en materia de inversión. Gracias a las diferentes estrategias de diversificación y a los rendimientos obtenidos, muchos de nuestros Fondos de Inversión han recibido en la historia reciente la máxima calificación por parte de

calificadoras de valores internacionales. A este respecto, en la segunda mitad del 2017 la Emisora obtuvo una mejora de un grado en su calificación por parte de Fitch Ratings, que subió desde AA-(mex) hasta AA(mex), mientras que HR ratings la tiene en HRA+ y movió su perspectiva de "Estable" a "Positiva".

La participación de mercado bursátil de la Emisora al cierre del 2017, en clientes (1er lugar con el 23%), activos (5º lugar con el 6%) y sucursales (2º lugar con el 19%), hablan de sus ventajas competitivas y en muchos casos es en sí misma una ventaja competitiva.

El Banco de Inversión de la Emisora fue de los más importantes en colocaciones y clientes en ofertas de capitales durante 2017. En operaciones de deuda de largo plazo ocupa el tercer lugar en monto colocado según la información publicada por Bloomberg. El Banco de Inversión ha sido exitoso en implementar su estrategia de promover a la mediana industria y la ha convertido en uno de los intermediarios más activos del país, con participación en más 402 transacciones durante 2017 incluyendo emisiones corto plazo.

#### *Centros financieros estratégicamente posicionados y una amplia red de distribución a nivel nacional.*

Desde el 2011 la Emisora realizó una inversión en infraestructura que le permitió incrementar sus puntos de venta, por lo que hoy la Emisora cuenta con una infraestructura que le da presencia y le permite crecer en las zonas geográficas objetivo, incluso sin la necesidad de hacer gastos adicionales de consideración.

Su presencia en 23 Estados en zonas estratégicas donde se encuentran potenciales clientes de altos ingresos/ahorros/inversiones permite que la Emisora tenga acceso a un mercado muy amplio. En los años por venir, no se tiene contemplado realizar inversiones significativas en la identificación de nuevas ubicaciones y la construcción o acondicionamiento de centros financieros, sino que se pretende maximizar el uso eficiente de la infraestructura existente, con el objeto de continuar la penetración en el mercado objetivo a través de los centros financieros ya en operación, mismos que tienen todavía un gran potencial de captación de nuevos clientes.

Actinver Casa de Bolsa cuenta con la segunda red de centros financieros más grande del país, con la capacidad de soportar el crecimiento objetivo en el número de clientes atendidos por ubicación.

#### *Servicio personalizado y especializado respaldado por un equipo debidamente capacitado.*

Uno de los mayores diferenciadores de la Emisora es su calidad en el servicio al cliente, pues esto permite ofrecer una gama de productos que permitan a cada cliente tener un portafolio de inversión que se adhiera a sus especificaciones, y no un producto genérico que difiera de sus requerimientos de inversión. Se trata de un equipo amplio de Asesores de Inversión, profesionalizados, en constante capacitación, responsables de atender, informar, asesorar y ejecutar las decisiones de inversión de sus clientes.

El servicio personalizado y la Asesoría profesional ha llevado a Actinver Casa de Bolsa a tener la base de clientes más grande del país.

#### *Compatibilidad de productos y servicios.*

La integración de plataformas facilita la promoción de productos que generan soluciones integrales y personalizadas para cada cliente, de modo que encuentran productos y servicios que se ajustan a sus necesidades "bajo un mismo techo". Para lograr lo anterior, además, se ha realizado un esfuerzo para segmentar y perfilar la fuerza de asesoría y promoción, con el propósito de identificar y diferenciar la atención requerida de clientes de distintos perfiles y necesidades.

#### *Pulverización de ofertas.*

Actinver Casa de Bolsa tiene la habilidad de pulverizar y distribuir las ofertas públicas en que participa como intermediario colocador entre su gran base de clientes. El contacto con este gran número de posibles adquirentes brinda la oportunidad a los emisores de capital y deuda de colocar un mayor monto entre un mayor número de inversionistas, lo cual genera mayores niveles de liquidez en este tipo de operaciones. Asimismo, cuenta con los canales de distribución institucionales apropiados para incorporar una base de inversores ancla de calidad que permitan a los emisores de las ofertas públicas estabilidad en el "aftermarket". Actinver Casa de Bolsa se enfoca en lograr un equilibrio entre liquidez y estabilidad en la asignación de las ofertas en que participa a través del segmento patrimonial e institucional.

### *Sólida plataforma de negocios.*

La Emisora es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, del que también forma parte Banco Actinver y Operadora Actinver, y a su vez el Grupo Financiero es subsidiaria de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., en donde consolidan otras empresas financieras, como por ejemplo Arrendadora Actinver o Actinver Consultoría en seguros. Según su modelo de negocio, la interacción entre las empresas de la Corporación está articulada de tal forma que pone como centro de la atención y Asesoría al cliente. Siendo así, el cliente de la Emisora tiene acceso y obtiene la solución financiera que requiere, independientemente de la empresa que provee el producto o servicio. En otras palabras, el Cliente de la Emisora atendido integralmente por un solo Asesor con una oferta multiproducto en un solo lugar. Así, por ejemplo, al cliente de la Emisora se le ofrecen los Fondos de Inversión propios y además los Fondos de Inversión de terceros que maneja Operadora Actinver. Esto le da acceso al cliente a todos los fondos de Operadora Actinver, la séptima más grande del país, pero también a los fondos de terceros que distribuye, siendo Operadora Actinver el segundo distribuidor de fondos de terceros más grande del país. De esta forma, el cliente de la Emisora obtiene acceso a un gran número de productos y servicios financieros provenientes de las empresas del grupo, lo que facilita encontrar soluciones personales más satisfactorias.

Actinver Casa de Bolsa lleva a cabo la segmentación de sus clientes, con el fin de ofrecerles los productos y servicios que se adecuen a sus necesidades, horizontes de inversión, y su nivel de tolerancia al riesgo, todo ello en condiciones de mercado.

Las sucursales de la Emisora cuentan con áreas privadas para brindar una mejor experiencia de servicio al cliente. De igual forma, como parte de sus planes estratégicos, los procesos administrativos de la Emisora se han simplificado con el fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de sus servicios y menores tiempos de respuesta a los clientes.

### *Productos innovadores.*

En cuanto a innovación, la Emisora se ha caracterizado como una empresa líder en el lanzamiento de nuevos productos y servicios de sociedades de inversión, gracias a la flexibilidad que le brindan su equipo administrativo altamente calificado y la capacidad de identificar rápidamente nuevas necesidades y oportunidades de negocios. Entre otros, Operadora Actinver introdujo al mercado el primer fondo de inversión de renta variable indexado fuera de México, conocido como Actidow, o el fondo ActinMO, que es un fondo que invierte específicamente en valores emitidos por fideicomisos de infraestructura y bienes raíces, entre otros.

Adicionalmente, como parte de su estrategia de desarrollo e innovación de nuevos productos, la Emisora ha celebrado asociaciones con firmas de talla mundial, con el fin de ofrecer a sus clientes la oportunidad de invertir en mercados extranjeros y en el mercado nacional a través de la creación e implementación de nuevos productos de sociedades de inversión.

La plataforma electrónica Bursanet permite además la apertura de un contrato de inversión desde la comodidad de la computadora personal de cada cliente con un saldo de tan solo diez mil pesos, lo que da acceso a nuevos clientes a operaciones de mercados de capitales, ofertas públicas, operaciones de mercado de dinero y otros sin la necesidad de realizar los movimientos correspondientes por medio de un asesor o en un centro financiero.

### *Calificación de la Emisora*

Con base en la mejoría en nuestras operaciones y resultados a lo largo del 2017, el 28 de Agosto Fitch mejoró 1 grado las Calificaciones de Corporación y Subsidiarias, entre ellas la Emisora, mientras que el 22 de Septiembre HR Ratings mejoró la Perspectiva de Estable a Positiva. Las calificaciones quedaron según el cuadro a continuación:

		Corto Plazo	Largo Plazo	Cebur	Perspectiva
Anterior	Corporación Actinver	F1 (mex)	A+(mex)	A+(mex)	Estable
	Banco Actinver	F1+(mex)	AA-(mex)	AA-(mex)	Estable
	Actinver Casa de Bolsa	F1+(mex)	AA-(mex)	N/A	Estable
	Arrendadora Actinver	F1(mex)	A+(mex)	F1(mex)	Estable
Actual	Corporación Actinver	F1+(mex)	AA-(mex)	AA-(mex)	Estable
	Banco Actinver	F1+(mex)	AA(mex)	AA(mex)	Estable
	Actinver Casa de Bolsa	F1+(mex)	AA(mex)	N/A	Estable
	Arrendadora Actinver	F1+(mex)	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable
Anterior	Corporación Actinver	HR2	HR A	HR A	Estable
	Banco Actinver	HR1	HR A+	HR A+	Estable
	Actinver Casa de Bolsa	HR1	HR A+	N/A	Estable
	Arrendadora Actinver	HR2	HR A	HR2	Estable
Actual	Corporación Actinver	HR2	HR A	HR A	Positiva
	Banco Actinver	HR1	HR A+	HR A+	Positiva
	Actinver Casa de Bolsa	HR1	HR A+	N/A	Positiva
	Arrendadora Actinver	HR2	HR A	HR2	Positiva



Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica, otorgadas por Fitch México a la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2017 mejoró a 'AA (mex)' y 'F1+ (mex)', la perspectiva es Estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica, otorgadas por HR Ratings a la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2017 se mantuvo en 'HR A+' y 'HR1', pero mejoró a perspectiva es Positiva.

Calificación: AA (mex), indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país y calificación: F1+(mex), alta calidad crediticia, indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. Cuando las características de la empresa son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Según el comunicado de Fitch "El aumento de calificación se fundamenta en las mejoras y consistencia que ha mostrado ActinverCB en sus métricas de rentabilidad, las cuales han sido apoyadas por una base de ingresos diversificada y adecuada que históricamente le ha permitido sortear de manera exitosa las condiciones adversas del mercado bursátil en los últimos periodos. La entidad también ha logrado mantener un crecimiento saludable de sus activos en administración sin afectar negativamente sus métricas de capitalización, fondeo y liquidez. El alza también considera las mejoras en sistemas, metodologías y procesos por parte de la administración que han fortalecido el monitoreo y control del riesgo operativo en la casa bolsa."

Calificación HR A+, significa que el emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Asimismo, mantienen un bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. El signo "+" representa una posición de fortaleza dentro de la escala de calificación y calificación HR1, significa que el emisor o emisión con esta calificación ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

Según el comunicado de HR "La modificación en la perspectiva para Actinver Casa de Bolsa1 se basa en la mejora observada en la situación financiera, a pesar de haber pasado por un entorno macroeconómico volátil. Con ello, la Casa de Bolsa mantiene como fortaleza la constante generación de comisiones provenientes principalmente de fondos de inversión, así como de los ingresos netos de la posición propia y de asesoría

*financiera durante el segundo trimestre de 2017, provocando una mejora en la rentabilidad. Asimismo, los gastos de administración variables, los cuales representan el 31.4%, mostraron un crecimiento en línea con el volumen de operación, lo que, aunado a la redistribución de los gastos operativos de Corporación Actinver2, provocó una mejora en la eficiencia de la Casa de Bolsa...*

#### *Diversificación en la base de ingresos.*

El principal motor para la generación de ingresos son las sociedades de inversión, representan una fuente de ingresos sólida y estable. La maduración y el posicionamiento de líneas de negocios como el corretaje y la operación de los diferentes mercados, dinero, cambios, derivados, diversifican la evolución de la generación de ingresos de la Emisora. La venta de otros productos, como el crédito, fiduciario, seguros, son un complemento de soluciones financieras a las necesidades del clientes y significan una diversificación de ingresos para la Emisora y para la Corporación de la cual es subsidiaria. La diversificación de los ingresos, reduce los riesgos de concentración de negocios y aumentan la rentabilidad de la Emisora.

#### **Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos**

Actualmente la Emisora no tiene limitación que afecte a los tenedores de los títulos por (i) cuestión leyes o regulaciones que restrinjan en su capital, controles cambiarios, o bien que puedan afectar la transparencia de dividendos, intereses u otros pagos a los tenedores no residentes de los valores de la emisora; y (ii) el acta constitutiva de la emisora o cualquier otro documento en relación con los derechos asociados a los títulos o cualquier limitación o dificultad que estos pudiesen llegar a tener para hacer valer sus derechos.

#### **Estrategia**

##### *Visión, Misión y Plan Estratégico*

La Visión de Actinver es "ser el Asesor De cabecera de las Personas y Empresas en México", teniendo como Misión "Preservar e Incrementar el Patrimonio de nuestros Clientes". Para el cumplimiento de su Visión y Misión, la Emisora ha definido una serie de Objetivos y Planes estratégicos orientados a mejorar la satisfacción del Cliente, poniendo a esto como base del crecimiento y del éxito. Los principales pilares de la estrategia de la Emisora pasan por la alineación de la organización al cliente, darle una sola cara, lograr un alto desempeño en la ejecución y en los resultados de los portafolios de inversión del cliente. Para ello se han definido diferentes planes como la segmentación de Clientes y Asesores, identificación y aprovechamiento de ventajas competitivas, identificación y simplificación de procesos clave para el Cliente, oferta integral de productos, mayor intermediación, que sea la buena experiencia de nuestro cliente la que atraiga a nuevos clientes, mantener el liderazgo en segmentos clave del negocio e incursionar en nuevas áreas y oportunidades de negocio, todo esto con la integración y consolidación de un equipo de profesionales de la mayor capacidad y experiencia, con una cultura orientada a la satisfacción integral del cliente.

##### **Estrategia global**

Algunos de los principales objetivos de la Compañía que conforman la base de su propuesta de valor en los últimos años son: (i) continuar el crecimiento de sus negocios de Banca Privada y Banco de Inversión, principalmente a través del sus líneas de negocio de administración de activos, banca privada, banca comercial y otras áreas emergentes, buscando incrementar su rentabilidad; (ii) incrementar su base actual de clientes mediante la prestación de atención integral, personalizada, especializada, con segmentación de clientes y asesores y una revisión de proceso significativos para el cliente, todo ello orientado a mejorar su experiencia en Actinver; (iii) expandir su gama de productos y servicios hacia otros sectores relacionados para lograr una adecuada mezcla y, por lo tanto, una óptima combinación de activos; (iv) la promoción y venta de productos cruzados que brinden soluciones financieras a los clientes, mejoren su satisfacción, amplíen la intermediación y la rentabilidad; y (v) mejorar su rentabilidad mediante una eficiente administración de recursos, intensificación de la red de distribución y de las plataformas de atención a los clientes y profundización de la intermediación con los clientes.

1. Banca Privada: la gestión de activos, donde se ofrecen productos como fondos de inversión, asesoría de inversión, planes de retiro. Se ofrece a través de las plataformas del banco y la casa de bolsa con una oferta de servicios tradicionales del sector financiero complementados con créditos garantizados con prenda bursátil y arrendamiento puro.

2. Banco de Inversión: ofrece acceso al mercado de capitales y deuda a emisores nuevos y recurrentes a través de servicios de estructuración y colocación de emisiones en los mercados de valores.
3. Desarrollar los negocios de promoción corporativa y Banco de Inversión de Actinver Casa de Bolsa y continuar con el crecimiento del negocio de asesoría.
4. Contar con una plataforma tecnológica de administración, control y riesgos que soporte el crecimiento de las Subsidiarias y que permita a la Compañía ofrecer nuevos productos y servicios de forma eficiente.

#### *Experiencia probada.*

La Emisora cuenta con un equipo de ejecutivos que, en promedio, tienen más de veinte años de experiencia en el sector financiero, lo que ha permitido contar con una administración profesional e institucional. Uno de los elementos principales del plan estratégico es el desarrollo de ejecutivos y la incorporación de talento con amplia experiencia para la integración de un equipo de alto desempeño.. Ver "*Administración – Administradores y accionistas*".

#### *Potenciar la capacidad instalada y la venta cruzada de productos.*

La Emisora cuenta con la infraestructura de centros financieros y las plataformas tecnológicas para brindar un servicio integral y personalizado a los clientes. Las inversiones efectuados en años anteriores con el fin de unificar sistemas de operación y fuerzas de promoción representan la ampliación de nuestras capacidades para el crecimiento por venir.

Esta infraestructura facilita la venta cruzada de productos, ya que el cliente cuenta con productos complementarios y obtiene soluciones integrales y personalizadas en asesoría de inversión, ya sean necesidades de financiamiento, operaciones cambiarias, servicios fiduciarios, consultoría en seguros, operaciones transaccionales de tarjeta de débito y chequera. Esto hace que la Emisora pueda tener una oferta multi-producto para sus clientes, mientras que para los asesores y promotores representa una herramienta muy eficaz para incrementar las ventas e ingresos.

#### *Estrategia del Banco de Inversión.*

El Banco de Inversión tiene como objetivo el incrementar la promoción corporativa e identificar empresas en posibilidades de realizar emisiones de deuda y/o acciones en el mercado mexicano.

El Banco de Inversión buscará continuar su participación individual o conjunta en operaciones de colocación de valores de clientes AAA con base en su probada experiencia en más de 800 operaciones del 2005 a la fecha.

Por otro lado, Actinver Casa de Bolsa se ha caracterizado también por su participación en ofertas de empresas cuyos niveles de calificación se ubican en A o AA y que se encuentran desatendidas por otros intermediarios colocadores, lo cual brinda a la Emisora la oportunidad de no solamente realizar la operación sino de generar relaciones a largo plazo con estas emisoras.

La mediana empresa en México representa un gran potencial para el desarrollo del negocio del Banco de Inversión, ya que este tipo de empresas requiere servicios personalizados y una gama de productos que puedan satisfacer sus necesidades de forma eficaz.

### **3.2.9 Estructura Corporativa**

El 30 de julio de 2015 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ("la Asamblea de Aumento") la Emisora aprobó entre otros asuntos, aumentar el capital social de la Emisora en su parte mínimo fija sin derecho a retiro en la cantidad de \$85 millones de pesos mediante la emisión de 85 millones de acciones ordinarias, nominativas correspondientes a la serie "O", representativas del dicho capital. Con fecha 19 de noviembre de 2015 la CNBV, tomo nota del aumento de capital fijo referido y no encontrando oposición prevista en el artículo 115 de la LMV y quedando inscrita en el registro público de comercio el 25 de enero de 2016.

Composición accionaria al 31 de marzo de 2018:

Accionistas	Acciones Serie "O"		Capital M.N.	Porcentaje
	Capital Fijo	Capital Variable		
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	469'999,999	---	\$469'999,999.00	99.999999974 %
Héctor Madero Rivero	1	---	\$1.00	0.000000026%
<b>Subtotal</b>	<b>470'000,000</b>	<b>---</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>470'000,000</b>		<b>\$470'000,000.00</b>	<b>100.000000%</b>

El 14 de abril de 2014, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se resolvió el aumento del capital mínimo fijo de la sociedad sin derecho a retiro en la cantidad de \$100 mediante la capitalización de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital de la Casa de Bolsa, el cual está representado por 100,000,000 de acciones ordinarias nominativas serie "O", representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

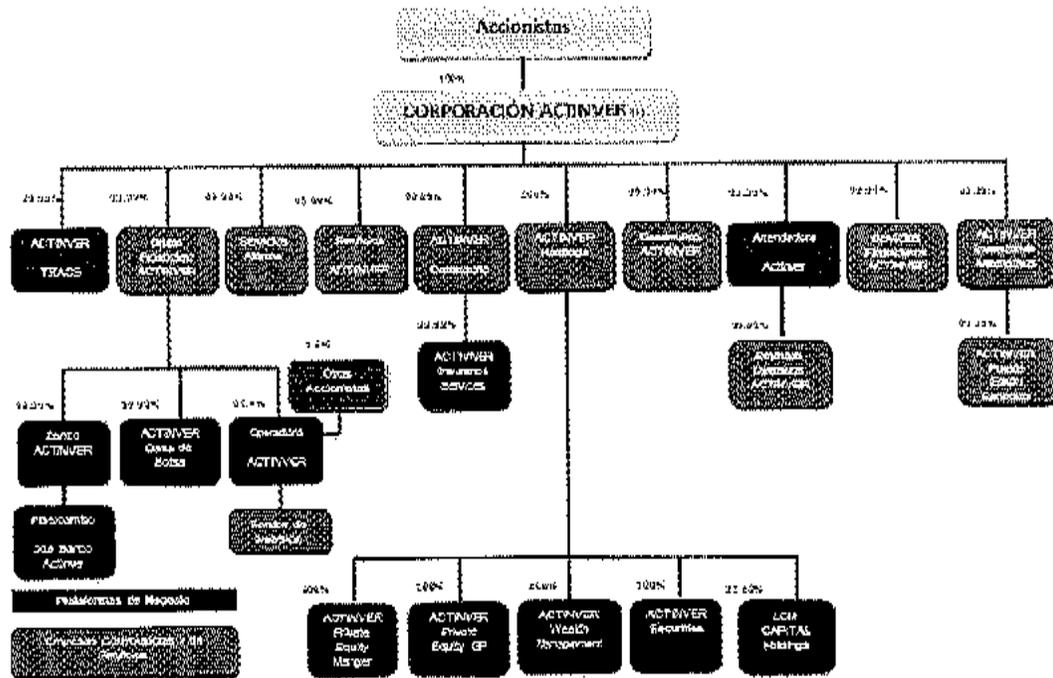
Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2013, se aprobó aumentar el capital mínimo fijo sin derecho a retiro en la entidad de \$10 mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores y a través de la emisión de 10,000,000 acciones representativas de dicho capital.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2017, se acordó entre otros asuntos, decretar el pago dividendos en efectivo por la cantidad de \$0.63829787 (Cero Pesos 63829787/100 Moneda Nacional) por acción, es decir la cantidad total de \$300,000,000.00 (Trescientos millones pesos 00/100 M.N.), pagadero a los accionistas, correspondiente al capital social de la Emisora.

[RESTO DE LA PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017, se acordó entre otros asuntos, decretar el pago dividendos en efectivo la cantidad de por la cantidad de \$0.170212766 (Cero Pesos 170212766/100 Moneda Nacional) por acción, es decir la cantidad total de \$80,000,000.00 (Ochenta millones pesos 00/100 M.N.), pagadero a los accionistas, correspondiente al capital social de la Emisora. Posterior a estos eventos no se ha acordado ningún decreto de dividendos.

A continuación se presenta un esquema que muestra la estructura corporativa de del Grupo Financiero al que pertenece la Emisora:



<sup>10</sup> El señor Héctor Madero Rivero es propietario de una participación de aproximadamente 0.01% del capital social de Grupo Financiero Actinver, Operadora Actinver, la Emisora, Banco Actinver, Actinver Divisas, Servicios Alterna y Servicios Directivos Actinver y del 0.2% de Servicios Actinver.

En forma adicional, la Emisora tiene una inversión correspondiente a una participación del 2.375% en el capital social de la sociedad denominada Inmobiliaria Cebur, S.A. de C.V. (empresa propietaria del edificio de la BMV). La valuación de dicha inversión se determina a través del método de participación. Al 31 de diciembre de 2017 la inversión era equivalente a \$39,258.75 M.N.

### 3.2.10 Descripción de los principales activos

La Emisora no es propietaria de inmueble alguno.

Las oficinas principales de la Emisora se encuentran ubicadas en la Ciudad de México.. La Emisora tiene celebrado contratos de arrendamiento o, en su caso, subarrendamiento respecto de las diferentes sucursales. Dichos contratos de arrendamiento o, en su caso, subarrendamiento han sido celebrados en términos de mercado.

Las ampliaciones y mejoras en las oficinas principales y en las sucursales de la Emisora se llevan a cabo de forma periódica, conforme a los planes de remodelación y mantenimiento aprobados por la Emisora.

La gran mayoría de los equipos de cómputo que la Emisora utiliza en la realización de sus actividades son arrendados. Asimismo, la Emisora es licenciataria de diversos programas de cómputo especializados y, en muchos casos, hechos a la medida de sus necesidades. Los derechos derivados de las licencias anteriores, así como los registros marcarios de los cuales la Emisora es titular constituyen, entre otros, los activos más importantes de la Emisora para el desarrollo de sus actividades.

No se ha constituido ningún gravamen sobre ninguno de los activos propiedad de la Emisora para garantizar ninguna obligación, ya sea en relación con algún financiamiento o de cualquier otra clase, a cargo de la Emisora.

### **3.2.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales**

Como resultado de la naturaleza de las actividades de la Emisora, ésta se encuentra sujeta a demandas y otras acciones legales y administrativas (incluyendo sin limitar procedimientos administrativos iniciados por las autoridades supervisoras competentes como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) durante el curso ordinario de sus negocios.

La forma en que la Emisora hará frente en el futuro a cualesquiera acciones o procedimientos legales o administrativos que lleguen a iniciarse en su contra no puede ser anticipada.

#### **Procesos judiciales en materia mercantil**

A la fecha de actualización del Prospecto, respecto del juicio Ordinario Mercantil promovido en contra de la Emisora, que se encuentra radicado en el Juzgado 6° Civil en la Ciudad de México, bajo el número 134/2012, en el cual se reclamó la rescisión del contrato de intermediación Bursátil y como consecuencia el supuesto incumplimiento de las obligaciones a cargo de ésta última, mediante Sentencia de fecha 5 de abril de 2013, se resolvió que la acción intentada prescribió, absolviéndose a la Emisora de las prestaciones reclamadas.

Una vez recurrida en diversas instancias la resolución de fecha 5 de abril de 2013, se determinó condenar al pago de gastos y costas a favor de la esta Emisora. En consecuencia se promovió el Incidente de gastos y costas por parte de la Emisora, obteniendo Sentencia condenatoria en contra de los actores, misma que se encuentra firme.

Mediante escrito de fecha 3 de septiembre de 2015, el albacea, heredera universal y beneficiaria del Contrato de Intermediación Bursátil, demandaron a la Emisora entre otras prestaciones la devolución y entrega de la cantidad de \$1'200,000.00 (UN Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de depósitos que realizó el inversionista al Contrato de Intermediación identificado con el número 916281. Se contestó demanda del juicio antes citado, oponiendo las excepciones y defensas pertinentes, se ha substanciado la secuela procesal, y se encuentra suspendida la citación a sentencia.

## 4. ACTIVOS DE REFERENCIA

### 4.1 Datos Generales

Los valores a los que podrá estar referenciado cada una de las series de la presente Emisión podrá ser cualquiera de los valores que se detallan en las Secciones 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4 del presente Prospecto.

Uno de los posibles Activos de Referencia será el S&P / BMV IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) (el "S&P / BMV IPC") de la Bolsa, la cual ha desarrollado los Índices necesarios que permiten promover el mercado de valores mexicano tanto en México como en el exterior. Resumiendo estadísticamente el comportamiento de un gran número de variables, dichos Índices han sido desarrollados, estimados y difundidos de acuerdo con los estándares de calidad más altos de los mercados internacionales.

La Bolsa ha registrado como marcas ante la CNBV algunos de los Índices entre los que se encuentran el S&P / BMV IPC, lo cual le permite licenciar su uso a favor de terceras personas.

El S&P / BMV IPC es el principal indicador de la Bolsa, expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa. Este indicador desde 1978 expresa en forma fidedigna la situación del mercado bursátil y su dinamismo operativo.

Las acciones industriales, comerciales y de servicios, han sido los instrumentos tradicionales del mercado bursátil y, desde su origen, tienen como característica la movilidad de precios y la variabilidad de rendimientos.

La Bolsa no avala ni sugiere la compra o está involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. De la misma manera en ningún momento quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman el Índice, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la supervisión que se haga de la estimación y difusión del S&P / BMV IPC.

Los valores subyacentes podrán ser consultados en la BMV, <http://www.bmv.com.mx/> o en el sitio de Internet de la Emisora <http://www.actinver.com.mx/>. La información relevante de los Activos de Referencia se pondrá a disposición del público inversionista gratuitamente en idioma español de manera trimestral, a través de la página de internet de la Emisora. En el caso de los Activos Subyacentes en los que no exista una fuente de información gratuita y en español, la Emisora publicará la información relativa al comportamiento de dicho Activo Subyacente, siempre y cuando se encuentre vigente una serie asociada a dicho Activo Subyacente.

La información relacionada con el S&P / BMV IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) (S&P / BMV IPC), incluyendo antecedentes, determinación del índice, evolución gráfica del índice, volatilidad histórica y niveles del índice, es de carácter público y podrá ser consultada en la BMV, <http://www.bmv.com.mx/>, Bloomberg, <http://www.bloomberg.com/> y Yahoo! Finance, <http://finance.yahoo.com/>.

### 4.2 Información Bursátil de cada uno de los Activos de Referencia

#### 4.2.1 S&P / BMV IPC (Índice de Precios y Cotizaciones)

El S&P / BMV IPC es el principal indicador de la Mercado Mexicano de Valores; expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de emisoras cotizadas en la Bolsa. Los componentes del índice son ponderados en función del valor de capitalización de mercado ajustado al Capital Flotante, sujetos a requisitos de diversificación.

#### Objetivo

El S&P/BMV Índice de Precios y Cotizaciones (con base octubre de 1978), tiene como objetivo, proporcionar un índice amplio, representativo, pero al mismo tiempo fácilmente replicable, que abarque el mercado bursátil mexicano.

#### Metodología

Todas las series accionarias listadas en la BMV, excluyendo FIBRAS y fideicomisos hipotecarios que cumplan con los criterios enunciados a continuación a la fecha de referencia de la reconstitución del índice:

- **Factor de Acciones Flotantes (IWF).** Las series accionarias deben tener un IWF de al menos 0.10.

- **Valor de Capitalización de Mercado Flotante calculado con el PPP (VWAP).** Las series accionarias elegibles deben tener un Valor de Capitalización de Mercado Flotante calculado con el Precio Promedio Ponderado por Volumen (Volume Weighted Average Price, VWAP) de al menos 10,000 millones de Pesos Mexicanos (8,000 millones de Pesos Mexicanos para componentes vigentes). El Valor de Capitalización de Mercado Flotante calculado con el Precio Promedio Ponderado por Volumen de una serie accionaria es el producto del número de acciones en circulación por su Factor de Flotación por el VWAP del periodo de tres meses anterior.

- **Historial de Operación.** El criterio correspondiente es el siguiente:

1. Las series accionarias deberán contar con un historial de al menos tres meses de operación en Bolsa.
2. Las series accionarias deberán contar con un 95% de días operados en los últimos seis meses.
3. Para series accionarias con un historial menor a seis meses (por ejemplo, Ofertas Públicas Iniciales), el criterio del 95% de días operados se aplica al historial vigente de la emisión.

- **Series Accionarias Múltiples.** Si una compañía cuenta con más de una serie accionaria que cumpla con los criterios de elegibilidad, la serie accionaria más líquida a la fecha de referencia de la reconstitución del índice de acuerdo al Factor de la Mediana del Importe Operado (MTVR) de los seis meses previos, es elegida.

**Selección de Componentes.** Todas las series accionarias del Universo de Selección se evalúan con base en los siguientes criterios de liquidez, tomando los datos a la fecha de referencia de la reconstitución del índice:

- Las series accionarias deben contar con una Mediana del Valor Diario de Transacciones (MDTV) de al menos 50 millones de Pesos Mexicanos (30 millones de Pesos Mexicanos para componentes vigentes) durante los tres y seis meses previos.
- Las acciones deben tener un Factor de la Mediana del Importe Operado (MTVR) anualizado de al menos 25% durante los periodos de tres y seis meses previos.
- Los componentes vigentes del índice continúan siendo elegibles para permanecer en él si cuentan con un MTVR anualizado de al menos 15% durante los tres y seis meses previos.
- El MTVR mensual se determina como se indica a continuación:

1. Calcular la Mediana del Valor Diario de Transacciones Mensual (MDTV).
2. Calcular los días de operación de cada mes.
3. Calcular el valor de capitalización de mercado ajustado por acciones flotantes al cierre del mes.
4. Calcular el MTVR del mes, donde  $MTVR = \frac{\text{Resultado del Paso 1} * \text{Resultado del Paso 2}}{\text{Resultado del Paso 3}}$ .
5. Sumar los últimos tres meses y anualizarlos para obtener el MTVR trimestral. Seguir el mismo procedimiento para el cálculo semestral del MTVR.

Si hay más de 35 series accionarias elegibles, se ordenan de manera descendente con base en una calificación conjunta del Valor de Capitalización de Mercado Flotante calculado a partir del Precio Promedio Ponderado por Volumen (VWAP) y el MDTV de los últimos seis meses calendario. Las acciones con los puntajes más altos según esta clasificación se excluyen del universo de selección, de tal forma que la composición del índice se acote a 35 series accionarias.

Si hay menos de 35 series accionarias elegibles, las acciones del Universo de Selección que no cumplan con los criterios de liquidez se ordenan de manera descendente con base en una calificación conjunta del Valor de Capitalización de Mercado Flotante calculado a partir del Precio Promedio Ponderado por Volumen (VWAP) y el MDTV de los últimos seis meses. Las acciones con los menores puntajes según esta clasificación se agregan al índice hasta que el número de componentes alcance 35 series accionarias.

En los casos donde dos o más acciones alcancen la misma calificación conjunta, la serie accionaria más líquida según su MDTV es elegida.

**Ponderación de los Componentes.** El índice es ponderado en función del esquema de Ponderación por Capitalización de Mercado Ajustada por Flotación, considerando las siguientes reglas:

- Ninguna serie accionaria puede tener una ponderación superior al 25% en el índice
- La ponderación acumulada de las cinco series accionarias más grandes no puede exceder el 60% en el índice

**Rebalanceo.** El índice es reconstituye dos veces al año, con fecha efectiva después del cierre de mercado del tercer Viernes de Marzo y Septiembre. La fecha de referencia de cada reconstitución es el último día hábil de Enero y Julio respectivamente. Asimismo, independientemente de la reconstitución bianual, el índice es reponderado con fecha efectiva después del cierre de mercado del tercer viernes de Junio y Diciembre. La cuenta de acciones del índice se calcula tomando los precios de cierre de los doce días hábiles previos a la fecha efectiva de los rebalances de Marzo y Septiembre y de los siete días hábiles previos a la fecha efectiva de los rebalances de Junio y Diciembre.

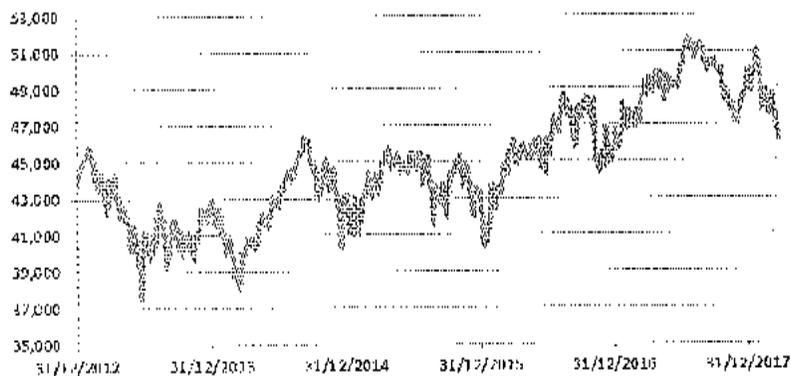


MUESTRA DEL S&P/BMV IPC AL 31 de marzo de 2018

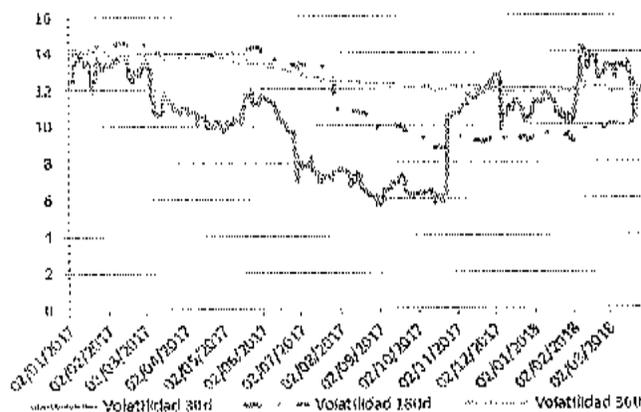
Nombre	Clave de Pizarra	Ponderación
Alfa SA A	ALFA A	2.71%
Alpek S.A.B. de C.V.	ALPEK A	0.33%
Alsea SA	ALSEA *	0.92%
America Movil SAB de CV L	AMX L	14.27%
Arca Continental, SAB de CV	AC *	1.78%
Banco Santander Mexico B	BSMX B	1.60%
Banregio Grupo Financiero SA de CV	GFREGIO O	0.43%
Beclé, S.A. De C.V.	CUERVO *	0.70%
Cemex SA CPO	CEMEX CPO	6.66%
Coca-Cola Femsa SAB de CV L	KOF L	2.28%
Controladora Vuela Compania de Aviacion S.A.B. de C.V.	VOLAR A	0.46%
El Puerto de Liverpool SAB de CV	LIVEPOL C-1	0.85%
Fomento Economico Mexicano S.A.B. de C.V.	FEMSA UBD	12.72%
Genomma Lab Internacional SA de CV	LAB B	0.43%
Gentera SAB de CV	GENTERA *	0.52%
Gruma SAB B	GRUMA B	1.64%
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	OMA B	1.03%
Grupo Aeroportuario del Pacifico, S.A.B. de C.V.	GAP B	2.51%
Grupo Aeroportuario del Sureste SAB de CV B	ASUR B	2.38%
Grupo Bimbo S.A.B.	BIMBO A	1.76%
Grupo Carso SAB de CV	GCARSO A1	0.89%
Grupo Elektra S.A.B. de C.V.	ELEKTRA *	1.16%
Grupo Financiero Banorte O	GFNORTE O	9.55%
Grupo Financiero Inbursa O	GFINBUR O	1.71%
Grupo Lala S.A.B. de C.V.	LALA B	0.47%
Grupo Mexico SAB de CV B	GMEXICO B	7.78%
Grupo Televisa SAB CPO	TLEVISA CPO	5.48%
Industrias Penoles	PE&OLES *	1.27%
Infraestructura Energetica Nova S.A.B. de C.V.	IENOVA *	1.65%
Kimberly Clark de Mexico S.A.B. de C.V. A	KIMBER A	1.62%
Megacable Holdings SAB de CV	MEGA CPO	0.88%
Mexichem SAB de CV	MEXCHEM *	1.90%
Nemak S.A.B. de C.V.	NEMAK A	0.29%
Promotora y Operadora de Infraestructura SAB de CV	PINFRA *	1.45%
Walmart de Mexico SAB de CV	WALMEX *	7.94%

S&P / BMV IPC (Índice de Precios y Cotizaciones)

Evolucion Historica



Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	43,825.97	36,548.56	206.05
2013	45,912.51	37,517.23	252.00
2014	46,357.24	37,950.97	191.17
1er Sem 2015	45,773.31	40,950.58	198.55
2do Sem 2015	45,567.99	41,471.47	202.34
2015	45,773.31	40,950.58	200.48
1er Sem 2016	46,263.84	40,265.37	232.24
2do Sem 2016	48,694.90	44,364.17	223.80
2016	48,694.90	40,265.37	227.99
Enero 2017	48,275.83	45,553.51	184.82
Febrero 2017	47,797.04	46,728.95	198.01
Marzo 2017	49,339.24	47,087.97	192.23
Abril 2017	49,808.05	48,762.53	155.60
Mayo 2017	49,939.47	48,322.24	168.01

Junio 2017	49,857.49	48,980.78	168.22
Julio 2017	51,713.38	50,015.68	171.17
Agosto 2017	51,470.06	50,645.10	160.78
Septiembre 2017	51,080.85	49,921.84	156.65
Octubre 2017	50,615.29	48,625.53	186.85
Noviembre 2017	49,004.52	47,092.45	183.32
Diciembre 2017	49,354.42	46,973.30	183.34
Enero 2018	51,065.49	48,785.25	164.41
Febrero 2018	50,591.15	47,437.93	166.69
Marzo 2018	48,671.29	46,124.85	405.71

#### 4.2.2 Acciones

La lista de acciones que serán consideradas como Activos de Referencia es la siguiente:

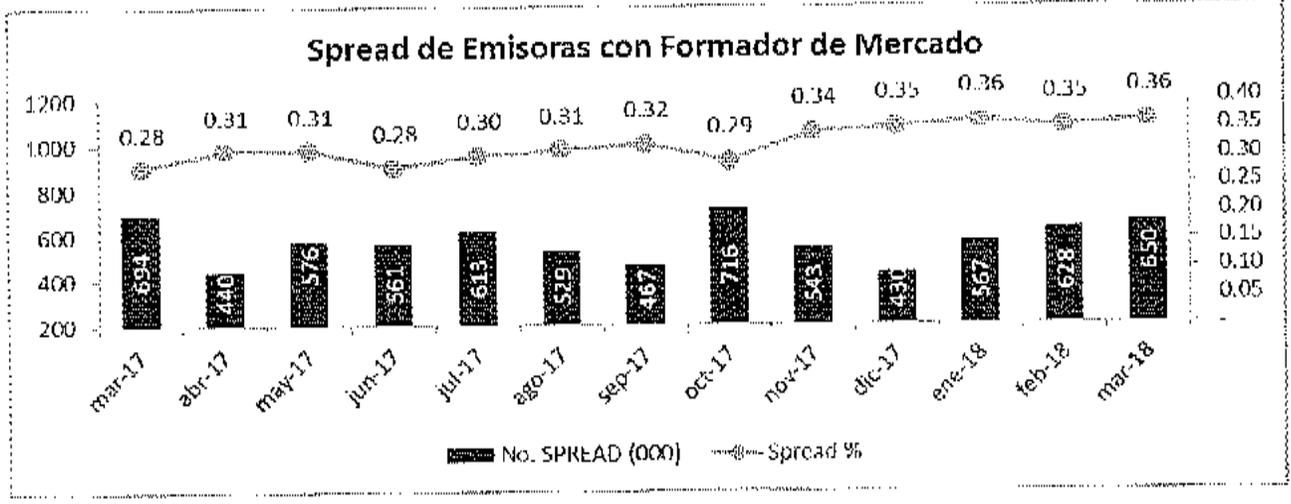
Clave de Pizarra	Nombre de la Emisora
AC*	Arca Continental SAB de CV
AEROMEX*	Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.
ALFAA	Alfa SAB de CV
ALPEKA	Alpek, S.A.B. de C.V.
ALSEA*	Alsea SAB de CV
AMXL	América Móvil SAB de CV
ASURB	Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
AZTECACPO	TV Azteca, S.A.B. de C.V.
BIMBOA	Grupo Bimbo SAB de CV
BOISAA	Bolsa Mexicana de Valores SAB de CV
CEMEXCPO	Cemex SAB de CV
CHDRAUIB	Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.
LACOMERUBC	La Comer, S.A.B. de C.V.
ELEKTRA*	Grupo Elektra SAB DE CV
FEMSAUBD	Fomento Económico Mexicano SAB de CV
GAPB	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
GFAMSAA	Grupo Famsa, S.A.B. de C.V.
GMÉXICOB	Grupo México SAB de CV
GRUMAB	Gruma SAB de CV
GSANBORB-1	Grupo Sanborns SAB de CV
ICA*	Empresas ICA SAB de CV
ICHB	Industrias CH SAB de CV
IENOVA*	Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.
KIMBERA	Kimberly-Clark de México SAB de CV
KOFL	Coca-Cola Femsa SAB de CV
LABB	Genomma Lab Internacional SAB de CV
LIVEPOLC-1	El Puerto de Liverpool SAB de CV
MEXCHEM*	Mexichem SAB de CV
OHLMEX*	OHL México SAB de CV
OMAB	Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.

PE&OLES*	Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.
PINFRA*	Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.
SORIANAB	Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
SPORTS	Grupo Sports World, S.A.B. de C.V.
TLEVISACPO	Grupo Televisa SAB
Volara	Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.
WALMEX* (antes WALMEXV)	Wal-Mart de México SAB de CV

Las emisoras de los Activos de Referencia que se listan a continuación contaron con los servicios de un formador de mercado.

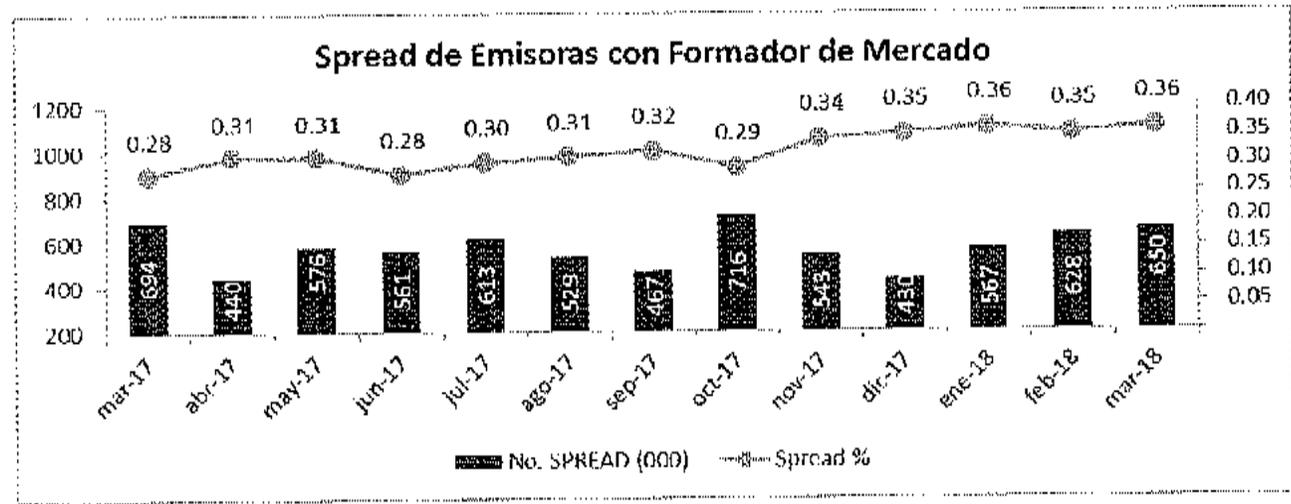
Nombre de la Emisora	Formador	Estatus	Inicio	Vencimiento	Importe Min. de posturas	Diferencial máximo entre precios de posturas
Arca Continental, S.A.B. de C.V.	UBS	Vigente	18/05/2009	25/09/2017	\$550,000	1.25%
Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.	UBS	Vencido	01/06/2012	26/08/2015	\$300,000	1.2%
Alsea, S.A.B. de C.V.	UBS	Vencido	21/09/2009	30/09/2011	\$0	1.5%
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	IXE	Vencido	11/03/2009	31/12/2009	\$0	3.0%
Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.	Accival	Vencido	02/03/2011	30/12/2016	\$50,000	0.3%
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	UBS	Vigente	27/10/2008	15/12/2017	\$350,000	1.0%
Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.	Merrill Lynch	Vencido	20/12/2012	20/06/2014	0	0.25%
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.	IXE	Vencido	25/09/2009	31/03/2010	\$0	3.0%
Grupo Famsa, S.A.B. de C.V.	Credit Suisse	Vencido	19/11/2008	20/01/2017	\$50,000	3.0%
Gruma, S.A.B. de C.V.	UBS	Vencido	14/10/2009	30/09/2014	\$0	1.5%
Industrias CH, S.A.B. de C.V.	Monex	Vencido	04/08/2009	04/02/2010	\$0	3.0%
Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.	Credit Suisse	Vigente	07/06/2013	07/06/2014	\$400,000	0.8%
Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.	UBS	Vencido	03/08/2009	02/09/2015	\$350,000	1.25%
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.	UBS	Vencido	03/08/2009	20/09/2012	\$0	1.0%
OHL México, S.A.B. de C.V.	Credit Suisse	Vencido	11/04/2011	30/06/2014	\$0	0.5%
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	Credit Suisse	Vencido	20/04/2010	25/03/2014	\$100,000	2.0%
Organización Soriana, S.A.B. de C.V.	Credit Suisse	Vencido	16/07/2013	31/10/2016	\$450,000	0.5%

El impacto de la actuación de los formadores de mercado en los niveles de operación es la siguiente:



Fuente: BMV <http://www.bmv.com.mx/es/mercados/formador-de-mercado>

La gráfica anterior muestra el comparativo del número de operaciones promedio diario de las Emisoras con Formador de Mercado y el resto del mercado local.



Fuente: BMV <http://www.bmv.com.mx/es/mercados/formador-de-mercado>

La gráfica anterior muestra el promedio de puntos de spread o diferencial entre el precio de compra y el precio de venta, que han observado durante el último año las emisoras que cuentan con formador de mercado. De igual modo se presenta el número de posturas en spread que los formadores han enviado al mercado mensualmente.

**Acciones Locales**



Nota: La fuente para toda la información histórica referida a precios de acciones y emisoras es Bloomberg. Dada la naturaleza de las acciones y el ejercicio de derechos, Bloomberg ajusta los precios y volúmenes históricos de acuerdo a los siguientes eventos:

- 1) Dividendos en efectivo intradía  
Para todos los dividendos normales y anormales en efectivo, excepto: omitidos, descontados, diferidos y cancelados.
- 2) Dividendos anormales en efectivo  
Pagos especiales, liquidaciones, ganancias de capital (incluyendo corto y largo plazo), retorno sobre el capital, ejercicio de derechos, retorno sobre primas, ejercicio preferencial de derechos (incluyendo acciones y warrants).
- 3) Cambios en la estructura del capital y número de acciones  
Se realizan ajustes para reflejar: Spin-offs, splits o consolidaciones, dividendos o bonificaciones, derechos de oferta o acreditación.

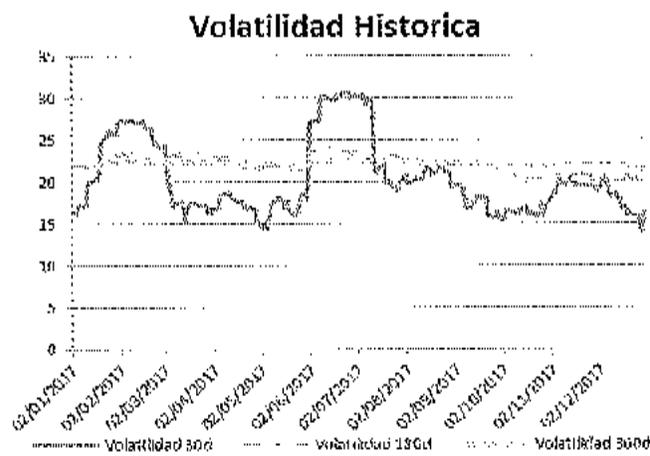
La Emisora que tuvo suspensión en la negociaciones de sus acciones en los últimos 3 ejercicios sociales fue ICA.

#### 1. AC\*

Arca Continental, S.A.B. de C.V. es una embotelladora de bebidas no alcohólicas. La compañía produce bebidas carbonatadas, agua embotellada, té helado, bebidas frutales y botanas. Esta compañía se formó por la unión de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. y Grupo Continental, S.A.B. La compañía opera en México, Ecuador y el norte de Argentina.

ISIN: MX01AC100006





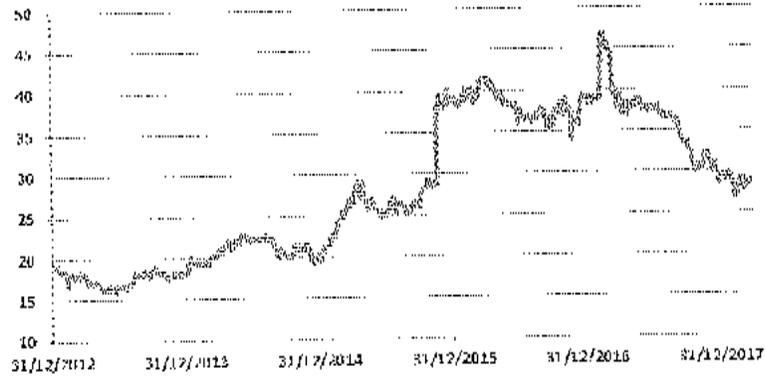
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	105.16	59.07	0.93
2013	104.35	73.71	1.31
2014	98.07	67.25	1.27
1er Sem 2015	98.44	88.60	1.06
2do Sem 2015	106.05	89.17	1.18
2015	106.05	88.60	1.12
1er Sem 2016	131.05	101.07	1.25
2do Sem 2016	133.89	104.70	1.40
2016	133.89	101.07	1.32
Enero 2017	116.61	103.54	1.81
Febrero 2017	112.51	108.01	1.58
Marzo 2017	130.10	111.46	1.38
Abril 2017	138.87	128.92	1.14
Mayo 2017	141.24	130.13	1.29
Junio 2017	141.37	130.77	1.93
Julio 2017	138.51	131.31	1.36
Agosto 2017	135.82	128.95	1.03
Septiembre 2017	132.96	124.48	0.89
Octubre 2017	128.02	118.87	0.92
Noviembre 2017	127.61	119.84	1.28
Diciembre 2017	135.93	126.37	1.20
Enero 2018	139.41	132.58	1.13
Febrero 2018	138.72	130.64	1.10
Marzo 2018	131.93	125.71	1.00

## 2. AEROMEX\*

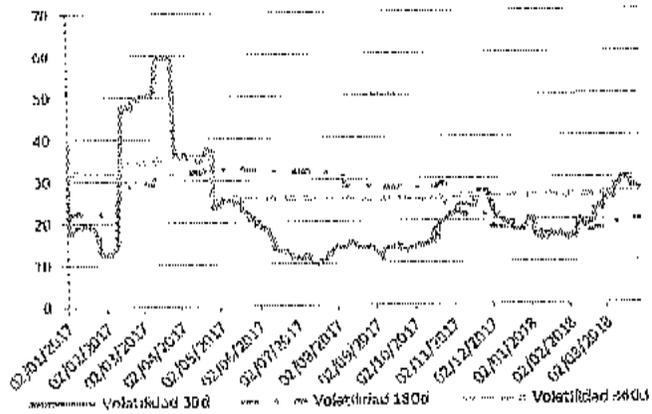
Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. es una aerolínea internacional. Ofrece vuelos a destinos como México, Estados Unidos, Europa, Sudamérica, Centroamérica, Asia, el Caribe y Canadá.

ISIN: MX01AE010005

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	25.31	18.95	0.28
2013	19.40	15.91	1.69
2014	22.87	18.05	0.75
1er Sem 2015	29.30	19.39	0.65
2do Sem 2015	40.22	25.00	0.78
2015	40.22	19.39	0.72
1er Sem 2016	41.60	35.98	0.37
2do Sem 2016	39.28	33.86	0.52
2016	41.60	33.86	0.44
Enero 2017	39.36	38.22	0.40
Febrero 2017	46.93	38.74	0.63
Marzo 2017	45.49	37.89	1.05
Abril 2017	39.43	36.80	0.38
Mayo 2017	39.00	37.38	0.41
Junio 2017	38.00	37.30	0.77

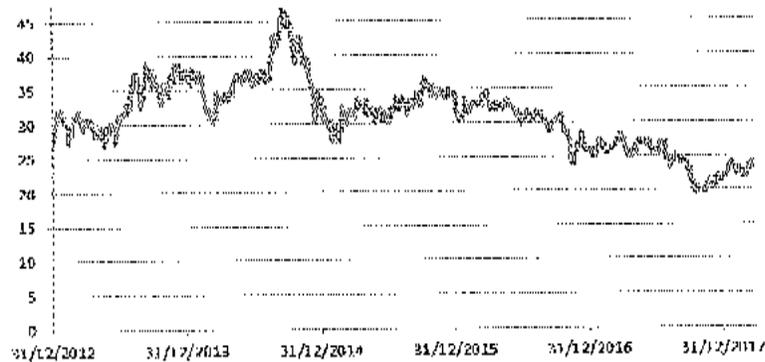
Julio 2017	38.04	36.42	0.40
Agosto 2017	37.00	36.11	0.22
Septiembre 2017	36.39	33.14	0.13
Octubre 2017	33.57	29.81	0.14
Noviembre 2017	32.31	30.00	0.24
Diciembre 2017	31.69	28.59	0.27
Enero 2018	29.76	28.99	0.23
Febrero 2018	29.20	26.84	0.22
Marzo 2018	29.21	27.80	0.59

### 3. ALFAA

Alfa, S.A.B. de C.V. es una sociedad mexicana integrada por cuatro grupos de negocios: Alpek (petroquímicos), Nemak (autopartes de aluminio de alta tecnología), Sigma (alimentos refrigerados) y Alestra (telecomunicaciones). A nivel mundial, ALFA fabrica cabezas y monoblocks de aluminio. Es una de las más importantes productoras mundiales de PTA, un producto petroquímico, y cuenta con una posición de mercado privilegiada en otros petroquímicos en México. ALFA participa en la elaboración de carnes frías y quesos, y una de las más importantes en servicios de telecomunicaciones en México. Las acciones de ALFA se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y en Latibex, en la Bolsa de Madrid.

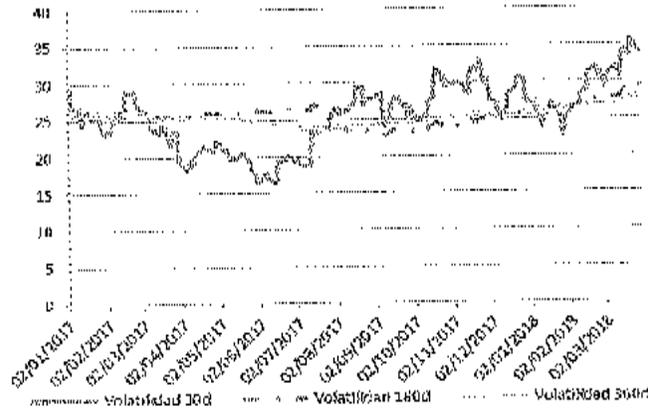
ISIN: MXP000511016

#### Evolucion Historica



*A*

### Volatilidad Historica



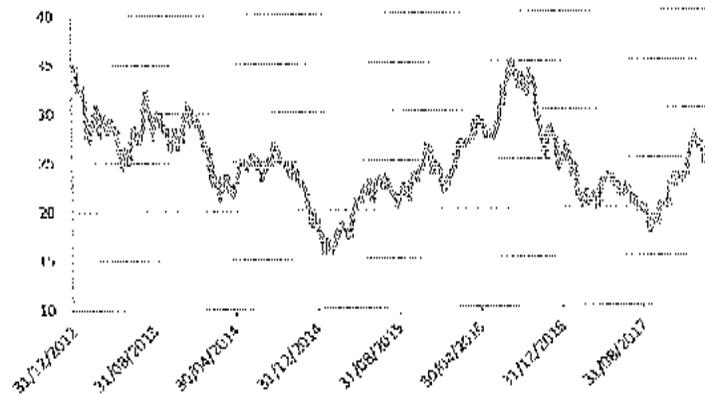
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	29.64	15.44	8.53
2013	39.09	26.94	7.57
2014	46.87	30.02	8.24
1er Sem 2015	33.53	27.38	9.57
2do Sem 2015	36.50	30.06	8.05
2015	36.50	27.38	8.79
1er Sem 2016	34.85	29.70	7.32
2do Sem 2016	31.89	23.77	9.09
2016	34.85	23.77	8.21
Enero 2017	27.41	25.03	6.36
Febrero 2017	27.07	25.15	9.71
Marzo 2017	28.31	26.01	9.20
Abril 2017	27.65	24.94	6.05
Mayo 2017	27.48	25.53	10.23
Junio 2017	27.38	25.19	5.93
Julio 2017	27.33	24.68	7.25
Agosto 2017	25.37	23.26	8.69
Septiembre 2017	24.94	22.79	7.93
Octubre 2017	23.27	19.38	14.02
Noviembre 2017	21.57	19.48	10.91
Diciembre 2017	22.24	20.24	9.60
Enero 2018	24.33	21.72	6.09
Febrero 2018	23.73	22.03	4.92
Marzo 2018	24.17	21.80	7.18

#### 4. ALPEKA

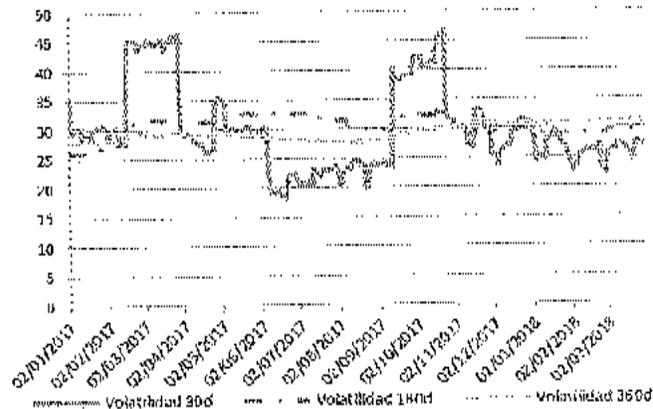
Alpek, S.A.B. de C.V. es una compañía con intereses en los sectores petroquímicos, plásticos y fibras sintéticas industriales. La compañía produce filamento de poliéster, nilón, licra, polipropileno, solventes y poliestireno, entre otros productos.

ISIN: MX01AL0C0004

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	37.32	25.91	3.08
2013	34.91	24.49	2.91
2014	29.71	18.35	1.41
1er Sem 2015	23.08	15.53	1.48
2do Sem 2015	26.67	20.10	1.75
2015	26.67	15.53	1.62
1er Sem 2016	30.01	21.77	1.88
2do Sem 2016	35.10	23.92	2.62
2016	35.10	21.77	2.26
Enero 2017	26.69	23.99	2.67

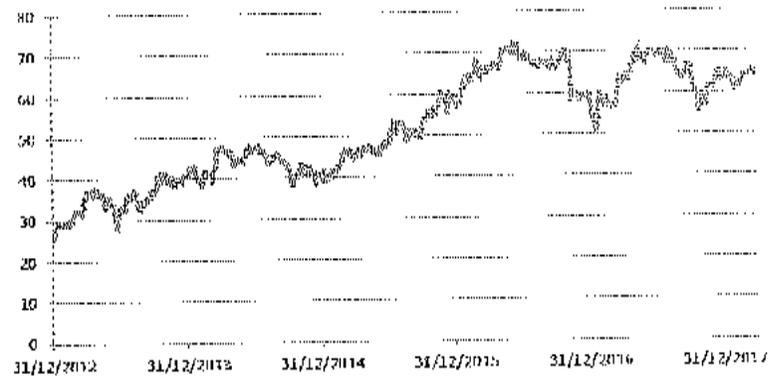
Febrero 2017	24.65	20.81	5.36
Marzo 2017	21.75	20.19	4.92
Abril 2017	22.57	19.98	4.52
Mayo 2017	23.45	22.34	2.77
Junio 2017	23.11	21.30	2.00
Julio 2017	22.38	20.41	1.60
Agosto 2017	21.24	19.51	2.58
Septiembre 2017	20.09	17.50	3.52
Octubre 2017	20.38	18.22	3.43
Noviembre 2017	23.40	20.10	3.56
Diciembre 2017	23.48	22.16	2.00
Enero 2018	26.86	22.96	3.29
Febrero 2018	27.49	24.42	1.85
Marzo 2018	26.59	24.78	2.02

## 5. ALSEA\*

Aisea, S.A.B. de C.V. es una sociedad dedicada en desarrollar y operar restaurantes de servicio rápido con marcas de éxito probado. Opera en Latinoamérica franquicias de comida rápida de pizzas, hamburguesas, pollo, comida marina, café y comida mexicana

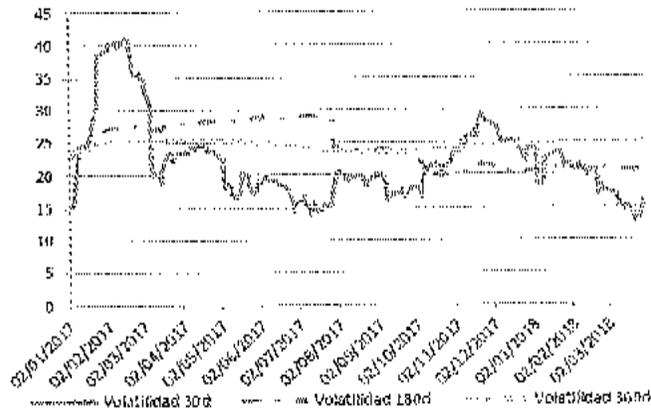
**ISIN:** MXP001391012

### Evolucion Historica



*l*

### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	26.04	13.23	1.25
2013	41.39	26.85	1.68
2014	48.00	37.86	2.45
1er Sem 2015	48.81	38.95	2.44
2do Sem 2015	60.58	48.20	1.67
2015	60.58	38.95	2.05
1er Sem 2016	72.68	56.74	1.86
2do Sem 2016	70.59	57.97	1.88
2016	72.68	56.74	1.87
Enero 2017	60.29	49.87	3.38
Febrero 2017	60.20	56.65	2.13
Marzo 2017	64.04	56.04	2.05
Abril 2017	66.91	62.26	1.39
Mayo 2017	71.59	67.17	1.76
Junio 2017	70.50	67.54	1.45
Julio 2017	70.59	67.16	1.27
Agosto 2017	70.41	64.50	1.28
Septiembre 2017	67.01	63.50	1.64
Octubre 2017	66.83	55.48	2.24
Noviembre 2017	61.80	56.92	1.69
Diciembre 2017	65.57	61.37	1.35
Enero 2018	65.53	60.70	1.10
Febrero 2018	64.26	60.93	1.45
Marzo 2018	65.73	63.53	1.85

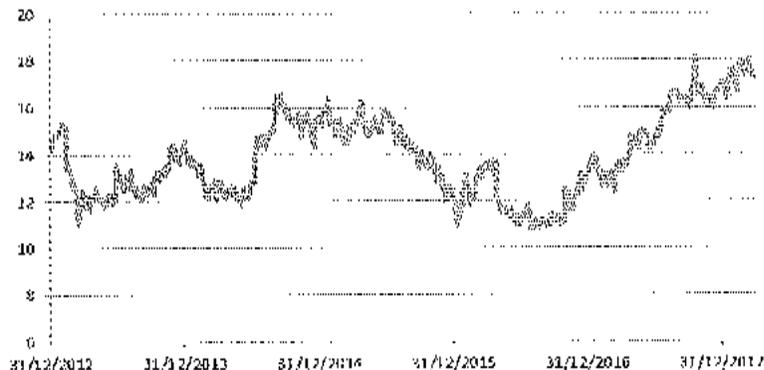
### 6. AMXL

America Móvil, S.A.B. de C.V. proporciona servicios de telecomunicaciones a nivel nacional e internacional a clientes residenciales y comerciales que operan en una amplia gama de actividades. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADRs), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave AMX.

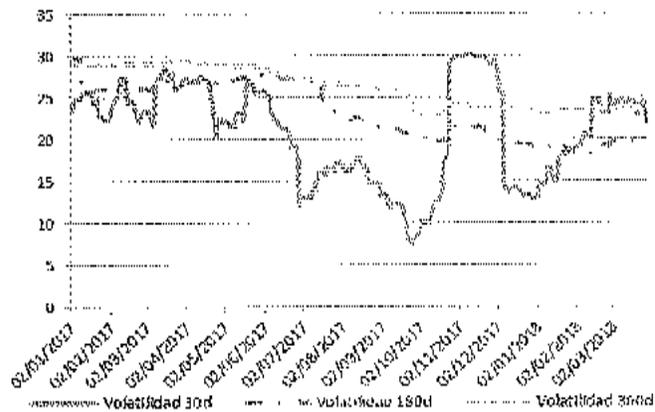
Provee servicios de telecomunicación inalámbrica en México. También tiene participación en el mercado de telecomunicaciones de Sudamérica y los EUA.

ISIN: MXP001691213

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



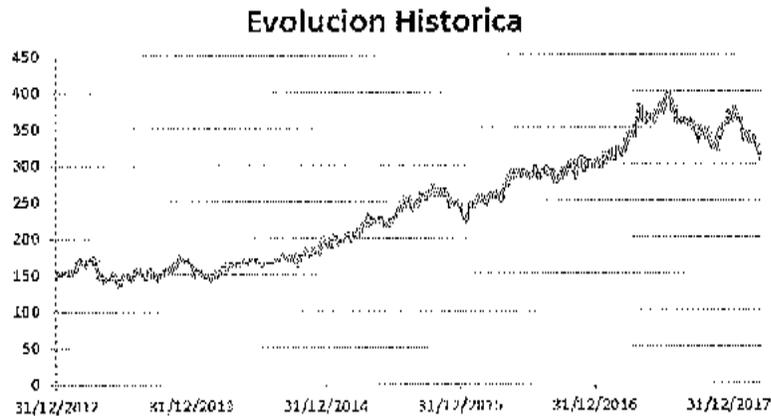
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	17.71	14.05	71.89
2013	15.37	11.01	96.99
2014	16.62	11.80	62.82
1er Sem 2015	16.44	14.43	59.64
2do Sem 2015	15.86	11.96	64.97
2015	16.44	11.96	62.36
1er Sem 2016	13.73	10.92	74.12
2do Sem 2016	13.19	10.75	68.95
2016	13.73	10.75	71.52

Enero 2017	13.96	13.04	47.62
Febrero 2017	13.30	12.56	55.39
Marzo 2017	13.76	12.31	55.21
Abril 2017	14.76	13.30	38.98
Mayo 2017	15.07	14.17	44.43
Junio 2017	14.99	14.22	41.61
Julio 2017	15.89	14.63	42.67
Agosto 2017	16.71	15.76	48.01
Septiembre 2017	16.49	16.15	45.64
Octubre 2017	18.20	15.92	53.95
Noviembre 2017	16.93	15.99	45.73
Diciembre 2017	16.98	15.90	48.45
Enero 2018	17.62	16.37	49.85
Febrero 2018	18.01	16.58	52.74
Marzo 2018	18.09	17.25	52.24

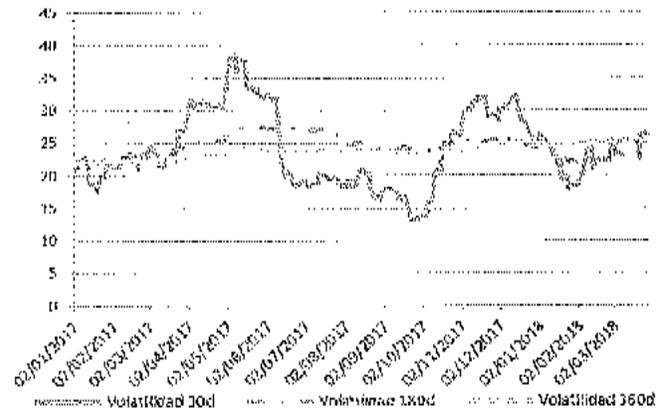
## 7. ASURB

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se dedica a la administración y operación, incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos.

ISIN: MXP001661018



## Volatilidad Historica



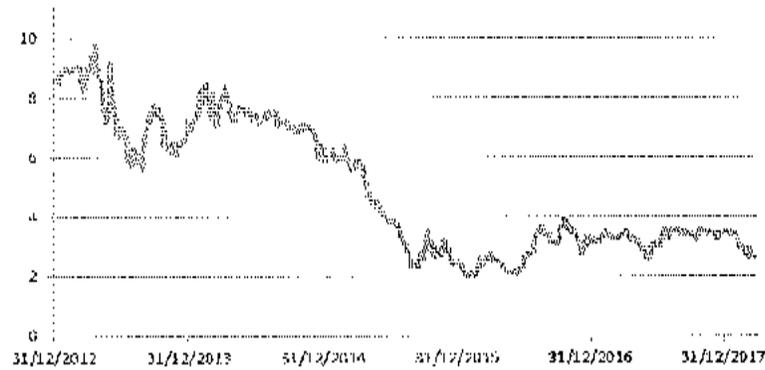
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	147.74	77.86	0.44
2013	173.96	133.76	0.51
2014	199.43	142.48	0.37
1er Sem 2015	233.72	186.63	0.37
2do Sem 2015	272.99	222.01	0.36
2015	272.99	186.63	0.36
1er Sem 2016	294.05	223.32	0.44
2do Sem 2016	311.03	276.29	0.38
2016	311.03	223.32	0.41
Enero 2017	314.64	295.44	0.39
Febrero 2017	319.81	303.57	0.41
Marzo 2017	336.21	311.60	0.38
Abril 2017	358.23	336.12	0.40
Mayo 2017	382.48	355.64	0.40
Junio 2017	382.92	357.40	0.37
Julio 2017	400.00	371.38	0.37
Agosto 2017	378.20	355.56	0.30
Septiembre 2017	364.01	346.59	0.26
Octubre 2017	352.73	328.86	0.38
Noviembre 2017	349.43	320.53	0.44
Diciembre 2017	358.07	330.72	0.38
Enero 2018	377.71	358.53	0.36
Febrero 2018	365.39	329.89	0.35
Marzo 2018	338.77	306.42	0.49

## 8. AZTECACPO

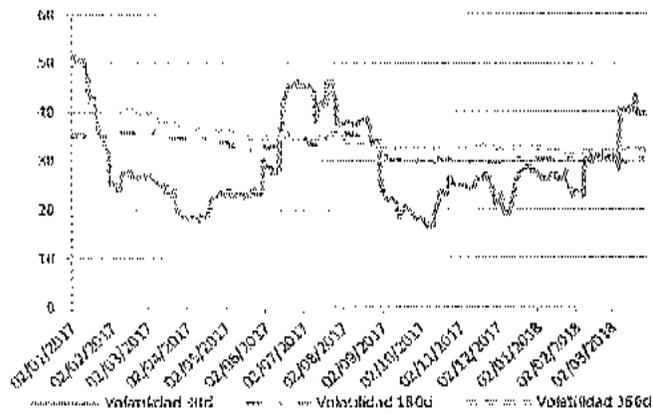
TV AZTECA, S.A.B. de C.V. produce contenido televisivo en español. La compañía opera dos canales de televisión a nivel nacional en México. TV AZTECA también transmite contenido en español en los Estados Unidos dirigido al público hispano y una compañía de internet.

ISIN: MX01AZ060013

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	9.21	7.93	2.11
2013	9.85	5.56	3.72
2014	8.47	5.96	2.89
1er Sem 2015	6.37	3.76	2.43
2do Sem 2015	3.90	2.27	2.82

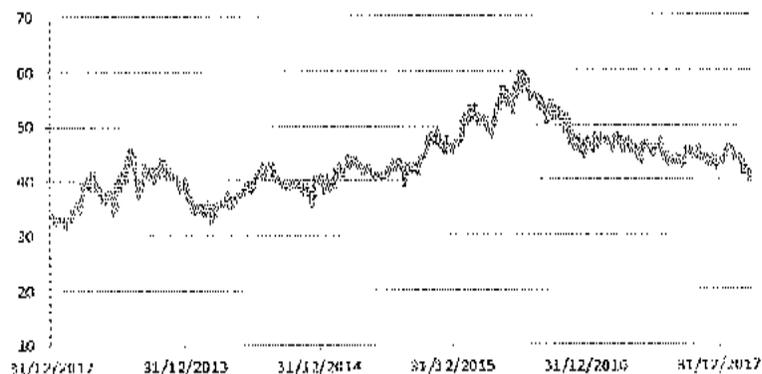
2015	6.37	2.27	2.63
1er Sem 2016	2.76	2.02	2.67
2do Sem 2016	3.95	2.53	1.73
2016	3.95	2.02	2.20
Enero 2017	3.32	3.13	2.13
Febrero 2017	3.56	3.21	1.81
Marzo 2017	3.50	3.20	2.10
Abril 2017	3.54	3.19	1.55
Mayo 2017	3.26	2.64	1.35
Junio 2017	3.11	2.55	1.93
Julio 2017	3.58	2.99	4.61
Agosto 2017	3.57	3.30	1.17
Septiembre 2017	3.51	3.35	0.69
Octubre 2017	3.56	3.19	0.74
Noviembre 2017	3.54	3.39	1.16
Diciembre 2017	3.50	3.21	0.43
Enero 2018	3.52	3.36	0.26
Febrero 2018	3.31	2.75	0.89
Marzo 2018	2.95	2.59	1.41

## 9. BIMBOA

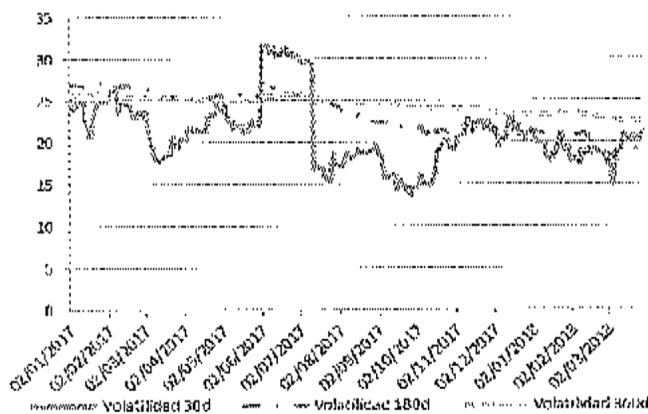
Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. es una de las empresas de panificación con mayor presencia a nivel mundial. Cuenta con plantas estratégicamente localizadas en México, los Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, Uruguay, Venezuela, Austria y República Checa. Asimismo, su fuerza de ventas es superior a 40,000 personas que cubren más de 20,000 rutas, y atienden aproximadamente a 550,000 puntos de venta.

ISIN: MXP495211262

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



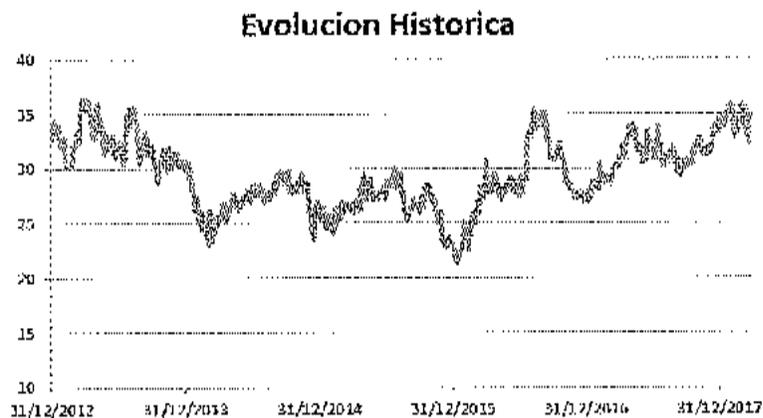
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	33.47	28.44	2.21
2013	45.80	31.72	2.38
2014	43.17	32.53	2.08
1er Sem 2015	44.49	37.81	2.13
2do Sem 2015	49.04	39.12	1.71
2015	49.04	37.81	1.92
1er Sem 2016	57.84	45.02	2.52
2do Sem 2016	59.86	44.43	2.41
2016	59.86	44.43	2.47
Enero 2017	48.38	45.31	1.95
Febrero 2017	48.44	45.85	1.59
Marzo 2017	48.61	45.45	1.83
Abril 2017	47.80	45.17	2.11
Mayo 2017	46.75	43.03	2.19
Junio 2017	47.12	44.79	3.15

Julio 2017	47.67	44.49	2.05
Agosto 2017	46.02	42.80	2.12
Septiembre 2017	44.47	42.61	1.79
Octubre 2017	45.88	44.02	1.70
Noviembre 2017	46.09	43.10	2.31
Diciembre 2017	44.14	42.19	2.67
Enero 2018	46.56	43.07	2.61
Febrero 2018	46.31	43.73	2.37
Marzo 2018	44.08	39.78	2.21

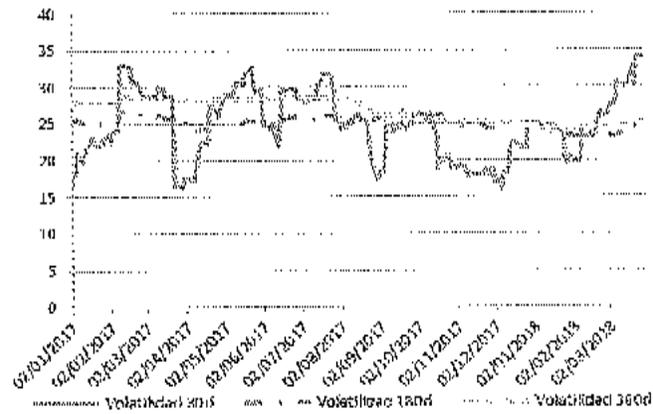
## 10. BOLSAA

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. opera la bolsa de valores y derivados de México. El grupo ofrece plataformas de negociación electrónicas para capitales y derivados. También cubre las funciones de liquidación.

ISIN: MX01BM1B0000



### Volatilidad Historica



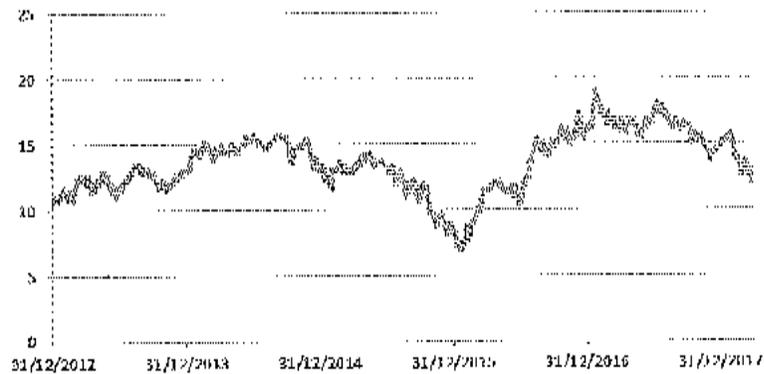
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	32.63	22.60	1.68
2013	36.32	28.64	1.72
2014	30.52	22.99	1.59
1er Sem 2015	29.51	24.13	1.26
2do Sem 2015	30.16	22.67	1.52
2015	30.16	22.67	1.39
1er Sem 2016	30.73	21.29	1.50
2do Sem 2016	35.36	26.91	1.73
2016	35.36	21.29	1.62
Enero 2017	28.86	27.00	1.30
Febrero 2017	30.52	27.91	1.27
Marzo 2017	31.03	28.42	1.28
Abril 2017	33.78	30.91	1.22
Mayo 2017	34.02	31.45	0.71
Junio 2017	33.48	30.50	1.59
Julio 2017	33.89	30.47	1.63
Agosto 2017	31.98	30.10	1.33
Septiembre 2017	30.95	29.32	2.34
Octubre 2017	32.13	30.11	1.48
Noviembre 2017	32.90	31.19	0.75
Diciembre 2017	34.45	31.43	2.08
Enero 2018	35.84	33.60	1.08
Febrero 2018	35.95	32.82	0.74
Marzo 2018	35.78	32.16	0.91

11. CEMEXCPO

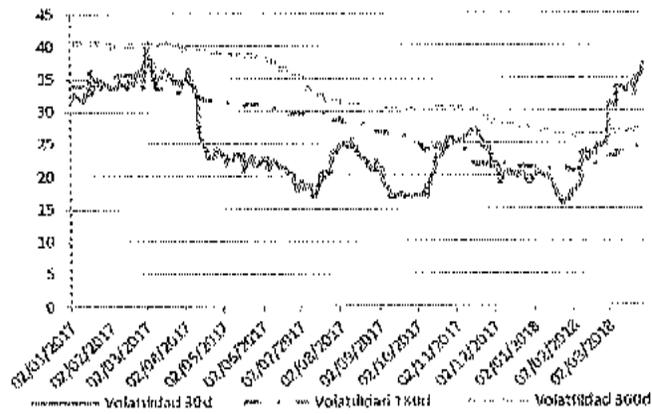
Cemex, S.A.B. de C.V. es una compañía global de soluciones para la industria de la construcción que ofrece productos de alta calidad y servicios confiables a clientes y comunidades en cuatro continentes. CEMEX contribuye al bienestar de aquellos a quienes sirve gracias a un infatigable enfoque en la mejora continua y esfuerzos por promover un desarrollo sustentable. CEMEX fue fundada en México en 1906 y desde entonces ha pasado de tener una presencia local, hasta llegar a ser una empresa global en la industria, con más de 50,000 empleados en el mundo. Actualmente, se encuentra estratégicamente posicionada en América, Europa, África, el Medio Oriente y Asia. La red de operaciones de CEMEX produce, distribuye y comercializa cemento, concreto premezclado, agregados y otros productos relacionados en más de 50 países, y mantiene relaciones comerciales en más de 100 naciones. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) que cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave CX.

ISIN: MXP225611567

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



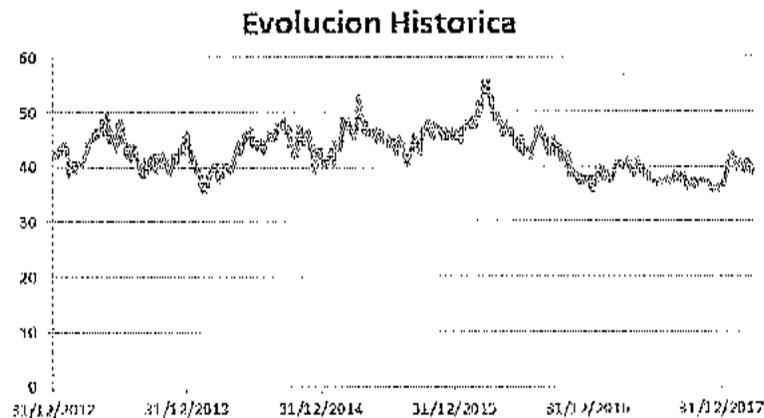
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	10.50	5.77	49.85
2013	13.60	10.68	45.12
2014	15.72	12.91	37.49
1er Sem 2015	14.49	11.61	43.14

2do Sem 2015	13.39	8.08	53.17
2015	14.49	8.08	48.25
1er Sem 2016	12.31	6.81	59.19
2do Sem 2016	17.38	10.51	49.83
2016	17.38	6.81	54.47
Enero 2017	19.12	15.83	38.11
Febrero 2017	18.19	16.28	34.56
Marzo 2017	17.37	15.92	40.00
Abril 2017	16.93	15.77	32.68
Mayo 2017	16.79	15.42	27.63
Junio 2017	17.05	15.71	37.04
Julio 2017	18.26	17.02	36.68
Agosto 2017	17.61	16.11	29.78
Septiembre 2017	16.84	15.98	27.44
Octubre 2017	16.62	14.90	29.88
Noviembre 2017	15.76	14.26	33.80
Diciembre 2017	14.78	13.60	32.23
Enero 2018	15.77	14.95	28.44
Febrero 2018	15.34	12.45	36.00
Marzo 2018	13.72	12.03	51.44

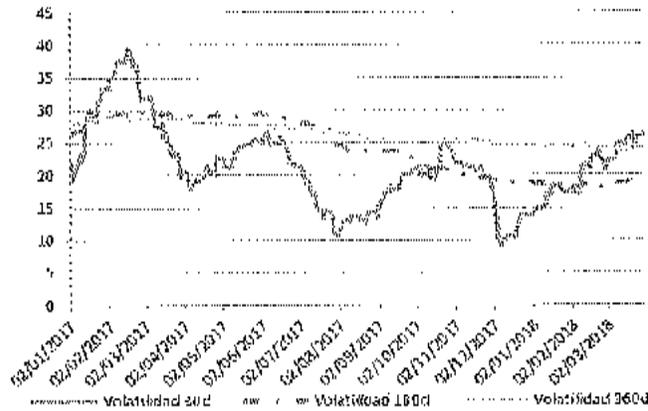
## 12. CHDRAUIB

Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora de empresas dedicadas a la comercialización de diversos artículos a través de tiendas de autoservicio y departamentales, así como panificadoras integradas.

ISIN: MX01CH170002



### Volatilidad Historica

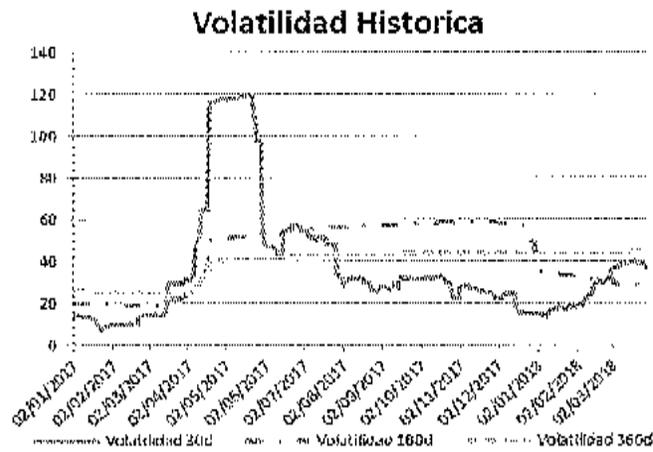
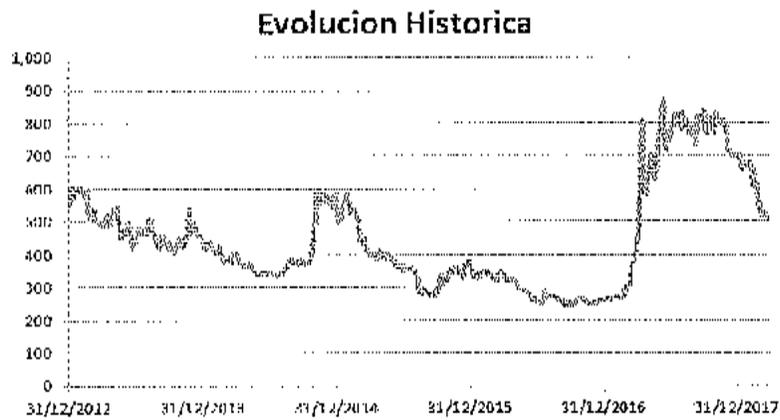


Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	42.44	31.66	0.77
2013	49.80	38.18	0.90
2014	48.65	35.33	0.67
1er Sem 2015	52.82	40.12	0.46
2do Sem 2015	48.34	40.41	0.40
2015	52.82	40.12	0.43
1er Sem 2016	55.76	43.01	0.48
2do Sem 2016	47.43	36.81	1.17
2016	55.76	36.81	0.82
Enero 2017	39.73	35.39	0.67
Febrero 2017	39.99	37.39	0.50
Marzo 2017	41.18	37.31	0.43
Abril 2017	41.39	39.03	0.30
Mayo 2017	41.24	38.50	0.33
Junio 2017	39.32	37.14	0.26
Julio 2017	37.70	36.66	0.59
Agosto 2017	38.90	36.94	0.89
Septiembre 2017	38.60	36.01	0.35
Octubre 2017	37.73	36.15	0.32
Noviembre 2017	37.68	36.28	0.34
Diciembre 2017	36.49	35.47	0.39
Enero 2018	42.36	36.37	0.49
Febrero 2018	41.87	39.29	0.32
Marzo 2018	41.21	38.53	0.26

**14. ELEKTRA\***

Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. opera tiendas en Latinoamérica con una gran variedad de productos, incluyendo electrodomésticos, muebles, motocicletas, llantas, celulares y computadoras, entre otros. También ofrece servicios de transferencias electrónicas de dinero.

**ISIN: MX01EL000003**



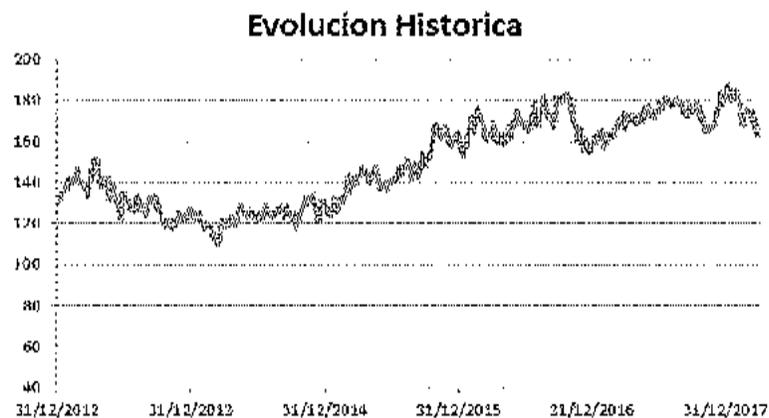
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	1,425.82	408.79	0.22
2013	605.90	410.03	0.21

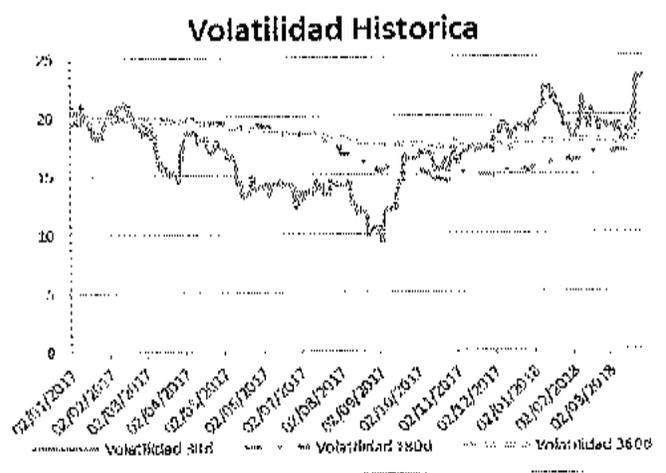
2014	587.18	333.96	0.27
1er Sem 2015	583.69	350.56	0.25
2do Sem 2015	379.04	275.75	0.30
2015	583.69	275.75	0.27
1er Sem 2016	368.42	255.67	0.24
2do Sem 2016	286.36	242.64	0.27
2016	368.42	242.64	0.26
Enero 2017	273.72	263.13	0.25
Febrero 2017	291.85	268.80	0.21
Marzo 2017	443.35	293.70	0.23
Abril 2017	809.00	454.82	0.22
Mayo 2017	767.49	630.97	0.20
Junio 2017	872.51	713.30	0.17
Julio 2017	830.73	755.68	0.10
Agosto 2017	832.89	766.61	0.04
Septiembre 2017	830.28	729.70	0.10
Octubre 2017	837.29	768.81	0.18
Noviembre 2017	830.11	790.17	0.12
Diciembre 2017	785.04	700.60	0.09
Enero 2018	703.69	658.68	0.07
Febrero 2018	684.23	554.77	0.11
Marzo 2018	564.02	510.08	0.10

#### 15. FEMSAUBD

Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. es la empresa integrada de bebidas con mayores ventas en América Latina, y es propietaria de la cadena de tiendas de conveniencia más extensa del país. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave FMX.

**ISIN:** MXP320321310





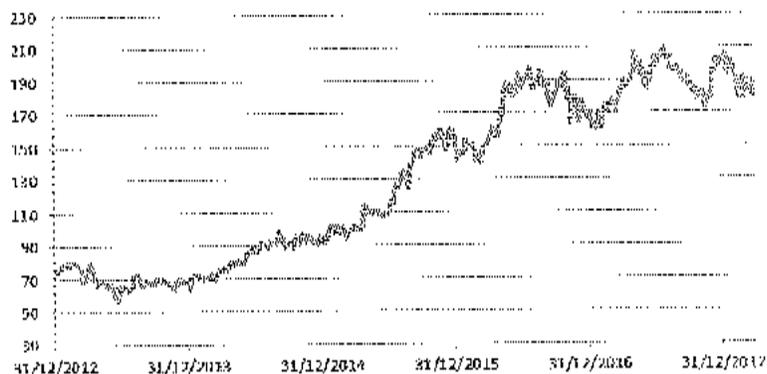
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	130.64	88.64	2.28
2013	151.72	117.05	3.00
2014	134.71	109.62	2.63
1er Sem 2015	147.73	123.68	2.58
2do Sem 2015	168.78	140.26	2.27
2015	168.78	123.68	2.42
1er Sem 2016	176.27	152.61	2.88
2do Sem 2016	183.34	154.07	3.01
2016	183.34	152.61	2.94
Enero 2017	165.60	156.86	2.58
Febrero 2017	164.47	158.54	2.45
Marzo 2017	173.99	164.42	2.62
Abril 2017	173.54	168.17	1.95
Mayo 2017	177.25	169.02	2.75
Junio 2017	178.76	171.36	2.48
Julio 2017	181.96	175.21	2.63
Agosto 2017	180.82	176.80	1.92
Septiembre 2017	178.22	171.81	2.43
Octubre 2017	178.29	167.37	2.32
Noviembre 2017	169.76	164.65	2.76
Diciembre 2017	184.95	172.37	3.37
Enero 2018	187.66	179.66	2.42
Febrero 2018	182.76	167.75	2.69
Marzo 2018	175.92	162.77	3.18

**16. GAPB**

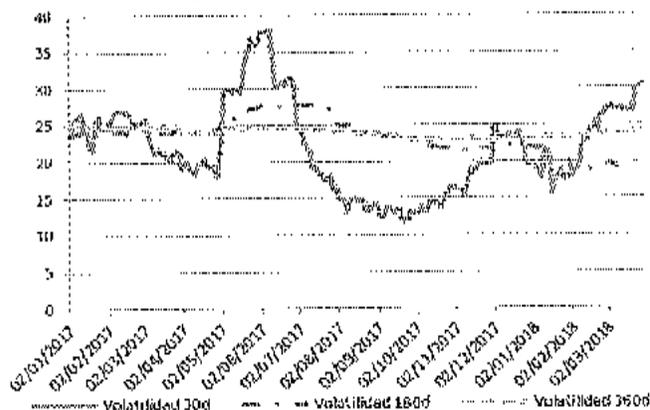
Grupo Aeroportuario del Pacifico, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias, tiene 12 concesiones para operar, mantener y desarrollar 12 aeropuertos en la región Central y del Pacifico de México. Opera 12 aeropuertos, los cuales dan servicio en dos áreas metropolitanas importantes (Guadajajara y Tijuana), diversos destinos turísticos, como son Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo, y un número de ciudades de proporciones medianas, como son Hermosillo, León, Guanajuato, Silao, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y los Mochis seis de los aeropuertos figuran entre los 10 aeropuertos más concurridos de México, con base en el tráfico de pasajeros comerciales.

ISIN: MX01GA000004

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	73.85	47.01	0.80
2013	80.76	56.61	0.82
2014	98.75	63.37	0.97
1er Sem 2015	114.26	91.24	0.76
2do Sem 2015	161.21	110.21	1.04
2015	161.21	91.24	0.90
1er Sem 2016	194.16	140.19	1.12
2do Sem 2016	197.95	163.10	0.99
2016	197.95	140.19	1.06
Enero 2017	171.64	159.87	1.02

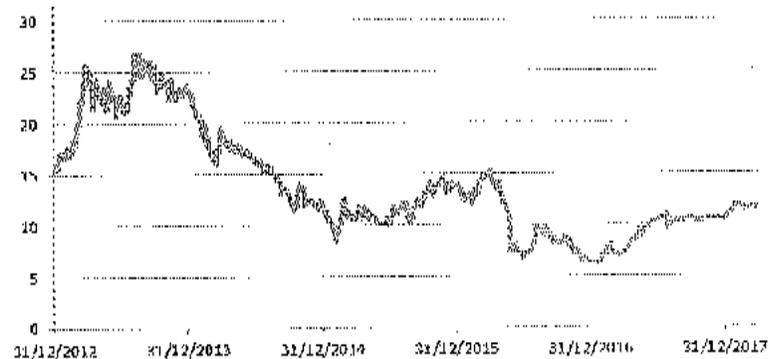
Febrero 2017	175.84	180.88	1.10
Marzo 2017	184.18	169.99	0.96
Abril 2017	193.60	185.06	0.91
Mayo 2017	206.25	186.46	1.19
Junio 2017	204.90	183.75	0.81
Julio 2017	210.17	200.34	0.72
Agosto 2017	205.04	194.84	0.56
Septiembre 2017	196.88	186.40	0.86
Octubre 2017	188.15	178.80	0.91
Noviembre 2017	185.49	170.63	1.21
Diciembre 2017	202.97	194.37	0.96
Enero 2018	206.37	193.41	0.91
Febrero 2018	194.52	178.22	0.99
Marzo 2018	189.08	179.63	0.98

## 17. GFAMSAA

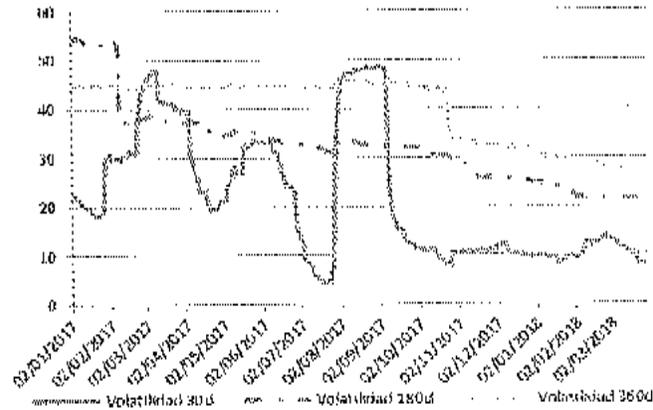
Grupo Famsa, S.A.B. de C.V., opera tiendas departamentales en México y Estados Unidos de artículos de bajo y mediano precio tanto para hogar como electrónicos. Fundada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el año de 1970 como una tienda de artículos para el hogar. Con operaciones en México y Estados Unidos a través de una importante red de 390 tiendas y un equipo de trabajo de más de 18,000 empleados, la sociedad tiene presencia en 77 ciudades dentro de la República Mexicana y 24 de las ciudades con mayor población hispana en Estados Unidos. Bajo un nuevo esquema de servicios, en el mes de enero de 2007 inició operaciones Banco Ahorro FAMSA, una pieza fundamental de sus planes de crecimiento. El banco permitirá crear sinergias con el área comercial que impulsen el desempeño operativo y financiero del Grupo.

ISIN: MX01GF010008

### Evolución Histórica



### Volatilidad Historica



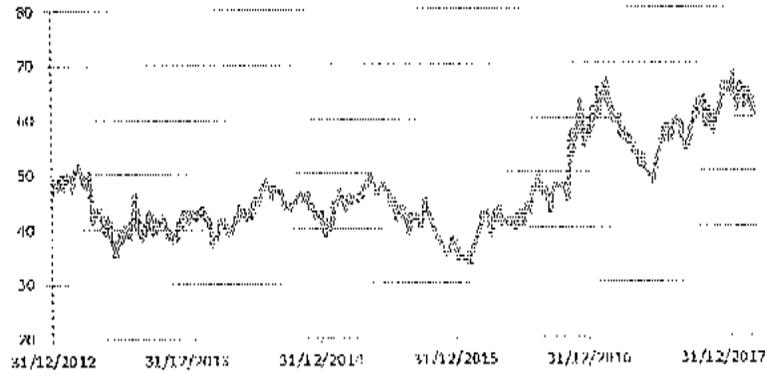
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	16.82	9.09	0.85
2013	26.83	15.48	0.66
2014	23.15	11.48	0.57
1er Sem 2015	12.64	8.41	0.52
2do Sem 2015	14.64	9.92	0.59
2015	14.64	8.41	0.56
1er Sem 2016	15.34	6.77	0.89
2do Sem 2016	9.96	6.32	0.76
2016	15.34	6.32	0.83
Enero 2017	7.12	6.14	0.55
Febrero 2017	8.18	7.02	0.62
Marzo 2017	7.58	6.98	0.40
Abril 2017	8.80	7.22	0.92
Mayo 2017	9.61	8.58	1.34
Junio 2017	10.50	9.64	0.52
Julio 2017	11.04	9.54	0.67
Agosto 2017	10.39	9.78	0.45
Septiembre 2017	10.68	10.25	0.32
Octubre 2017	10.59	10.21	0.27
Noviembre 2017	10.61	10.39	0.22
Diciembre 2017	10.55	10.38	0.25
Enero 2018	11.91	10.70	0.29
Febrero 2018	11.98	11.42	0.25
Marzo 2018	11.65	11.40	0.21

### 18. GMEXICOB

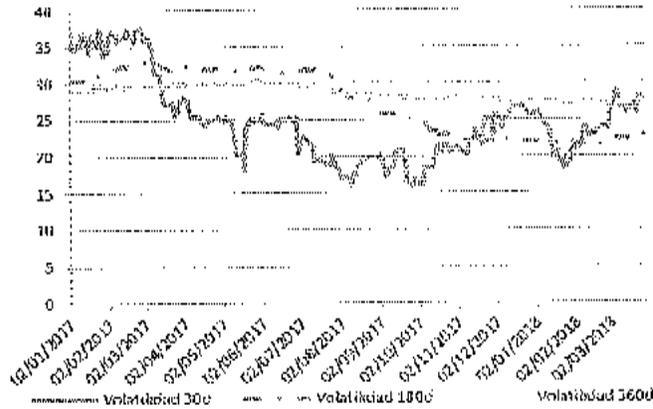
Grupo México, S.A.B. de C.V. procesa y vende cobre, plata, oro, zinc y molibdeno. Adicionalmente la empresa tiene las concesiones de dos líneas ferroviarias Pacífico-Norte y Chihuahua-Pacífico. A través de sus subsidiarias opera minas abiertas de cobre, minas subterráneas, minas de carbón, fundidores de cobre, una fábrica de varilla y una refinera de metales preciosos.

ISIN: MXP370841019

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	46.85	34.94	9.57
2013	51.72	35.03	11.27
2014	49.24	36.89	9.31
1er Sem 2015	49.96	38.50	8.56
2do Sem 2015	46.65	35.06	9.42
2015	49.96	35.06	9.00
1er Sem 2016	43.83	33.53	8.19
2do Sem 2016	63.20	40.10	10.66
2016	63.20	33.53	9.44
Enero 2017	65.66	56.61	7.85
Febrero 2017	66.94	60.94	9.46
Marzo 2017	63.36	56.28	9.75

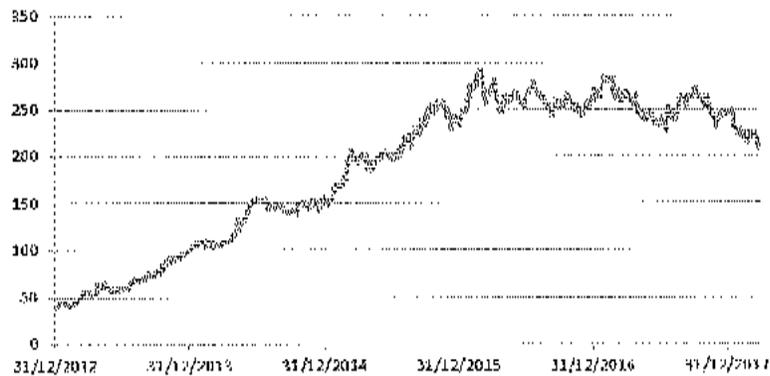
Abril 2017	58.16	54.96	7.54
Mayo 2017	55.11	50.50	8.58
Junio 2017	51.15	48.20	13.63
Julio 2017	58.45	52.57	11.41
Agosto 2017	59.97	55.55	6.89
Septiembre 2017	59.41	54.03	7.25
Octubre 2017	63.49	55.18	8.67
Noviembre 2017	63.81	58.19	9.62
Diciembre 2017	64.91	57.00	7.11
Enero 2018	68.04	63.88	7.50
Febrero 2018	66.21	61.40	8.30
Marzo 2018	65.10	60.55	7.83

## 19. GRUMAB

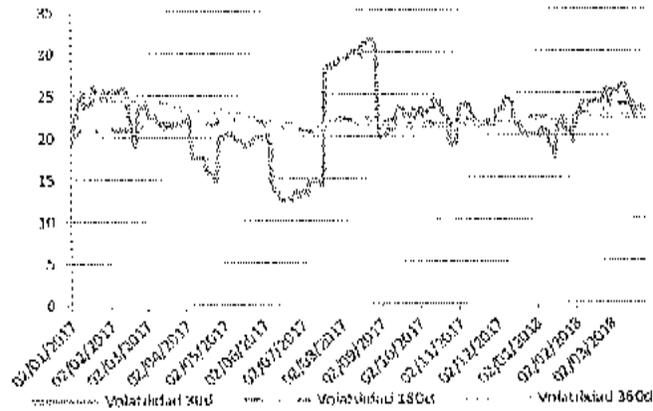
Gruma, S.A.B. de C.V. se encarga principalmente de la producción, distribución y venta de tortillas, harina de maíz y trigo. La compañía opera en México, Estados Unidos, Centroamérica, Europa, Asia y Oceanía.

ISIN: MXP4948K1056

### Evolución Histórica



### Volatilidad Historica



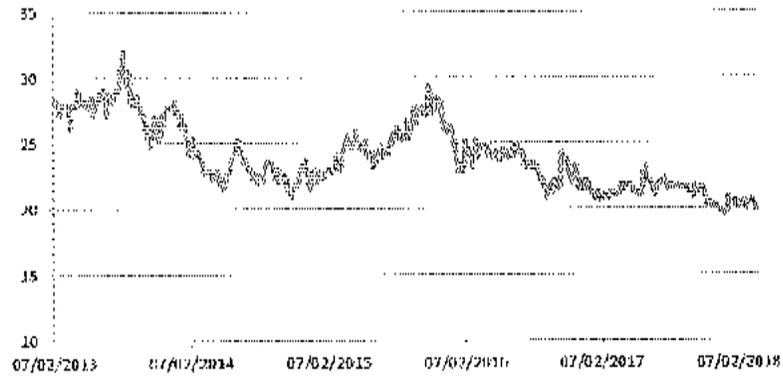
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	41.54	26.45	0.87
2013	98.92	39.50	1.37
2014	157.32	100.01	1.17
1er Sem 2015	206.70	147.78	0.95
2do Sem 2015	259.41	196.29	0.74
2015	259.41	147.78	0.84
1er Sem 2016	293.87	233.10	0.92
2do Sem 2016	279.71	241.09	0.89
2016	293.87	233.10	0.90
Enero 2017	286.38	258.77	0.72
Febrero 2017	284.92	264.92	0.82
Marzo 2017	270.80	259.62	0.78
Abril 2017	268.70	251.38	0.80
Mayo 2017	251.55	238.20	0.98
Junio 2017	247.97	231.99	0.75
Julio 2017	253.41	227.25	0.93
Agosto 2017	263.95	239.16	0.78
Septiembre 2017	267.00	253.59	0.74
Octubre 2017	275.14	251.13	0.61
Noviembre 2017	265.15	231.04	0.67
Diciembre 2017	249.78	235.73	0.75
Enero 2018	250.78	222.30	0.84
Febrero 2018	230.20	214.06	1.11
Marzo 2018	227.23	208.57	1.27

**20. GSANBORB-1**

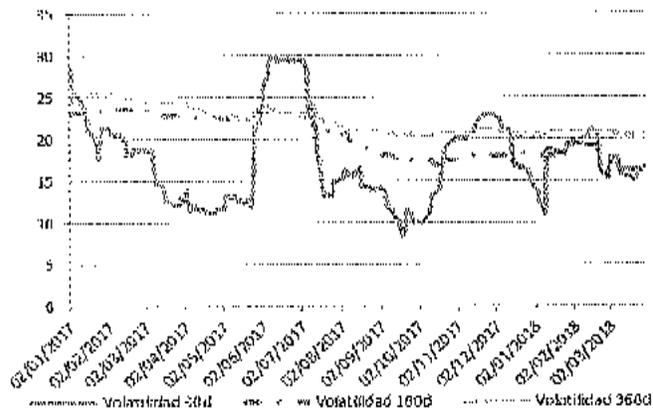
Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. posee y opera tiendas y restaurantes en México.

**ISIN: MX01GS000004**

**Evolucion Historica**



**Volatilidad Historica**



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2013	32.12	24.70	2.03
2014	27.66	20.88	1.06
1er Sem 2015	25.95	22.01	0.52
2do Sem 2015	29.45	23.94	0.38
2015	29.45	22.01	0.45
1er Sem 2016	25.90	22.68	0.25
2do Sem 2016	24.44	20.80	0.58

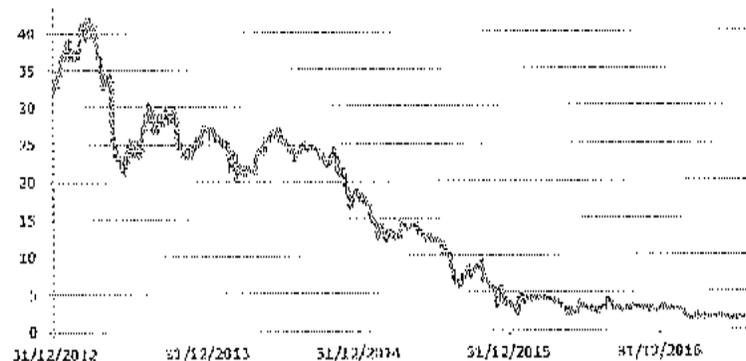
2016	25.90	20.80	0.42
Enero 2017	21.99	20.73	0.69
Febrero 2017	21.20	20.55	0.28
Marzo 2017	21.85	20.99	0.42
Abril 2017	21.90	21.40	0.32
Mayo 2017	22.80	21.02	1.03
Junio 2017	23.23	21.09	0.14
Julio 2017	22.39	21.29	0.16
Agosto 2017	22.01	21.45	0.18
Septiembre 2017	21.81	21.17	0.25
Octubre 2017	21.85	20.91	0.29
Noviembre 2017	21.75	20.11	0.70
Diciembre 2017	20.43	19.60	0.70
Enero 2018	21.00	19.65	0.31
Febrero 2018	20.65	20.10	0.20
Marzo 2018	20.75	19.88	0.17

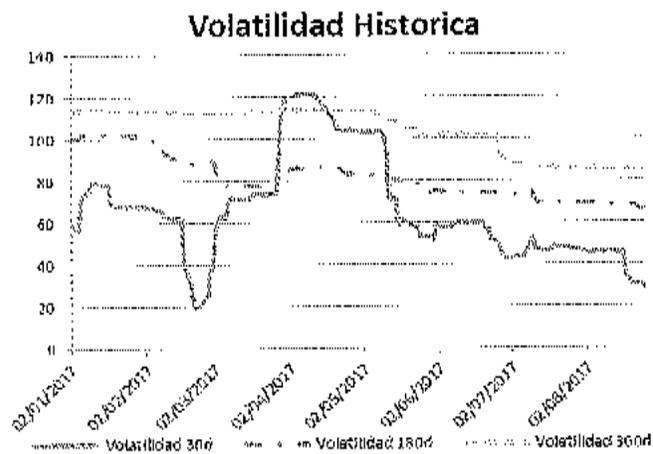
## 21. ICA\*

Empresas ICA, S.A.B. de C.V. es la empresa de ingeniería, procuración y construcción más grande de México. Desde su fundación en 1947, ha proporcionado servicios de ingeniería y construcción a clientes de los sectores público y privado en México y en otros países. Se ha asociado con empresas líderes en el mundo, para emprender y desarrollar nuevos proyectos. La compañía construye carreteras, edificios, centros comerciales, plantas para el tratamiento de agua, presas y aeropuertos. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave ICA.

ISIN: MXP371491046

### Evolucion Historica





Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	33.26	16.60	3.66
2013	42.05	21.20	4.54
2014	27.18	16.40	3.51
1er Sem 2015	18.12	11.98	3.26
2do Sem 2015	12.19	3.22	4.79
2015	18.12	3.22	4.04
1er Sem 2016	4.87	2.02	4.52
2do Sem 2016	4.15	2.26	3.75
2016	4.87	2.02	4.13
Enero 2017	3.43	2.75	3.38
Febrero 2017	2.78	2.23	1.97
Marzo 2017	2.15	1.41	7.05
Abril 2017	1.92	1.65	3.61
Mayo 2017	1.94	1.60	2.52
Junio 2017	1.75	1.53	2.18
Julio 2017	1.70	1.49	2.20
Agosto 2017	1.61	1.48	0.97
Septiembre 2017	N/A	N/A	N/A
Octubre 2017	N/A	N/A	N/A
Noviembre 2017	N/A	N/A	N/A
Diciembre 2017	N/A	N/A	N/A
Enero 2018	N/A	N/A	N/A
Febrero 2018	N/A	N/A	N/A
Marzo 2018	N/A	N/A	N/A

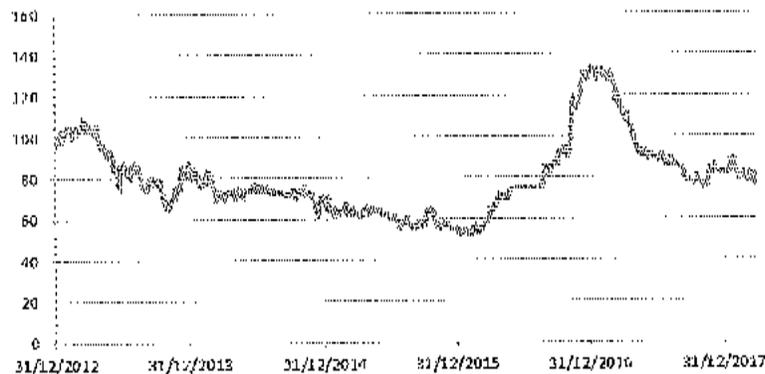
Nota: Ocurrieron suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

## 22. ICHB

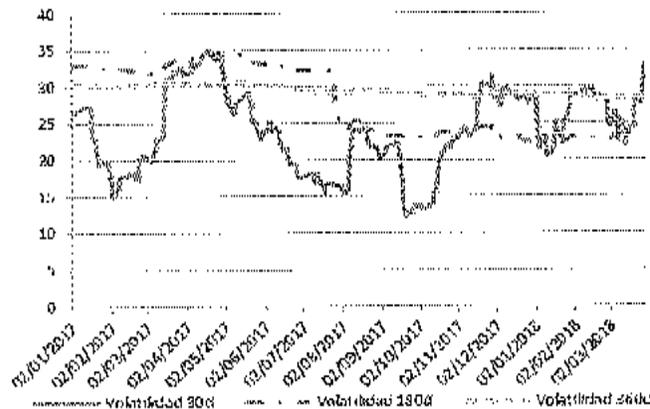
Industrias CH, S.A.B. de C.V. es una empresa mexicana dedicada a la producción de acero, la cual cuenta con plantas en México, Estados Unidos y Canadá. Las principales líneas de productos de ICH son aceros especiales, tubería con costura, perfiles comerciales, perfiles estructurales y varilla.

ISIN: MXP524131127

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	97.62	46.26	0.56
2013	109.48	64.30	0.57
2014	85.20	62.03	0.53
1er Sem 2015	71.11	59.59	0.44

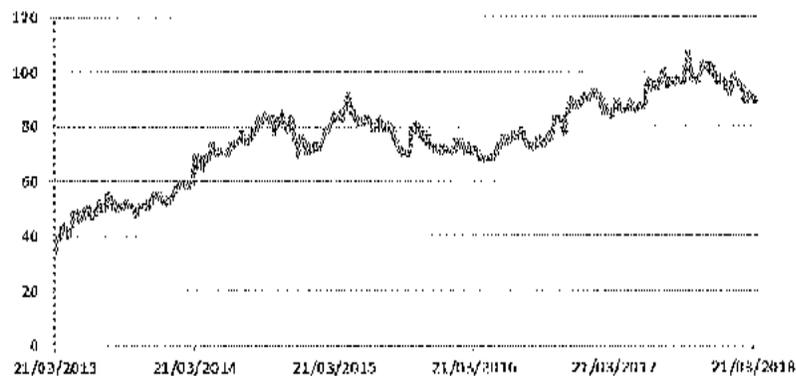
2do Sem 2015	65.17	54.54	0.49
2015	71.11	54.54	0.46
1er Sem 2016	75.31	52.32	0.66
2do Sem 2016	132.50	75.24	0.54
2016	132.50	52.32	0.61
Enero 2017	134.12	127.25	0.13
Febrero 2017	132.86	126.97	0.16
Marzo 2017	126.93	110.94	0.23
Abril 2017	112.10	100.48	0.23
Mayo 2017	99.81	90.30	0.15
Junio 2017	92.44	89.36	0.17
Julio 2017	92.39	86.03	0.12
Agosto 2017	90.97	85.53	0.09
Septiembre 2017	85.76	77.58	0.16
Octubre 2017	82.29	76.14	0.15
Noviembre 2017	84.98	75.04	0.09
Diciembre 2017	87.04	82.10	0.06
Enero 2018	89.84	81.67	0.06
Febrero 2018	83.96	79.25	0.07
Marzo 2018	82.89	76.52	0.09

### 23. IENOVA\*

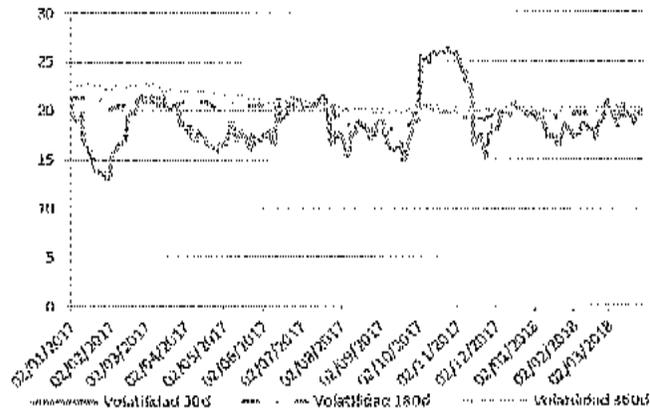
Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. opera plantas de energía eléctrica y de gas natural en México.

ISIN: MX011E060002

#### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica

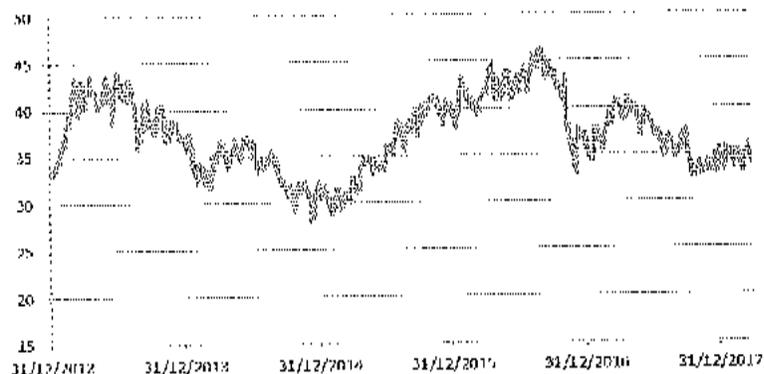


Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	#N/A N/A	#N/A N/A	#¡VALOR!
2013	56.02	34.00	1.89
2014	85.90	51.50	1.03
1er Sem 2015	92.12	69.84	1.17
2do Sem 2015	83.28	69.04	1.11
2015	92.12	69.04	1.14
1er Sem 2016	77.03	67.22	1.40
2do Sem 2016	90.61	71.80	3.90
2016	90.61	67.22	2.66
Enero 2017	92.93	89.69	2.24
Febreno 2017	93.01	85.01	1.85
Marzo 2017	89.84	83.60	2.61
Abril 2017	89.50	85.07	2.08
Mayo 2017	89.65	85.43	1.46
Junio 2017	97.13	87.18	2.52
Julio 2017	100.91	93.42	1.51
Agosto 2017	99.26	94.84	1.39
Septiembre 2017	102.54	95.61	1.85
Octubre 2017	106.96	95.98	2.48
Noviembre 2017	103.74	98.80	1.72
Diciembre 2017	102.07	95.99	1.58
Enero 2018	98.62	91.63	2.12
Febrero 2018	98.71	89.30	1.46
Marzo 2018	92.55	88.66	1.62

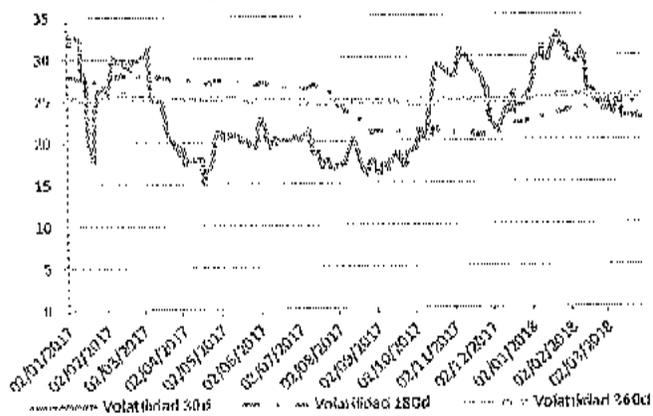
Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. manufactura, promueve y distribuye productos para la higiene personal e industrial, por ejemplo artículos de higiene femenina, pañales, papel de baño y pañuelos desechables.

ISIN: MXP606941179

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	33.30	23.68	2.86
2013	43.92	33.00	3.56
2014	37.51	28.06	3.92
1er Sem 2015	34.96	28.81	3.03
2do Sem 2015	41.39	34.05	3.55
2015	41.39	28.81	3.30
1er Sem 2016	44.76	37.85	3.74
2do Sem 2016	46.34	32.80	4.64
2016	46.34	32.80	4.19
Enero 2017	37.88	34.20	5.00
Febrero 2017	38.14	35.53	5.87
Marzo 2017	40.83	37.86	4.30

*Handwritten mark*

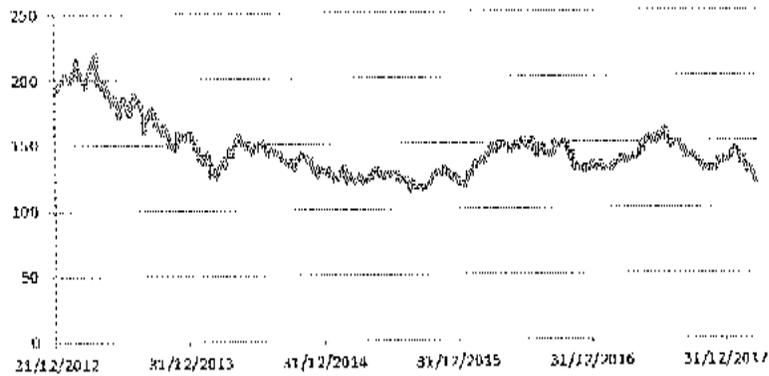
Abril 2017	40.99	38.59	2.49
Mayo 2017	40.26	36.86	2.84
Junio 2017	39.51	37.37	2.68
Julio 2017	38.26	35.84	2.46
Agosto 2017	36.99	34.68	3.54
Septiembre 2017	37.24	34.61	2.95
Octubre 2017	37.58	32.47	4.27
Noviembre 2017	34.21	32.56	4.39
Diciembre 2017	34.99	33.05	4.35
Enero 2018	35.64	33.21	4.21
Febrero 2018	35.47	33.57	2.54
Marzo 2018	36.04	33.05	3.92

**25. KOFL**

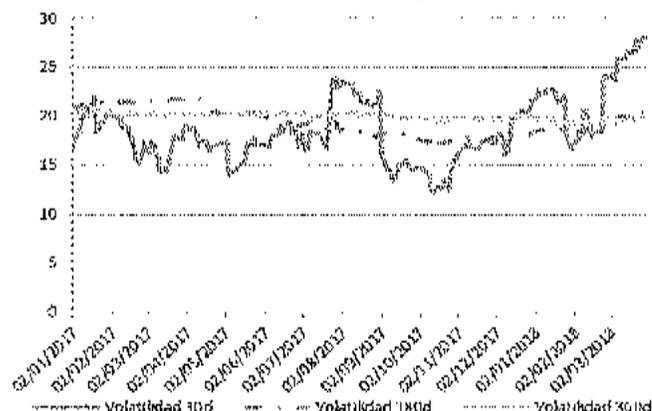
Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V. embotella bebidas. Distribuye bebidas embotelladas de marca en zonas de Norte, Centro y Sudamérica. En algunos países también agua embotellada, cerveza y otros productos.

ISIN: MXP2861W1067

**Evolucion Historica**



### Volatilidad Historica



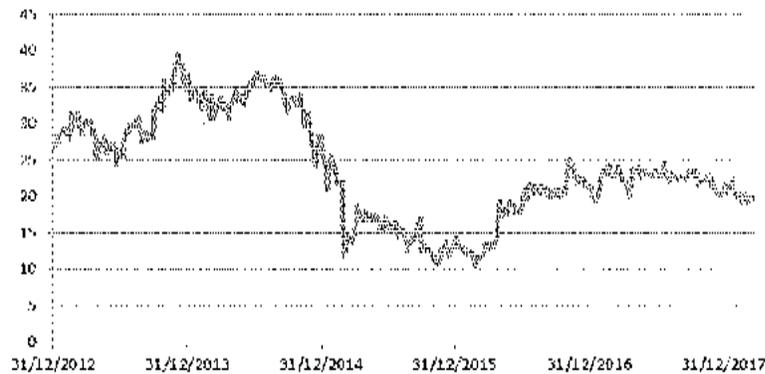
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	191.34	125.61	0.73
2013	219.70	146.23	0.72
2014	156.98	124.12	0.77
1er Sem 2015	132.03	119.22	0.94
2do Sem 2015	131.97	113.51	0.86
2015	132.03	113.51	0.90
1er Sem 2016	152.09	116.91	0.91
2do Sem 2016	152.92	127.92	0.77
2016	152.92	116.91	0.84
Enero 2017	136.11	128.85	0.60
Febrero 2017	132.02	128.33	0.51
Marzo 2017	139.84	130.13	0.72
Abril 2017	139.49	134.53	0.81
Mayo 2017	150.00	136.46	0.90
Junio 2017	154.81	149.82	0.93
Julio 2017	159.67	151.11	0.74
Agosto 2017	151.68	146.53	0.55
Septiembre 2017	145.79	137.88	0.51
Octubre 2017	141.07	129.51	0.63
Noviembre 2017	131.26	127.40	0.63
Diciembre 2017	136.95	127.22	0.88
Enero 2018	146.21	134.58	0.66
Febrero 2018	144.67	127.00	0.66
Marzo 2018	131.07	118.92	0.79

26. LABB

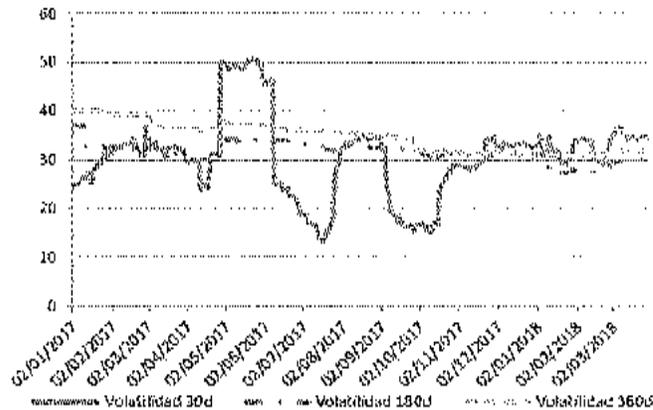
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. desarrolla, vende y distribuye medicamentos cuya venta no requiere de prescripción médica (over-the-counter) y productos para el cuidado personal. LAB cuenta con una plataforma vertical para el desarrollo de productos y publicidad de los mismos, y ha establecido una red de distribuidores y mayoristas con la finalidad de colocar sus productos en puntos de venta estratégicos.

ISIN: MX01LA010006

**Evolucion Historica**



**Volatilidad Historica**



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	28.99	21.88	5.25
2013	39.50	24.23	4.20
2014	37.02	24.07	3.12
1er Sem 2015	26.19	11.76	8.81
2do Sem 2015	17.07	10.78	3.91
2015	26.19	10.78	6.31
1er Sem 2016	19.49	10.48	3.12

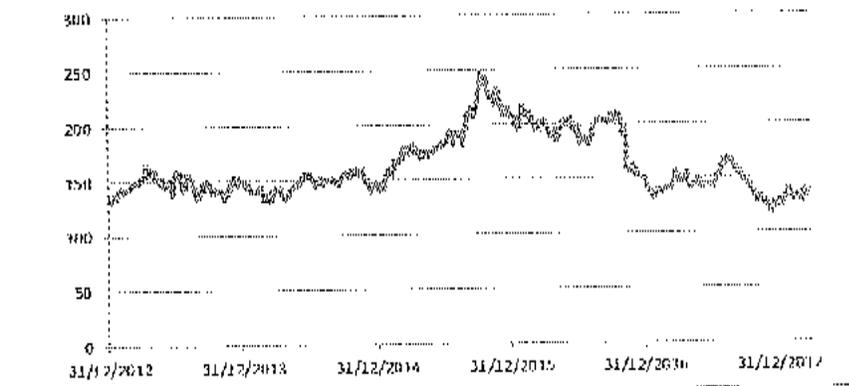
2do Sem 2016	25.12	19.03	1.75
2016	25.12	10.48	2.43
Enero 2017	21.88	19.16	1.89
Febrero 2017	24.52	22.57	1.44
Marzo 2017	24.04	22.17	2.26
Abril 2017	23.98	19.98	2.70
Mayo 2017	24.02	22.58	3.46
Junio 2017	23.74	22.71	1.30
Julio 2017	24.77	22.71	4.75
Agosto 2017	23.24	22.16	1.58
Septiembre 2017	23.38	22.25	1.58
Octubre 2017	23.89	21.49	1.68
Noviembre 2017	22.97	21.51	2.39
Diciembre 2017	22.08	20.25	12.05
Enero 2018	22.49	20.45	1.50
Febrero 2018	20.56	18.96	2.01
Marzo 2018	20.14	18.96	2.61

## 27. LIVEPOLC-1

El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. posee y opera tiendas departamentales en las mayores ciudades de México. Las tiendas venden una gran variedad de productos incluyendo ropa y artículos para el hogar.

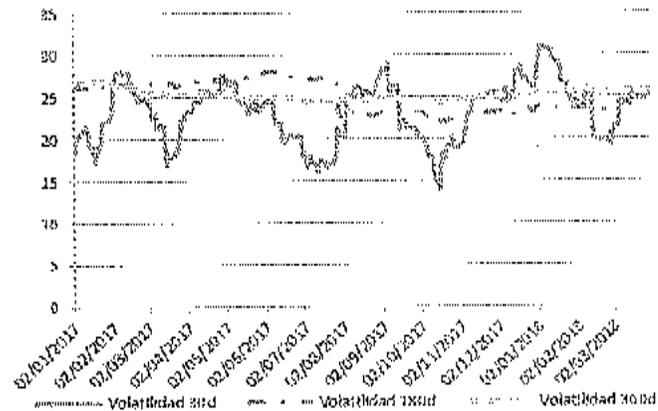
ISIN: MXP369181377

### Evolucion Historica



8

### Volatilidad Historica



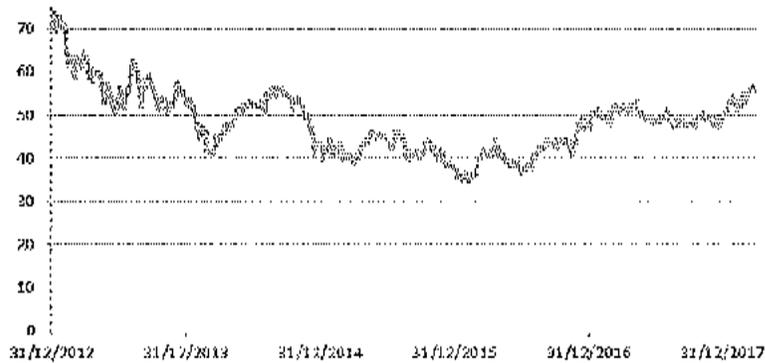
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	135.51	98.07	0.31
2013	164.15	130.13	0.44
2014	159.88	129.97	0.33
1er Sem 2015	185.01	140.23	0.39
2do Sem 2015	247.63	180.11	0.53
2015	247.63	140.23	0.46
1er Sem 2016	216.36	184.84	0.53
2do Sem 2016	209.71	149.37	0.66
2016	216.36	149.37	0.59
Enero 2017	149.62	130.91	0.63
Febrero 2017	140.70	136.00	0.67
Marzo 2017	155.88	138.60	0.58
Abril 2017	154.75	145.23	0.43
Mayo 2017	149.46	141.15	1.17
Junio 2017	145.22	141.20	0.61
Julio 2017	161.98	140.75	0.75
Agosto 2017	168.59	156.93	0.56
Septiembre 2017	162.21	146.63	0.44
Octubre 2017	148.22	130.60	0.65
Noviembre 2017	132.90	125.07	0.66
Diciembre 2017	127.89	115.59	0.63
Enero 2018	140.77	125.21	0.43
Febrero 2018	138.68	128.70	0.46
Marzo 2018	139.13	126.37	0.44

28. MEXCHEM\*

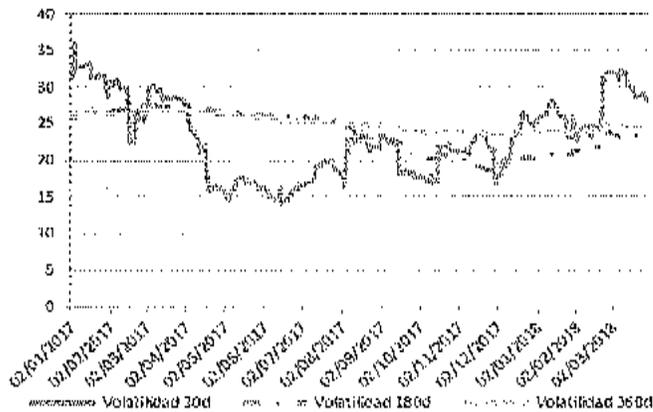
Mexichem, S.A.B. de C.V. es una empresa dedicada a la elaboración de productos químicos, petroquímicos y ácido fluorhídrico, y a la extracción de fluorita. MEXCHEM es una sociedad controladora pura, la cual se integra de manera preponderante en dos cadenas productivas: cadena cloro-vinilo y cadena flúor ambas con una sólida estructura financiera, diversificación de su cartera de clientes en mercados nacional e internacional e importante generación de utilidades y flujos de efectivo.

ISIN: MX01ME050007

Evolucion Historica



Volatilidad Historica



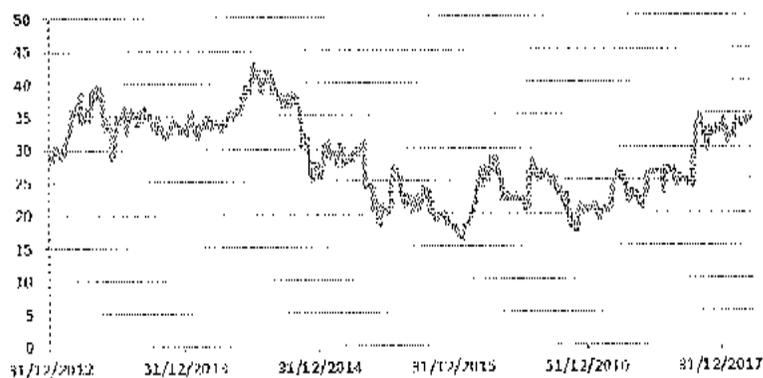
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	73.21	39.74	3.10
2013	73.87	50.28	3.85
2014	56.72	40.39	3.45
1er Sem 2015	46.24	38.65	2.98
2do Sem 2015	46.28	37.52	2.77
2015	46.28	37.52	2.87
1er Sem 2016	44.70	34.32	3.36
2do Sem 2016	49.45	36.77	3.10
2016	49.45	34.32	3.23
Enero 2017	51.50	46.70	2.60
Febrero 2017	50.57	47.37	2.14
Marzo 2017	52.18	48.86	3.42
Abril 2017	52.87	50.23	1.88
Mayo 2017	53.34	48.88	2.68
Junio 2017	49.54	47.95	3.29
Julio 2017	51.13	47.87	2.60
Agosto 2017	51.16	47.18	4.64
Septiembre 2017	49.06	47.27	3.22
Octubre 2017	49.89	47.03	2.86
Noviembre 2017	50.45	48.14	2.30
Diciembre 2017	50.12	47.11	2.61
Enero 2018	54.70	49.81	2.67
Febrero 2018	55.13	50.97	2.89
Marzo 2018	57.16	53.35	3.79

**29. OHLMEX\***

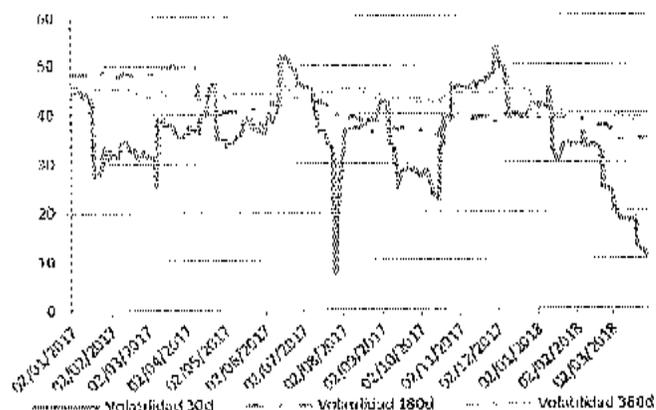
OHL México, S.A.B. de C.V. desarrolla y opera infraestructura de transporte. La compañía construye y opera carreteras de cuota en México.

**ISIN: MX01QH010006**

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



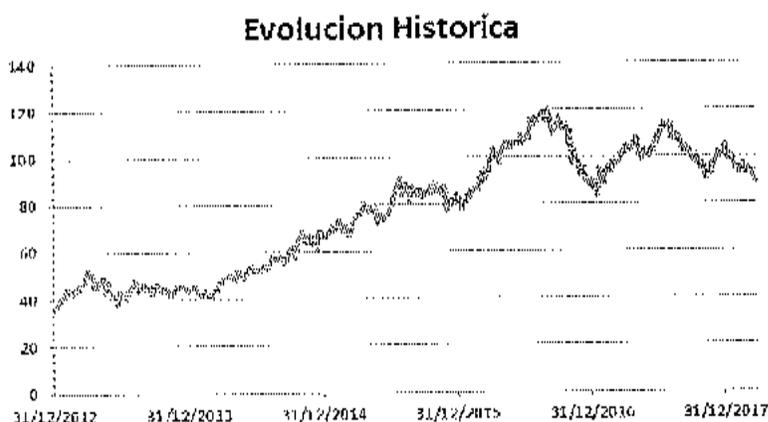
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	29.00	14.11	1.61
2013	39.99	28.15	4.12
2014	42.87	25.20	2.82
1er Sem 2015	30.96	18.47	3.45
2do Sem 2015	27.07	17.90	3.12
2015	30.96	17.90	3.28
1er Sem 2016	28.87	16.09	2.84
2do Sem 2016	28.23	17.29	3.17
2016	28.87	16.09	3.00
Enero 2017	21.65	19.76	1.71
Febrero 2017	21.12	19.02	2.38
Marzo 2017	26.44	20.96	2.83
Abril 2017	26.28	21.89	2.35
Mayo 2017	23.46	20.72	3.30
Junio 2017	26.23	20.61	3.55

Julio 2017	26.50	23.08	5.35
Agosto 2017	27.15	23.73	1.59
Septiembre 2017	25.87	24.14	0.92
Octubre 2017	34.00	24.11	0.99
Noviembre 2017	34.91	29.53	0.69
Diciembre 2017	33.32	31.67	1.20
Enero 2018	34.38	30.82	0.28
Febrero 2018	34.35	31.38	0.11
Marzo 2018	34.60	33.55	0.31

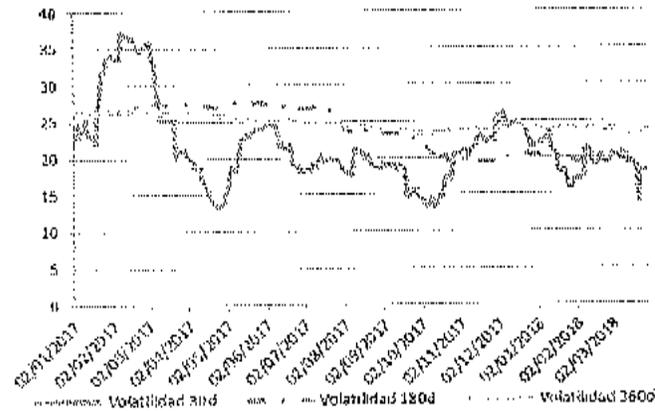
### 30. OMAB

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., por conducto de sus subsidiarias, es titular de las concesiones para administrar, operar y explotar trece aeropuertos en la zona centro norte del país. OMA opera y administra los aeropuertos de: Monterrey, la segunda ciudad con mayor desarrollo industrial del país; los destinos turísticos de Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo; dos aeropuertos en ciudades en la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, Ciudad Juárez y Reynosa; y otros siete aeropuertos en importantes ciudades de México, Culiacán, Chihuahua, Tampico, Torreón, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango. En noviembre de 2006, OMA hizo su Oferta Pública Inicial en la Bolsa Mexicana de Valores, así como en el NASDAQ Global Select Market en Nueva York.

ISIN: MX010M000018



### Volatilidad Historica



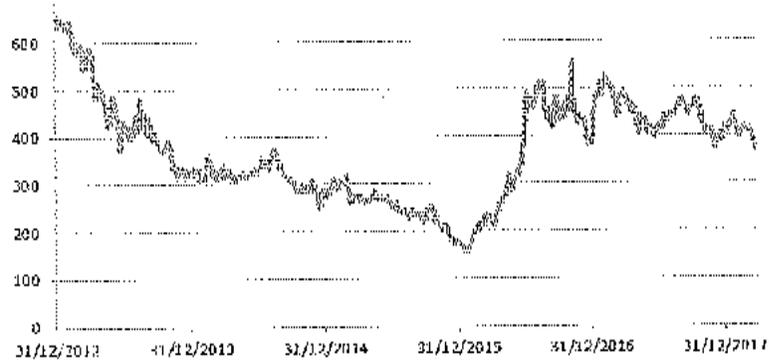
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	37.86	21.85	0.25
2013	52.51	35.99	0.63
2014	68.82	40.43	0.66
1er Sem 2015	81.15	65.42	0.62
2do Sem 2015	91.54	77.19	1.22
2015	91.54	65.42	0.93
1er Sem 2016	109.29	77.72	2.17
2do Sem 2016	120.27	87.76	1.25
2016	120.27	77.72	1.71
Enero 2017	94.70	82.65	2.93
Febrero 2017	96.57	88.12	1.95
Marzo 2017	101.40	95.84	1.29
Abril 2017	105.45	101.71	1.29
Mayo 2017	108.21	98.41	1.72
Junio 2017	109.68	99.80	1.74
Julio 2017	114.28	107.08	1.20
Agosto 2017	114.19	106.22	1.30
Septiembre 2017	106.94	100.89	1.08
Octubre 2017	100.99	94.18	1.54
Noviembre 2017	96.90	90.27	0.98
Diciembre 2017	101.96	93.35	0.98
Enero 2018	105.26	94.97	1.01
Febrero 2018	96.78	92.11	1.21
Marzo 2018	95.01	88.65	1.32

31. PE&OLES\*

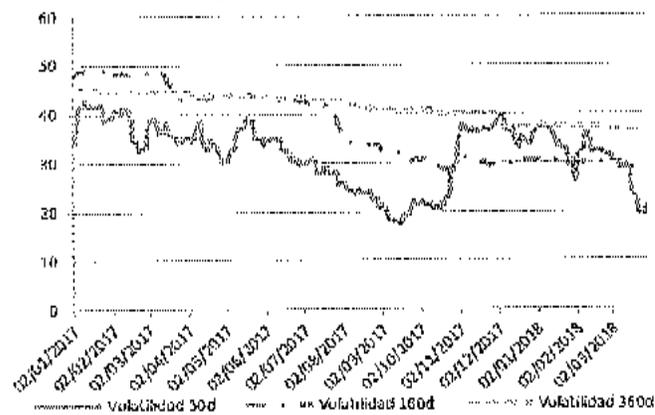
Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. es un grupo minero con operaciones integradas de fundición y refinación de metales no férricos y la producción de productos químicos. La compañía produce plata refinada, sulfato de sodio, oro, plomo y zinc.

ISIN: MXP554091415

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	689.16	510.07	0.20
2013	658.45	311.05	0.23
2014	372.96	249.53	0.17
1er Sem 2015	317.72	255.95	0.19
2do Sem 2015	264.20	171.14	0.19
2015	317.72	171.14	0.19
1er Sem 2016	435.52	155.18	0.50
2do Sem 2016	559.04	379.31	0.42
2016	559.04	155.18	0.46
Enero 2017	517.47	383.99	0.32

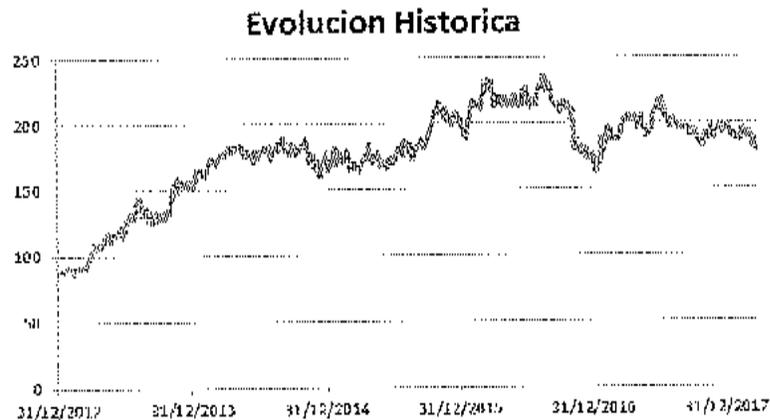
✓

Febrero 2017	529.01	477.32	0.26
Marzo 2017	501.50	439.28	0.32
Abril 2017	487.28	445.10	0.25
Mayo 2017	446.58	405.41	0.34
Junio 2017	424.71	395.54	0.33
Julio 2017	444.76	410.99	0.26
Agosto 2017	475.55	440.15	0.24
Septiembre 2017	475.85	443.97	0.21
Octubre 2017	481.58	424.34	0.25
Noviembre 2017	428.90	390.94	0.36
Diciembre 2017	409.65	373.39	0.23
Enero 2018	446.63	410.63	0.24
Febrero 2018	434.60	394.20	0.27
Marzo 2018	414.58	367.26	0.25

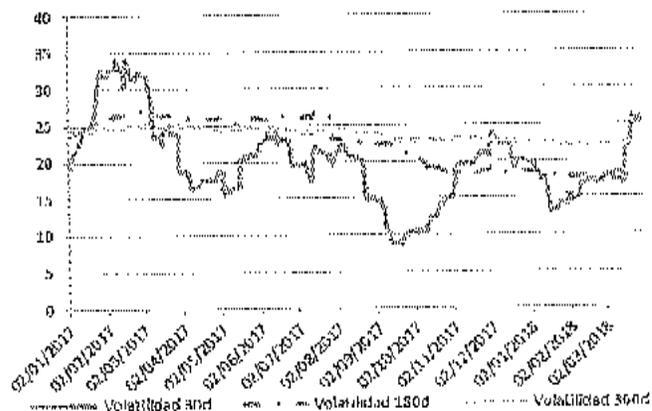
**32. PINFRA\***

Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. posee y opera concesiones sobre proyectos de infraestructura en México. Su principal negocio son las concesiones de transporte. Adicionalmente, Pinfra tiene una terminal de contenedores, dos puentes, una mezcladora de asfalto y productos y negocios relacionados con la construcción.

ISIN: MX01PI000005



### Volatilidad Historica

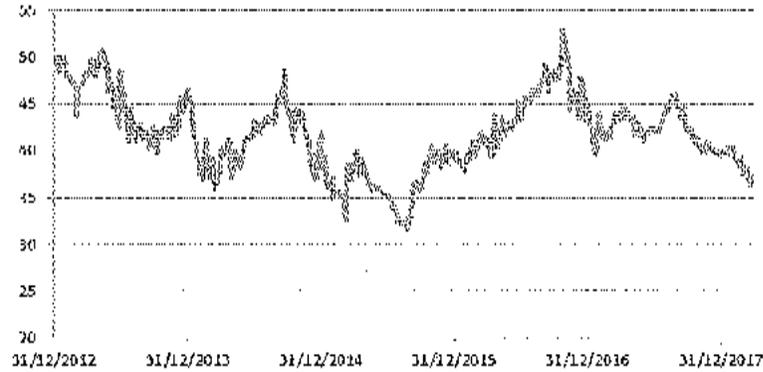


Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	86.20	54.48	0.33
2013	158.80	87.00	0.96
2014	189.59	151.19	0.69
1er Sem 2015	183.98	162.71	0.61
2do Sem 2015	215.79	169.54	0.56
2015	215.79	162.71	0.58
1er Sem 2016	233.00	188.64	0.71
2do Sem 2016	237.17	171.16	0.70
2016	237.17	171.16	0.70
Enero 2017	189.03	161.90	0.80
Febrero 2017	196.99	178.06	1.35
Marzo 2017	203.09	186.54	0.70
Abril 2017	206.23	200.86	0.50
Mayo 2017	205.53	189.90	0.71
Junio 2017	217.85	191.50	0.69
Julio 2017	218.40	195.48	0.69
Agosto 2017	203.48	194.94	0.54
Septiembre 2017	196.99	190.19	0.50
Octubre 2017	195.87	181.79	0.59
Noviembre 2017	197.30	182.10	0.62
Diciembre 2017	199.62	192.12	0.65
Enero 2018	197.56	186.37	0.60
Febrero 2018	195.82	185.59	0.70
Marzo 2018	194.11	178.80	0.59

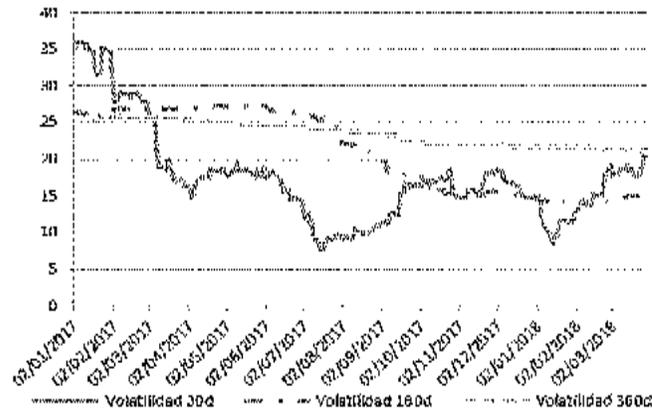
Organización Soriana S.A.B. de C.V., por medio de sus subsidiarias, se dedica a la comercialización de artículos básicos en la alimentación, vestido e indispensables para el hogar por medio del sistema de autoservicio.

ISIN: MXP8728U1671

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	49.44	31.57	0.48
2013	50.72	39.80	0.31
2014	48.62	36.00	0.35
1er Sem 2015	40.18	32.47	0.29
2do Sem 2015	40.70	31.64	0.25
2015	40.70	31.64	0.27
1er Sem 2016	45.27	37.74	0.27
2do Sem 2016	52.97	43.15	0.18
2016	52.97	37.74	0.23

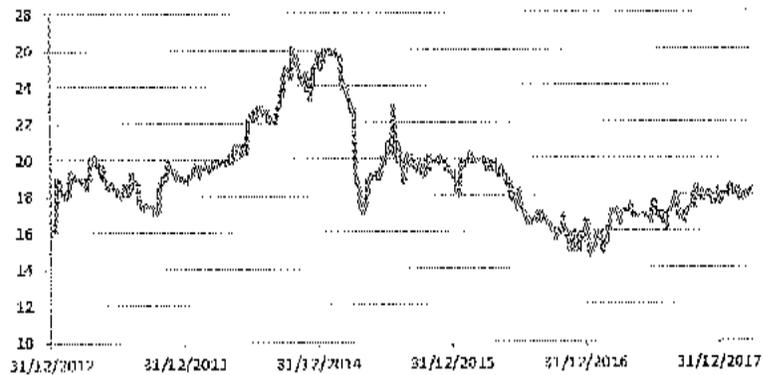
Enero 2017	44.90	39.57	0.17
Febrero 2017	43.68	41.12	0.44
Marzo 2017	44.30	41.42	0.14
Abril 2017	44.66	43.16	0.11
Mayo 2017	43.67	41.10	0.45
Junio 2017	42.50	41.10	0.15
Julio 2017	44.00	41.92	0.22
Agosto 2017	46.00	44.13	0.19
Septiembre 2017	44.85	41.99	0.43
Octubre 2017	42.40	40.15	1.59
Noviembre 2017	40.94	39.76	1.58
Diciembre 2017	40.55	39.44	0.19
Enero 2018	40.57	39.59	0.35
Febrero 2018	39.91	37.53	0.52
Marzo 2018	38.35	36.26	0.12

#### 34. SPORTS

Grupo Sports World, S.A.B. de C.V. opera clubes deportivos en México. Su enfoque es ofrecer conceptos diversos para que toda la familia pueda practicar deporte y actividades relacionadas en un mismo lugar. También ofrece servicios de entrenamiento, salud y nutrición.

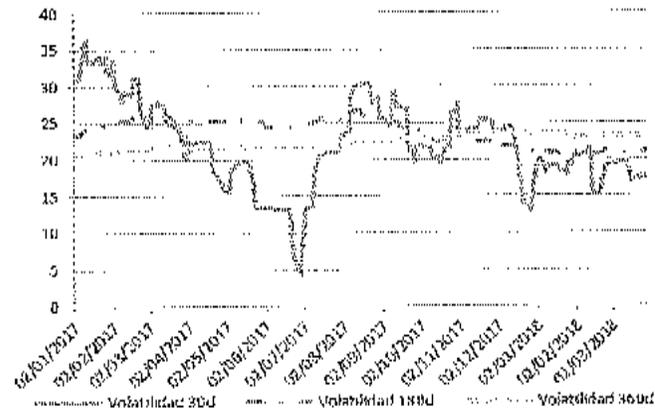
ISIN: MX01SP020001

#### Evolucion Historica



*l*

### Volatilidad Historica



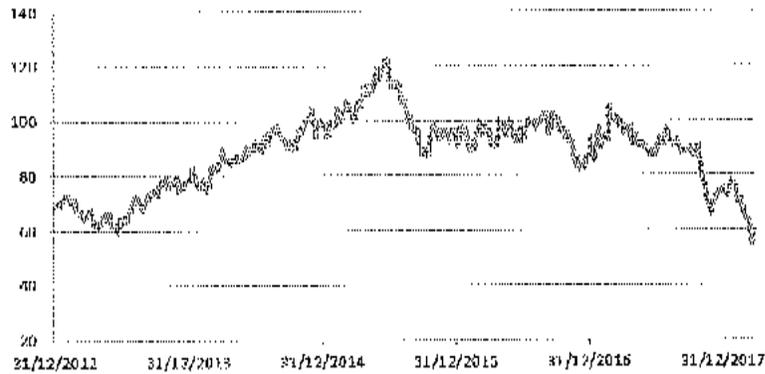
Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	16.48	12.56	0.11
2013	20.19	16.11	0.21
2014	26.05	18.70	0.17
1er Sem 2015	26.00	16.93	0.35
2do Sem 2015	22.93	18.75	0.24
2015	26.00	16.93	0.29
1er Sem 2016	20.28	17.19	0.05
2do Sem 2016	17.98	14.95	0.05
2016	20.28	14.95	0.05
Enero 2017	16.61	14.68	0.01
Febrero 2017	15.97	14.86	0.02
Marzo 2017	17.20	15.49	0.03
Abril 2017	17.15	16.40	0.06
Mayo 2017	17.49	16.80	0.03
Junio 2017	16.98	16.52	0.02
Julio 2017	17.60	16.44	0.03
Agosto 2017	18.00	16.12	0.13
Septiembre 2017	18.00	16.47	0.02
Octubre 2017	18.45	16.89	0.02
Noviembre 2017	18.30	17.70	0.02
Diciembre 2017	18.25	17.50	0.05
Enero 2018	18.49	17.50	0.09
Febrero 2018	18.48	17.75	0.19
Marzo 2018	18.24	17.65	0.10

**36. TLEVISACPO**

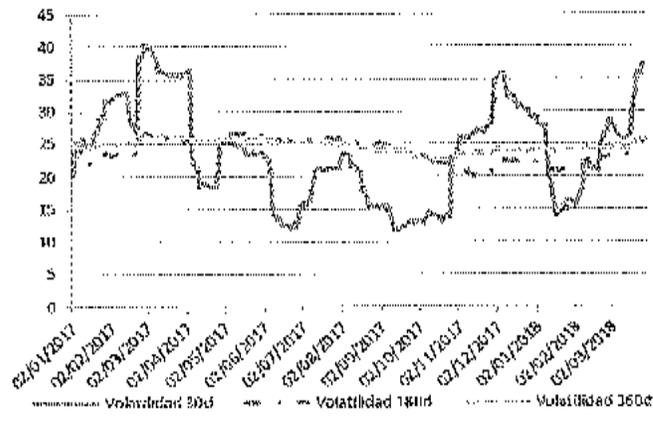
Grupo Televisa, S.A.B. es la compañía de medios de comunicación más grande en el mundo hispano parlante y uno de los principales participantes del negocio de entretenimiento a nivel mundial. Dentro de sus áreas de operación se encuentra la producción y transmisión de programas para televisión, operación de servicios de televisión vía satélite directos al hogar, televisión por cable, radio, películas, medios impresos y un portal de internet. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave TV.

ISIN: MXP4987V1378

**Evolucion Historica**



**Volatilidad Historica**



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	68.63	50.60	3.88

2013	80.07	59.14	3.43
2014	104.73	74.24	3.25
1er Sem 2015	122.93	93.86	3.30
2do Sem 2015	122.52	87.33	3.56
2015	122.93	87.33	3.43
1er Sem 2016	100.53	88.48	3.16
2do Sem 2016	102.85	81.94	3.35
2016	102.85	81.94	3.26
Enero 2017	97.69	85.22	2.65
Febrero 2017	106.25	90.18	2.87
Marzo 2017	102.42	96.96	2.70
Abril 2017	98.42	91.33	2.29
Mayo 2017	94.78	90.19	2.14
Junio 2017	91.05	86.69	2.24
Julio 2017	94.97	89.79	2.65
Agosto 2017	97.39	90.30	1.83
Septiembre 2017	91.09	87.65	2.10
Octubre 2017	91.51	83.93	2.13
Noviembre 2017	82.63	64.97	6.12
Diciembre 2017	74.66	68.37	3.42
Enero 2018	78.00	72.67	2.75
Febrero 2018	76.95	64.51	2.23
Marzo 2018	64.04	54.05	5.91

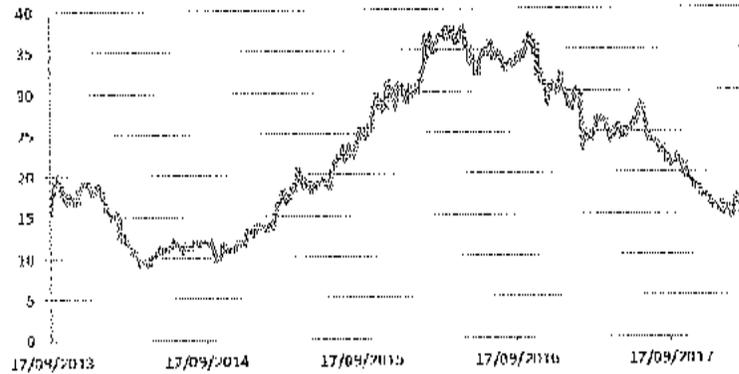
### 36. VOLARA

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. es una aerolínea de bajo costo con sede en México. La compañía ofrece cotizaciones individuales básicas que le permite bajar sus tarifas y ofrecer a los clientes servicios adicionales a un costo adicional.

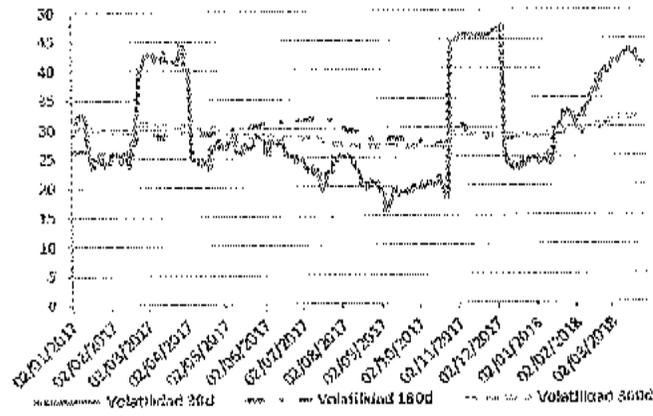
**ISIN: MX01V0000009**



### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2013	19.97	15.51	0.72
2014	18.95	9.00	0.73
1er Sem 2015	20.69	12.67	1.10
2do Sem 2015	31.33	18.43	1.39
2015	31.33	12.67	1.24
1er Sem 2016	37.92	28.65	1.84
2do Sem 2016	36.91	28.36	2.54
2016	37.92	28.36	2.19
Enero 2017	32.20	27.86	1.89
Febrero 2017	30.14	22.84	3.21
Marzo 2017	26.71	24.02	2.64
Abril 2017	27.03	23.85	3.24
Mayo 2017	25.89	24.13	2.87
Junio 2017	26.55	24.40	2.96
Julio 2017	28.53	24.00	3.50
Agosto 2017	24.52	22.49	2.85
Septiembre 2017	22.71	20.92	2.46

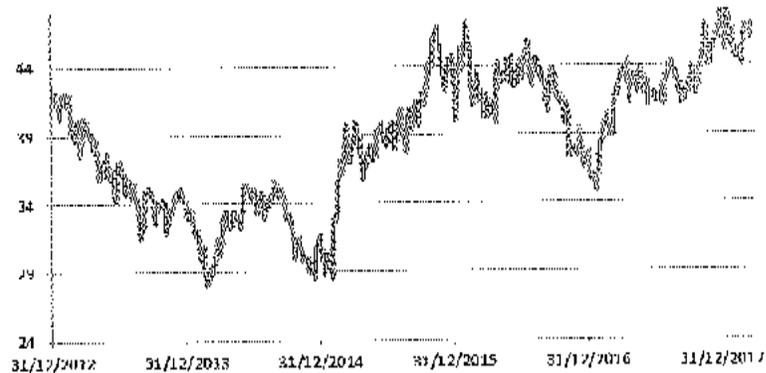
Octubre 2017	22.15	19.47	2.44
Noviembre 2017	19.71	17.01	1.86
Diciembre 2017	17.54	15.73	2.28
Enero 2018	16.42	14.99	2.41
Febrero 2018	17.18	14.54	2.09
Marzo 2018	16.42	14.65	1.96

### 37. WALMEX\* (antes WALMEXV)

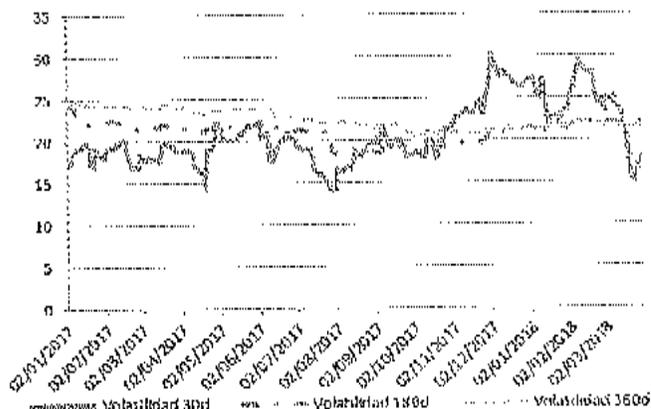
Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. es una controladora de cadenas de tiendas de descuento, ropa y restaurantes, tales como Wal-Mart SuperCenters, Sam's Club, Superama, Suburbia, Vip's, Ragazzi y El Portón.

**ISIN:** MXP810081010

#### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	44.87	34.32	18.16
2013	42.31	31.42	18.66
2014	35.67	28.06	18.38
1er Sem 2015	39.88	28.44	19.17
2do Sem 2015	46.92	37.71	12.62
2015	46.92	28.44	15.83
1er Sem 2016	47.22	39.84	18.18
2do Sem 2016	45.89	36.59	17.46
2016	47.22	36.59	17.82
Enero 2017	37.75	34.89	23.36
Febrero 2017	40.55	37.36	22.12
Marzo 2017	43.16	38.84	15.41
Abril 2017	44.37	41.23	17.07
Mayo 2017	43.83	42.01	19.99
Junio 2017	43.42	41.12	12.17
Julio 2017	42.69	41.08	12.23
Agosto 2017	44.33	42.37	11.41
Septiembre 2017	43.00	41.23	15.16
Octubre 2017	43.97	41.92	14.51
Noviembre 2017	47.06	43.03	16.83
Diciembre 2017	48.19	44.03	15.61
Enero 2018	46.32	45.10	15.99
Febrero 2018	46.64	44.00	13.48
Marzo 2018	47.12	45.13	16.38

### 4.2.3 Exchange Traded Funds (ETF'S)

Los "Exchange Traded Fund" son TRACs o certificados de participación que representan el patrimonio de fideicomisos de inversión y que mantienen en posición canastas de acciones de empresas cotizadas en bolsa y efectivo. Su objetivo primordial es replicar el comportamiento de las acciones o portafolios a los que están referidos (subyacente).

Estos certificados son colocados en bolsas de valores y permiten al inversionista comprar o vender un índice o portafolio de acciones en un solo valor, lo cual proporciona al público inversionista profundidad, liquidez y mayores opciones de inversión.

#### Antecedentes de operación

Durante el primer trimestre del 2002, se instrumentó en la Bolsa la primera colocación y operación de este tipo de instrumentos en México, mediante el listado del Nafrac 02, el primer TRAC, que es un instrumento muy similar a los ETF's cotizados en otros mercados.

Estos instrumentos utilizan como vehículo un fideicomiso de inversión que emite certificados de participación en función al monto y valores que mantenga bajo su administración, los cuales son negociados libremente en el mercado accionario.

#### Beneficios de los ETF's

Entre los beneficios que presentan se encuentran los siguientes:

- Diversificación:

Brindan una mayor gama de oportunidades de inversión, incluso acceso a otros mercados vía la bolsa local. Permiten la diversificación de inversiones de forma eficiente y transparente.

- Indexación:

Permiten la inversión pasiva (indexar inversiones).

Combinan las ventajas de indexar la inversión a un bien subyacente con las de la operación accionaria.

Permite replicar un Índice sin tener que adquirir todos los activos. Facilita el control de inversiones personales o de portafolio.

- Menores costos operativos:

Bajas comisiones por administración y operación.

No se pagan comisiones por la compra y venta de valores ya que la cartera no cambia en el tiempo.

- Transparencia y liquidez:

Se pueden comprar o vender a cualquier hora dentro del horario de operación establecido por la bolsa.

Los activos dentro del fideicomiso no cambian a excepción de eventos corporativos.

Los ETFs que conforman la lista de Activos de Referencia son los siguientes:

Clave de Pizarra	ETFs
------------------	------

AAXJ	iShares MSCI All Country Asia ex-Japan ETF
ANGELD	ANGEL
BKF	iShares MSCI BRIC ETF
DIABLOI	DIABLO
EEM	iShares MSCI Emerging Markets ETF
EWZ	iShares MSCI Brazil Capped ETF
FXI	iShares China Large-Cap ETF
IEV	iShares Europe ETF
ILF	iShares Latin America 40 ETF
IVV	iShares Core S&P 500 ETF
EZU	iShares MSCI Eurozone ETF

Estos valores podrán consultarse de forma gratuita y en idioma español en el sitio de internet de la Bolsa <http://www.bmv.com.mx>.

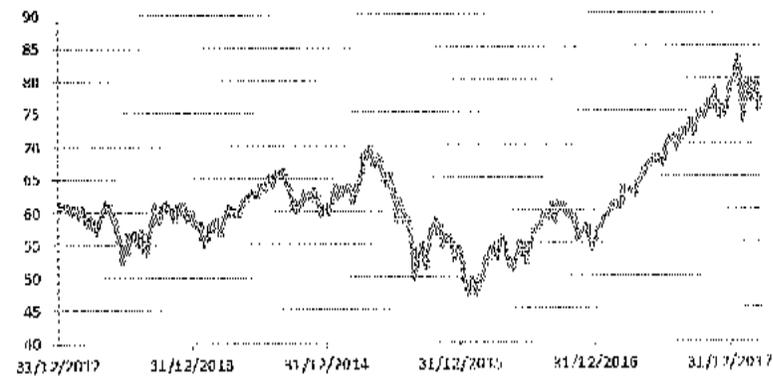
### 1. iShares MSCI All Country Asia ex-Japan ETF (AAXJ)

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar resultados de inversión que correspondan al rendimiento del MSCI All Country Asia ex Japan Index. El índice MSCI All Country Asia ex Japan Index ofrece exposición al mercado accionario de Asia, excluyendo Japón.

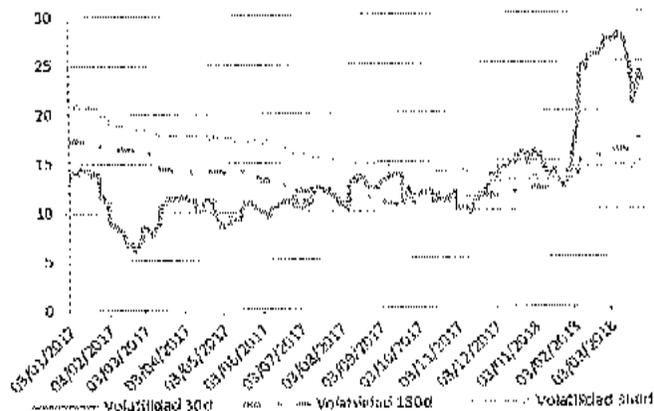
ISIN: US4642881829

CUSIP: 464288182

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	60.52	49.39	0.48
2013	61.76	52.16	0.60
2014	66.51	54.75	0.64
1er Sem 2015	69.87	59.32	1.21
2do Sem 2015	63.48	49.56	1.38
2015	69.87	49.56	1.30
1er Sem 2016	56.07	47.06	0.94
2do Sem 2016	61.43	54.13	1.13
2016	61.43	47.06	1.03
Enero 2017	59.02	55.47	1.09
Febrero 2017	61.39	59.09	0.58
Marzo 2017	63.59	60.10	1.09
Abril 2017	64.24	62.07	1.15
Mayo 2017	67.22	64.15	1.10
Junio 2017	68.41	67.10	1.14
Julio 2017	71.23	66.77	1.20
Agosto 2017	72.08	69.16	1.23
Septiembre 2017	73.84	71.41	0.86
Octubre 2017	75.39	72.48	1.17
Noviembre 2017	78.36	75.24	1.12
Diciembre 2017	76.28	73.86	1.40
Enero 2018	83.50	77.88	1.29
Febrero 2018	80.60	73.32	1.74
Marzo 2018	79.78	75.23	0.93

**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

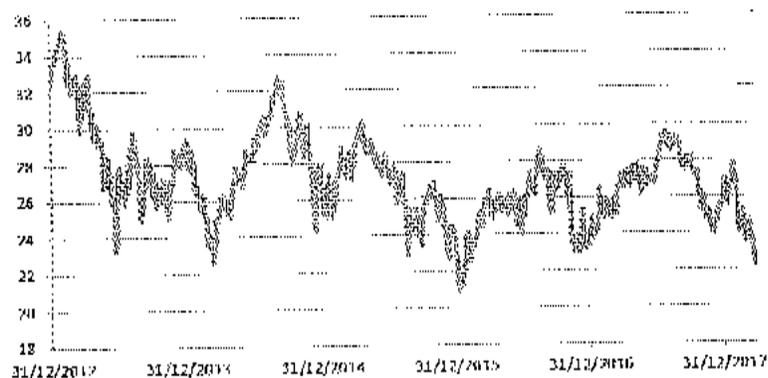
**2. ANGELD**

ETF constituido en México que busca proporcionar resultados de inversión que correspondan al rendimiento del DDBol "Índice Diario Doble de Bolsa", rendimientos que repliquen en un 200% el desempeño del IPC.

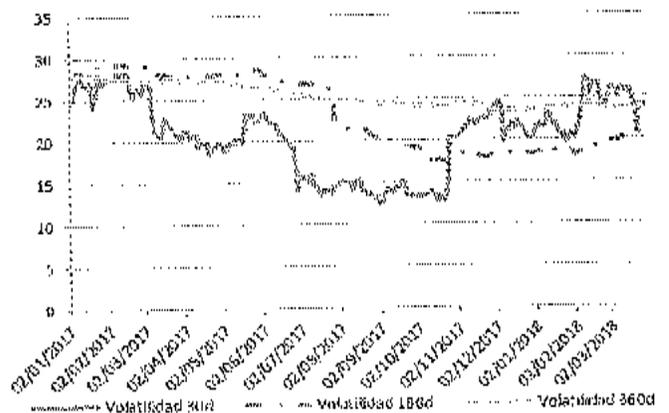
ISIN: MX1BAN040008

CUSIP: N/A

**Evolucion Historica**



**Volatilidad Historica**



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	32.62	24.19	0.36
2013	35.37	23.20	0.30
2014	32.82	22.62	0.54
1er Sem 2015	30.31	25.00	0.35
2do Sem 2015	27.82	22.71	0.46
2015	30.31	22.71	0.41
1er Sem 2016	26.47	20.88	0.39
2do Sem 2016	28.60	22.90	0.11
2016	28.60	20.88	0.25
Enero 2017	26.59	23.71	0.17
Febrero 2017	25.95	24.81	0.04
Marzo 2017	27.31	25.07	0.06
Abril 2017	27.73	26.55	0.02
Mayo 2017	27.86	26.13	0.13
Junio 2017	27.66	26.75	0.01
Julio 2017	29.60	27.84	0.04
Agosto 2017	29.36	28.47	0.08
Septiembre 2017	28.80	27.45	0.05
Octubre 2017	28.22	25.67	0.15
Noviembre 2017	26.08	24.02	0.11
Diciembre 2017	26.21	23.92	0.05
Enero 2018	27.76	25.56	0.35
Febrero 2018	27.13	23.54	0.55
Marzo 2018	24.71	22.29	0.39

**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

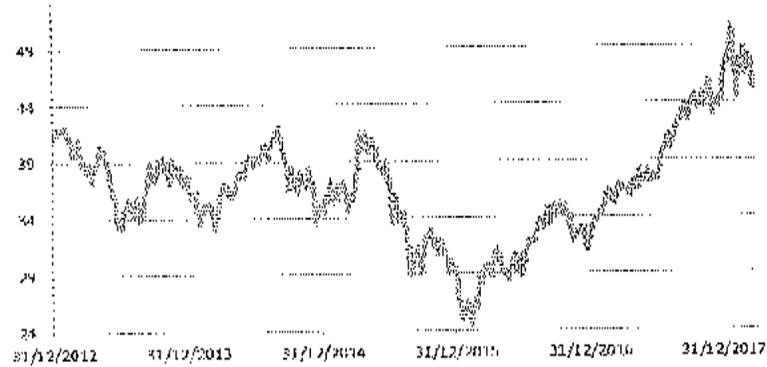
**3. iShares MSCI BRIC ETF (BKF)**

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento del MSCI BRIC Index.

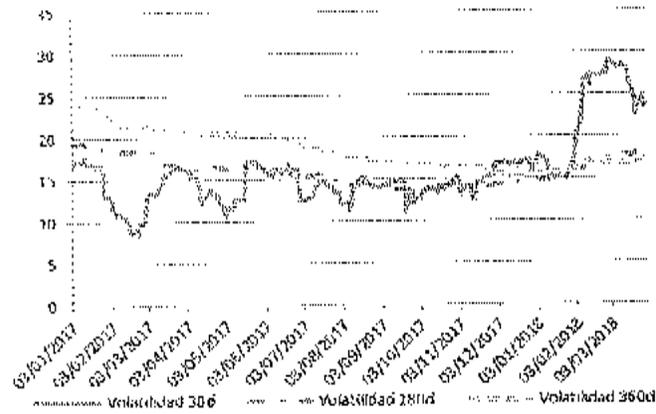
**ISIN:** US4642866572

**CUSIP:** 464286657

## Evolucion Historica



## Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	44.27	33.85	0.15
2013	42.23	33.08	0.14
2014	42.15	33.04	0.09
1er Sem 2015	41.55	34.40	0.06
2do Sem 2015	37.38	28.73	0.03
2015	41.55	28.73	0.05
1er Sem 2016	31.15	24.46	0.03
2do Sem 2016	35.25	30.02	0.02
2016	35.25	24.46	0.02
Enero 2017	34.49	32.30	0.02
Febrero 2017	36.41	34.44	0.11
Marzo 2017	36.81	34.93	0.03
Abril 2017	36.99	35.69	0.23
Mayo 2017	38.21	36.33	0.26
Junio 2017	38.18	37.02	0.02
Julio 2017	40.57	37.31	0.03
Agosto 2017	42.36	39.93	0.04

Septiembre 2017	43.97	42.26	0.04
Octubre 2017	44.79	42.95	0.05
Noviembre 2017	46.09	43.66	0.02
Diciembre 2017	44.50	42.93	0.04
Enero 2018	50.87	45.84	0.08
Febrero 2018	49.01	44.35	0.06
Marzo 2018	48.19	45.36	0.04

**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

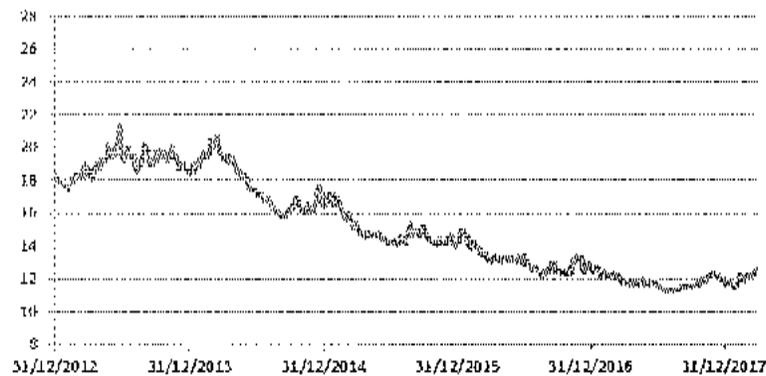
**4. DIABLOI**

ETF constituido en México que busca proporcionar resultados de inversión que correspondan al rendimiento del DIBol "Índice Diario Inverso de Bolsa", rendimientos que repliquen en un -100% el desempeño del IPC.

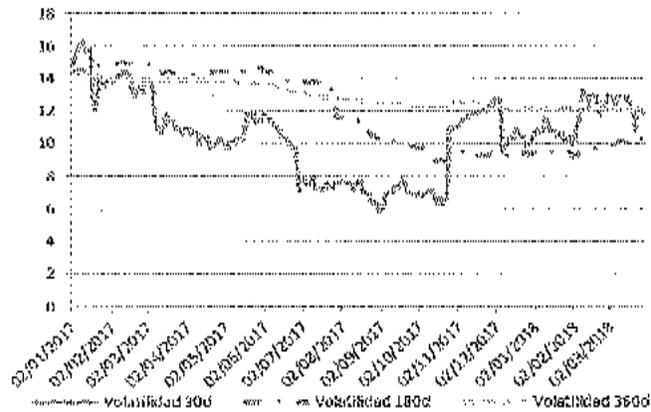
**ISIN:** MX1BDI010005

**CUSIP:** N/A

**Evolucion Historica**



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	22.96	18.18	0.55
2013	21.33	17.49	0.28
2014	20.77	15.80	1.80
1er Sem 2015	17.25	14.09	1.87
2do Sem 2015	15.42	14.00	0.99
2015	17.25	14.00	1.42
1er Sem 2016	15.02	12.95	0.64
2do Sem 2016	13.37	12.18	1.38
2016	15.02	12.18	1.01
Enero 2017	12.76	12.03	1.73
Febrero 2017	12.44	12.14	1.19
Marzo 2017	12.27	11.71	1.11
Abril 2017	11.86	11.58	1.12
Mayo 2017	11.94	11.55	2.17
Junio 2017	11.77	11.55	2.07
Julio 2017	11.56	11.22	1.75
Agosto 2017	11.45	11.27	0.85
Septiembre 2017	11.65	11.36	0.61
Octubre 2017	11.96	11.47	0.77
Noviembre 2017	12.35	11.86	0.92
Diciembre 2017	12.38	11.76	0.94
Enero 2018	11.88	11.40	3.45
Febrero 2018	12.31	11.52	1.72
Marzo 2018	12.57	11.99	1.80

Mercados de Negociación: NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

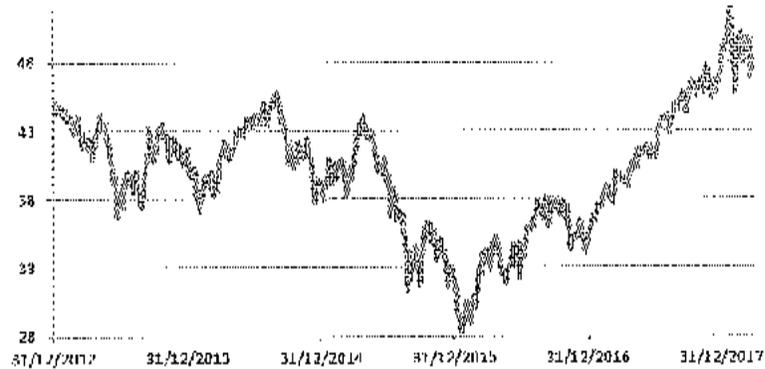
### 5. iShares MSCI Emerging Markets ETF (EEM)

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento del MSCI TR Emerging Markets Index.

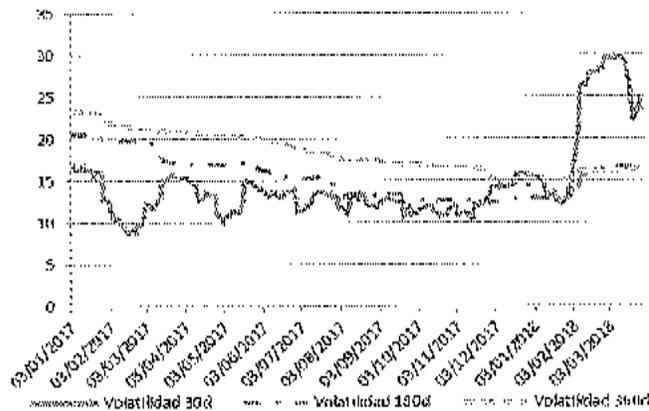
ISIN:US4642872349

CUSIP:464287234

#### Evolucion Historica



#### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	44.75	36.69	49.43
2013	45.23	36.65	61.93
2014	45.85	37.11	60.47
1er Sem 2015	44.09	37.92	49.50
2do Sem 2015	39.78	31.32	64.20
2015	44.09	31.32	56.97
1er Sem 2016	35.26	28.25	69.65
2do Sem 2016	38.21	33.77	69.52
2016	38.21	28.25	69.59
Enero 2017	37.60	35.43	49.53
Febrero 2017	38.94	37.36	43.54
Marzo 2017	39.99	37.59	64.80
Abril 2017	40.20	38.81	47.18
Mayo 2017	41.74	39.86	54.97
Junio 2017	41.93	40.98	54.10
Julio 2017	44.01	41.05	47.68
Agosto 2017	44.93	42.82	45.81
Septiembre 2017	45.85	44.30	53.49
Octubre 2017	46.66	44.82	46.85
Noviembre 2017	47.61	45.64	50.03
Diciembre 2017	47.12	45.28	52.69
Enero 2018	52.08	48.01	61.31
Febrero 2018	50.34	45.69	101.02
Marzo 2018	49.87	46.89	68.65

**Mercados de Negociación: NYSE y BMV**

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

**6. iShares MSCI Emerging Markets Eastern Europe ETF (ESR)**

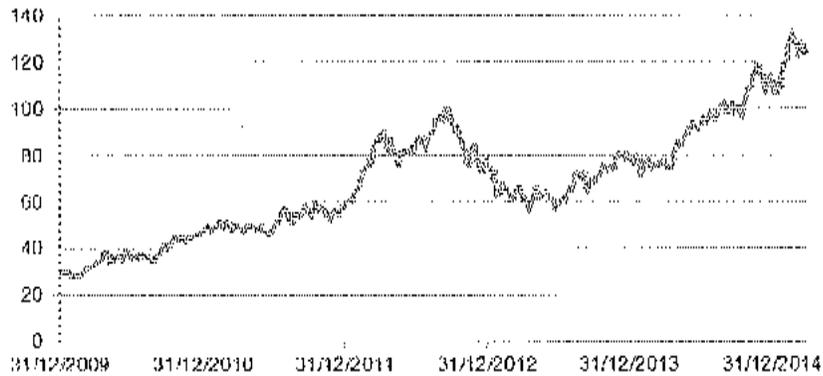
ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento del MSCI Emerging Markets Eastern Europe Index.

Con fecha del 21 de agosto de 2015, el subyacente de referencia fue deslistado, por lo que ya no forma parte del programa y la última actualización es la mostrada en las gráficas siguientes.

ISIN: US4642865665

CUSIP: 464286566

### Evolucion Historica



**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

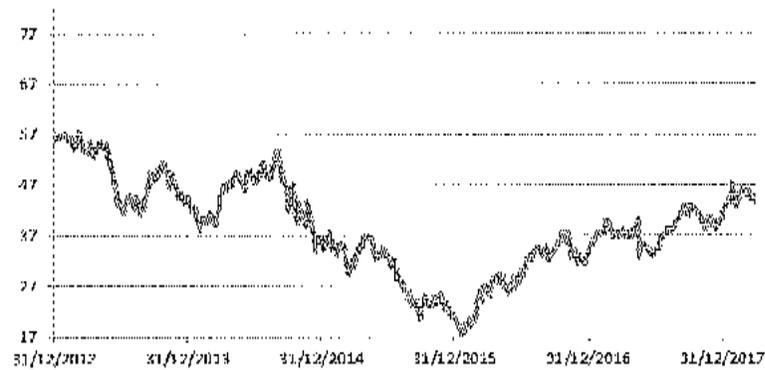
#### 7. iShares MSCI Brazil Capped ETF (EWZ)

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento de las acciones que cotizan en el mercado brasileño, medidas por el MSCI Brazil (Free) Index.

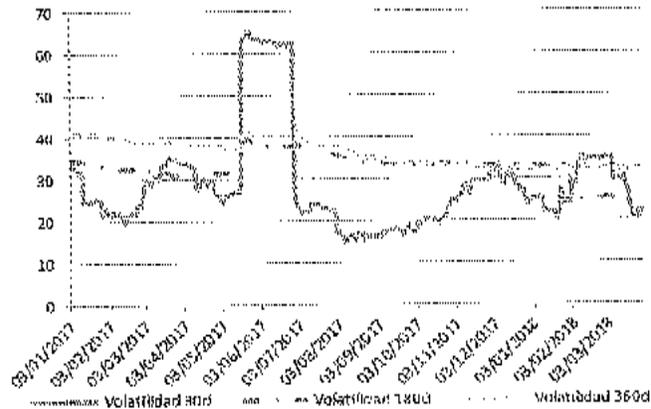
**ISIN:** US4642864007

**CUSIP:** 464286400

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	70.42	49.07	14.66
2013	57.65	41.26	14.61
2014	54.00	33.82	21.38
1er Sem 2015	37.91	29.31	16.17
2do Sem 2015	32.98	20.64	18.38
2015	37.91	20.64	17.29
1er Sem 2016	30.18	17.33	22.04
2do Sem 2016	38.19	29.03	20.20
2016	38.19	17.33	21.12
Enero 2017	37.96	34.46	17.68
Febrero 2017	40.15	37.03	13.82
Marzo 2017	38.98	36.32	15.43
Abril 2017	38.24	36.09	14.20
Mayo 2017	40.44	32.75	26.50
Junio 2017	35.04	32.82	16.28
Julio 2017	37.80	33.88	14.77
Agosto 2017	40.30	37.61	15.98
Septiembre 2017	43.35	40.61	18.24
Octubre 2017	43.34	40.16	18.57
Noviembre 2017	41.00	37.74	20.43
Diciembre 2017	40.45	38.31	17.33
Enero 2018	47.33	41.68	19.61
Febrero 2018	47.13	42.29	20.00
Marzo 2018	46.24	43.35	13.67

**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

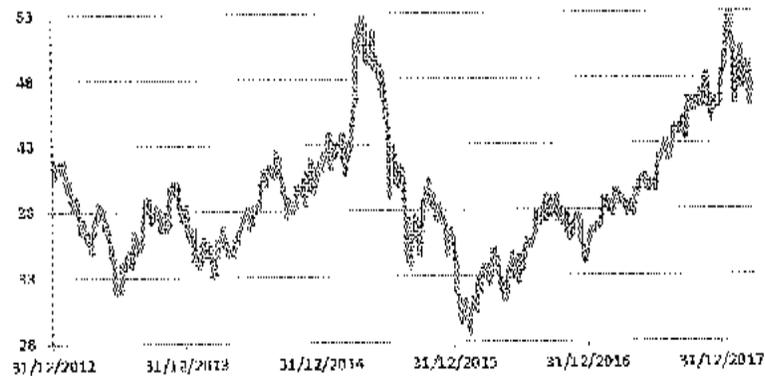
**8. iShares China Large-Cap ETF (FXI)**

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento del FTSE/Xinhua China 25 Index. El fondo invierte el 90% de sus activos en el índice subyacente, el cual representa el desempeño de las compañías más grandes del mercado accionario chino.

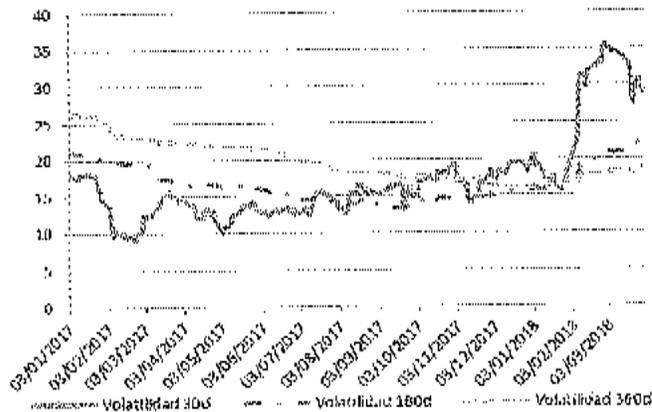
ISIN: US4642871846

CUSIP: 464287184

**Evolucion Historica**



**Volatilidad Historica**



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	40.49	31.83	16.43
2013	41.85	31.70	18.49
2014	42.52	32.98	20.72
1er Sem 2015	52.71	40.77	18.79
2do Sem 2015	45.81	33.58	26.61
2015	52.71	33.58	22.76
1er Sem 2016	35.12	28.44	27.30
2do Sem 2016	39.04	33.46	18.88
2016	39.04	28.44	23.06
Enero 2017	36.85	35.15	17.35
Febrero 2017	39.03	36.63	15.70
Marzo 2017	39.62	37.47	15.73
Abril 2017	38.90	37.58	13.88
Mayo 2017	40.35	37.65	15.86
Junio 2017	40.60	39.47	14.59
Julio 2017	42.54	39.48	12.32
Agosto 2017	44.27	41.74	12.06
Septiembre 2017	45.07	43.39	11.49
Octubre 2017	46.49	44.18	12.29
Noviembre 2017	48.32	45.85	12.58
Diciembre 2017	48.44	44.79	12.63
Enero 2018	54.00	47.77	15.82
Febrero 2018	51.91	46.05	33.77
Marzo 2018	49.23	45.97	26.53

**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

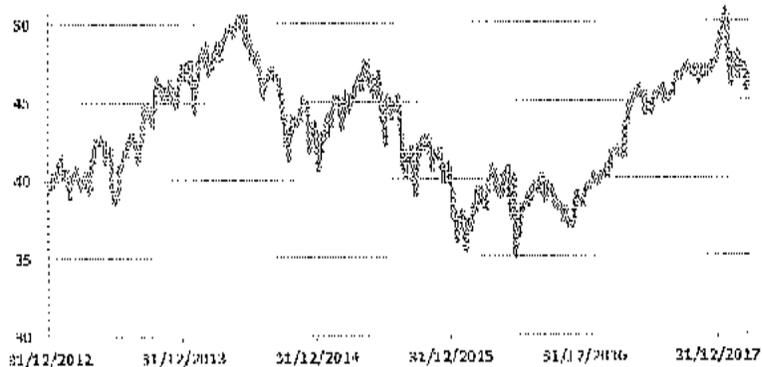
**9. iShares Europe ETF (IEV)**

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento del S&P Europe 350 Index. El índice mide el desempeño de las acciones de las compañías líderes en países como Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia y Holanda.

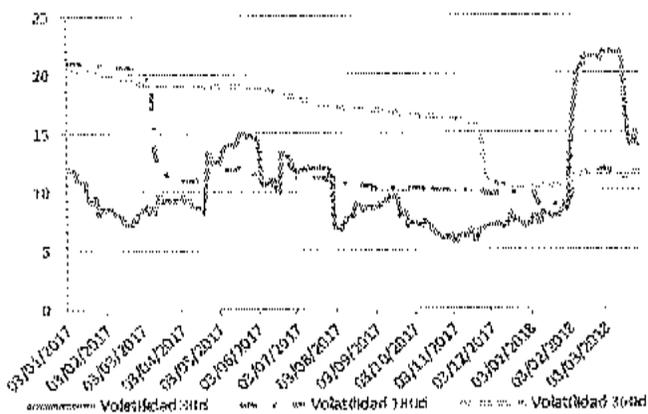
**ISIN:** US4642878619

**CUSIP:** 464287861

### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	39.44	31.45	0.26
2013	47.45	38.55	0.52
2014	50.54	41.31	0.95
1er Sem 2015	47.62	40.61	0.74
2do Sem 2015	45.36	38.93	0.80
2015	47.62	38.93	0.77
1er Sem 2016	40.86	35.04	0.98
2do Sem 2016	40.17	36.38	0.74
2016	40.86	35.04	0.86
Enero 2017	40.31	38.90	0.96
Febrero 2017	40.46	39.66	0.96
Marzo 2017	41.95	40.15	0.80
Abril 2017	43.54	41.32	0.61
Mayo 2017	45.58	43.52	0.74

Junio 2017	45.98	44.08	0.97
Julio 2017	45.55	44.18	0.47
Agosto 2017	45.99	44.81	0.91
Septiembre 2017	46.87	45.28	0.39
Octubre 2017	47.35	46.60	0.33
Noviembre 2017	47.19	46.09	0.45
Diciembre 2017	47.41	46.55	0.68
Enero 2018	50.71	47.58	1.10
Febrero 2018	49.95	45.97	1.08
Marzo 2018	47.41	45.53	0.65

**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

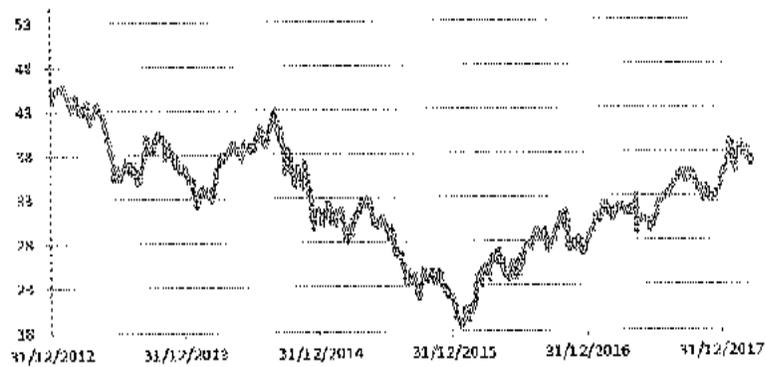
**10. iShares Latin America 40 ETF (ILF)**

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento del S&P Latin America 40 Index.

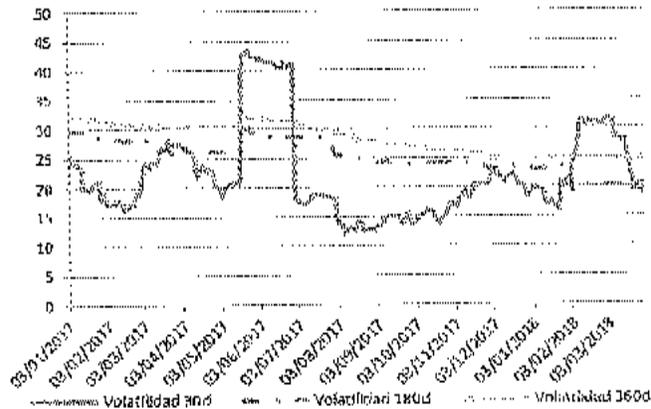
ISIN: US4642873909

CUSIP: 464287390

**Evolución Histórica**



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	49.48	39.22	0.86
2013	45.85	34.88	0.56
2014	43.19	29.54	0.64
1er Sem 2015	33.01	28.04	0.53
2do Sem 2015	29.88	21.19	0.64
2015	33.01	21.19	0.58
1er Sem 2016	27.13	18.25	1.08
2do Sem 2016	31.48	25.36	1.82
2016	31.48	18.25	1.45
Enero 2017	31.02	28.34	1.63
Febrero 2017	32.61	30.25	1.34
Marzo 2017	32.21	30.37	1.90
Abril 2017	32.32	31.03	1.48
Mayo 2017	33.21	28.96	1.70
Junio 2017	30.60	29.26	0.78
Julio 2017	32.98	30.20	0.81
Agosto 2017	34.73	32.85	0.82
Septiembre 2017	36.02	34.68	1.09
Octubre 2017	35.99	33.94	1.82
Noviembre 2017	34.25	32.41	1.43
Diciembre 2017	34.17	32.38	0.94
Enero 2018	39.50	35.21	1.56
Febrero 2018	39.24	35.71	1.71
Marzo 2018	38.50	36.54	1.96

#### Mercados de Negociación: NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

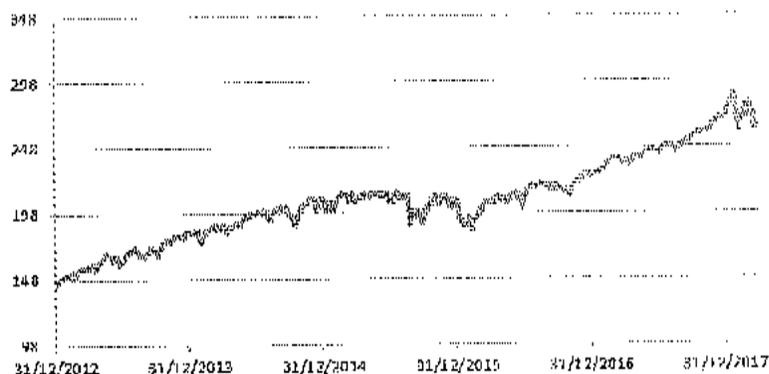
### 11. iShares Core S&P 500 ETF (IVV)

ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento, antes de comisiones y gastos, del S&P 500 Index. El fondo usa una estrategia de replicación para alcanzar su objetivo. El índice mide el desempeño del sector de alta capitalización del mercado accionario de Estados Unidos.

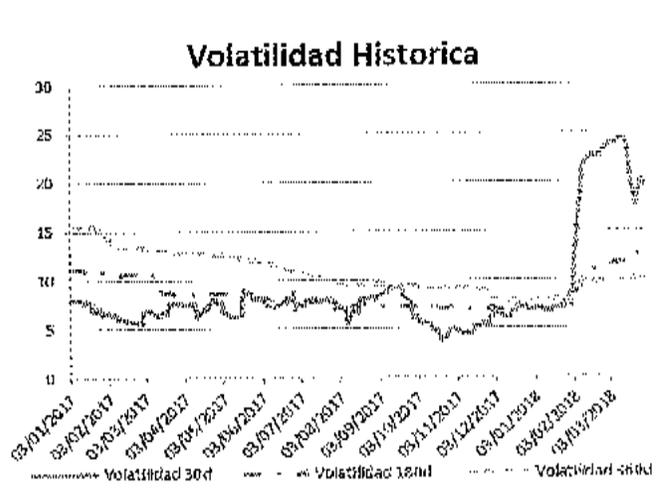
ISIN: US4642872000

CUSIP: 464287200

#### Evolucion Historica



#### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	147.88	128.02	3.68
2013	185.65	146.30	4.26

2014	210.32	175.17	4.27
1er Sem 2015	214.91	200.43	3.85
2do Sem 2015	213.86	188.28	4.97
2015	214.91	188.28	4.42
1er Sem 2016	213.45	183.83	4.30
2do Sem 2016	229.05	209.64	3.72
2016	229.05	183.83	4.01
Enero 2017	230.82	226.58	3.62
Febrero 2017	238.63	229.05	2.88
Marzo 2017	241.22	235.05	3.77
Abril 2017	240.09	234.03	3.58
Mayo 2017	243.27	237.34	3.21
Junio 2017	247.39	243.03	3.68
Julio 2017	249.14	242.19	3.12
Agosto 2017	249.52	244.25	2.89
Septiembre 2017	253.10	247.78	3.61
Octubre 2017	259.41	253.97	3.34
Noviembre 2017	266.89	258.18	3.16
Diciembre 2017	271.47	264.99	4.13
Enero 2018	288.66	270.85	4.59
Febrero 2018	283.79	259.62	7.61
Marzo 2018	280.82	259.83	5.16

**Mercados de Negociación:** NYSE y BMV

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

**12. iShares MSCI Eurozone ETF (EZU)**

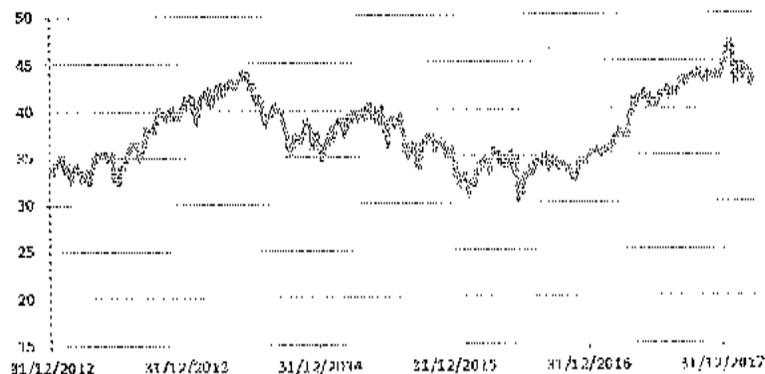
ETF constituido en los Estados Unidos que busca proporcionar como resultado una inversión que corresponda al rendimiento del *European Monetary Union markets*.

**ISIN:** US4642866085

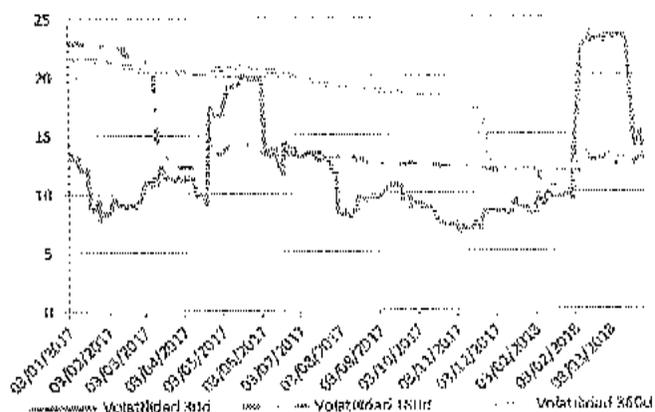
**CUSIP:** 464286608



### Evolucion Historica



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	33.46	24.99	0.88
2013	41.38	32.20	2.78
2014	44.19	35.04	4.77
1er Sem 2015	40.70	34.65	7.36
2do Sem 2015	39.49	33.66	7.44
2015	40.70	33.66	7.40
1er Sem 2016	35.76	30.24	8.58
2do Sem 2016	35.19	30.96	4.88
2016	35.76	30.24	6.72
Enero 2017	35.97	34.68	4.27
Febrero 2017	35.84	35.06	4.18
Marzo 2017	37.79	35.74	6.57
Abril 2017	39.60	36.97	6.99
Mayo 2017	41.40	39.49	8.56
Junio 2017	41.95	40.33	6.39
Julio 2017	41.69	40.31	5.91
Agosto 2017	42.26	41.20	5.32

Septiembre 2017	43.32	41.63	5.67
Octubre 2017	43.83	43.10	5.96
Noviembre 2017	44.11	42.90	5.97
Diciembre 2017	43.82	43.18	6.41
Enero 2018	47.11	43.60	6.62
Febrero 2018	46.54	42.66	10.79
Marzo 2018	44.30	42.40	10.69

**Mercados de Negociación: NYSE y BMV**

Nota: No han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de este valor en los últimos tres ejercicios.

**4.2.4 Acciones Extranjeras**

Clave de Pizarra	Nombre
AAPL	Apple Computer Inc

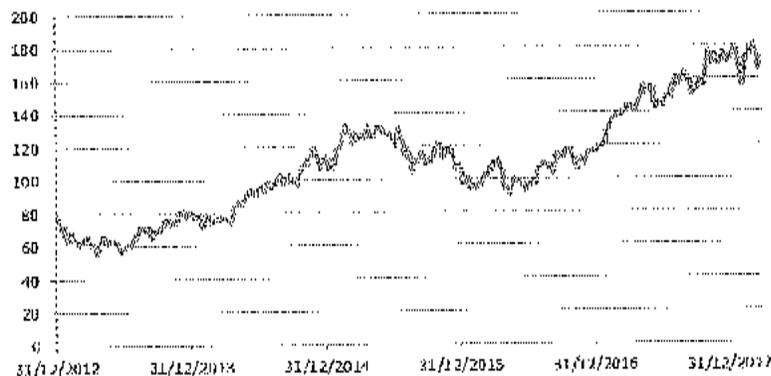
**1. Apple Computer Inc (AAPL)**

Apple Computer Inc. diseña, produce, manufactura y vende una gran variedad de productos de cómputo y comunicación, incluyendo teléfonos, computadoras personales, tabletas, dispositivos de reproducción de audio y video. También cuenta con plataformas en línea de distribución de audio y video.

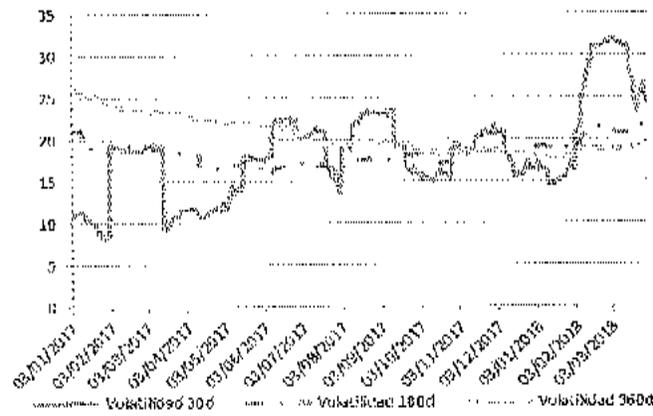
ISIN: US0378331005

CUSIP: 037833100

**Evolucion Historica**



### Volatilidad Historica



Periodo	Maximo	Minimo	Volumen Promedio (millones)
2012	100.30	58.75	131.98
2013	81.44	55.79	101.63
2014	119.00	71.40	63.23
1er Sem 2015	133.00	105.99	51.69
2do Sem 2015	132.07	103.12	52.02
2015	133.00	103.12	51.86
1er Sem 2016	112.10	90.34	43.06
2do Sem 2016	118.25	94.99	33.88
2016	118.25	90.34	38.44
Enero 2017	121.95	116.02	28.17
Febrero 2017	137.11	128.53	30.26
Marzo 2017	144.12	138.68	24.44
Abril 2017	144.77	140.68	19.65
Mayo 2017	156.10	146.53	29.73
Junio 2017	155.45	142.27	31.10
Julio 2017	153.46	142.73	21.10
Agosto 2017	164.00	150.05	28.74
Septiembre 2017	164.05	150.55	34.02
Octubre 2017	169.04	153.48	22.92
Noviembre 2017	176.24	166.89	28.60
Diciembre 2017	176.42	169.01	26.56
Enero 2018	179.26	166.97	31.41
Febrero 2018	178.97	155.15	48.84
Marzo 2018	181.72	164.94	33.99

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 5.1 Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera seleccionada de la Emisora, correspondiente a los Estados Financieros dictaminados por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 (los "Estados Financieros"), en términos del artículo 2º, fracción I, inciso f) y demás aplicables de la Circular de Emisoras. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables emitidos para las casas de bolsa en México establecidas por la CNBV, y que siguen en lo general a las NIF emitidas por el CINIF.

La información establecida más adelante debe leerse conjuntamente con la sección "Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora" en este Prospecto y con los Estados Financieros y notas a los mismos que se incorporan por referencia a este Prospecto. Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, respecto de las operaciones de reportos, los estados financieros dan cumplimiento a las reglas de tratamiento contable y presentación en el balance general de conformidad con el criterio contable B-3 emitido por la CNBV.

#### Información Financiera seleccionada por los ejercicios 2017, 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas.

Cifras en millones de pesos

A continuación se presenta un extracto de la información financiera de la Emisora al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

Estados de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Cifras en millones de pesos)

	2017	2016	2015	Variación 2017 Vs. 2016	Variación 2016 Vs. 2015
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,018	\$ 925	\$ 815	✓ 10.1%	✓ 13.5%
Comisiones y tarifas pagadas	(189)	(219)	(145)	✓ (13.7%)	✓ 50.0%
Ingresos por asesoría financiera	623	425	542	✓ 23.1%	✓ (21.8%)
<b>RESULTADOS POR SERVICIOS</b>	<b>1,353</b>	<b>1,131</b>	<b>1,211</b>	<b>✓ 19.6%</b>	<b>✓ (6.8%)</b>
Utilidad por compraventa	2,705	378	551	✓ 615.6%	✓ (31.4%)
Pérdida por compraventa	(2,072)	(633)	(167)	✓ 288.7%	✓ 219.2%
Ingresos por intereses	3,221	2,312	939	✓ 39.3%	✓ 148.2%
Gastos por intereses	(3,103)	(1,827)	(1,042)	✓ 69.8%	✓ 75.3%
Resultado por valuación a valor razonable	(109)	120	(145)	✓ (180.8%)	✓ (182.6%)
<b>MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION</b>	<b>842</b>	<b>450</b>	<b>136</b>	<b>✓ 42.7%</b>	<b>✓ 230.8%</b>
Otros ingresos de la operación, neto	23	8	5	✓ 187.5%	✓ 60.0%
Gastos de administración y promoción	(1,499)	1,317	(1,253)	✓ (213.8%)	✓ (205.1%)
	(1,476)	(1,309)	(1,248)	✓ (28.3%)	✓ (145.1%)
<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>	<b>519</b>	<b>272</b>	<b>89</b>	<b>✓ 90.6%</b>	<b>✓ 174.7%</b>
Impuestos a la utilidad causados	(178)	(30)	68	✓ 493.3%	✓ (144.1%)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	54	(80)	(38)	✓ (208.0%)	✓ 31.8%
	(124)	(80)	30	✓ 65.0%	✓ (366.7%)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 395</b>	<b>\$ 192</b>	<b>\$ 69</b>	<b>✓ 105.7%</b>	<b>✓ 178.3%</b>

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

Balance General

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Cifras en millones de pesos)

	ACTIVO			Variación 2017 Vs. 2016	Variación 2016 Vs. 2015
	2017	2016	2015		
DISPONIBILIDADES	\$ 423	\$ 212	\$ 173	99.5%	22.5%
CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)	167	130	43	28.5%	202.3%
INVERSIONES EN VALORES					
Títulos para negociar	21,924	14,967	27,485	46.5%	(45.5%)
Títulos disponibles para la venta	-	4,994	13	(100.0%)	36,315.4%
Títulos conservados a vencimiento	2,832	3,790	-	NA	NA
	24,756	23,751	27,498	4.2%	(13.6%)
DERIVADOS					
Con fines de negociación	1,281	1,327	400	(3.5%)	231.8%
	1,281	1,327	400	(3.5%)	231.8%
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	5,519	1,361	800	305.5%	70.1%
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	144	135	126	6.7%	7.1%
IMPUESTOS DIFERIDOS	33	-	24	#DIV/0!	NA
OTROS ACTIVOS					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	74	133	91	(44.4%)	84.2%
Otros activos a corto plazo y largo plazo	78	71	64	9.9%	10.9%
	152	204	145	(25.5%)	40.7%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 32,474</b>	<b>\$ 27,120</b>	<b>\$ 29,208</b>	<b>19.7%</b>	<b>(7.2%)</b>
	<b>PASIVO y CAPITAL CONTABLE</b>				
	<b>PASIVO</b>				
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	\$ 3,140	\$ -	\$ -	NA	NA
ACREEDORES POR REPORTO	\$ 23,105	\$ 23,323	\$ 26,756	(0.9%)	(12.8%)
PRESTAMO DE VALORES	-	3	-	NA	NA
DERIVADOS					
Con fines de negociación	1,288	1,345	545	(3.5%)	146.7%
	1,288	1,345	545	(3.5%)	146.7%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
Impuestos a la utilidad por pagar	129	-	-	NA	#DIV/0!
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	-	-	NA	#DIV/0!
Acreedoras por liquidación de operaciones	2,656	587	276	362.8%	112.5%
Acreedoras por Cuotas de Margen	17	19	-	NA	#DIV/0!
Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	117	37	-	NA	NA
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	435	242	253	79.8%	(4.3%)
	3,354	865	529	278.2%	67.2%
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	-	16	-	NA	#DIV/0!
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>30,897</b>	<b>26,671</b>	<b>27,930</b>	<b>20.8%</b>	<b>(8.1%)</b>
	<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital social	497	497	497	0.0%	0.0%
Aportaciones para futuros aumentos de capital	497	497	497	0.0%	0.0%
CAPITAL GANADO					
Reservas de capital	68	58	65	17.2%	5.5%
Resultados de ejercicios anteriores	618	816	750	(24.3%)	8.8%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1)	(14)	8	(92.8%)	(275.0%)
Resultado neto	305	182	69	106.7%	178.3%
	1,069	1,062	882	2.7%	18.4%
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>1,577</b>	<b>1,649</b>	<b>1,379</b>	<b>1.8%</b>	<b>12.3%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 32,474</b>	<b>\$ 27,120</b>	<b>\$ 29,208</b>	<b>19.7%</b>	<b>(7.2%)</b>

Dentro del rubro de "Derivados con fines de negociación" se muestran los saldos acreedores y deudores compensados, en su caso, con otras operaciones derivadas pactadas con la misma contraparte. Para efectos de comparación, dichas compensaciones también fueron efectuadas en la cifras de 2016.

La Emisora no ha afectado en fideicomiso, con el carácter de fideicomitente, derechos, bienes u otros activos que representen más del 5% (cinco por ciento) de sus activos totales. Asimismo, la Emisora tampoco ha transmitido o afectado dichos derechos, bienes o activos a entidades de propósito específico, contratos, vehículos u otras figuras similares al fideicomiso en el extranjero.



## **5.2 Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.**

**A continuación se presenta una descripción de la composición del resultado neto de la operación de la Emisora, conforme las diferentes líneas de negocio de la Emisora, para los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 .**



(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Intermediación	Administración y distribución de Sociedades de Inversión	Tesorería y banca de inversión	Asesoría financiera	Total
<b>Al 31 de Diciembre de 2017</b>					
Comisiones y tarifas, neto	\$ 226	\$ 675	-\$ 71	\$ 73	\$ 830
Ingresos por asesoría financiera			450	73	523
<b>RESULTADO POR SERVICIOS</b>	<b>226</b>	<b>675</b>	<b>379</b>	<b>73</b>	<b>1,353</b>
Utilidad (perdida) por compraventa	62		571		633
Ingresos por intereses	7		111		118
Resultado por valuación a valor razonable	90		(199)		(109)
<b>MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION</b>	<b>159</b>		<b>483</b>		<b>642</b>
Otros ingresos de la operación	4	8	10	1	23
Gastos de administración y promoción	(289)	(508)	(646)	(56)	(1,499)
<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>	<b>100</b>	<b>175</b>	<b>226</b>	<b>18</b>	<b>519</b>
Impuestos a la utilidad causados	34	60	77	7	178
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(10)	(18)	(29)	(2)	(54)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 76</b>	<b>\$ 133</b>	<b>\$ 173</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 395</b>

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Intermediación	Administración y distribución de Sociedades de Inversión	Tesorería y banca de inversión	Asesoría financiera	Total
<b>Al 31 de Diciembre de 2016</b>					
Comisiones y tarifas, neto	\$ 272	\$ 558	-\$ 124	\$ -	\$ 706
Ingresos por asesoría financiera			386	39	425
<b>RESULTADO POR SERVICIOS</b>	<b>272</b>	<b>558</b>	<b>262</b>	<b>39</b>	<b>1,131</b>
Utilidad por compraventa	(336)		181		(155)
Gastos por intereses	12		473		485
Resultado por valuación a valor razonable	97		23		120
<b>MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION</b>	<b>(227)</b>		<b>677</b>		<b>450</b>
Otros ingresos de la operación	8				8
Gastos de administración y promoción	(37)	(465)	(782)	(33)	(1,317)
<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>	<b>16</b>	<b>93</b>	<b>157</b>	<b>6</b>	<b>272</b>
Impuestos a la utilidad causados	1	10	18	1	30
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1	18	30	1	50
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$ 109</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 192</b>

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Intermediación	Administración y distribución de Sociedades de Inversión	Tesorería y banca de inversión	Asesoría financiera	Total
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>					
Comisiones y tarifas, neto	\$ 263	\$ 464	-\$ 60	\$ -	\$ 667
Ingresos por asesoría financiera			498	44	542
<b>RESULTADO POR SERVICIOS</b>	<b>263</b>	<b>464</b>	<b>438</b>	<b>44</b>	<b>1,209</b>
Utilidad por compraventa	108		277		385
Ingresos por intereses	13		(115)		(102)
Resultado por valuación a valor razonable	(2)		(143)		(145)
<b>MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION</b>	<b>119</b>		<b>19</b>		<b>138</b>
Otros ingresos de la operación	5				5
Gastos de administración y promoción	(353)	(433)	(426)	(41)	(1,253)
<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>99</b>
Impuestos a la utilidad causados	19	23	23	3	68
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(11)	(13)	(13)	(1)	(38)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 26</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 69</b>

Los ingresos de cada una de las líneas de negocios en las tablas anteriores, derivan de las operaciones y actividades que se describen a continuación:

- **Intermediación:** Son aquellas operaciones en las que la Emisora participa como intermediario en el mercado de valores, de renta variable, como acciones, fondos de inversión, servicios fiduciarios, comisiones, incluyendo las operaciones de custodia y administración de bienes, por cuenta de terceros.
- **Administración y distribución de sociedades de inversión:** Se refiere a las operaciones en las que la Emisora funge como distribuidora de fondos de sociedades de inversión.
- **Compraventa de valores, cambios:** Son aquellas operaciones en las que la Emisora, participa como intermediario en el mercado de valores de renta fija, y a través de representantes de venta, se generan ingresos por la diferencia entre compras y ventas con otras instituciones financieras entre los precios cotizados por la mesa de dinero y el precio que dichos representantes ofrecen a los clientes, así como operaciones de intercambio de divisas tanto de contado como a plazo.
- **Tesorería y banca de inversión.** Se refiere a las operaciones que Actinver Casa de Bolsa realiza por cuenta propia, generando intereses por el capital de trabajo invertido en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, principalmente, así como en materia de colocación de valores.
- **Asesoría financiera:** Se refiere a las operaciones en las que la Emisora otorga orientación a las distintas entidades en materia de composición de su estructura financiera (fusiones, escisiones), recompra de acciones, entre otras.

Asimismo, cada uno de los conceptos de ingresos que se mencionan en las tablas anteriores comprende lo siguiente:

- a) **Comisiones y tarifas, neto:** Es la contraprestación neta por los servicios de corretaje.
- b) **Ingresos por servicios de asesoría financiera:** Es la contraprestación cobrada por la Emisora por los servicios de asesoría financiera en materia de colocación de valores y financiamiento corporativo.
- c) **Utilidad (pérdida) por compraventa-neto:** Es la diferencia en transacciones de compra y venta de valores de deuda y capitales.
- d) **Ingresos por intereses-neto:** Es la diferencia entre los intereses cobrados y pagados sobre instrumentos de deuda.
- e) **Resultado por valuación a valor razonable:** Es la diferencia entre el valor de mercado y el costo de adquisición de valores de deuda y capital.

### **5.3 Informe de créditos relevantes**

La Emisora no cuenta con créditos relevantes ni adeudos de tipo fiscal que representen más del 10% de los pasivos que se muestran en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas.

### **5.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora**

El siguiente análisis está basado en, y debe leerse conjuntamente con la sección "*Información financiera seleccionada*" y con los Estados Financieros y notas a los mismos incorporados por referencia al presente Prospecto. Los Estados Financieros de la Emisora han sido preparados de conformidad con los criterios contables emitidos para las casas de bolsa en México establecidas por la CNBV, y que siguen en lo general a las NIF emitidas por el CINIF.

## **Principales políticas contables y financieras.**

Los estados financieros de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las casas de bolsa en México, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las casas de bolsa, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas format y reconocido.

Los estados financieros de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

### **Nuevos pronunciamientos contables**

#### **Modificaciones a las NIF**

El CINIF emitió NIF y Mejoras a las NIF y, conforme a los Criterios A-2 "Aplicación de normas particulares" contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, son aplicables a la Casa de Bolsa la Mejora a las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés", NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", que entrarán en vigor su aplicación a partir del 1 de enero de 2019.

A la fecha, la Emisora no ha realizado ningún diagnóstico de las implementación de dichas NIF. Por lo anterior no cuenta con un resultado respecto a: (i) eventos materiales en los procesos internos de generación de información y registros contables; (ii) metodología de transición que utilizara en términos de cada una de las normas por entrar en vigor; (iii) impacto material en la situación financiera de la Emisora, incluyendo en monto estimado del mismo; (iv) efectos en la operación del negocio, incluyendo una descripción y monto del mismo; y (v) contingencia derivadas de la existencia de obligaciones contractuales de hacer y no hacer con proveedores, acreedores e inversionistas, incluyendo las acciones realizada con la finalidad de evitarlas y el monto que representan.

No obstante, dicha adopción se considera que no originará cambios y riesgos importantes ni una falta de comparabilidad de la información financiera comparada con ejercicios anteriores.

#### **i) Resultados de la operación**

##### **Margen financiero por intermediación**

Los ingresos totales de la Emisora se encuentran clasificados de la siguiente forma: (i) comisiones y tarifas cobradas y pagadas; (ii) ingresos por asesoría financiera; (iii) utilidad por compraventa; (iv) pérdida por compraventa; (v) ingresos por intereses; (vi) gastos por intereses; y (vii) resultado por valuación a valor razonable.

En el 2017 los resultados por servicios mostraron un crecimiento de 19.6% (\$222) con respecto al año anterior al pasar de \$1,131 en 2016 a \$1,353 en 2017, debido al aumento de \$94 en las comisiones y tarifas cobradas y de \$98 en los ingresos por asesoría financiera, amabas por mayores volúmenes operados.

Los resultados por servicios de la Emisora reflejan en el 2016 una reducción de \$80 ó 6.6%, con respecto al mismo periodo del año anterior, al pasar de \$1,211 en 2015 a \$1,131 en 2016. Lo anterior, debido en gran medida

a la disminución de \$117 en los ingresos por asesoría financiera los cuales en el 2015 presentaron un crecimiento sin precedentes debido al importante volumen de colocaciones.

Al término del 2015 los resultados por servicios mostraron un crecimiento del 7.1% con respecto al año anterior debido principalmente por una mayor generación en los ingresos por asesoría financiera, los cuales pasaron de \$379 en el 2014 a \$542 en el 2015, lo que representa un crecimiento del 43% que equivalen a \$163. Dicho efecto favorable fue reducido, en parte, por la disminución de \$83 en las comisiones y tarifas netas.

El margen financiero mostro un crecimiento respecto a 2016 de \$192 (42.7%), debido a la mejora en los resultados por servicios y a un mejor desempeño en la utilidad neta por compraventa la cual alcanzó un resultado favorable de \$633 en el 2017 en tanto que en el 2016 mostró una pérdida de \$155. Lo anterior como resultado de las condiciones favorables de los mercados.

En el 2016 el resultado del margen financiero mostró un crecimiento de 230.9% vs. el resultado logrado el año anterior, al pasar de \$136 a \$450, es decir \$314 d crecimiento. El incremento se generó, principalmente, en el renglón de ingresos por intereses los cuales crecieron 146.2% ó \$1,373, efecto que fue disminuido por los gastos por intereses los cuales también crecieron 75.3% ó \$785; todo lo anterior debido a un mayor volumen de operación de la tesorería y a la estrategia de la mesa. Por otra parte, la utilidad y pérdida por compraventa tuvieron una variación neta desfavorable de \$539.

El resultado en Margen financiero por intermediación en el 2015 tuvo una disminución del 65.2% con respecto al mismo período del año anterior, al pasar de \$391 a \$136. Dicha reducción obedece a un incremento del 16.8% de los gastos por intereses y un incremento del resultado negativo por valuación a valor razonable de \$145, mientras que el 2014 dicho resultado negativo fue de \$4, lo anterior debido a las condiciones del mercado que prevalecieron, principalmente en el segundo semestre del 2015 y a la valuación de ciertas posiciones propias.

#### **Gastos de administración y promoción**

En el 2017 los gastos de administración y promoción crecieron 13.8% o \$182 como resultado de un crecimiento del 7.3% de los gastos relacionados con recursos humanos y a los efectos de la inflación ocurrida durante el 2017.

Los gastos de administración y promoción crecieron en el 2016 \$64 ó 5.1% al pasar de \$1,253 en el 2015 a \$1,317 en el 2016. Lo anterior producto del incremento de los gastos relacionados con recursos humanos, rentas y gastos de tecnología, principalmente.

En el 2015 los gastos de administración se redujeron \$20 millones, los \$1,253 millones registrados al cierre del 2015 son un decremento marginal del 1.6% menor a lo registrado en el 2014 debido, el mismo efecto que se registró en 2014 donde no se generó un gasto por concepto de PTU ya que los empleados se encuentran en otra empresa operativa del grupo.

#### **Otros ingresos de la operación**

Otros ingresos de la operación aumentaron, en comparación con 2016 , \$15 (187.5%) debido, en gran medida, a los ingresos reconocidos por operaciones intercompañías.

En el 2016 el renglón de otros ingresos de la operación crecieron 60% que representa un aumento de \$3

Otros ingresos de la operación muestran en el 2015 utilidad de \$5 mientras que el año anterior mostraban una pérdida de \$24 lo anterior debido, en parte, a la venta de cierta posición que mantenía la Emisora.

#### **Resultado de la operación**

El resultado de la operación mostró un crecimiento del 90.8% en el 2017 al pasar de \$272 en el 2016 a \$519 para el 2017. Lo anterior, como resultado del crecimiento, principalmente, del margen financiero por intermediación antes mencionado.

En el 2016 el resultado de la operación mostró un crecimiento del 174.7% con respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado del crecimiento del margen financiero por intermediación el cual paso de \$136 a \$450 como resultado, en parte, del excelente comportamiento de los ingresos por intereses.

El resultado de operación tuvo una baja del 56.0% al alcanzar los \$99 millones en 2015, este resultado fue afectado por un menor margen financiero por intermediación y por el incremento en los gastos por intereses los cuales subieron un 16.8% en el año.

### **Impuestos**

En el 2017 los impuestos causado y diferidos mostraron un crecimiento conjunto de \$44 o 55% con relación a la utilidad de 2016; sin embargo, la tasa real efectiva para el 2017 fue el 23.8% como resultado de las partidas acumulables y/o deducibles determinadas para fines fiscales.

Los impuestos causados y diferidos importaron en el 2016 \$30 y \$50, respectivamente, con una tasa real efectiva del 30%, al igual que en ejercicios anteriores.

En el ejercicio del 2015 los impuestos a la utilidad causados y diferidos importan \$(68) y \$38, respectivamente, con una tasa real efectiva del 30%

### **Resultado neto**

El resultado neto del 2017 muestra un crecimiento del 105.7% que equivale a \$203 al pasar el resultado de \$192 en el 2016 a \$395 en el 2017, resultando históricamente la utilidad más importante lograda por la Casa de Bolsa.

En el 2016 el resultado neto alcanzó \$192 que representan un crecimiento con respecto al 2015 de 178.3%.

El resultado neto en el 2015 muestra un reducción del 55.5% con respecto al mismo periodo del año anterior, al pasar de \$155 a \$69 debido, en gran medida, a la caída del margen financiero por el aumento de los gastos por intereses.

### **Activo total**

El activo total creció en el 2017 19.7% al pasar de \$27,120 mostrado en el 2016 a \$32,474 en el 2017. El rubro que mostró el crecimiento más importante fue el de cuentas por pagar (neto) que paso de \$1,361 a \$5,519; la partida más importante que integra el rubro son los deudores por liquidación de operaciones.

En el 2016 el activo total alcanzó \$27,120 que representan un 7.2% de decremento con respecto al 2015: Dicho crecimiento obedece a una disminución de 13.6% en el rubro de inversiones en valores debido a la estrategia de la Dirección para disminuir al cierre del ejercicio las operaciones de reporto, principalmente..

El activo total en el 2015 alcanzó los \$29,209 millones, lo cual representa un crecimiento del 42.9%, el incremento obedece principalmente al aumento en títulos para negociar en inversiones en valores de \$9,078 millones o 49.3% con respecto a las \$18,407 millones registrados en 2014.

### **Pasivo total**

En el 2017 el pasivo total llegó a \$30,897 lo que representa vs. 2016 un crecimiento del 279.2% o \$5,326. El crecimiento más importante se muestra en los acreedores por liquidación de operaciones que es el reflejo de la contracuenta de los deducidos por el mismo concepto.

Los pasivos totales decrecieron en el 2016 8.1% con respecto al año anterior debido, a la disminución al cierre del año de las operaciones de reporto.

Al cierre de 2015, el pasivo total registro \$27,830 lo cual muestra un aumento del 44.9% con respecto al año anterior, este incremento se debe al crecimiento en Acreedores por reporto que durante 2015 alcanzó los \$26,756 millones superando en 55.3% a la cifra reflejada en este rubro durante 2014.

### Capital contable

El capital contable creció \$28 que representan el 1.8% entre 2016 y 2017. Dicho aumento se produjo, por una parte, por el resultado neto alcanzado de \$395 el cual fue disminuido, parcialmente, por un decreto de dividendos de \$380 aprobado, en su momento, por la asamblea de accionistas.

En el 2016 el capital contable muestra un crecimiento del 12.3% con respecto al años anterior, debido al resultado neto del ejercicio que en 2016 alcanzo \$192 vs. \$69 el año anterior.

El capital contable del ejercicio 2015 fue de \$1,379 millones, mostrando un incremento de 12.3% principalmente beneficiado por los resultados de ejercicios anteriores los cuales aumentaron en 24.6% comparado con el año anterior.

### Indicadores financieros

De acuerdo a las modificaciones a los criterios contables vigentes a partir de 2011, cuyo propósito es lograr una consistencia con la normatividad contable internacional, la Casa de Bolsa presenta los indicadores financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015:

Indicadores Financieros	2017	2016	2015
	4° Trimestre	4° Trimestre	4° Trimestre
Solvencia	1.05	1.05	1.00
Liquidez	1.04	1.04	1.04
Apalancamiento	19.44	16.04	19.92
ROE	25.06%	12.38%	5.02%
ROA	1.36%	0.67%	0.25%
<b>Relacionados con los resultados del ejercicio</b>			
Margen financiero / Ingreso total de la operación	32.17%	28.47%	10.14%
Resultado de operación / Ingreso total de la operación	24.87%	16.68%	7.00%
Ingreso neto / Gastos de administración	133.10%	120.01%	107.83%
Gastos de administración / Ingreso total de la operación	75.13%	83.32%	93.00%
Resultado neto / Gastos de administración	26.35%	14.56%	5.52%
Gastos del personal / Ingreso total de la operación	20.81%	63.25%	61.70%

Donde:

Solvencia = Activo Total / Pasivo Total

Liquidez = Activo Circulante / Pasivo Circulante

Activo Circulante = Disponibilidades + Instrumentos Financieros + Otras Cuentas por Cobrar + Pagos Anticipados

Pasivo Circulante = Pasivos Acumulados + Operaciones con Clientes

Apalancamiento = Pasivo Total - Liquidación de la Sociedad (Acreedor) / Capital Contable

ROE = Resultado Neto / Capital Contable

ROA = Resultado Neto / Activos Productivos

Activos Productivos = Disponibilidades, Inversiones en Valores y Operaciones con Valores y Derivados

ii) **Situación financiera, liquidez y recursos de capital**

La Emisora tiene acceso a las siguientes fuentes de liquidez:

Institución	Producto	Línea	Monto	DIVISA	Vigencia	
					Desde	Hasta
Banorte	Sobregiro / intradía	SI	30,000	MXP	28/10/17	28/09/18
BBVA Bancomer	Sobregiro / intradía	SI	200,000	MXP	12/02/08	RENOV. AUT. ANUAL
Banamex	Sobregiro / intradía	SI	130,000	MXP	7/07/11	RENOV. AUT.
HSBC	Sobregiro / intradía	SI	150,000	MXP	22/09/17	22/09/18
Banco Actinver	Sobregiro / intradía	SI	300,000	MXP	27/01/15	27/01/19
Banco Actinver	RSP	NO	3,300,000	MXP	19/08/11	RENOV. AUT. ANUAL
BBVA Bancomer	RSP	NO	400,000	MXP	1/12/11	RENOV. AUT.

**Políticas que rigen la tesorería de la Emisora**

La Emisora mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos incluyendo las operaciones financieras derivadas.

Invierte por lo menos el 20% de su capital global en activos líquidos tales como:

- Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- Valores representativos de deuda con alta liquidez, inscritos en el Registro.
- Acciones de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda.
- Fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a las contingencias, previstos en normas emitidas por órganos autorreguladores.
- Acciones de alta y mediana bursatilidad, a las que se les aplica el 20% de descuento, respectivamente sobre su valor de mercado.

El cálculo de dicho indicador, conforme al Artículo 146 de la Circular Única de Casas de Bolsa, se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Diciembre 2017
Valores de deuda, reserva, chequeras, sociedades de inversión, etc.	689
20% capital global	308
Excedente	381

Concepto	Diciembre 2016
Valores de deuda, reserva, chequeras, sociedades de inversión, etc.	409
20% capital global	302
Excedente	107

Concepto	Diciembre 2015
Valores de deuda, reserva, chequeras, sociedades de inversión, etc.	457
20% capital global	270
Excedente	187

La Emisora en ningún momento podrá adquirir las acciones representativas del capital social de personas morales que a su vez sean accionistas de la Emisora de que se trate, al igual que otros títulos emitidos por dichas personas morales, por su controladora o por sus subsidiarias.

La Emisora, conforme a sus políticas internas, únicamente puede mantener hasta un máximo de doce millones de Dólares en efectivo en divisas.

El Comité de Riesgos de la Emisora revisa mensualmente los niveles de liquidez, diversificación de las fuentes de fondeo, estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Asimismo, el Comité de Riesgos se reúne cada semana con el objetivo de verificar el monitoreo diario de los riesgos de la Emisora. En relación con la Emisora, el monitoreo diario de los riesgos se hace usando VAR, a un nivel de confianza del 95%, con un año de historia y 250 datos. La Emisora tiene límites máximos de crédito y liquidez, límites de reporto y límites de calificación en las emisiones que va a tomar, entre otros.

La mesa de dinero fondea la posición de riesgos captando recursos o fondos de los inversionistas y ahorradores y realiza la compra/venta de papel con Intermediarios para cubrir las necesidades de fondeo tanto de la posición propia como de los clientes de la Emisora.

En caso extremo de requerimientos de liquidez, se instrumentará un plan de contingencia de venta de activos para hacer frente a ese requerimiento.

El plan de contingencia de venta de activos, contemplará la jerarquización de los activos según su grado de liquidez, en el cual se le dará mayor prioridad a la venta de los activos que presenten mayor liquidez y/o profundidad en el mercado en el momento del requerimiento, en función de las condiciones prevaletientes en el mercado; esto con el fin de minimizar la pérdida potencial por riesgo de liquidez.

El objetivo de este plan es otorgar flexibilidad para hacer frente a este requerimiento, y reconocer que las condiciones de mercado en cuanto a niveles de precios, volúmenes intercambiados, y diferenciales de compra-venta, son cambiantes y deben de evaluarse en el momento a fin de minimizar la pérdida potencial por la venta forzosa de activos.

Al cierre de los ejercicios de 2017, 2016 y 2015 la Emisora no mostraba endeudamiento alguno con ninguna institución de crédito, ni en periodo de estacionalidad.

#### **Operaciones relevantes no registradas**

No existen transacciones relevantes no registradas o fuera del balance general o estado de resultados de la Emisora.

### **Indicadores financieros**

De acuerdo a las modificaciones a los criterios contables vigentes en 2011, cuyo propósito es lograr una consistencia con la normatividad contable internacional, la Emisora presenta los indicadores financieros correspondientes a los cuatro trimestres del 2017, 2016 y 2015.



Indicadores Financieros	2017				2016
	4° Trimestre	3° Trimestre	2° Trimestre	1° Trimestre	4° Trimestre
Solvencia	1.05	1.04	1.04	1.04	1.06
Liquidaz	1.04	1.03	1.03	1.03	1.04
Apalancamiento	19.44	28.15	23.80	24.97	18.04
ROE	25.06%	15.70%	9.98%	4.12%	12.38%
ROA	1.38%	0.64%	0.44%	0.18%	0.67%

Relacionados con los resultados del ejercicio

Margen Financiero / Ingreso Total de la Operación	32.17%	36.74%	39.54%	44.25%	29.47%
Resultado de Operación / Ingreso Total de la Operación	24.87%	24.53%	21.55%	16.11%	18.68%
Ingreso Neto / Gastos de Administración	133.10%	132.50%	127.47%	119.20%	120.01%
Gastos de Administración / Ingreso Total de la Operación	75.13%	75.47%	78.45%	83.88%	83.32%
Resultado Neto / Gastos de Administración	26.36%	23.36%	19.11%	14.00%	14.56%
Gastos del Personal / Ingreso Total de la Operación	20.81%	20.67%	44.04%	48.86%	53.25%

Donde:

Solvencia = Activo Total / Pasivo Total  
 Liquidaz = Activo Circulante / Pasivo Circulante  
 Activo Circulante = Disponibilidades + Instrumentos Financieros + Otras Cuentas por Cobrar + Pagos Anticipados  
 Pasivo Circulante = Pasivos Acumulados + Operaciones con Clientes  
 Apalancamiento = Pasivo Total - Liquidación de la Sociedad (Acreedor) / Capital Contable  
 ROE = Resultado Neto / Capital Contable  
 ROA = Resultado Neto / Activos Productivos  
 Activos Productivos = Disponibilidades, Inversiones en Valores y Operaciones con Valores y Derivados

Indicadores Financieros	2016				2015
	4° Trimestre	3° Trimestre	2° Trimestre	1° Trimestre	4° Trimestre
Solvencia	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05
Liquidaz	1.04	1.04	1.04	1.04	1.04
Apalancamiento	18.22	20.27	17.99	20.27	19.62
ROE	12.48%	9.24%	6.74%	2.24%	5.02%
ROA	0.67%	0.45%	0.37%	0.11%	0.23%

Relacionados con los resultados del ejercicio

Margen Financiero / Ingreso Total de la Operación	28.47%	29.91%	29.10%	29.70%	10.14%
Resultado de Operación / Ingreso Total de la Operación	16.68%	16.89%	18.34%	12.18%	7.00%
Ingreso Neto / Gastos de Administración	120.01%	120.33%	122.45%	113.88%	107.53%
Gastos de Administración / Ingreso Total de la Operación	83.32%	83.11%	81.66%	87.81%	93.00%
Resultado Neto / Gastos de Administración	14.56%	14.13%	14.99%	10.04%	5.52%
Gastos del Personal / Ingreso Total de la Operación	53.25%	50.61%	50.57%	62.63%	61.70%

Donde:

Solvencia = Activo Total / Pasivo Total  
 Liquidaz = Activo Circulante / Pasivo Circulante  
 Activo Circulante = Disponibilidades + Instrumentos Financieros + Otras Cuentas por Cobrar + Pagos Anticipados  
 Pasivo Circulante = Pasivos Acumulados + Operaciones con Clientes  
 Apalancamiento = Pasivo Total - Liquidación de la Sociedad (Acreedor) / Capital Contable  
 ROE = Resultado Neto / Capital Contable  
 ROA = Resultado Neto / Activos Productivos  
 Activos Productivos = Disponibilidades, Inversiones en Valores y Operaciones con Valores y Derivados

Indicadores Financieros	2015				2014
	4° Trimestre	3° Trimestre	2° Trimestre	1° Trimestre	4° Trimestre
Solvencia	1.05	1.05	1.05	1.05	1.06
Liquidaz	1.04	1.04	1.04	1.05	1.05
Apalancamiento	19.92	18.83	17.78	16.32	15.27
ROE	6.02%	0.74%	8.17%	(1.54%)	12.67%
ROA	0.25%	0.38%	0.45%	(0.09%)	0.81%

Relacionados con los resultados del ejercicio

Margen Financiero / Ingreso Total de la Operación	10.14%	14.38%	12.95%	5.00%	25.73%
Resultado de Operación / Ingreso Total de la Operación	7.00%	10.11%	20.51%	(16.94%)	16.32%
Ingreso Neto / Gastos de Administración	107.53%	111.25%	125.90%	85.52%	118.50%
Gastos de Administración / Ingreso Total de la Operación	93.00%	89.89%	79.49%	116.94%	83.68%
Resultado Neto / Gastos de Administración	5.52%	8.49%	17.74%	(8.05%)	12.20%
Gastos del Personal / Ingreso Total de la Operación	61.70%	58.38%	52.15%	88.41%	48.17%

Donde:

Solvencia = Activo Total / Pasivo Total  
 Liquidaz = Activo Circulante / Pasivo Circulante  
 Activo Circulante = Disponibilidades + Instrumentos Financieros + Otras Cuentas por Cobrar + Pagos Anticipados  
 Pasivo Circulante = Pasivos Acumulados + Operaciones con Clientes  
 Apalancamiento = Pasivo Total - Liquidación de la Sociedad (Acreedor) / Capital Contable

### iii) **Control interno**

Conforme a lo establecido en la Circular de Casas de Bolsa la Emisora ha adoptado un Sistema de Control interno conforme al cual se garantiza la ejecución y registro de las operaciones, con base en políticas y procedimientos que establecen mecanismos de control de operaciones y programas generales de auditoría interna. Asimismo, cuenta con los comités que se requieren conforme a la legislación aplicable, incluyendo Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Riesgos, entre otros.

### iv) **Políticas y lineamientos en materia de instrumentos derivados**

Los objetivos de la Emisora al participar como intermediario en operaciones financieras de derivados son los siguientes:

- Diversificar la gama de productos y servicios que ofrece la Emisora a sus clientes, para permitirles cubrirse de riesgos financieros del mercado, buscando siempre la máxima calidad en asesoría, ejecución, seguimiento y control en todas y cada una de sus operaciones.
- Proveer a la Emisora con productos de cobertura que coadyuven a la formación de capital, cubriendo riesgos derivados por fluctuaciones en el tipo de cambio, tasas de interés real, nominal y otros riesgos que afecten su posición propia.
- Promover el incremento de liquidez en los mercados de derivados y su desarrollo eficaz.
- Optimizar la administración del portafolio, mediante la negociación de productos derivados, ya sea para cubrir su riesgo, como para aprovechar oportunidades de arbitraje en el mercado que se presenten entre los diferentes mercados financieros dentro de los límites globales de riesgo autorizados.
- Coadyuvar a maximizar la rentabilidad del capital, conforme a las políticas de riesgo propuestas por la Dirección General y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Emisora, en su sesión del 22 de mayo de 2006, autorizó a la Emisora para participar como intermediario en el mercado de instrumentos financieros derivados; asimismo, el Consejo de Administración aprobó los objetivos, productos y límites de operación y de riesgo que regirán en todo momento la administración de la posición abierta del portafolio de derivados.

A partir del 3 de julio del 2009, los instrumentos financieros derivados que fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados por Banxico en términos de la Circular 4/2006 en relación a las Reglas a las que deberán de sujetarse las casas de bolsa en la realización de operaciones derivadas, son los siguientes:



SUBYACENTE / OPERACIÓN	FUTURO		OPCIÓN		SWAP		DERIVADOS DE CRÉDITO					
							INSTRUMENTOS RECONOCIDOS		INSTRUMENTOS EXOTICOS		TÍTULOS CON VALOR A RIESGO	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME
ACCIONES, UN GRUPO O CARTERA DE ACCIONES, O TÍTULOS REFERENCIADOS A ACCIONES, QUE COTIZAN EN UNA BOLSA DE VALORES.				*								
INDICES DE PRECIOS SOBRE ACCIONES QUE COTIZAN EN UNA BOLSA DE VALORES.	*	*		*								
MONEDA NACIONAL, DIVISAS Y UNIDADES DE INVERSIÓN.	*	*		*		*						
INDICES DE PRECIOS REFERIDOS A LA INFLACIÓN.												
ORO Y PLATA												
TASAS DE INVERSIÓN NOMINALES, REALES O SOBRETASAS, EN LA MONEDA QUE SEAN COMPRENDIDOS CUALQUIER TÍTULO DE DEUDA.	*	*		*		*						
PRÉSTAMOS O CRÉDITOS.												
OPERACIONES A FUTURO, DE OPCIÓN Y DE SWAP SOBRE LOS SUBYACENTES REFERIDOS EN LOS ÍNDICES ANTERIORES.												

(MR) MERCADOS RECONOCIDOS  
 (ME) MERCADOS EXTRABURSÁTILES

#### Procedimientos para la operación de derivados.

- Se presenta la propuesta de derivados a operar, contrapartes potenciales y objetivos de la operación.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") realiza propuesta de límites (i) por contraparte; (ii) por emisor; (iii) por mercado; (iv) por operador; y (v) por valor en riesgo "VAR".
- El Comité de Riesgo de la Emisora autoriza la propuesta de límites de la UAIR.
- Se define y ejecuta la estrategia en base a los límites aprobados.
- La UAIR:
  - Calcula y documenta el VAR de las operaciones concertadas con derivados.
  - Vigila el cumplimiento de los límites establecidos e informa al Director General, al Contralor Normativo y al responsable de la operación, las operaciones concertadas y su impacto.
  - Informa al Comité de Riesgo los detalles de las operaciones concertadas con derivados.

Por otra parte y de acuerdo a la normatividad expedida por Banxico, en mayo de cada año el Comité de Auditoría de la Emisora envía una comunicación a dicha autoridad en la que hace constar que la Emisora cumple con los requerimientos señalados en la Circular 4/2006, en relación con las operaciones con instrumentos derivados que realiza y con los subyacentes objeto de dichas operaciones.

#### Principales condiciones o términos de los contratos.

- Todas las operaciones que la Emisora realice con productos financieros derivados con cualquier contraparte tendrá que ser formalizada mediante la firma de un Contrato Marco y sus correspondientes suplementos, anexos y conformaciones y/o contratos aprobados por la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (*International Swap and Derivative Association Inc. - ISDA*).
- Tratándose de clientes no intermediarios, solo podrán someterse a consideración del Comité de Riesgos, solicitudes de quienes tengan celebrado un contrato de intermediación bursátil con la Emisora y contratos cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados.
- La Emisora sólo concertará operaciones con instrumentos financieros derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, que a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

- El activo subyacente, la fecha de liquidación, el monto de la operación, la forma de liquidación, el importe de la prima, las garantías y las demás características de las operaciones de que se trate, podrán pactarse a través de cualquiera de las formas que el propio Contrato Marco establezca.

#### **Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.**

Tratándose de intermediarios tanto nacionales como extranjeros en algunas ocasiones ellos serán la Emisora (el "Agente de Cálculo") según se acuerde en los contratos correspondientes, con los clientes el Agente de Cálculo siempre será la Emisora.

#### **Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito.**

- Para las operaciones celebradas en el MexDer por cuenta de terceros, se documentará la información y requisitos que establezca el socio liquidador, el cual realizará la evaluación crediticia correspondiente. Con base en la información anterior y conforme a sus políticas internas, el socio liquidador determinará el monto máximo a operar en el MexDer, incluyendo el monto de las aportaciones iniciales mínimas y los excedentes solicitados en cada operación.
- Para las operaciones celebradas en el mercado extrabursátil, deberá elaborarse un análisis de crédito de la persona con quien se celebre la operación, el cual deberá estar completamente documentado.
- El Comité de Riesgos de la Emisora autoriza las contrapartes financieras y clientes para realizar operaciones con instrumentos derivados.
- El Comité de Riesgos es el único órgano autorizado para aprobar las líneas de crédito para las operaciones de derivados.
- En ningún caso se podrá rebasar el monto de la línea de crédito aprobada.
- Cualquier llamada de margen debe ser cubierta dentro de los horarios establecidos.
- Una insuficiencia en Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM's) puede cubrirse en efectivo o con valores.
- Cualquier excedente de margen es susceptible de retirarse.
- El Comité de Riesgos define las garantías en las que podrá operar en operaciones con instrumentos financieros derivados que permitan realizar una valuación eficiente durante la operación diaria.
- Se han establecido con las contrapartes acuerdos de intercambio de colaterales, mediante los cuales se establece un margen a partir del cual es necesario hacer llamadas de margen, la cual deberá ser cubierta por la contraparte que tengan un valor de mercado negativo, la cual se compromete a entregar a la otra parte activos o efectivo para reducir la exposición neta de riesgo, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato.
- En el caso de contrapartes no financieras, solo éstas deberán otorgar las garantías.
- Todos los cálculos de la exposición neta de riesgo, valor de mercado de la garantía, monto de la garantía y cantidad de devolución serán realizados por el Agente de Cálculo.

#### **Procedimientos de control interno para administrar la posición de riesgos de mercado y de liquidez en las operaciones de instrumentos financieros derivados.**

- La Dirección de Administración de Riesgos de la Emisora debe monitorear durante el día y al cierre del mismo día el riesgo de mercado y al cierre del día el de liquidez del portafolio.
- La Emisora sólo concertará operaciones financieras de derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que, a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.
- La Emisora cuenta con procedimientos de monitoreo adecuados de verificación de documentación para garantizar que las operaciones de derivados estén documentadas correctamente. Asimismo controla la recepción de los mismos para su archivo.
- Cualquier operación que no sea confirmada por la contraparte o no haya sido incorporada o notificada por el área de operaciones deberá ser minuciosamente investigada y aclarada, debiéndose conservar la evidencia documental que corresponda, así como de las acciones correctivas y preventivas que hayan sido instrumentadas.
- El Comité de Riesgos establece la posición de riesgo que debe observar en todo momento cada una de las contrapartes.

- Sistemáticamente se informará a las diferentes instancias la valuación a mercado de las posiciones, utilizando preferentemente fuentes e información auditable y, por excepción, estimaciones propias, cuyos supuestos y métodos hayan sido previamente aprobados.

### **Comité de Riesgos.**

La Emisora cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos; en dicha estructura existe independencia entre la UAIR y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Emisora.

El objetivo principal del Comité de Riesgos consiste en la administración de los riesgos y en vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas, procedimientos y límites específicos y globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos debe sesionar cuando menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes. Podrá convocarse a una sesión extraordinaria del Comité de Riesgos a solicitud de cualquiera de sus integrantes o cuando se observen algunos de los siguientes eventos:

- Cuando en el mercado se presenten eventos extraordinarios que requieran ser analizados o en casos en que la operación así lo requiera.
- Movimientos inusitados en los niveles de precios en el mercado de valores.
- Condiciones políticas, económicas o sociales que pudieran afectar o estén afectando los mercados financieros.
- Observaciones de la UAIR por violaciones a los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeñará las siguientes funciones:

- Proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los límites globales y, en su caso, específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo cuantificables discretionales considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
- Aprobar los límites específicos para riesgos cuantificables discretionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se tiene exposición, así como sus eventuales modificaciones.
- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
- Aprobar los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidas por el Consejo de Administración.
- Designar y remover al responsable de la UAIR. La designación o remoción respectiva, deberá ratificarse por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

- Revisar cuando menos una vez al año los límites específicos para riesgos discretionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
- Proponer al Consejo de Administración los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueda exceder tanto los límites globales como específicos de operación y de la cartera de los productos financieros y derivados.
- Coordinar la instrumentación e implantación de nuevos productos relacionados con los instrumentos derivados y las funciones específicas relacionadas con los mismos: (i) asegurar que se han identificado los riesgos relevantes de las nuevas actividades o productos; y (ii) revisar los aspectos operativos, legales, de mercado y crédito del nuevo producto.

### Modelos de Valuación

La valuación de los instrumentos derivados se lleva a cabo con base en los siguientes criterios:

- Futuros MexDer. Se utilizan dos tipos de modelos, dependiendo del propósito de la valuación:
  - Valuación contable: Se utilizan las cotizaciones de los futuros disponibles en el vector de precios.
  - Fines de riesgos. La valuación se realiza de forma similar a un contrato de futuros extrabursátiles, con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios.
- Futuros extrabursátiles. La estimación de estos instrumentos se realiza en dos fases:
  - Se determina los precios *forward* (tipos de cambio, índices o acciones y tasas) mediante modelos de no arbitraje: paridad internacional de tasas de interés y tasas de interés *forwards* implícitas.
  - Se estiman los flujos por entregar o recibir y se traen a valor presente con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios, para así determinar el valor de mercado de estos derivados.
- Swaps: El modelo consiste en estimar los flujos por entregar y recibir a partir de las curvas subyacentes, para posteriormente determinar el precio de mercado de los *Interest Rate Swap* y de los *Cross Currency Swaps* mediante las curvas de descuento.
- Opciones. Los modelos que se utilizan para la valuación de las opciones, son:

Estilo y subyacente	Modelo
Europeas divisas	Garman-Kolhagen
Europeas tasas	Black-Scholes-Merton
Europeas índices	Black-Scholes
Europeas Índices	Quanto
Digitales: índices, divisas, tasas	Black-Scholes
Americanas divisas	Cox-Ross y Rubinstein

Los modelos de valuación que la Emisora utiliza son estándares en la industria. Los modelos se fundamentan en los principios de no arbitraje.

- En el caso de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre las tasas de interés, se supone que una inversión a largo plazo se puede replicar mediante una inversión a corto plazo y la contratación de un futuro, a un plazo igual a la inversión de corto plazo, sobre un subyacente a un plazo igual a la diferencia entre los plazos largo y corto.
- Por su parte, el modelo de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre divisas se fundamenta en el principio de la paridad internacional de tasas de interés, que supone que el tipo de cambio futuro se puede estimar a partir de la información del costo de fondeo en pesos y del rendimiento disponible de las inversiones en Dólares.
- Las opciones europeas se valúan con base en el modelo de Black-Scholes y sus variantes. Sus limitaciones son ampliamente conocidas: suponen volatilidad constante, cero costos de transacción y

mercados eficientes, donde los precios se comportan normalmente. Sin embargo, el modelo es ampliamente utilizado en la industria.

Los modelos que se utilizan tienen como objetivo valorar las posiciones a precios de mercado.

- Para valorar los derivados se realiza el siguiente procedimiento:
  - Se obtiene la información de los insumos de parte del proveedor de precios: precios de mercado de los derivados que se negocian en los mercados reconocidos, índices y precio de las acciones, tasas de dividendos, tipos de cambio, tasa de referencia y curvas de rendimiento.
  - Se considera únicamente un conjunto de nodos de las curvas de rendimiento. Las tasas a otros plazos se estiman mediante el método de interpolación lineal.
  - El proveedor de precios autorizado por el Consejo de Administración es Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER)
  - En cuanto a los insumos que alimentan estos modelos, provienen de fuentes de información, confiables y válidas, al tratarse de precios e información de mercado, proporcionados por uno de los proveedores de precios autorizados por la CNBV.
  - Si la Emisora pretende utilizar modelos de valuación internos, el Comité de Riesgos, debe aprobar:
    - (i) Los modelos de valuación internos y sus modificaciones;
    - (ii) los métodos de estimación de las variables usadas en los modelos de valuación internos, que no sean proporcionadas directamente por su proveedor de precios;
    - (iii) los valores y demás instrumentos financieros a los que los modelos de valuación internos resulten aplicables.
  - Emplear dentro de los modelos de valuación internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su proveedor de precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.
  - Tratándose de instrumentos financieros derivados, cuya composición incorpore alguno de los valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros, se deberá utilizar los precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios respecto de tales valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.
  - Se considerará como valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el precio actualizado para valuación que se obtenga de los proveedores de precios o de la aplicación de modelos de valuación internos conforme a lo previsto en este artículo.
  - Se debe aplicar de forma homogénea y consistente los modelos de valuación internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo financiero, deberán utilizarse los mismos modelos de valuación internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.
  - Se deben reconocer los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo modelos de valuación internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.
  - El área de auditoría interna llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido anteriormente.

**Existencia de un tercero independiente que revise dichos procedimientos, y en su caso cualquier observación o deficiencia que haya sido identificada por éste.**

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

Adicionalmente, las Subsidiarias de la Emisora cuentan con el departamento de auditoría interna, cuyo objetivo es revisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para cumplir con la normatividad emitida por la autoridad. En el caso de derivados, el área de auditoría interna tiene por obligación revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno, así como una adecuada documentación de las operaciones efectuadas, tal y como se menciona en los requerimientos emitidos por Banxico para las entidades que pretendan realizar operaciones con derivados.

El área de auditoría interna debe llevar a cabo revisiones periódicas cuando menos una vez al año, de operaciones y productos financieros derivados que celebre la Emisora. Para ello, cuenta con personal especializado en materia de administración de riesgos.

Las revisiones de auditoría interna tienen los siguientes objetivos:

1. Asegurarse de que las operaciones se están celebrando con estricto apego a las políticas y procedimientos de operación y sistema de control interno, así como a las disposiciones establecidas por Banxico y la CNBV.
2. Las operaciones sean concertadas por el personal autorizado.
3. Las confirmaciones sean ejecutas, autorizadas y recibidas por el personal de apoyo en forma diaria y que correspondan con las operaciones realizadas.
4. Se cumplan con los parámetros de operatividad.
5. Las operaciones se encuentren soportadas por los contratos normativos correspondientes.
6. Los registros contables se apeguen a las guías contabilizadoras y criterios contables autorizados por la CNBV.
7. La liquidación de las operaciones se realice conforme a los montos resultantes de aplicar el procedimiento convenido para ello en cada una de las operaciones.
8. Las áreas de Seguimiento de Riesgo realicen las funciones de medición, evaluación y seguimientos de riesgo de mercado y de crédito de los instrumentos, así como de comunicación en forma inmediata a la Dirección General las desviaciones e información respecto a su operatividad.
9. Las garantías se constituyan adecuadamente de acuerdo a los montos establecidos para cada tipo de operación.
10. Autorizar la reproducción del sistema de grabación, en caso de ser necesario el aclarar alguna operación.

Las observaciones que pudieran ser detectadas en la auditoría interna, serán comunicadas en forma oportuna al Consejo de Administración y al Director General, en el caso de las operaciones realizadas en la Emisora, y al Director General en el caso de las operaciones efectuadas por cuenta de ésta. Adicionalmente, se informará a las áreas auditadas para su inmediata corrección o el establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas.

Adicionalmente de las funciones de auditoría interna, se llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos, cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la evaluación se asientan en un informe suscrito por el director general, en calidad de responsable.

#### **Fuentes internas y externas de liquidez**

La Emisora mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas.

El Comité de Riesgos, revisará mensualmente los niveles de liquidez, diversificación de las fuentes de fondeo, estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros.

La Casa de Bolsa mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas.

Mantiene invertido, por lo menos el 20% de su Capital Global en activos líquidos:

Depósitos bancarios de dinero a la vista.

Valores representativos de deuda con alta liquidez, inscritos en el Registro.

Acciones de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda.

Fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a las contingencias, previstos en normas emitidas por órganos autorreguladores.

Acciones de alta y mediana bursatilidad, a las que se les aplica el 20% de descuento, respectivamente sobre su valor de mercado.

La mesa de dinero fondea la posición de riesgo captando recursos o fondos de los inversionistas y ahorradores (público en general) y realiza la compra/venta de papel con Intermediarios para cubrir las necesidades de fondeo tanto de la posición propia como de los clientes de la Casa de Bolsa.

En adición a lo anterior, la Emisora tiene acceso a las fuentes de liquidez externas que se mencionan en la sección "Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital" en este Prospecto.

**Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración que puedan afectarla en futuros reportes.**

Los principales riesgos que podrían ocasionar pérdidas a la Emisora por tipo de instrumentos financieros derivados son:

*Forwards*, Opciones y Futuros de Divisas:

1. Al cierre del último periodo se tiene posición abierta de subyacente en divisas, una subida en el tipo de cambio interés tendría un efecto negativo en el valor razonable de estas operaciones.

*Swaps*, Opciones y Futuros de Tasas

2. Al cierre del último periodo se tiene una posición abierta de *Swaps* de tasas y futuros de Bonos, una subida en las tasas de interés, tendría un efecto negativo en el valor razonable de estas operaciones.

Opciones y Futuros de Índices y acciones.

3. Al cierre del último periodo no se tiene posición abierta de subyacente en índices y acciones.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que realiza la Emisora con sus clientes son cubiertas simultáneamente con otra contraparte; en ningún caso la Emisora toma el riesgo de mercado y para mitigar el riesgo de crédito la Emisora hace requerimiento de garantías iniciales y llamadas de margen.

### **5.5 Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

La Emisora cumple con la normatividad vigente en relación con la creación de reservas. Ninguna de dichas reservas incide de manera significativa en los resultados financieros de la Emisora.

La Emisora actualmente cuenta con estimaciones, provisiones o reservas contables críticas, entendiendo por estimación, provisión o reserva contable crítica a toda aproximación hecha por la administración de un elemento, rubro o cuenta de los estados financieros. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, reportos, derivados e impuestos diferidos

Al cierre del 2017 las inversiones en valores públicos y privados que forman parte de la posición propia generaron una pérdida por valuación de \$82 y de \$27 de pérdida en valuación de los instrumentos derivados, de acuerdo con los precios dados a conocer por un proveedor de precios independiente autorizado por la CNBV.

En el caso particular de títulos para negociar, se presentan las inversiones en valores públicos y privados en posición propia y se valúan a su valor razonable, generando un monto al 31 de diciembre de 2016 por \$69 de utilidad y \$50, también de utilidad, con instrumentos derivados, de acuerdo con los precios dados a conocer por un proveedor de precios independiente autorizado por la CNBV.

La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable o, en su caso, de mercado, se registra en los resultados del ejercicio correspondiente. De tal forma no existe una estimación, provisión o reserva en los títulos para negociar, debido a que éstos se valúan periódicamente.

Las estimaciones más importantes consideradas en la preparación de los estados financieros incluyen la vida útil del mobiliario y equipo, la estimación sobre la reversión de diferencias temporales relativas a los impuestos diferidos, las estimaciones para obligaciones laborales y las estimaciones para derivados.

Conforme a las mejoras a las NIF C-9 "provisiones, contingencias y compromisos" y a la C-3 "Cuentas por cobrar", que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019, se considera que no existirán cambios significativos en los Estados Financieros como producto de su aplicación.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

Para el cierre de 2017 el mobiliario y equipo importaba \$388, con una depreciación acumulada a esa misma fecha de \$244 y con un importe neto de \$144 que representa el 0.4% del activo total

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 es de \$345, con una depreciación acumulada a esa fecha de \$210 y un importe neto de \$135, representando el 0.44% del activo total.

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2015 es de \$305, con una depreciación acumulada de \$179 y su importe neto de \$126 representan el 0.43% del activo total.

La estimación sobre la reversión de diferencias temporales relativas a los impuestos diferidos se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Los impuestos diferidos mostrados por la emisora al cierre de 2017 son de \$(54) con una representación marginal del 0.16% de los activos totales.

Al 31 de diciembre de 2016 la Emisora reporta impuestos diferidos por \$(16) que representan el 0.05% de los pasivos totales

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 importan \$24 que representan el 0.08% de los activos totales.

Las estimaciones, provisiones o reservas contables críticas que tienen un afectación importante en la información financiera se detalla en la nota 2 de los estados financieros auditados incorporados por referencia.

### 5.6 Informe de posición de las emisiones de títulos opcionales.

El 9 de mayo de 2017 se publicó un aviso de oferta pública de 1,879 (mil ochocientos setenta y nueve) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 12 de mayo de 2017, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IPC, el monto total de la oferta fue de \$18,790,000.00 (dieciocho millones setecientos noventa mil de pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IPC805R DC379	1,879	100.00%	may-18

El 1 de junio de 2017 se publicó un aviso de oferta pública de 1,562 (mil quinientos sesenta y dos) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 6 de junio de 2017, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IPC, el monto total de la oferta fue de \$15,620,000.00 (quince millones seiscientos veinte mil de pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IPC806R DC380	1,562	100.00%	jun-18

El 9 de agosto de 2017 se publicó un aviso de oferta pública de 575 (quinientos setenta y cinco) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 14 de agosto de 2017, con

ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IPC, el monto total de la oferta fue de \$5,750,000.00 (cinco millones setecientos cincuenta mil de pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IPC802R DC384	575	100.00%	feb-18

El 19 de septiembre de 2017 se publicó un aviso de oferta pública de 7,850 (siete mil ochocientos cincuenta) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 21 de septiembre de 2017, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IVV, el monto total de la oferta fue de \$7,850,000.00 (siete millones ochocientos cincuenta mil de pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IVV806R DC012	7,850	100.00%	jun-18

El 08 de marzo de 2016 se publicó un aviso de oferta pública de 17,650 (diecisiete mil seiscientos cincuenta) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 11 de marzo de 2016, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100.00% referidos al IVV, el monto total de la oferta fue de \$17,650,000.00 (diecisiete millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IVV703R DC009	14,250	100%	mar-17

El 28 de septiembre de 2016 se publicó un aviso de oferta pública de 1,124 (un mil ciento veinticuatro) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 03 de octubre de 2016, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IPC, el monto total de la oferta fue de \$11,240,000.00 (once millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IPC709R DC373	1,124	100.0%	sep-17

El 15 de marzo de 2016 se publicó un aviso de oferta pública de 609 (seiscientos nueve) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 18 de marzo de 2016, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IPC, el monto total de la oferta fue de \$6,090,000.00 (seis millones noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IPC703R DC358	609	100.00%	mar-17

El 17 de marzo de 2016 se publicó un aviso de oferta pública de 1,500 (un mil quinientos) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 23 de marzo de 2016, con

ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IPC, el monto total de la oferta fue de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IPC703R DC359	1,500	100%	mar-17

El 12 de abril de 2016 se publicó un aviso de oferta pública de 17,450 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 15 de abril de 2016, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100.00% referidos al IVV, el monto total de la oferta fue de \$17,450,000.00 (diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IVV704R DC010	15,450	100.0%	abr-17

El 20 de mayo de 2016 se publicó un aviso de oferta pública de 10,190 (diez mil ciento noventa) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 25 de mayo de 2016, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100.00% referidos al IVV, el monto total de la oferta fue de \$10,190,000.00 (diez millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IVV705R DC011	10,190	100%	may-17

El 12 de abril de 2016 se publicó un aviso de oferta pública de 500 (i quinientos) títulos opcionales de compra en efectivo, los cuales se colocaron al 100% con fecha de liquidación el 15 de abril de 2016, con ejercicio europeo, rendimiento limitado y porcentaje retornable de prima de emisión de 100% referidos al IPC, el monto total de la oferta fue de \$5000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Clave de pizarra	Número de Títulos	Prima de emisión	Vencimiento
IPC704R DC361	500	100.00%	abr-17

#### **Descripción de instrumentos financieros derivados de las coberturas de las emisiones de títulos opcionales.**

##### **Futuros**

El mercado reconocido para operar futuros es el MEXDER el cual se tienen posiciones abiertas por compras sobre el subyacente de IPC por un monto a valor razonable de 36,880 dicha posición con vencimiento en 2017

##### **Sensibilidad de la posición total de instrumentos financieros derivados de la Emisora.**

La posición en instrumentos financieros derivados de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver del trimestre, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la sumatoria en su caso de presentarse de forma agregada sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado y tampoco representan más del 3% de los ingresos del último trimestre, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados NO se consideran relevantes.

Para realizar pruebas de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos, se identifican movimientos inusuales en los factores de riesgo y se aplican a los valores actuales.

El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo definidos en los escenarios.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de aplicar tres posibles escenarios el total de la posición de derivados al cierre del cuarto trimestre de 2016 con cifras en millones de pesos.

Capital Global	1,506		
<b>Derivado</b>	<b>+/- 1 volatilidad en subyacente</b>	<b>+/- 25% en subyacente</b>	<b>+/-50% en subyacente</b>
Opciones y Futuros de Indices y acciones	3	6	13
Forwards, Opciones y Futuros de Divisas	6	15	30
Swaps, Opciones y Futuros de Tasas	4	74	148
Sensibilidad instrumentos derivados	13	95	190
Sensibilidad / Capital global	0.86%	6.32%	12.65%

Los supuestos utilizados para los tres escenarios de sensibilidad fueron: movimientos de 1 volatilidad, 25% y 50% en el subyacente de los instrumentos derivados.

El impacto en el estado de resultados de la Casa de Bolsa bajo los tres escenarios es de:

1. +/-1 volatilidad.- el impacto es de 13 millones de pesos
2. +/-25% subyacente.- el impacto es de 95 millones de pesos
3. +/-50% subyacente.- el impacto es 190 millones de pesos

Los portafolios a los que se les aplico el análisis de sensibilidad contienen el total de instrumentos derivados de la Emisora, incluyendo las emisiones de títulos opciones y los portafolios de cobertura.

Con estos escenarios, se revisan los resultados y se analizan los requerimientos adicionales de liquidez que se pudieran tener por llamadas de margen en caso de presentarse un escenario similar. Ver "*Información financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital*".

#### **Afectación al flujo de efectivo.**

Se cuenta con fuentes de fondeo y con liquidez propia como se muestra en la sección ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital. Cabe mencionar que en los escenarios afectan negativamente la valuación de los derivados y el impacto en el flujo de efectivo es por necesidad de liquidez para cubrir llamadas de margen con las contrapartes.

#### **Efectos de la sensibilidad de los instrumentos derivados en el estado de resultado.**

En el siguiente cuadro se muestra el efecto de la sensibilidad de los instrumentos financieros derivados en el resultado de 2017.

Concepto	+ 1 $\sigma$ en subyacente	- 1 $\sigma$	+ 25% en subyacente	-25%	50% en subyacente	-50%
Resultado neto a diciembre 2017	395	395	395	395	395	395
Efecto sensibilidad instrumentos derivados	-106	108	-210	210	-420	420
<b>Resultado con sensibilidad</b>	<b>287</b>	<b>503</b>	<b>185</b>	<b>605</b>	<b>-25</b>	<b>815</b>
Efecto en impuestos causados y/o diferidos	86	151	56	181	-7	244
<b>Resultado ajustado</b>	<b>201</b>	<b>352</b>	<b>130</b>	<b>423</b>	<b>-17</b>	<b>570</b>

## 5.7 Informe de posición en instrumentos derivados de la Emisora.

### Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre de 2017

Valor del Activo Bruto antes de Verificar de Ineficiencia		Valor Activo					Valor Incontable		Vencimientos			Colateral Líneas de Crédito
Producto	Subproducto	Finalidad	Moneda	Noticia	de Referencia	Anterior	Actual	Anterior	Menor a 1 año	de 2 a 5 años	de 6 a 10 años	Valor en Calificado
<b>ACTIVO</b>												
Futuros	10 YEAR T-NOTE	Negociación	Compra	24,000	18.88	18.43	26,102,838	26,105,839	26,102,838			160,540,370
Futuros	EURIB	Negociación	Compra	0	88.58	88.58		682,065,000				
Contratos Adelantados	USD	Negociación	Compra	57,380,647	19.66	18.16	1,088,228,045	1,348,709,128	1,088,228,045			
Contratos Adelantados	EUR0	Negociación	Compra	141,809	79.58	20.60	3,183,481	4,742,405	3,183,481			
Opciones	NYC	Negociación	Compra	0	49,354.42	49,857.49	3,860,133	3,468,441	3,350,193			
Opciones	NY	Negociación	Compra	0	49,354.42	49,857.48	545,103	433,878	535,103			
Opciones	TIE	Negociación	Compra	718,930	7.83	7.37	887,101	764,385	897,161			179,051,784
Opciones	US0	Negociación	Compra	109,284,000	16.66	0.00	3,188,560	201,150	3,188,560			
Swaps	USD	Negociación	Recibe	161,851,315	16.66	18.06	26,000,577	14,766,832	814,348	26,788,020		
Swaps	LIBOR	Negociación	Recibe	1,216,000,000	1.57	1.23	178,001,489	75,844,720	35,844,000	140,236,794		
Swaps	TIE	Negociación	Recibe	114,412,878,792	7.63	7.37	1,013,970,225	803,217,388	109,891,845	695,118,307	247,809,072	
<b>PASIVO</b>												
Futuros	BONO	Negociación	Venta	1,000,000,000	118.18	112.70	1,138,720,000	788,880,000	1,138,720,000			
Contratos Adelantados	USD	Negociación	Venta	58,438,850	21.88	18.16	1,308,655,844	1,410,851,881	1,308,655,844			
Contratos Adelantados	EUR0	Negociación	Venta	141,809	23.01	20.60	3,189,684	4,231,178	3,189,684			
Opciones	NYC	Negociación	Venta	0	49,354.42	49,857.48	302,959	1,885,286	802,959			
Opciones	NY	Negociación	Venta	0	49,354.42	49,857.49	340,540	208,868	340,540			
Opciones	TIE	Negociación	Venta	1,087,934	7.83	7.37	1,402,207	1,021,200	1,402,207			
Opciones	USD	Negociación	Venta	109,284,000	16.66	0.00	3,188,560	102,180	3,188,560			
Opciones	IPC200R DC373	Negociación	Venta	0		10,627.14		10,627.14				
Opciones	IPC200R DC374	Negociación	Venta	18,700,000	10,431.01	10,001.80	19,600,090	19,809,737	19,600,090			
Opciones	IPC200R DC370	Negociación	Venta	15,820,000	10,180.48	8,895.52	15,801,415	15,466,807	15,801,415			
Opciones	IPC200R DC384	Negociación	Venta	6,700,000	10,185.17	9,988.01	5,862,785	5,711,808	6,862,785			
Opciones	IPC200R DC372	Negociación	Venta	7,850,000	884.72	880.48	7,780,082	7,086,519	7,780,082			
Swaps	LIBOR	Negociación	Entrega	181,961,376	18.06	18.08	22,364,060	14,180,464	927,069	21,436,101		
Swaps	TIE	Negociación	Entrega	1,216,000,000	1.57	1.23	178,189,039	89,648,363	34,959,998	140,828,701		
Swaps	LIBOR	Negociación	Entrega	114,412,878,792	7.83	7.37	1,003,623,651	832,676,308	66,867,466	631,763,870	265,902,676	

(1) Cuenta de margen asociada a transacciones con contratos estandarizados (Banco Liquidador Scotiabank, UNIVA, Demosax, Santander, Fid. Activer Casa de Bolsa y FID Estufo)  
(2) Minus de colateral otorgado en efectivo, Remesa liquidos en operaciones con derivados estructurados. (Goldman Sachs, UBS, Citibank, Nulfo, JP Morgan y Banamex).

(1) Tipo de derivado, valor o contrato (Vg. los contratos a vencimiento, opciones, futuros, swaps con opción de cancelación, derivados implícitos en otros productos, operaciones estructuradas con derivados, derivados exóticos, notas estructuradas).

A la fecha del presente Prospecto, no se ha presentado ningún incumplimiento en los contratos respectivos.

## 6. ADMINISTRACIÓN

### 6.1 Auditores externos

Los Estados Financieros de la Emisora correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 han sido dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., y los mismos se incorporan por referencia al presente Prospecto.

Los auditores externos son designados por la Emisora con base en su experiencia y calidad de servicio y son elegidos por decisión del Consejo de Administración de la Emisora. Asimismo, el Consejo de Administración de la Emisora debe ratificar la designación de los auditores externos anualmente.

De igual forma, para los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., no ha emitido opinión con salvedad, ni una opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros de la Emisora.

### 6.2 Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

Como se mencionó en la sección "*La Emisora - Descripción del negocio - Patentes, licencias, marcas y otros contratos*", la Emisora ha celebrado con Corporación Actinver contratos de licencia de uso de marca en relación con el uso no exclusivo de las marcas y nombres comerciales que ocupa la Emisora. Asimismo, la Emisora ha celebrado con Servicios Actinver y Banco Actinver diversos contratos de prestación de servicios de desarrollo, operación y administrativos, todos en términos de mercado.

Los diferentes fondos de inversión operados por Operadora Actinver han celebrado con la Emisora contratos de intermediación bursátil, los cuales se han celebrado en términos de mercado.

Conforme a lo previsto en la LRAF, Grupo Financiero Actinver celebró un convenio único de responsabilidades con la Emisora y las demás subsidiarias que forman parte del Grupo Financiero Actinver. Asimismo, este último cuenta con políticas en materia de conflicto de interés que sirven como lineamiento para que todas las operaciones relacionadas se lleven bajo condiciones de mercado y en los términos descritos en la LRAF.

A la fecha del presente Prospecto, no existen operaciones de crédito entre la Emisora y los directivos relevantes, consejeros y/u otras personas relacionadas.

Para mayor información sobre las operaciones celebradas por la Emisora con partes relacionadas en el curso ordinario de su negocio, durante los ejercicios sociales de 2016, 2015 y 2014, favor de ver el Anexo I de los Estados Financieros correspondientes, que se incorporan por referencia en este Prospecto.

La siguiente tabla contiene un resumen de las principales operaciones celebradas por la Emisora con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 con indicación de su importe.

(cifras expresadas en millones de pesos):

2017

	INGRESOS					GASTOS					2017	2016	
	CUSTODIA DE VALORES	OTROS INGRESOS	REPORTOS	ASESORIA FINANCIERA	COMISION POR DISTRIBUCION DE ACCIONES	TOTAL	OTROS GASTOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REPORTOS	INGRESOS LINEAS DE CREDITO	TOTAL	SALDO DEUDOR (ACREEDOR)	SALDO DEUDOR (ACREEDOR)
ACTIBOER S I I D P F SA DE CV	3					3							
ACTIBOER S A DE CV S I R V	1					1							
ACTIBOER S A DE CV S I I D P M	4					4							1
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	8					8						1	
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	2					2							
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	1					1							
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	8					8							
ACTIVARABLE S A DE CV S I R V S A DE CV	1					1							
FONDO ACTIVER ACTIVO DISEÑO S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO ACTIVER ACTIVO PATRIMONIAL S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO ALTERNA S A DE CV S I I D	3					3							
FONDO ACTIVER PORTFOLIO TACTICO S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO ACTIVER ACTIVO CONSERVADOR S A DE CV S I R V	6					6						1	1
FONDO ACTIVER PORTFOLIO TACTICO S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO MAYA SA DE CV S I R V	1					1							
FONDO PRUDENCIAL INTERNACIONAL S A DE CV S I R V	1					1							
ACTIVER GUBERNAMENTAL SA DE CV S I I D (APOLO GUBERN)	1					1							
ACTIVAR+ SA DE CV S I I D	1					1							
FONDO INMOBILIARIO ACTIVER S A DE CV S I R V	1					1							
ACTIVER ESTRATEGIA FINANCIERA DOLARES SA DE CV S I R V	1					1							
OPERADORA ACTIVER S A DE CV S I I D (OPERACTIVER FINANCIERA)					852	852	17			17	29	29	
SERVICIOS ACTIVER SA DE CV								4		4			
ACTIVER PRIVATE EQUITY MANAGER LLC		5				5							
SERVICIOS ALTERNANSA DE CV								8		8			
ACTIVER SECURITIES INC				22		22						4	3
BANCO ACTIVER S A INSTITUCION DE BANCO MULTIPLE GRUPO FINANCIER	14		104	3		121	40	678	20	8	844	(11)	1
CORPORACION ACTIVER S A S DE CV (GRUPO ACTIVER)	10			8		18	49			68		(1)	10
ARRENDADORA ACTIVER S A DE CV				8		8	1		2	3			
ACTIVER INSURANCE SERVICES S A DE CV												(2)	
OTRAS INTERCOMPAÑIAS	5					5						1	
Total	47	83	104	43	852	886	107	880	22	8	1,024	29	60
SALDO DEUDOR												30	60
SALDO ACREEDOR												(14)	0

2016

	INGRESOS					GASTOS					2016	2015	
	CUSTODIA DE VALORES	OTROS INGRESOS	REPORTOS	ASESORIA FINANCIERA	COMISION POR DISTRIBUCION DE ACCIONES	TOTAL	OTROS GASTOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REPORTOS	INGRESOS LINEAS DE CREDITO	TOTAL	SALDO DEUDOR (ACREEDOR)	SALDO DEUDOR (ACREEDOR)
ACTIBOER S I I D P F SA DE CV	2					2							
ACTIBOER S A DE CV S I R V	1					1							
ACTIBOER S A DE CV S I I D P M	6					6							
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	7					7							1
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	1					1							
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	4					4							
ACTIBOER S A DE CV S I I D P F	3					3							
ACTIVARABLE S A DE CV S I R V S A DE CV	1					1							
FONDO ACTIVER ACTIVO DISEÑO S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO ACTIVER ACTIVO PATRIMONIAL S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO ALTERNA S A DE CV S I I D	2					2							
FONDO ACTIVER ACTIVO CONSERVADOR S A DE CV S I R V	5					5							
FONDO ACTIVER PORTFOLIO TACTICO S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO MAYA SA DE CV S I R V	1					1							
FONDO PRUDENCIAL INTERNACIONAL S A DE CV S I R V	1					1							
FONDO ACTIVER ACCIONES MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA	1					1							
ACTIVER GUBERNAMENTAL SA DE CV S I I D (APOLO GUBERN)	1					1							
ACTIVAR+ SA DE CV S I I D	1					1							
FONDO INMOBILIARIO ACTIVER S A DE CV S I R V	1					1							
ACTIVER ESTRATEGIA FINANCIERA DOLARES SA DE CV S I R V	1					1							
OPERADORA ACTIVER S A DE CV S I I D (OPERACTIVER FINANCIERA)					536	536	17			17	30	22	
SERVICIOS ACTIVER SA DE CV								6		6			14
SERVICIOS ALTERNANSA DE CV								5		5			
ACTIVER SECURITIES INC				20		20						8	1
BANCO ACTIVER S A INSTITUCION DE BANCO MULTIPLE GRUPO FINANCIER	7		70	4		81	49	675	10	6	825	(1,046)	(869)
GRUPO FINANCIERO ACTIVER S A DE CV				5		5	41			46		10	1
ACTIVER CONSULTING S A DE CV	11					11							
ARRENDADORA ACTIVER S A DE CV	6					6	1		4	6			
OTRAS INTERCOMPAÑIAS	1					1						3	3
Total	41	18	70	45	536	715	101	842	20	6	884	(1,016)	(869)
SALDO DEUDOR												59	29
SALDO ACREEDOR												(1,075)	(898)

2015



Los actuales consejeros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Emisora no ostentan cargos de consejeros ni fungen como funcionarios principales de empresas que actualmente tengan algún tipo de relación con la Emisora, con excepción de cargos como consejeros y directivos relevantes en el Grupo Financiero Actinver o en Controladora Actinver.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Emisora, en sesión de fecha 26 de julio de 2006 nombró como Secretario no miembro del Consejo de Administración al señor Joaquín Gallástegui Armella, y en Asamblea del General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2017 ratificó el nombramiento de Joaquín Gallástegui Armella y se designa como Secretario suplente al señor Pabel Estudillo Herrera.

Actualmente la Emisora cuenta con un Manual de Código de Conducta y Ética y un Manual de Inversiones con Valores que realicen los Consejeros, Directivos y Empleados, que fueron ratificados por el Consejo de Administración de la Emisora el pasado 26 de febrero de 2018, aplicable a los Consejeros, Directivo y Empleados de la Emisora.

Los principales lineamientos previsto en dichos códigos de conducta son: i) la obligación de cumplir con el conjunto de preceptos básicos para la buena conducción y desempeño de funciones y responsabilidades de cada individuo dentro de la Emisora; ii) guardar confidencialidad sobre operaciones entre las distintas unidades de negocio e información relativa a los clientes o información privilegiada; iii) uso de sanas prácticas bursátiles; iv) protección de datos personales de clientes y prospectos; v) aplicación de medidas tendientes a evitar operaciones con posibles conflictos de interés, y en caso de existir realizarlas las mismas bajo las condiciones normales del mercado; vi) actuación profesional con diligencia y lealtad; y vii) sanciones.

#### Composición por Sexo

Consejo de Administración				
Consejeros Propietarios	Sexo	Cargo	Consejeros Suplentes	Sexo
Héctor Madero Rivero	Masculino	Presidente	Álvaro Madero Rivero	Masculino
Roberto Valdés Acra	Masculino	Miembro	José Pedro Valenzuela Rionda	Masculino
Robert Jaime Dotson Castrejón	Masculino	Miembro	Alfredo Jorge Walker Cos	Masculino
Cosme Alberto Torrado Martínez	Masculino	Miembro	Joaquín Talavera Autrique	Masculino
Guillermo Prieto Treviño*	Masculino	Independiente	No designado	-
Francisco Javier Soní Ocampo*	Masculino	Independiente	Jonathan Davis Arzac*	Masculino
Pablo Odriozola Canales*	Masculino	Independiente	No designado	-
Carlos Jaime Muriel Gaxiola *	Masculino	Independiente	Jesús Marcos Yacaman*	Masculino
Leopoldo Escobar Latapi*	Masculino	Independiente	No designado	-
Isidoro Attie Laniado*	Masculino	Independiente	No designado	-

#### (i) Consejeros Propietarios

**Héctor Madero Rivero**, Presidente del Consejo y Director General de Corporación Actinver. Estudió Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Presidente en Inverlat Internacional y de 1993 a 1995 fue Presidente de Bursamex Internacional Casa

de Bolsa (*US Broker Dealer*) y Director General Adjunto del área internacional y de la mesa de capitales de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Héctor Madero es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver, la Emisora, Operadora Actinver, Banco Actinver, Actinver Divisas y es consejero de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver y de Grupo Aeroméxico.

**Roberto Valdés Acra**, Consejero y Director General de Grupo Financiero Actinver, controladora de la Emisora y Director Ejecutivo de Corporación Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Inverlat y de 1993 a 1996 fue Director General Adjunto de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996 se integró a Corporación Actinver y actualmente es Director General de Grupo Financiero Actinver controladora de la Emisora y Director Ejecutivo de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Roberto Valdés Acra es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente en Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, la Emisora, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver. También participa en el Consejo de Administración de otras empresas, dentro de las que destacan la BMV.

**Robert Jaime Dotson Castrejón**, Consejero. Estudió Actuaría en la Universidad Anáhuac. Ocupa la Dirección General de Grupo Yoli, S.A. de C.V. desde 1986. Es consejero de Corporación Actinver desde 2006. Asimismo, el Act. Robert Dotson Castrejón es miembro del Consejo de Administración de la Emisora, Operadora Actinver y Banco Actinver.

**Cosme Alberto Torrado Martínez**, Consejero Propietario. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un posgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es accionista fundador de Alsea, S.A.B. de C.V. y ocupó el cargo de Director General de Distribuidor Internacional de Alimentos en el año de 1993 y desde 1997 es Director General de Alsea, S.A.B. de C.V. Bajo su dirección se llevó a cabo la oferta pública inicial de Alsea, S.A.B. de C.V. en la BMV. El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es consejero de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, la Emisora, Operadora Actinver y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de otras empresas como Grupo PROA, S.A. de C.V. y AXA Seguros.

#### (ii) **Consejeros Suplentes de los Consejeros Propietarios**

**Álvaro Madero Rivero**, Consejero. Estudió Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Vicepresidente en Inverlat Internacional. Posteriormente, de 1993 a 1994, fue Director de Bursamex Inc. y de 1994 a 1995, ocupó el cargo de Director Corporativo de Mercado de Dinero en Bursamex Casa de Bolsa. El Lic. Álvaro Madero Rivero ingresó a Corporación Actinver desde 1996 siendo Director de Mesa de Operaciones de Operadora Actinver. Asimismo, el Lic. Álvaro Madero Rivero es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de sus subsidiarias Grupo Financiero Actinver, la Emisora, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver.

**José Pedro Valenzuela Rionda**, Consejero y Director Ejecutivo de Corporación Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Fue Vicepresidente de Bancomer International en la Ciudad de Nueva York de 1993 a 1994. Asimismo, fue Presidente de Bursamex International 1994 a 1996. Desde 1996, se incorporó a Corporación Actinver ocupando diversos puestos como Presidente de Actinver Securities de 1996 a 2000, Director de Alterna Asesoría y Análisis y actualmente ocupa el cargo de Director Ejecutivo en Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. José Pedro Valenzuela es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, la Emisora, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver.

**Alfredo Jorge Walker Cos**, Consejero y Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Actinver Casa de Bolsa. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores en Monterrey (ITESM). De 1995 a 1996 fue Senior Vice President Country Operations Manager en Bank of America. Se incorporó a Corporación Actinver en 1996.

**Joaquín Talavera Autrique**, Consejero Suplente. Licenciado en Derecho de la Universidad Iberoamericana. Es notario número 1 del Distrito Notarial de Guerrero y del Patrimonio Inmobiliario Federal. En la Actualidad, es

consejero miembro propietario o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver de la Emisora, Banco Actinver y de Corporación Actinver.

### (iii) Consejeros Independientes

**Guillermo Prieto Treviño**, Consejero Independiente. Es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó la Maestría en Administración Pública en la escuela de gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. En 1982 fue asesor en la Dirección General de Política de Ingresos de la SHCP y de 1991 a 1994 fue Vicepresidente de Desarrollo del Mercado en la CNBV. Ocupó el cargo de Director General de Seguros y Valores en la SHCP de 1994 a 2000 y fue Presidente de la CONSAR de 2000 a 2001. El Lic. Guillermo Prieto Treviño fue Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de las empresas BMV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Bursatec, S.A. de C.V., Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. y de SIF ICAP Servicios S.A. de C.V., del año 2001 a 2009. Es miembro propietario de las juntas de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la CONSAR. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Aseguradora Hidalgo, S.A., Agroasemex, S.A., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y Nacional Financiera, S.N.C. y es miembro propietario o suplente independiente del Consejo de Administración de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver y sus subsidiarias.

**Francisco Javier Soní Ocampo**, Consejero propietario y Presidente del Comité de Auditoría de Corporación Actinver con efectos a partir del 30 de marzo de 2012. Es Contador Público Certificado por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Cursó el Programa para Desarrollo de Ejecutivos de la Universidad de Dartmouth. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo fue socio de PricewaterhouseCoopers – México (PwC) desde julio de 2004 al 2012, estuvo a cargo del Departamento de Auditoría en Informática hasta junio de 1997 y del Departamento de Auditoría y Asesoría de Negocios hasta junio de 2004. Es parte del Consejo Estratégico de la Red global de PwC y del Equipo de Liderazgo de la Región América. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Consejo Directivo de la American Chamber of Commerce de México, formando parte del Comité Ejecutivo como Vicepresidente de Finanzas y Tesorero. Asimismo, es tesorero de la Asociación de Cámaras Americanas de Comercio de Latinoamérica (AACCLA) y miembro del Comité de Finanzas de la Cámara Británica de Comercio. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, del Colegio de Contadores Públicos de México y de la Asociación Mexicana de Auditores de Informática. Fue miembro de la Junta de Honor del Colegio de Contadores Públicos de México. También es miembro del Instituto Mexicano de ejecutivos de Finanzas, habiendo formado parte de su Consejo Nacional Directivo y siendo actualmente vocal del Comité de Auditoría. El Lic. Soní Ocampo es consejero propietario de Corporación Actinver, y miembro propietario o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver.

**Pablo Odriozola Canales** Consejero El Licenciado Pablo Odriozola es Director de Arzentia Capital. Antes laboró para JP Morgan Asset Management en Nueva York y en Grupo IMSA en Finanzas Corporativas y Planeación. Inicio su carrera en Femsa, en Mercadotecnia. Funge como Consejero de Invercap Holdings SAPI de CV y Pecan Grove Farms LLC. Estudió la Maestría en Administración (MBA) en Darden en la Universidad de Virginia. Es Licenciado en Mercadotecnia del ITESM. Es Consejero de la Red de Filantropía del ITESM, Mentor de la Red de Emprendedores e ENLACE E+E, Consejero de Pronatura Noreste AC y es Fellow de Ashoka del Capítulo Monterrey. El licenciado Odriozola se incorporó al Consejo de Administración de Corporación Actinver, así como, miembro del Comité de Auditoría de la emisora

**Carlos Jaime Muriel Gaxiola**, Consejero Propietario. Graduado en las carreras de Economía y Administración de Empresas en el Austin Community College y la Universidad de Texas at Austin. Desde 1995 formó parte del grupo ING en donde se desempeñó Country Manager de ING Barings Grupo Financiero, Americas Head of Financial Markets en ING, Presidente y Director General de ING Seguros Comercial América, y desde 2008, como Presidente de ING Latinoamérica. Desde 2008 es miembro del Consejo de Administración de SUL América SA y miembro del Comité de Compensación de la misma. El Lic. Muriel cuenta con amplio conocimiento y experiencia en el medio financiero. En la actualidad, el Lic. Muriel es Presidente del Consejo de Corporación Scribe, Miembro del Consejo de Budget Rent a Car, México, Consejero de Kubo-Financiero (SOFOM), Consejero de Christel House México, Miembro del Consejo Consultivo de la Fundación Happy Hearts en NY, y a partir del 2012, miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y sus subsidiarias y miembro del Comité de Auditoría de Corporación Actinver.

**Leopoldo Escobar Latapi**, Consejero Independiente. Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM"), es un socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y miembro de la International Fiscal Association, Cuenta con 30 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente frente de la firma Escobar Latapi Consultores, S.C. Fue miembro de la junta de honor y junta de gobierno del Colegio de Contadores Públicos, en esa misma asociación fue nombrado miembro del Consejo del CIE a partir de abril 2009, Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad en 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del CIE.

**Isidoro Attié Laniado** Consejero. Actualmente es el Vicepresidente Ejecutivo de Estrategia y Finanzas de Fibra UNO. Isidoro Attié Laniado se unió a Grupo-E en el año 2006. Desde entonces ha estado involucrado en el desarrollo de nuevos proyectos y en la adquisición de nuevas propiedades. Isidoro Attié Laniado ha sido socio de Grupo-E y una pieza clave en su crecimiento y éxito. Previamente, el señor Attié Laniado fungió como Director de Finanzas de Melody, un negocio perteneciente a la industria textil. El señor Attié Laniado es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. Así como, miembro del Comité de Auditoría de la emisora.

#### **(iv) Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes**

**Jonathan Davis Arzac**, Consejero Suplente. Es licenciado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y realizó la Maestría en Economía en la misma institución. De 1978 a 1994 el Lic. Jonathan Davis Arzac ocupó diferentes cargos directivos en Operaciones Internacionales en Banxico, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Banca Confía, S.A., Calificadora de Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Bursamex y Banco del Sureste, S.A. Posteriormente, de 1995 a 2000 fue Tesorero de la Federación de la SHCP y de 2000 a 2006 fue Presidente de la CNBV. En 2007, ocupó el cargo de Director Ejecutivo por México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo. Se incorporó a ING como Vicepresidente Regional de Planeación Estratégica para América Latina en 2008. El Lic. Jonathan Davis fue miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la CONSAR, el IPAB, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la Casa de Moneda de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y de Banco Nacional de Comercio Exterior. Asimismo, fue Vicepresidente y miembro del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO-OICV), y fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y de la Emisora.

**Jesús Marcos Yacamán**, Consejo Suplente. Maestría y Doctorado en Economía en la Universidad de Columbia Nueva York (EUA) 1960-1965, cuenta con especialidades en Teoría y Política Monetaria, Comercio y Finanzas Internacionales, Econometría (1965-1967, y 1973-1974). Consejero a la fecha, en Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver y sus subsidiarias, Subgobernador de Banco de México (1994-2006), Miembro de la Comisión de Cambios de Banco de México (1994-2006), Miembro de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento de Gobierno Federal (1990-2006), Vocal de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (1994-2006), Director de Investigación Económica en Banco de México (1988-1994), Director de Programación Financiera en Banco de México (1985-1988), Subdirector de Programación Financiera en Banco de México (1982-1984), Gerente de Información Financiera en Banco de México (1980-1982).

#### **(v) Forma en que se Designa el Consejo de Administración**

La administración de la Emisora estará a cargo de un Consejo de Administración que estará integrado por un máximo de 15 (quince) consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25%, deberán ser consejeros independientes.

Por cada consejero propietario, se designará a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. La mayoría de los consejeros designados, deberá residir en el territorio nacional.

Los accionistas de la Serie "O" designarán a todos los consejeros. En todo momento Grupo Financiero Actinver tendrá el control de la administración de la Emisora y, consecuentemente, la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. Los accionistas que representen, cuando menos, el 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la Emisora tendrá derecho a designar un consejero propietario con su



respectivo suplente. Solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

En ningún caso podrán ser consejeros, funcionarios y empleados de la Sociedad, con excepción del Director General y directivos de la Sociedad que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración. Tampoco podrán ser consejeros las personas a que se refiere el artículo 124 de la LMV.

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo por un periodo indeterminado, pero en cualquier circunstancia continuarán en dicho cargo hasta en tanto sus sucesores, según se nombren, sean o hayan sido designados o ejerzan funciones.

La Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración designará de entre los consejeros propietarios a un Presidente, así como a un Secretario y un Prosecretario, estos dos últimos podrán o no ser miembros del Consejo de Administración.

Los consejeros de la Emisora no reciben de ésta emolumento u honorario alguno, sino que Corporación Actinver paga emolumentos a los consejeros de dicha sociedad, que son a su vez consejeros de Grupo Financiero Actinver y sus subsidiarias.

Los consejeros de la Emisora, así como los directivos relevantes y empleados de la Emisora no cuentan con planes de pensiones, retiro o similares. De igual forma, la Emisora no ha celebrado convenios con, ni ha implementado programas en beneficio de dichas personas, que les permitan participar en el capital social de la Emisora.

No obstante lo anterior, Corporación Actinver controladora de Grupo Financiero Actinver sociedad controladora de la Emisora, previa opinión favorable del Comité de Prácticas Societarias, y en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Corporación Actinver celebrada el día 26 de abril de 2011, el Consejo de Administración de Corporación Actinver, mediante sesión de fecha 25 de octubre de 2011, aprobó una propuesta para implementar un plan de compensaciones en acciones representativas del capital social de Corporación Actinver en favor de empleados y funcionarios de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver y sus Subsidiarias, pagadero en acciones, hasta por una cantidad que no exceda del 3% (tres por ciento) del capital social de Corporación Actinver. Las acciones adquiridas serán depositadas en un fideicomiso, y los empleados y funcionarios podrán disponer de éstas a partir del siguiente año a aquél en el que les sean asignadas, a razón de un 25% (veinticinco por ciento) anual.

El plan de remuneración anteriormente mencionado tiene como objeto principal incentivar la permanencia a largo plazo de los empleados y funcionarios de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver y sus Subsidiarias, en el entendido de que la liberación de las acciones asignadas a cada empleado y funcionario se encuentra sujeta a que en cada fecha de liberación, dichos funcionarios y empleados no hayan dejado de prestar sus servicios en favor de Corporación Actinver o cualquiera de sus Subsidiarias, de modo que si, por cualquier causa, incluyendo las previstas en el artículo 53 de la Ley Federal de Trabajo, excepto por sus fracciones II y IV, termina dicha relación laboral con algún empleado o funcionario con anterioridad a determinada fecha de liberación, la obligación de liberar y transferir las acciones asignadas que no hayan sido liberadas en favor del empleado o funcionario correspondiente se terminará y extinguirá automáticamente, sin necesidad de acuerdo o manifestación posterior.

Los fideicomisarios del fideicomiso son funcionarios y empleados que cumplen con requisitos de elegibilidad aprobados por el Comité de Remuneraciones.

Como se señaló en la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Recursos humanos*" de este Prospecto. Al 31 de diciembre de 2016, la Emisora contaba con aproximadamente 2,000 empleados. La totalidad de los empleados contratados por la Emisora son empleados de confianza, por lo que no existe personal sindicalizado que preste sus servicios en beneficio de la Emisora.

#### **(vi) Accionistas Principales e Influencia Significativa**

La siguiente tabla contiene información sobre la estructura accionaria de la Emisora a la fecha de este prospecto:

Accionistas	Acciones Serie "O"		Capital M.N.	Porcentaje
	Capital Fijo (acciones)	Capital Variable		
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	469,999,999	---	\$469,999,999.00	100.00%
Héctor Madero Rivero	1	---	\$1.00	0.00%
<b>Subtotal</b>	<b>470,000,000</b>	<b>---</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>470,000,000</b>		<b>\$470,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Como se desprende de la tabla anterior, el único accionista que es titular de acciones representativas de más del 10% del capital social de la Emisora es de Grupo Financiero Actinver, entidad financiera controladora constituida al amparo de la LRAF. Asimismo, Corporación Actinver, es accionista mayoritaria de Grupo Financiero Actinver, la cual es la controladora final de la Emisora como resultado de su participación indirecta en el 99.9996491% del capital social de la Emisora.

En la Emisora Corporación Actinver y, por consiguiente, Grupo Financiero Actinver ejercen de manera directa o indirecta influencia significativa, control o poder de mando. El accionista minoritario de la Emisora es el Presidente del Consejo de Administración. Salvo por la participación del Presidente del Consejo de Administración en el capital social de la Emisora, ninguno de los consejeros y directivos relevantes de la Emisora tiene una participación accionaria en el capital social de la Emisora.

Asimismo, la tenencia accionaria del capital social de Corporación Actinver está dispersa entre alrededor de 3,300 personas físicas y morales, y en consecuencia no existe un grupo de personas que ejerza de manera directa o indirecta control o poder de mando sobre Corporación Actinver.

Diversos integrantes de las familias Madero Rivero, Dotson Castrejón y Cosío Pando, respectivamente, consideradas cada una como un grupo de personas conforme a la LMV, son propietarios de acciones representativas del capital social de la Corporación Actinver controladora de la Emisora que de manera directa o indirecta tienen una participación mayor al 1% y en su conjunto, representan más del 10% del capital social de Corporación Actinver.

En los últimos tres años, no se han presentado cambios significativos en los porcentajes de tenencia que mantienen los accionistas actuales de Corporación Actinver, salvo por la dilución que representó la oferta pública primaria y secundaria en México de acciones representativas del capital social de dicha sociedad que llevaron a cabo Corporación Actinver y algunos de sus accionistas el día 6 de mayo de 2010.

#### (vii) Funciones y Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales, gozando a tal efecto de las más amplias facultades de representación y ejecución. En consecuencia, además de aquellas otras que conforme a la ley y a estos estatutos le sean propias, el Consejo de Administración gozará de las facultades siguientes:

1. Representar a la Emisora ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entiende conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal y los demás Estados de los Estados Unidos Mexicanos y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2,587 del mencionado código civil.

2. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del artículo 2,554, párrafo segundo, del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados Unidos Mexicanos.

3. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para abrir, cerrar y operar cuentas bancarias y de inversión a nombre de la Emisora y designar a personas que puedan girar en contra de las mismas.

4. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Emisora, o de sus derechos reales o personales, en los términos del tercer párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Adquirir y vender acciones o partes sociales de las sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares de la Emisora.

6. Designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en la LMV, al auditor externo de la Emisora y al Secretario del propio Consejo, así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones.

7. Otorgar y delegar los poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios mencionados en el numeral 6 anterior o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o en algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.

8. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Emisora, excepción hecha expresamente reservados por la LMV o por los estatutos a la asamblea de accionistas.

#### **(viii) Principales Funcionarios**

**(a) Fernando Pérez Pérez**, Director General de Casa de Bolsa. El señor Fernando Pérez es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana, fue Director Ejecutivo de Banca Privada, Director Ejecutivo de Promoción y Asesoría, y Director Regional de Promoción en Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (1996-2005), Executive Vice-President & COO en Inverlat International Inc.(1994-1996), Equity Sales en Inverlat International Inc.(1993-1994), Subdirector Monterrey en Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V. (1992-1993), Subdirector Promoción Corporativa en Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V. 1989-1992), Gerente de Mercado de Dinero en Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V. (1987-1989), Gerente de Mercado de Dinero en Acciones Bursátiles Somex (1985-1987), hasta 2005 que se unió al equipo de la Emisora donde se desempeñaba como director ejecutivo de promoción de la Emisora y actualmente, es Director General de la Emisora.

**(b) Alfredo Jorge Walker Cos**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores en Monterrey (ITESM). De 1995 a 1996 fue Senior Vice President Country Operations Manager en Bank of America. Se incorporó a Corporación Actinver en 1996 y actualmente es consejero suplente del Consejo de Administración de la Emisora.

**(c) Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa**, Director Ejecutivo de Banca de Inversión de la Emisora. Es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestro en Administración por la misma institución. Entre las instituciones que ha laborado están la Subsecretaría de la Banca de la SHCP (1984 a 1986), Probursa (1987-1988) y GBM (1991 a 2006). En esta última institución, fue Director de Análisis de 1993 a 1999 y Director de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas de 1999 a 2006. A partir de 2006 ocupa la Dirección Ejecutiva de Banca de Inversión de la Emisora.

**(f) Joaquín Gallástegui Armella**, Director Ejecutivo de Jurídico, Fiduciario y Normatividad. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con especialidad en Derecho Corporativo. Trabajó y posteriormente fue socio del despacho Gallástegui Armella Abogados, S.C. (1983-2004). Fue Profesor de la Universidad Iberoamericana (1987-2005) y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2003-2005). De 2006 a 2011 fue Director Jurídico de Grupo Tres Marías. A partir de 2011, es Director Jurídico de la Emisora.

#### **Composición por Sexo**

Principales Funcionarios		
Nombre del Funcionario	Cargo	Sexo
Fernando Pérez Pérez	Director General	Masculino
Alfredo Jorge Walker Cos	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	Masculino
Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa	Director Ejecutivo de Banca de Inversión	Masculino
Joaquín Gallástegui Armella	Director Ejecutivo de Jurídico, Fiduciario y Normatividad	Masculino

(ix) Órganos Intermedios de Administración

(a) Comité de Auditoría

El objeto de este comité será entre otros, apoyar al consejo de administración en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de este último. Asimismo, el comité dará seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la casa de bolsa, fungiendo como un canal de comunicación entre el consejo de administración por una parte y los auditores interno y externo por la otra.

Los integrantes de este Comité son:

Nombre	Cargo
Francisco Javier Soní Ocampo	Presidente
Carlos Jaime Muriel Gaxiola	Miembro
Leopoldo Escobar Latapi	Miembro
Cosme Alberto Torrado Martínez	Invitado
Maria del Consuelo Martínez Huerta	Secretario sin voz ni voto
María Luisa Sánchez Rodríguez	Prosecretario sin voz ni voto

(b) Comité de Riesgos

El objeto de este comité será entre otros, la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Emisora, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Los integrantes de este Comité son:

Comité de Riesgos	
Miembro	Cargo
Gullermo Prieto Treviño	Presidente (Miembro propietario independiente del Consejo de Administración del Banco)
José Marcos Yacamán	Miembro (Miembro propietario independiente del Consejo de Administración del Banco)
Antonio Cosío Pando	Miembro con voz sin voto
Héctor Madero Rivero	Miembro (Presidente del Consejo de Administración)
Podro Yáñez Salinas	Miembro (Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos del Banco)
Roberto Valdés Acra	Miembro (Miembro suplente del Consejo de Administración del Banco)
Fernando Pérez Pérez	Miembro (Director General de la Casa de Bolsa)
Luis Armando Álvarez Ruiz	Miembro (Director General del Banco)
Alonso Madero Rivero	Miembro (Director General de la Operadora)
Francisco Javier Herrera Valdes	Invitado Permanente con voz sin voto (Auditor Interno)
Alejandro Strassburger Madrigal	Secretario miembro (Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa)
Gorardo Díaz García	Invitado Permanente con voz sin voto
José Podro Valenzuela Rionda	Invitado Permanente con voz sin voto
Alfredo Jorge Walker Cos	Invitado Permanente con voz sin voto

Hugo Orlando Bello Pañeda  
 Nazario Agustín Cesar Pastén  
 Rene de la Rosa Castilla  
 Fernando Camacho Ibarra  
 Oscar Mejía Reyes

Invitado Permanente con voz sin voto  
 Invitado Permanente con voz sin voto

**(c) Comité de Comunicación y Control**

El propósito de éste comité es cumplir con las funciones y obligaciones establecidas el artículo 212 de la LMV, para establecer las medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código.

Los integrantes de este Comité son:

Comité de Comunicación y Control				
Miembro	Cargo	Cargo	Suplente	Cargo
Presidente	Luis Armando Alvarez Ruiz	Director General de Banco	Carlos Daniel Saade Hazín	Gerente de Promoción Corporativa
Miembro	Mauricio Esparza Lizarraga	Director Ejecutivo de Compliance y PLD	Maria Esther Rodriguez Velázquez	Director de Control Interno
Miembro	Joaquín Gallastegui Armella	Director Ejecutivo de Jurídico	Pabel Estudillo Herrera	Director Corporativo Jurídico
Invitado permanente sin voz ni voto	Francisco Javier Herrería Valdes	Director Corporativo de Auditoría Interna	Francisco Javier Fernandez Reyes	Subdirector de Auditoría Interna
Oficial de Cumplimiento y Secretario	Graciela Alvarado Covarrubias	Subdirector de PLD	Paulina Rodriguez Cuevas	Gerente de PLD

**(d) Comité de Nuevos Productos**

El propósito de este comité es proponer, diseñar y aprobar nuevos productos, servicios y proyectos, así como cambios significativos en cualquiera de estos, vigilando en todo momento su factibilidad técnica, económica y jurídica.

Comité de Nuevos Productos		
Miembro	Cargo	Puesto
Héctor Madero Rivero	Presidente	Presidente del Consejo de Administración
Hugo Orlando Bello Pañeda	Miembro A	Director de Origenación de Crédito
Alfredo Jorge Walker Cos	Miembro B	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Francisco Teba Díaz	Miembro B	Director de Sistemas Banco y Casa de Bolsa
Joaquín Gallástegui Armella	Miembro B	Director Ejecutivo Jurídico
Fernando Pérez Pérez	Miembro B	Director General de Casa de Bolsa
Luis Amando Alvarez Ruiz	Miembro B	Director General del Banco
María Laura Cooper Senosiain	Miembro B	Director de Contabilidad de Banco
Francisco Javier Herrería Valdes	Miembro B	Director Corporativo de Auditoría Interna
Luis García Orozco	Miembro B	Director de Capital Humano
Alejandro Strassburger Madrigal	Miembro B	Director de Riesgos
Héctor Sánchez Velez	Miembro B	Director de Administración de Operaciones
Luis Tinajero Michel	Miembro B Secretario	Director de Calidad en Asesoría y Nuevos Productos en Banco y Secretario
María Esther Rodríguez Velázquez	Invitado	Responsable de Procesos

**(o) Comité de Prácticas de Venta**

El propósito de este comité es mejorar las prácticas de venta de la Emisora.

<b>Comité de Prácticas de Venta</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Puesto</b>
Director General de Casa de Bolsa	Fernando Pérez Pérez	Presidente
Director General de Banco	Luis Armando Alvarez Ruiz	Vocal
Director Ejecutivo de Compliance	Mauricio Esparza Lizarraga	Vocal
Director de Bursanet y Servicios WEB	Luis Moyano García	Vocal
Director de Riesgos	Alejandro Strassburger Madrigal	Vocal
Director de Asset Management	Francisco Manuel López Ramírez	Vocal
Director de Sistemas	Francisco Tebar Díaz	Vocal
Director Ejecutivo Jurídico	Joaquín Gallástegui Armella	Secretario
Gerente de cumplimiento del área Jurídica	Jesica Patricia Olague Villareal	Secretario Suplente
Director de Auditoría Interna	Francisco Javier Herrería Vélez	Invitado permanente (con voz, sin voto)
Director de Información y Gestión de Banca Privada	Fernando Federico Bolaños Gonzalez	Invitado permanente (con voz, sin voto)
Oficial de Cumplimiento y Director de Prácticas de Venta, FATCA/ CRS	Iñigo Xavier Reynoso Malvido	Invitado Permanente (con voz, sin voto)

**(f) Comité de Remuneraciones.**

El Consejo de Administración de la Emisora, el cual tiene como objetivo principal la implementación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento.

Dicho sistema de remuneración deberá considerar todas las remuneraciones, ya sea que estas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación, y deberá al menos cumplir con lo siguiente:

- I. Delimitar las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración;
- II. Establecer políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y remuneraciones extraordinarias de las personas sujetas al sistema de remuneración.  
En todo caso, las políticas y procedimientos que limiten o suspendan las remuneraciones extraordinarias deberán a su vez, preverse en las condiciones de trabajo de las instituciones de banca múltiple;
- III. Establecer la revisión periódica de políticas y procedimientos de pago, así como los ajustes conducentes, y

IV. Los demás aspectos que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

El Comité de Remuneraciones de la Emisora se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Remuneraciones	
Miembro	Cargo
Leopoldo Escobar Latapi	Presidente ( <i>Miembro propietario independiente del Consejo de Administración</i> )
Cosme Alberto Torrado Martínez	Vocal A ( <i>Miembro propietario del Consejo de Administración</i> )
Pedro Yañez Sañinas	Vocal B ( <i>Responsable de la Administración Integral de Riesgos del Banco</i> )
Alejandro Strassburger Madrigal	Vocal B ( <i>Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa</i> )
Luis García Orozco	Vocal B y Secretario ( <i>Representante del área de recursos humanos</i> )
Alfredo Jorge Walker Cos	Vocal B ( <i>Director Ejecutivo de Administración y Finanzas</i> )
Francisco Javier Herrería Valdes	Miembro con voz pero sin voto ( <i>Auditor interno-Director Corporativo de Auditoría Interna</i> )
Joaquín Gallástegui Armella	Invitado sin voz ni voto ( <i>Director Ejecutivo Jurídico</i> )

(g) Composición por sexo en términos porcentuales, del total de directivos relevantes y consejeros de la Emisora

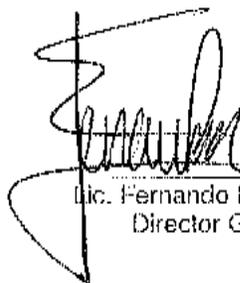
Sexo	Porcentaje
Femenino	20%
Masculino	80%

Asimismo, actualmente la Emisora no cuenta con una política de inclusión de sexo. Sin embargo, la Emisora practica la equidad, la inclusión laboral sin distinción de sexo entre sus empleados y la diversidad. Asimismo, se está planeando un programa de inclusión laboral para el futuro, siendo responsable el área de Capital Humano.

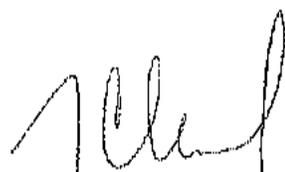
## 7. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Actinver**



Lic. Fernando Pérez Pérez  
Director General



C.P. Jorge Manuel Chávez Solórzano  
Director de Finanzas



Lic. Joaquín Gallástegui Armella  
Director Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Títulos Opcionales materia de la Oferta Pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Actinver**



---

Paulina Ezquerro Martín  
Representante Legal

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

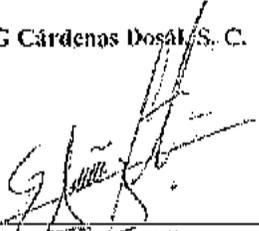
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, inciso m), numeral 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados de Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver (la "Casa de Bolsa"), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas, que se incorporan por referencia en el presente prospecto relativo a la oferta pública primaria de títulos opcionales de compra o venta en efectivo, con ejercicio europeo o americano, con rendimiento limitado, barreras y porcentaje retornable de prima de emisión referidos a diversos activos subyacentes mediante colocaciones subsecuentes (el "Prospecto"), así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas, que se incorporan por referencia en el presente Prospecto, fueron dictaminados con fecha 23 de febrero de 2018 y 10 de febrero de 2017, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

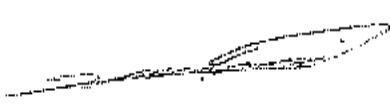
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falsificada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información financiera contenida en el presente Prospecto que no provenga de los estados financieros por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



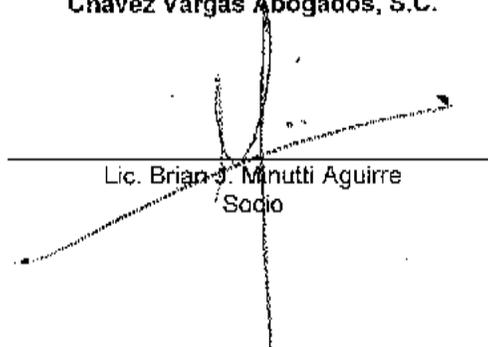
C. P. C. Victor Hugo Guillen Arroyo  
Socio



C. P. C. Ricardo Delfin Quinzanos  
Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Chávez Vargas Abogados, S.C.**



Lic. Brian J. Minutti Aguirre  
Socio



**Anexo A**  
**Opinión Legal**

Se anexa.



Ciudad de México, a 30 de abril de 2018

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Dirección General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7  
Col. Guadalupe Inn 01020 Ciudad de México

**Atención:** Mtro. Bryan Lepe Sanchez  
Director General de Emisoras

Hacemos referencia a:

- (i) la emisión y oferta pública de títulos opcionales de compra o venta en efectivo, con ejercicio europeo o americano, con rendimiento limitado, barreras y porcentaje retornable de prima de emisión referidos a diversos activos subyacentes mediante colocaciones subsecuentes, dividida hasta en 1,000 (un mil) series (los "Títulos Opcionales" y la "Emisión", respectivamente), de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (el "Emisor" y "Actinver", indistintamente), autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), mediante oficio No. 153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014; e inscritos en el Registro Nacional de Valores (el "RNV"), con el número 0919-1.20-2014-010.
- (ii) los oficios número 153/5269/2015, 153/105476/2016 y 153/10231/2017, de fechas 16 de abril de 2015, 15 de abril de 2016 y 20 de abril de 2017, respectivamente, mediante los cuales esa Comisión autorizó, entre otros, la difusión: (a) del prospecto de colocación (el "Prospecto de Colocación"), actualizado de los Títulos Opcionales; y (b) del formato actualizado del documento de información clave para la inversión de los Títulos Opcionales actualizado relacionado con los Títulos Opcionales (el "DICI").
- (iii) la solicitud de difusión y actualización de fecha 8 de marzo de 2018: (a) de la inscripción de los Títulos Opcionales en el RNV; (b) del Prospecto de Colocación actualizado de los Títulos Opcionales; (c) del formato actualizado del aviso de oferta pública de los Títulos Opcionales; y (d) del formato actualizado del DICI relacionado con dichos Títulos Opcionales (la "Actualización").

La presente opinión se expide en nuestra calidad de abogado externo del Emisor para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 86 fracción X y 87 fracción II de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y a lo dispuesto en el artículo 2 inciso h) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores expedidas por esa Comisión (la "Circular Única de Emisoras").

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado la documentación e información legal que se señala más adelante del Emisor y del Representante Común (según dicho término se define más adelante), hemos sostenido reuniones con funcionarios de los mismos, y nos hemos apoyado, para las cuestiones de hecho, en dicha información y/o en las declaraciones de funcionarios de cada una de las partes mencionadas.

**1. Documentación Revisada.**

**A. Con relación al Emisor:**

- (i) Escritura pública número 1,455, de fecha 7 de enero de 1950, otorgada ante la fe del licenciado Luis Farías Angulo, entonces titular de la notaría número 127 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el libro tercero, volumen 257, a fojas 459, bajo el número 666, en la que consta la constitución del Emisor.
- (ii) Escritura pública número 35,696, de fecha 1 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Notario Público número 201 de la Ciudad de México, en la que consta la compulsión de los estatutos sociales vigentes del Emisor.
- (iii) Escritura pública número 39,139, de fecha 11 de junio de 2013, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público número 218 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 24 de junio de 2013 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil 34621\*, en la que consta la protocolización del acta de la Sesión del Consejo de Administración del Emisor de fecha 26 de febrero de 2013, en la que el Consejo de Administración del Emisor resolvió, entre otros asuntos, el otorgamiento de ciertos poderes a ser ejercidos conjunta o separadamente en favor de los señores Joaquín Gallástegui Armella, Fernando, Héctor Madero Rivero y Roberto Valdés Acra.

**B. Con relación a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común"):**

- (i) Escritura pública número 5,940 de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Notario Público número 140 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México el 27 de febrero de 1979, bajo el folio mercantil número 686, en la que consta la constitución del Representante Común, bajo la denominación de Casa de Bolsa Interamericana. 

- (ii) Escritura pública número 33,558 de fecha 22 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público número 83 de la Ciudad de México, en la que consta la compulsión de estatutos del Representante Común.
- (iii) Escritura pública número 49,522 de fecha 25 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, Notario Público número 45 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México el día 12 de febrero de 2016, bajo el folio mercantil número 686\*, en la que consta el otorgamiento de poderes a favor del señor Héctor Eduardo Vázquez Abén, como apoderado del Representante Común, entre otros, para ejercer en lo individual o conjuntamente facultades de actos de administración y para suscribir títulos de crédito, entre otros, a favor de Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, César Luis Ochoa Armendáriz, Elena Rodríguez Moreno y Alejandra Tapia Jiménez, en sus calidades de representantes legales del Representante Común.

**C. En relación con los documentos mediante los cuales se implementó la Emisión:**

- (i) Prospecto definitivo para la oferta pública de los Títulos Opcionales (el "Prospecto").
- (ii) Acta de emisión de los Títulos Opcionales (el "Acta de Emisión").
- (iii) Formato general del título global que amparará los Títulos Opcionales de la serie que en cada caso corresponda a ser emitidos por el Emisor (el "Título").
- (iv) Formato general del aviso de oferta pública que amparará las emisiones de los Títulos Opcionales (el "Aviso de Oferta").
- (v) Certificación del Secretario, no miembro del Consejo de Administración respecto del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor, aprobando la Emisión, colocación y oferta pública de los Títulos Opcionales (la "Autorización del Consejo de Administración").

**D. En relación con los documentos de la Actualización;**

- (i) Prospecto definitivo actualizado de los Títulos Opcionales, firmado y rubricado. 
- (ii) Proyecto del formato general actualizado del Título.

- (iii) Formato general actualizado del Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales.
- (iv) Formato general actualizado del Documento con Información Clave para la Inversión (el "DICI").

## 2. Asunciones.

Hemos asumido, sin investigación independiente alguna o verificación de cualquier tipo:

- (i) La debida emisión y promulgación de la legislación aplicable.
- (ii) Que los documentos citados han sido y serán, según corresponda, debidamente autorizados y firmados por las partes que los suscriben.
- (iii) Que, con excepción del Emisor y el Representante Común, cada una de las partes de los documentos que hemos revisado para la presente opinión: (a) cuenta y contaba con todas las autorizaciones (gubernamentales, legislativas y de cualquier otra naturaleza) y facultades para celebrar y cumplir con sus obligaciones al amparo de los mismos; (b) contrajo obligaciones jurídicamente exigibles en su contra en virtud de la suscripción de dichos documentos; y (c) suscribió dichos documentos mediante representante debidamente autorizado y facultado.
- (iv) La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos y papeles que hemos examinado.
- (v) Que las declaraciones y manifestaciones contenidas en los documentos examinados serán ciertas y correctas en la fecha de la firma de los documentos que hemos examinado, según corresponda.
- (vi) Que los estatutos del Emisor y del Representante Común, no han sido modificados respecto de los documentos que hemos revisado.
- (vii) Que los poderes y/o facultades otorgados al Emisor y al Representante Común referidos en los incisos A. y B. de la Sección I anterior, no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna, y no lo habrán sido a la fecha de la implementación de la Actualización.
- (viii) Que las partes que celebraron los documentos de la Emisión no han incumplido con sus obligaciones derivadas de los mismos.

Esta opinión no cubre cuestión alguna surgida en términos de, o relacionada con: (i) las leyes de cualquier jurisdicción distinta a los Estados Unidos Mexicanos ("México"); y/o (ii) las leyes de México distintas a las que se encuentran en vigor en la fecha de la presente

opinión.

### 3. Opinión Legal.

Considerando lo anterior y sujeto a las excepciones expresadas más adelante, manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

- (i) El Emisor es una sociedad anónima de capital variable debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de México, y sus estatutos sociales y la Autorización del Consejo de Administración: (a) la facultaban para llevar a cabo la Emisión, incluyendo sin limitar, para firmar el Acta de Emisión y para suscribir el Título general que documenta los Títulos Opcionales; (b) la facultan para firmar los documentos de la Actualización, incluyendo sin limitar, el Título actualizado que documentará los Títulos Opcionales; y consecuentemente para llevar acabo la Actualización.
- (ii) Los representantes legales del Emisor, conjunta o separadamente: (a) contaban con las facultades para firmar el Acta de Emisión y para suscribir el Título general que documenta los Títulos Opcionales, en nombre y representación del Emisor; y (b) cuentan con las facultades para firmar los documentos de la Actualización y para suscribir el Título actualizado que documentará los Títulos Opcionales, en nombre y representación del Emisor.
- (iii) El Representante Común se encuentra debidamente constituido y sus representantes los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, César Luis Ochoa Armendáriz, Elena Rodríguez Moreno y Alejandra Tapia Jiménez, cuentan con poderes para ejercer en lo individual actos de administración y para suscribir títulos de crédito, entre otros, y en consecuencia: (a) contaban con las facultades para firmar el Acta de Emisión y para suscribir el Título general que documenta los Títulos Opcionales, en nombre y representación del Representante Común; y (b) cuentan con las facultades para firmar los documentos de la Actualización y para suscribir el Título actualizado que documentará los Títulos Opcionales, en nombre y representación Representante Común.
- (iv) La Autorización del Consejo de Administración fue aprobado por los miembros presentes del Consejo de Administración actuando en una sesión debidamente convocada e instalada; y consecuentemente los acuerdos adoptados en dicha sesión son válidos y exigibles. 

- (v) Los términos del Acta de Emisión constituyen obligaciones válidas y jurídicamente exigibles a sus partes, de conformidad con los términos de dicha acta de emisión.
- (vi) Asumiendo que el Título actualizado, sea suscrito por uno de los representantes legales del Emisor de los citados en el inciso A. de la sección I de la presente opinión y cualquiera de los representantes del Representante Común citados en inciso B. de la sección I de la presente opinión, respectivamente, en términos sustancialmente similares al proyecto que se adjunta a la presente opinión; y que la Comisión autorice la Actualización de la Emisión, entonces los nuevos Títulos Opcionales emitidos al amparo del Acta de Emisión: (i) serán jurídicamente exigibles al Emisor de conformidad con sus términos; y (ii) su registro será actualizado en el RNV.

#### 4. Limitaciones.

Nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones y salvedades:

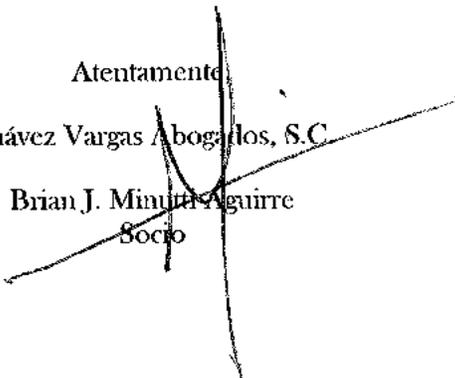
- (i) El contenido de esta opinión se limita a cuestiones de derecho aplicables en México, en vigor a la fecha de la misma y respecto a las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar. Por lo mismo, esta opinión no incluye ni expresa ninguna consideración, comentario o criterio regido por leyes distintas a las aplicables en México en la fecha de la presente.
- (ii) En ningún momento hemos dado asesoría al Emisor, por lo cual no aceptamos responsabilidades genéricas de divulgación sobre materias distintas a las expresamente contenidas en esta opinión.
- (iii) La exigibilidad de las obligaciones de que tratan los contratos y los documentos legales antes examinados, así como las del Emisor pueden verse limitadas o afectadas por prioridades legales o por disposiciones federales, estatales o municipales.
- (iv) No expresamos opinión alguna en relación a la ejecución de recursos de cualquier naturaleza en contra del Emisor.
- (v) Las disposiciones relativas a las emisiones que otorguen facultades discretionales a los tenedores o al Representante Común, no pueden ser ejercidas de manera inconsistente con los hechos relevantes, ni obviar cualquier requerimiento para proporcionar evidencia satisfactoria en relación a las bases de cualquier determinación así realizada.
- (vi) No expresamos opinión alguna respecto del tratamiento fiscal o contable de la inversión en los Títulos Opcionales al amparo de la Emisión.

- (vii) La presente opinión se basa en las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por funcionarios del Emisor y el Representante Común, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentra sujeta a la veracidad de las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por funcionarios del Emisor y del Representante Común en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tengamos conocimiento.
- (viii) Nuestra opinión podría diferir sustancialmente del criterio de cualquiera de las autoridades jurisdiccionales competentes para conocer cualesquiera de los hechos, actos, convenios y contratos a que se refiere la presente.

Esta opinión estará vigente únicamente a la fecha en que se expide y está sujeta a cambios y calificaciones por cambios en las leyes aplicables y/o circunstancias, por el simple transcurso del tiempo o por otras cuestiones similares. No nos comprometemos a informar a Ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la opinión expresada en la presente que resulten de cuestiones que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención.

Ninguna persona podrá basarse en la presente opinión para cualquier propósito distinto al de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos los artículos 86 fracción X y 87 fracción II de la IMV y a lo dispuesto en el artículo 2 inciso h) de la Circular Única de Emisoras.

Atentamente  
Chávez Vargas Abogados, S.C.  
Brian J. Minutti Aguirre  
Socio



## Anexo B

### Estados financieros dictaminados

Los Estados financieros dictaminados de la Emisora correspondientes a los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se incorporan por referencia a los estados financieros dictaminados de la Emisora presentados ante la CNBV con fechas, 29 de febrero de 2016, 27 de febrero de 2017 y 27 de febrero de 2018; y ante la BMV con fechas 26 de febrero de 2016, 26 de abril de 2017 y para el ejercicio 2016, será presentada el día 25 de abril de 2018. Que podrán ser consultados en la siguiente liga:

[https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Casa\\_de\\_Bolsa?\\_afriLoop=20820571216739137#!%40%40%3F\\_afriLoop%3D20820571216739137%26...\\_adf.ctrl-state%3D10c43q5323\\_99](https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Casa_de_Bolsa?_afriLoop=20820571216739137#!%40%40%3F_afriLoop%3D20820571216739137%26..._adf.ctrl-state%3D10c43q5323_99)

**Anexo C**  
**Proyecto de título**

Se anexa.



**ACTINVER CASA DE BOLSA S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO ACTINVER**

**TÍTULO GLOBAL AL PORTADOR**

**EMISIÓN DE [\*] ([\*]) TÍTULOS OPCIONALES DE [COMPRA] / [VENTA] EN EFECTIVO, CON EJERCICIO [AMERICANO] / [EUROPEO], CON RENDIMIENTO LIMITADO, [BARRERAS] Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES, REFERIDOS A [UN ACTIVO SUBYACENTE] / [UNA CANASTA DE ACTIVOS DE REFERENCIA].**

El presente título global ampara la totalidad de [\*] ([\*]) títulos opcionales al portador de [compra/venta] en efectivo con ejercicio [Europeo/Americano], con rendimiento limitado, [barreras] y porcentaje retornable de prima de emisión, referidos a [nombre del Activo Subyacente/ o Activos Subyacentes], con clave de pizarra "[\*]" correspondientes a la Serie [\*] ([\*]) de hasta [\*] ([\*]) Series en que podrá dividirse la emisión (los "Títulos Opcionales"), emitidos por Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (la "Emisora") y que la Emisora podrá poner en circulación en cualquier momento durante el plazo de vigencia de la emisión. Los Títulos Opcionales se emiten en lotes de [\*] ([\*]) Título opcional cada uno.

La cantidad mínima de Títulos Opcionales a ejercer en la presente Serie es de [\*] ([\*]) Títulos Opcionales.

Este título se expide para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), justificando así la tenencia de los Títulos Opcionales por dicha institución y la realización de todas las actividades que le han sido asignadas a las instituciones para el depósito de valores y que de conformidad con la legislación aplicable deberán ser ejercidas por las instituciones para el depósito de valores, sin mayor responsabilidad para Indeval que la establecida en la Ley del Mercado de Valores. La serie [\*] ([\*]) de esta emisión cotizará en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa") con clave "[\*]".

Cada Título Opcional ampara [\*] Activo[s] Subyacente[s]. [Se incluye la tabla de los valores subyacentes]

Este título global lo expide la Emisora el [\*] de [\*] de 20[\*] (la "Fecha de Emisión") con domicilio en Guillermo González Camarena 1200, piso 10, Centro de Ciudad Santa Fe, 01210 Ciudad de México.

## **1. ACTIVOS DE REFERENCIA O CANASTA DE REFERENCIA**

Los Activos de Referencia sobre los que se emiten los Títulos Opcionales se encuentran integrados por los siguientes activos subyacentes (los "Activos Subyacentes"):

[Acciones o títulos que representen dichas acciones:

Clave de pizarra	Activo de Referencia
1. [*]	[Emisora/Índice]

[Índices:

1. IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
--------	----------------------------------

La expresión del IPC en términos monetarios y procedimiento para calcularlo será el que determine y lleve a cabo la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Cada Título Opcional referido a un índice representa un valor monetario de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) por cada punto del índice de que se trate.

El contrato de licencia para el uso del IPC ha sido debidamente celebrado entre la Emisora y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.]

[Títulos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones:

Clave de BMV	ETFs
1. [*]	[*]

## 2. PLAZO DE VIGENCIA DE LOS TÍTULOS OPCIONALES

El plazo de vigencia de esta serie de Títulos Opcionales será el comprendido del día [\*] de [\*] de 20[\*] al [\*] de [\*] de 20[\*], inclusive, es decir [\*] días calendario.

## 3. DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN

La denominación de esta serie de Títulos Opcionales es "Emisión de [\*] ([\*]) de Títulos Opcionales de [Compra / Venta] en Efectivo, con Ejercicio [Europeo / Americano], con Rendimiento Limitado, [Barreras] y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión referidos a diversos Activos Subyacentes".

## 4. MONTO DE LA EMISIÓN DE ESTA SERIE

El monto total emitido en esta serie de Títulos Opcionales es de: \$[\*] ([\*] Pesos [\*]/100 Moneda Nacional).

## 5. DERECHOS DE EJERCICIO

Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de recibir de la Emisora en Pesos, en una sola exhibición, en efectivo y en la Fecha de Ejercicio correspondiente, el monto que resulte de aplicar el inciso que aplique conforme a los siguientes criterios:

### [Ejercicio Europeo.

#### 1. Para los Títulos Opcionales de Compra:

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor o igual al Precio de

Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{Precio de Ejercicio} + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M2 \times (\text{Valor Final} - PE \times \text{Factor 2}) + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima de Emisión por el Porcentaje Retornable de Prima de Emisión.

Donde:

M1: Multiplicador 1 [\* \*]

M2: Multiplicador 2 [\* \*]

F1: Factor 1 [\* \*]

F2: Factor 2 [\* \*]

VI: Valor Intrínseco [\* \*]

PR: Porcentaje Retornable de Prima de Emisión [\*]

PE: Precio de Ejercicio [\*]

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia [\*]

y en caso de que así lo indique el aviso de Oferta Pública podrá referirse al "Valor Promedio"

## 2. Para los Títulos Opcionales de Venta:

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M2 x (PE x Factor2 - Valor Final) + PR x Prima de Emisión**

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima de Emisión por el Porcentaje Retornable de Prima de Emisión.

Donde:

M1: Multiplicador 1 [\*]

M2: Multiplicador 2 [\*]

F1: Factor 1 [\*]

F2: Factor2 [\*] VI: Valor Intrínseco [\*]

PR: Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión [\*]

PE: Precio de Ejercicio [\*]

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia [\*]

y en caso de que así lo indique el aviso de Oferta Pública podrá referirse al "Valor Promedio"

Títulos Opcionales de Compra con Barreras

*(\*Este modelo de Título Opcional solo existe para los Títulos Opcionales de Compra)*

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie se especifique el valor de la Barrera 1 y/o de la Barrera 2, el pago a vencimiento se calculará como el porcentaje retornable de la prima de emisión más el precio de reembolso siempre que el valor de mercado del activo de referencia no haya sido mayor o igual a la Barrera 1 ó menor o igual a la Barrera 2 en cualquier día hábil en que opere la BMV comprendido entre la fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive).

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie se especifique el valor de la Barrera Superior y/o de Barrera Inferior, el pago al tenedor en las fechas de observación será calculado conforme a lo siguiente:

i) Cuando el Nivel de Barrera Superior no haya sido aún alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas:

(A) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo: (Precio de Reembolso) \* Multiplicador 1**

Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor

1, la Emisora no realizará ningún pago en efectivo.

(B) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva (excepto la última) el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora en adición al pago que en su caso realice conforme al inciso (A) anterior, también hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo= Prima de Emisión(PE) \* Porcentaje retornable de la prima(PR)**

(C) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo= Prima de Emisión(PE) \* Porcentaje retornable de la prima(PR)**

(D) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo= [Precio de Mercado del Activo de referencia (P) / Precio de ejercicio] \* Prima de Emisión(PE)**

ii) Cuando el Nivel de Barrera Superior haya sido alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las Fechas de Observación de Nivel Barrera posteriores.]

### **[Ejercicio Americano.]**

#### **1. Para los Títulos Opcionales de Compra:**

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional se especifique que es un título opcional de compra tipo americano se aplicara lo siguiente:

- i) Si el Nivel de Mercado de los Activos de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M1 x VI + PR x Prima de Emisión + M2 x (Factor 1 - Factor 2) x PE** Donde:

M1:	Multiplicador 1	[*	*)
M2:	Multiplicador 2	[*	*)
F1:	Factor 1	[*	*)
F2:	Factor2	[*	*)

VI: Valor Intrínseco [\*]

PR: Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión [\*]

PE: Precio de Ejercicio [\*]

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia [\*]

## 6. VALOR INTRÍNSECO

[Para los Títulos Opcionales de Compra] [Significa la diferencia positiva entre el Valor Final de los Activos de Referencia (como dicho término se define en el numeral 7 posterior) y el Precio de Ejercicio (como dicho término se define en el numeral 9 posterior)] / [Para los Títulos Opcionales de Venta] [Significa la diferencia positiva entre el Precio de Ejercicio y el Valor Final de los Activos de Referencia.]

El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco multiplicado por el Precio de Ejercicio. Entendiéndose por Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco el límite porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio es [\*]% ([\*]), tal y como se señala en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional.

Cuando en la Fecha de Ejercicio (como dicho término se define el numeral 12 posterior), no exista Valor Intrínseco, el Tenedor del Título Opcional tendrá únicamente derecho de obtener en efectivo de la Emisora el monto que resulte de conformidad con lo previsto en el numeral quinto denominado "Derechos de Ejercicio".

*[En caso de que en el Aviso de Oferta Pública se especifique un valor para la Barrera 1, aplicará lo siguiente:*

En caso de que en cualquier Día Hábil comprendido entre la Fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive), el Valor de Mercado de los Activos de Referencia sea mayor o igual a la Barrera 1 para los [Títulos Opcionales de compra ("call up & out", ver Ejemplo 5 de los títulos opcionales de compra)] / [Títulos Opcionales de venta ("put down & out", ver Ejemplo 5 de los títulos opcionales de venta)] el Valor Intrínseco será igual al Precio de Reembolso.

[En caso de que en cualquier Día Hábil comprendido entre la Fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive) el Valor de Mercado de los Activos de Referencia sea mayor o igual a la Barrera 1 el Valor Intrínseco será igual al Precio de Reembolso. Entendiéndose Precio de Reembolso el monto en pesos que será pagado por la Emisora al Tenedor por cada Título Opcional en la Fecha de Liquidación, en los casos que aplique y conforme la definición de Valor Intrínseco. El Precio de Reembolso es [\*] tal como se señala en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional.]

*[En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie se especifique un valor para la Barrera 2, aplicará lo siguiente:*

En caso de que en ninguno de los Días Hábiles comprendidos entre la Fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive), el Valor de Mercado de los Activos de Referencia sea [menor o igual a la Barrera 2 para los Títulos Opcionales de compra ("call down & in", ver Ejemplo 6 de los títulos opcionales de compra)] / [mayor o igual a la Barrera 2 para los Títulos Opcionales de venta "put up & in", ver Ejemplo 6 de los títulos opcionales de venta)] el Valor Intrínseco será cero.]

[En caso de que en el Aviso de Oferta Pública se determine más de una Fecha de Observación, el valor intrínseco para los Títulos Opcionales de Compra significará la diferencia positiva entre el valor Promedio de los Activos de Referencia considerando cada Fecha de Observación y el precio de ejercicio.

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública se determinen más de una Fecha de Observación, el valor intrínseco para los Títulos Opcionales de Compra significará la diferencia positiva entre el Precio de Ejercicio y el valor Promedio de los Activos de Referencia considerando cada Fecha de Observación.]

*[Para los Títulos Opcionales de Compra]*

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M1 x VI + PR x Prima de Emisión + M2 x (Factor 1 - Factor 2) x PE**

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M2 x (Factor 1 - Factor 2) x Precio de Ejercicio + PR x Prima de Emisión**

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M2 x (Valor Final - PE x Factor 2) + PR x Prima de Emisión**

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima de Emisión por el Porcentaje Retornable de Prima de Emisión.

Donde:

M1: Multiplicador 1

M2: Multiplicador 2

F1: Factor 1 [\*]

F2: Factor2 [\*]

VI: Valor Intrínseco

PR: Porcentaje Retornable de la Prima

PE: Precio de Ejercicio

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia y en caso de que así lo indique el aviso de Oferta Pública podrá referirse al "Valor Promedio"

*[Para los Títulos Opcionales de Venta]*

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente

fórmula:

**Pago en Efectivo = M1 x VI + PR x Prima de Emisión + M2 x (Factor 2 - Factor 1) x PE**

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M2 x (Factor 2 - Factor 1) x PE + PR x Prima de Emisión**

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

**Pago en Efectivo = M2 x (PE x Factor2 - Valor Final) + PR x Prima de Emisión**

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima.

Donde:

M1: Multiplicador 1

M2: Multiplicador 2

F1: Factor 1 [ ]

F2: Factor2 [ ]

VI: Valor Intrínseco

PR: Porcentaje Retornable de la Prima

PE: Precio de Ejercicio

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia]

## 7. VALOR FINAL DE LOS ACTIVOS DE REFERENCIA

El Valor Final de los Activos de Referencia es el valor de los Activos de Referencia en la Fecha de Ejercicio, que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$Valor\ Final = \sum_{i=1}^N (1 + Desempeño\ de\ los\ Activos\ de\ Referencia) \times Valor\ Inicial$$

Donde:

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

Valor Inicial: Valor Inicial de los Activos de Referencia

Desempeño de los Activos de Referencia:

$$\sum_{i=1}^N \left( \frac{Nivel\ Final_i}{Nivel\ Inicial_i} - 1 \right) \times Ponderador_i$$

N: Número total de Activos Subyacentes contenidos en los Activos de Referencia

Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia y en caso de que así lo indique el aviso de Oferta Pública podrá referirse al "Valor Promedio"

En caso de que la Serie esté referida a solo un Activo Subyacente (N=1), el ponderador será igual a 1.

## **8. EJERCICIO DE LOS DERECHOS CORPORATIVOS Y PATRIMONIALES**

Los Títulos Opcionales no otorgan derechos corporativos de propiedad o patrimoniales sobre los Activos Subyacente que formen parte de los Activos de Referencia. La Emisora no estará obligada a ejercer los derechos patrimoniales o corporativos que confieren los Activos Subyacentes que haya adquirido para fines de cobertura, y no tendrán responsabilidad alguna respecto de la forma en que los ejerza o deje de hacerlo.

No obstante lo anterior, los ajustes técnicos a los Títulos Opcionales por pago de dividendos en acciones, suscripción, canje de títulos, *split*, *splits* inverso, reembolso, escisión, fusión, así como por la compra y suscripción recíproca de los Activos Subyacentes que formen parte de los Activos de Referencia, se efectuará conforme a los procedimientos que la Bolsa establezca en el Reglamento Interior de la Bolsa y en su manual operativo.

## **9. PRECIO DE EJERCICIO**

[\*] ([\*]).

## **10. PRIMA DE EMISIÓN POR TÍTULO**

Significa el importe de [\*] ([\*]) que pagarán los Tenedores de los Títulos Opcionales a la Emisora como contraprestación por el derecho que otorgan los citados Títulos Opcionales, de acuerdo a lo que se indica en el Aviso de Oferta Pública.

## **11. COBERTURA**

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura conocido como "portafolio de cobertura" que se constituirá con [\*] que proporcionen un valor futuro suficiente para cubrir el porcentaje retornable de prima de emisión.

## **12. FECHA DE EJERCICIO [O FECHAS DE EJERCICIO]**

[\*] de [\*] de 20[\*].

## **13. FECHA DE EMISIÓN**

[\*] de [\*] de 20[\*].

## **14. MECÁNICA DE EJERCICIO Y FORMA DE LIQUIDACIÓN**

(a) En el caso de que los Títulos Opcionales posean un Valor Intrínseco positivo en la Fecha de Ejercicio, la casa de bolsa que actúe por cuenta de los Tenedores

de dichos títulos, estará obligada al ejercicio del derecho que confieren los mismos, sin que se requiera la instrucción por parte de los Tenedores de los Títulos Opcionales. En este supuesto la casa de bolsa no podrá cobrar comisión alguna por el ejercicio del derecho que otorga el Título Opcional a su Tenedor.

(b) El ejercicio de los derechos que confieren los Títulos Opcionales, según la Serie de que se trate, podrán hacerse únicamente en la Fecha de Ejercicio, siempre que no exista un Evento Extraordinario. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie dejara de ser un Día Hábil, los derechos de los Tenedores deberán ejercerse el Día Hábil inmediato siguiente.

(c) En la Fecha de Ejercicio la casa de bolsa que actúe por cuenta de los Tenedores informará al Indeval y a la Bolsa del saldo total de Títulos Opcionales ejercidos antes de la hora y en la forma que Indeval y la Bolsa hayan determinado para la entrega de dichas notificaciones. Indeval recibirá de la Bolsa el Valor final de los Activos de Referencia, lo actualizará y procederá a calcular la liquidación, avisará telefónicamente a la Emisora y al Representante Común del ejercicio de los Títulos Opcionales. La Bolsa recibirá de Indeval las cartas de ejercicio de los Títulos Opcionales con la carta de características y comunicará dicha información al Representante Común y a la Emisora, dentro del horario y en la forma que fije para tales efectos.

(d) Al tercer Día Hábil posterior al Ejercicio de los Títulos Opcionales se liquidarán los mismos en efectivo, conforme a lo siguiente:

*(i) Indeval realizará el traspaso de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente de las cuentas de la o las casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores de los Títulos Opcionales, a la cuenta del Representante Común con el Indeval; y*

*(ii) La Emisora deberá entregar al Representante Común, para que éste a su vez le entregue al Indeval, el importe de los derechos de ejercicio de los Títulos Opcionales, y el Indeval lo acreditará en la cuenta de las respectivas casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores, las que a su vez lo acreditarán en la cuenta del respectivo Tenedor de los Títulos Opcionales por el que actúen.*

(e) La ejecución del derecho que otorgan los Títulos Opcionales se llevará a cabo fuera de la Bolsa, y se considerará como realizada a través de ésta, siempre que sea registrada y dada a conocer al público conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Bolsa.

Indeval realizará las actividades que se señalan en la presente cláusula, en los términos que se establecen en el Reglamento y Manuales Operativos aplicables a dicha institución para el depósito de valores. Todo aviso que se presente al Indeval deberá ser por escrito.

## **15. LUGAR DE LIQUIDACIÓN**

Los Títulos Opcionales se liquidarán de conformidad con lo establecido en el presente título, en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. con domicilio de Indeval ubicado en Av. Paseo de la Reforma, No. 255, Piso

3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

## 16. EVENTOS EXTRAORDINARIOS

(a) Si ocurriere un Evento Extraordinario, se suspenderá la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales, sujeto a lo dispuesto en la fracción II del título 4.007.00 del Reglamento Interior de la Bolsa.

Por Evento Extraordinario se entenderá la cancelación de los valores del Activo de Referencia, o el hecho de que se suspenda la cotización y/o publicación en el Mercado de Origen de Activos Subyacentes que representen individual o conjuntamente más del 30% (treinta por ciento) del Valor de Mercado de los Activos de Referencia. En caso de que los Activos Subyacentes sean índices de precios accionarios se entenderá también como Evento Extraordinario el hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de las Acciones que representen individual o conjuntamente más del 30% (treinta por ciento) del Valor de Mercado del Índice.

La reanudación de la operación de los Títulos Opcionales se realizará una vez que se reanude la operación del Activo Subyacente que represente individual o conjuntamente más del 70% (setenta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando éste se trate de un Índice; y que representen individual o conjuntamente el 70% (setenta por ciento) o más del Valor de la Canasta, tratándose de Acciones.

De igual modo se considerará un Evento Extraordinario cuando se deje de proporcionar información sobre los Activos Subyacentes o éstos dejen de estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

Por lo tanto el riesgo para los Tenedores de Títulos Opcionales se incrementará en términos de la poca o nula liquidez del Activo Subyacente en caso de que ocurra un Evento Extraordinario, en términos de lo establecido en esta Cláusula Décima Tercera del Acta de Emisión.

(b) No se consideran Eventos Extraordinarios las suspensiones del Activo Subyacente que integran los Activos de Referencia, según el caso, que lleve a cabo el Mercado de Origen, derivadas de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por dicho Mercado de Origen.

(c) En el caso de ocurrir un Evento Extraordinario en la Fecha de Ejercicio, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario.

(d) Si la suspensión se prolonga hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos Opcionales, la valuación se pospondrá hasta el siguiente Día Hábil en el que se levante la suspensión, pero en ningún caso más allá de 5 (cinco) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de los Títulos Opcionales, en este caso el cálculo del Precio de Mercado de los Títulos Opcionales se realizará considerando el último Precio de Mercado del Activo Subyacente en la Bolsa, antes que ocurra el Evento Extraordinario.

(e) En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique sustancialmente la metodología de cálculo del Activo Subyacente de referencia, se utilizará el método o Activo Subyacente sustituto que al efecto determine el Mercado de Origen y que se asemeje en mayor medida al Activo Subyacente de referencia. Asimismo la Emisora deberá de comunicar esta situación a la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que éstas determinen, a efecto de, en su caso, actualizar la inscripción en el Registro.

## **17. REPRESENTANTE COMÚN**

Para representar al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien por conducto de su representante legal declara que comparece a la firma de este título para aceptar el cargo de Representante Común. Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC. Para todo aquello no expresamente previsto en el título o en cualquiera de los documentos de la emisión o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de los tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

(a) El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

(i) Autorizar con la firma de sus representantes, del Acta de Emisión y el Título;

(ii) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores de los Títulos Opcionales correspondan, así como los que requiera el desempeño de sus funciones y deberes y ejecutar los actos conservatorios que estime convenientes en defensa de los intereses de los Tenedores de los Títulos Opcionales;

(iii) Convocar y presidir las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales y ejecutar sus resoluciones;

(iv) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Título y al Acta de Emisión;

(v) Ejecutar la mecánica de ejercicio y de liquidación de que trata el presente Título y la Cláusula Décima Quinta del Acta de Emisión.

(vi) Ejecutar aquellas otras funciones u obligaciones que se desprendan del presente Título y del Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo de Representante Común.

(vii) Publicar, a través de los medios que determine para tal efecto, cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la emisión, en el entendido que cualquier información que sea de carácter confidencial deberá siempre identificarse como tal, ya que el Representante Común podrá revelar al público inversionista cualquier información que se haya hecho de su conocimiento y que no se haya identificado como confidencial.

(viii) Solicitar a las partes toda la información necesaria en el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones.

(ix) Verificar, a través de la información que le hubiere proporcionado para tales fines la Emisora, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de dicha Emisora establecidas en los documentos de la Emisión (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa derivadas de la presente Emisión), salvo que estén directamente relacionadas con los Títulos Opcionales.

(X) El derecho de solicitar a la Emisora, a las demás partes de los documentos de la Emisión y/o a aquellas personas que le presten servicios relacionados con los Títulos Opcionales, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el inciso (ix) anterior. Para que el Representante Común pueda cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Título, en las disposiciones legales aplicables y en el Acta de Emisión, la Emisora y las demás partes de los documentos de la Emisión, se obligan a proporcionar al Representante Común toda la información y documentación razonablemente requerida por escrito o vía correo electrónico, que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el presente inciso.

(XI) Realizar visitas o revisiones a la Emisora, cuando menos una vez al año o cuando lo estime conveniente, a efecto de allegarse de la información antes señalada.

(XII) Solicitar a la Emisora que se haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la Emisión por parte de la Emisora. Lo anterior, de manera inmediata a que tenga conocimiento de dicho incumplimiento. En caso de que la Emisora omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

(XIII) Rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

(XIV) Solicitar a la Asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los documentos de la Emisión y en la legislación aplicable, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia Asamblea de Tenedores. En caso de que la Asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos de las disposiciones legales aplicables.

Lo anterior en el entendido que de no existir los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido que el Representante Común no estará obligado

a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especializados y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación y/o por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación y/o porque no le sean proporcionados.

(XV) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles.

(b) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea de Tenedores conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del Acta de Emisión, en el entendido de que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

(c) El Representante Común sólo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora y, en ese supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la Asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales designe a su sustituto y éste tome posesión de su cargo.

(d) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores, en términos del presente o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán aceptados por los tenedores.

(e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualesquiera actos, facultades y obligaciones que le corresponden por virtud de su encargo.

## **18. ASAMBLEAS DE TENEDORES**

(a) La asamblea general de los Tenedores representará al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales y las decisiones adoptadas serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. Las asambleas de tenedores se regirán, conforme al artículo 68 de la LMV por las disposiciones aplicables de la LGTOC, y en lo no previsto por ésta, se regirán por la LGSM y cualquier otra aplicable de manera supletoria, así como por lo estipulado en el presente apartado.

(b) Las Asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se celebrarán en la Ciudad de México en el domicilio del Representante Común o en el lugar que señale al efecto. La asamblea general de tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los Tenedores de los títulos Opcionales que, en lo individual o conjuntamente posean el 10% (diez por ciento) de los Títulos Opcionales en Circulación de la Serie de que se trate, en su caso, podrán pedir al Representante Común que convoque a Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la

convocatoria para que la Asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores de los Títulos Opcionales solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea.

(d) Las asambleas de Tenedores serán convocadas, se instalarán, deliberarán y tomarán sus resoluciones con arreglo a lo siguiente:

(i) Las convocatorias para las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se publicarán una sola vez en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, incluyendo fecha, lugar, hora y orden del día;

(ii) La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, el orden del día que se tratará y será firmada por el Representante Común;

(iii) Excepto en el caso que trata el sub-inciso (iv) siguiente, para que la asamblea se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella la mitad más uno de los Títulos Opcionales en circulación, y sus resoluciones serán válidas por mayoría del total de votos de los presentes. En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación que se encuentren representados, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos;

(iv) Se requerirá que esté representado en la asamblea en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del total de los Títulos Opcionales en circulación y que las resoluciones sean adoptadas por la mayoría de los Títulos Opcionales en Circulación, en los siguientes casos:

(x) *Cuando se trate de revocar la designación de Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común.*

(y) *Cuando se trate de consentir o autorizar que la Emisora deje de cumplir con sus obligaciones contenidas en el Título o en el Acta de Emisión u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora.*

(z) *Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos del Acta de Emisión o del Título. No obstante lo anterior, no será necesaria la aprobación de la Asamblea de Tenedores en caso de que la modificación a los términos del Acta de Emisión o del Título se realice para incluir, sustituir o modificar los Activos Subyacentes, siempre y cuando no existan series vigentes utilizando el Activo Subyacente que se pretenda sustituir o modificar. En este supuesto, la Emisora deberá informar por escrito al Representante Común sobre la inclusión, sustitución o modificación del Activo Subyacente que pretenda llevar a cabo, a efecto de realizar conjunta o individualmente, los actos convenientes y/o necesarios para la obtención de las autorizaciones correspondientes con el fin de llevar a cabo la*

*modificación del Acta de Emisión.*

Si la asamblea se reúne en estos casos en virtud de segunda o ulterior convocatoria, sus decisiones serán adoptadas por mayoría del total de los Títulos Opcionales, cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación representados en la asamblea.

En cualquier caso, la emisora deberá presentar a la CNBV para su autorización la modificación del Acta de Emisión o del Título;

(v) Para concurrir a la asamblea, los tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado interno de posiciones que al efecto expida el custodio correspondiente, respecto de los títulos de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que dicha asamblea deba celebrarse. Los tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos;

(vi) En ningún caso pueden estar representados en la Asamblea los Títulos Opcionales que no hayan sido puestos en circulación ni los que la Emisora hubiera adquirido a través de la Bolsa en el mercado secundario;

(vii) De cada asamblea se levantará un acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos;

(viii) No obstante lo antes señalado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores que representen la totalidad de los títulos con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

(ix) Una vez que se declare instalada la Asamblea de Tenedores, los tenedores no podrán evitar su celebración retirándose de la misma. Los tenedores que se retiren o que no concurren a la reanudación de una Asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza este documento o la legislación aplicable, se considerará que se abstienen de emitir su voto respecto del(los) asunto(s) que se trate(n).

(x) Nada de lo contenido en el presente documento, limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

(xi) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan para exigir:

(x) *De la Emisora, el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Acta de*

*Emisión y el presente Título, en lo relativo a la liquidación de los Títulos Opcionales cuando éstos se ejerzan y en lo relativo al pago de la pena convencional en los casos y con las condiciones previstas en la Cláusula Décima Cuarta del Acta de Emisión.*

*(y) Del Representante Común, que practique los actos conservatorios de los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales en común o que haga efectivos dichos derechos, y*

*(z) La responsabilidad en que incurra el Representante Común por dolo o culpa grave.*

Tanto los factores y los multiplicadores se indican en el Aviso de Oferta Pública de conformidad con el clausulado del Acta de Emisión, misma que se acompaña al presente título como si a la letra se insertasen formando parte integral de presente título como Anexo 1, contenida en la Escritura Pública No. 95,993 de fecha 28 de abril de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Sánchez titular de la notaría pública número 50 de la Ciudad de México.

La presente emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/106615/2014, de fecha 25 de abril de 2014; y su difusión actualizada por dicha autoridad mediante oficios número 153/5269/2015, 153/105476/2016, 153/10231/2017 y 153/11714/2018, de fechas 16 de abril de 2015, 15 de abril de 2016, 20 de abril de 2017 y 30 de abril de 2018, respectivamente. Asimismo, los Títulos Opcionales se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0919-1.20-2014-010. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso hubieren sido realizados en contravención de las leyes mexicanas.

Ciudad de México a [\*] de [\*] de 20[\*]

**LA EMISORA  
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER**

[\*] [\*]  
Representante Legal Representante Legal

**EL REPRESENTANTE COMÚN  
MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO**

[\*]  
Apoderado

**Anexo 1**

**Copia de la escritura pública en la que se hace constar el Acta de Emisión**

**Anexo D**  
**Acta de emisión**

Se anexa.





N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

----- ESCRITURA NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. ----

----- LIBRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO. -----

----- México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de dos mil catorce. -----

----- **LICENCIADO JOAQUIN TALAVERA SANCHEZ, Notario Cincuenta del Distrito Federal,** hago constar: -----

----- **LA EMISION DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA O VENTA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO O AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES,** que otorgan **“ACTINVER CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER,** como **“LA EMISORA”** y como **“INTERMEDIARIO COLOCADOR”,** representada en este acto por su Apoderado señor Licenciado **JOAQUIN GALLASTEGUI ARMELLA,** con la comparecencia de **“MONEX CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONEX GRUPO FINANCIERO,** en su carácter de representante común, representada en este acto su Apoderado señor **HECTOR EDUARDO VAZQUEZ ABEN,** de acuerdo con los siguientes: -----

----- **A N T E C E D E N T E S** -----

----- **I.- AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.-** Por oficio número **ciento cincuenta y tres diagonal ciento seis mil seiscientos quince diagonal diagonal dos mil catorce,** de fecha **veinticinco de abril de dos mil catorce,** expedido por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, que consta de cuatro hojas escritas por un solo lado, por el que resolvió otorgar la inscripción en el Registro Nacional de Valores, con el número **“CERO NUEVE UNO NUEVE GUION UNO PUNTO DOS CERO GUION DOS CERO UNO CUATRO GUIN CERO UNO CERO”,** a los títulos opcionales a ser emitidos por **“ACTINVER CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER,** y autorizar la oferta pública de dichos títulos, que agrego al apéndice de este instrumento con la letra **“A”** y en copia fotostática agregaré al apéndice de este instrumento. -----

----- **II.- EMISION.- ACTA DE EMISIÓN DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA O VENTA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO O AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE ACTA DE EMISIÓN.** -----

2



----- En México, Distrito Federal, a los 28 de abril de 2014, comparece Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (la "Emisora"), con domicilio en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 10, Centro de Ciudad Santa Fe, 01210 Ciudad de México, Distrito Federal, México, en este acto, por declaración unilateral de voluntad, emite 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales de Compra o Venta en Efectivo, con Ejercicio Europeo o Americano, con Rendimiento Limitado, Barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión referidos a diversos Activos Subyacentes (los "Títulos Opcionales"). La emisión materia de la presente acta se divide en hasta 1,000 (mil) series (como dicho término se define posteriormente), que la Emisora podrá poner en circulación en cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Emisión (como dicho término se define posteriormente). Cada serie podrá tener un número variable de Títulos Opcionales, siempre y cuando en su conjunto no se emitan más de 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales.-----

----- La Emisora es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio social en el Distrito Federal, autorizada para constituirse y operar como casa de bolsa, por lo que se encuentra facultada para realizar las actividades señaladas en el artículo 171 de la Ley del Mercado de Valores. -----

----- Comparece a este acto Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, representada por Héctor Eduardo Vázquez Abén, para manifestar su aceptación del cargo de representante común de los tenedores de los Títulos Opcionales que se emiten, y para asumir los derechos en su favor y las obligaciones a su cargo, en relación con el cargo que se le confiere conforme a lo que se señala posteriormente. -----

----- Expuesto lo anterior, la Emisora, quien manifiesta además su aceptación del cargo de Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales que se emiten, y asume los derechos y obligaciones que en relación con este cargo se le confiere, se obliga conforme a las siguientes: -----

#### -----CLÁUSULAS-----

##### ----- **PRIMERA.- DEFINICIONES.** -----

----- Para efectos de la presente Acta de Emisión de los Títulos Opcionales, los términos que se relacionan a continuación podrán tener los siguientes significados, los cuales tendrán el mismo significado tanto en singular como en plural: -----

----- Acciones: Significa las acciones representativas del capital social de sociedades anónimas, que cotizan en la Bolsa y están colocadas entre el gran público inversionista e inscritas en el Registro, o los títulos que representen dichas acciones, mismos que se enuncian a continuación:-----

<b>Clave de Pizarra</b>	<b>Nombre de la Emisora</b>
-------------------------	-----------------------------



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquin Talavera Sánchez  
NOTARIO

AC*	Arca Continental, S.A.B. de C.V.
AEROMEX*	Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.
ALFAA	Alfa, S.A.B. de C.V.
ALPEKA	Alpek, S.A.B. de C.V.
ALSEA*	Asea, S.A.B. de C.V.
AMXL	América Móvil, S.A.B. de C.V.
ASURB	Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
AZTECACPO	TV Azteca, S.A.B. de C.V.
BIMBOA	Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.
BOLSAA	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CEMEXCPO	Cemex, S.A.B. de C.V.
CHDRAUIB	Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.
COMERCIUBC	Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V.
ELEKTRA*	Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.
FEMSAUBD	Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.
GAPB	Grupo Aeroportuario del Pacifico, S.A.B. de C.V.
GFAMSAA	Grupo Famsa, S.A.B. de C.V.
GMEXICOB	Grupo México, S.A.B. de C.V.
GRUMAB	Gruma, S.A.B. de C.V.
GSANBORB-1	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
ICA*	Empresas ICA, S.A.B. de C.V.
ICHB	Industrias CH, S.A.B. de C.V.
IENOVA*	Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.
KIMBERA	Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.
KOFL	Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.





LABB	Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.
LIVEPOLC-1	El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.
MEXCHEM*	Mexichem, S.A.B. de C.V.

-----**Acciones Extranjeras:**-----

Clave de Pizarra	Nombre de la Emisora
AAPL	APPLE INC

----- Acta de Emisión: Significa la presente acta de emisión de Títulos Opcionales que amparará cada una de las Series que se emitan de acuerdo al Activo Subyacente de que se trate. -----

----- Activos de Referencia: Significa uno o varios Activos Subyacentes a los que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales y que se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública, en términos de la LMV. -----

----- Activos Subyacentes: Significa cada uno de los activos que sean acciones representativas del capital social de sociedades anónimas inscritas en el Registro, o títulos de crédito que representen acciones de dos o más sociedades de las mencionadas; o bien, acciones, títulos equivalentes o similares a éstas o títulos referenciados a activos listados en el sistema internacional de cotizaciones, así como índices de precios accionarios nacionales y extranjeros de mercados reconocidos por la CNBV, mismos que se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública. El Banco de México podrá autorizar mediante disposiciones de carácter general otros activos subyacentes análogos o semejantes a los anteriormente citados, cuando por sus características contribuyan al ordenado desarrollo del mercado de valores. -----

----- Auditor Externo: Significa Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C., respecto al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, y KPMG Cárdenas Dosal, S.C., respecto a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2012 y 2013. -----

----- Aviso de Oferta Pública: Significa cada aviso de oferta pública de Títulos Opcionales correspondientes al Activo Subyacente y Serie de que se trate. -----

----- Barrera 1: Significa el valor que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente. -----

----- Barrera 2: Significa el valor que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente. -----

----- Boletín Bursátil: Significa el boletín que publica la Bolsa. -----

----- Bolsa o BMV: Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. -----

----- Canasta: Significa el conjunto de dos o más tipos de Acciones o títulos de crédito que las representen, a las que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales y que se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública. -----



----- Circular de Emisoras: Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, conforme las mismas fueron modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, el 22 de septiembre de 2006, el 19 de septiembre de 2008, el 27 de enero de 2009, el 22 de julio de 2009, el 29 de diciembre de 2009, 10 y 20 de diciembre de 2010, 16 de marzo, 27 de julio, 31 de agosto y 28 de diciembre de 2011, 16 de febrero y 12 de octubre de 2012 y 30 de abril de 2013, 15 de julio de 2013 y 30 de enero de 2014. -----

----- Circular de Casas de Bolsa: Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de septiembre de 2004, conforme las mismas fueron modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial el 9 de marzo de 2005, el 29 de marzo de 2006, el 26 de junio de 2006, el 6 de diciembre de 2006, el 22 de diciembre de 2006, el 17 de enero de 2007, el 11 de agosto de 2008, el 19 de septiembre de 2008, el 23 de octubre de 2008, el 30 de abril de 2009, el 30 de diciembre de 2009, el 4 de febrero, 29 de julio y 26 de noviembre de 2010, 23 de agosto de 2011, 16 de febrero, 23 de marzo y 17 de diciembre de 2012 y 31 de enero, 2 y 11 de julio de 2013 y 30 de enero de 2014. -----

----- CNBV: Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.-----

----- Contrato de Licencia IPC: Significa el contrato de licencia de uso de fecha 1 de octubre de 2010 celebrado entre la Emisora y BMV. -----

----- Día Hábil: Significa cualquier día en que opere la Bolsa. -----

----- Emisión: Significa cada una de las emisiones de Títulos Opcionales, con base en la presente Acta de Emisión, las cuales estarán referidas a algún o algunos de los Activos Subyacentes. -----

----- Emisora: Significa Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver. -----

----- Estados Unidos: Significa los Estados Unidos de América. -----

----- ETFs: Significa los títulos referenciados a índices y/o acciones, y que se denominan ETF's por sus siglas en idioma inglés "Exchange Traded Funds" y también conocidos como TRAC's, cuyo objetivo principal es el de replicar el comportamiento de los valores a los que están referidos, mismos que se enuncian a continuación:-----

<b>Clave de Pizarra</b>	<b>ETFs</b>
AAXJ	iShares MSCI All Country Asia ex-Japan Index Fund
ANGELD	ANGEL



BKF	iShares MSCI BRIC ETF
DIABLOI	DIABLO
EEM	iShares MSCI Emerging Markets ETF
ESR	iShares MSCI Emerging Markets Eastern Europe ETF
EWZ	iShares MSCI Brazil Capped ETF
FXI	iShares China Large-Cap ETF
IEV	iShares Europe ETF
ILF	iShares Latin America 40 ETF
IVV	iShares Core S&P 500 ETF
EZU	iShares MSCI EMU ETF

----- Evento Extraordinario: Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula Décima Tercera de la presente Acta de Emisión. -----

----- Factor 1: Significa el número que se especifique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales de que se trate y que se multiplicará por el Precio de Ejercicio para determinar el pago en efectivo del Título Opcional. -----

----- Factor 2: Significa el número que se especifique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales de que se trate y que se multiplicará por el Precio de Ejercicio para determinar el pago en efectivo del Título Opcional. -----

----- Fecha de Ejercicio: Significa (i) para los Títulos Opcionales con ejercicio tipo Europeo, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie, (ii) para los Títulos Opcionales que tengan ejercicio tipo Americano, los Días Hábles en los que se puedan ejercer los derechos de los Títulos Opcionales según se indique en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes. -----

----- Fecha de Emisión: Significa la fecha de cruce en la BMV de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente. -----

----- Fecha de Liquidación: Significa, (i) respecto del pago de la Prima de Emisión, el segundo Día Hábil posterior a la fecha en que sea puesta en circulación cada Serie, la cual se indicará en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, y (ii) respecto del ejercicio de los Títulos Opcionales, el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Ejercicio, conforme a la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión. -----

----- Fecha de Observación: Significará el día o los días que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente en que se considerará el Valor de Mercado del Activo de Referencia para calcular el pago



correspondiente al Tenedor del título así como el Valor de Mercado del Título. -----

----- Fecha de Oferta: Significa el día que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, en que se llevará a cabo una o varias ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales a través de la Bolsa.-

----- Fecha de Vencimiento: Significa el último día de vigencia de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente. -----

----- Indeval: Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. -----

----- Índice: Significa el indicador del desempeño del mercado accionario en su conjunto, el cual expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del total de las Acciones cotizadas en un mercado, ya sea, regional o global, mismos que se enuncian a continuación: -----

Clave de Pizarra	Índice
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones

----- Intermediario Colocador: Significa Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver. -----

----- LGTOC: Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

----- LMV: Significa la Ley del Mercado de Valores.-----

----- Lote: Significa la cantidad de Títulos Opcionales que determine la Bolsa conforme a su Reglamento Interior.-----

----- Mercado de Origen: Significa los mercados y bolsas de valores, incluyendo la Bolsa, en los que coticen o se publiquen los Activos Subyacentes. Para efectos de los valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa se entenderá que el Mercado de Origen es el New York Stock Exchange. -----

----- México: Significa los Estados Unidos Mexicanos.-----

----- Multiplicador 1: Significa el número positivo, negativo o cero determinado por la Emisora y publicado en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional en cada Serie, que representa un valor de ajuste para el Valor Intrín-----

----- Multiplicador 2: Significa el número positivo, negativo o cero determinado por la Emisora y publicado en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional en cada Serie, que será utilizado como valor de ajuste para el pago a liquidar en caso de ejercicio.-----

----- NASDAQ: Significa National Association of Security Dealers Automated Quotation. -----

----- Nivel Barrera de Referencia: Significa aquel nivel del Activo de Referencia que en caso de ser alcanzado durante el Plazo de Vigencia de la Emisión aplicará el ejercicio del derecho consignado en el Aviso de Oferta Pública.-----

----- Nivel de Mercado de los Activos de Referencia: Significa el valor publicado en



el boletín bursátil de la BMV y/o el precio promedio ponderado (PPP) de cierre de cada Activo Subyacente en el Mercado de Origen donde cotice o se publique y que será utilizado para determinar el Valor de Mercado de los Activos de Referencia.-----

----- Nivel Final de Mercado: Significa el precio de cierre del Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio en el Mercado de Origen donde cotice y que será utilizado para determinar el Valor Final de los Activos de Referencia.-----

----- Peso: Significa la moneda de curso legal en México.-----

----- Plazo de Vigencia de cada Serie: Significa el plazo que se indique en el título global y en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, sin que en caso alguno exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.-----

----- Plazo de Vigencia de la Emisión: Significa hasta diez años contados a partir de la fecha de suscripción y otorgamiento de la presente Acta de Emisión.-----

----- Ponderador: Significa el peso relativo asignado a cada Activo Subyacente para el cálculo del desempeño de los Activos de Referencia como se indique en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate.-----

----- Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco: Significa el límite porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio que se indique en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie y que podrá ser un valor comprendido entre 0.01% (cero punto cero uno por ciento) y 1,000% (mil por ciento).-----

----- Porcentaje Retornable de Prima de Emisión: Significa el porcentaje de la Prima de Emisión que será retornable al tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Ejercicio. El Porcentaje Retornable de Prima de Emisión será un valor de entre 0.00% (cero punto cero cero por ciento) y hasta 350% (trescientos cincuenta por ciento) sobre el valor de Prima de Emisión correspondiente a cada Título Opcional y será el que se indique en el Título Global y en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Serie de Títulos Opcionales, de conformidad con lo señalado en la presente Acta de Emisión.-----

----- Precio de Ejercicio: Significa aquellos precios en efectivo que se indican en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, en relación con el cual se determinarán las diferencias a favor, en su caso, de los Tenedores de los Títulos Opcionales.-----

----- Precio de Mercado de los Títulos Opcionales: Significa el precio a que se realicen las operaciones de compra o de venta de los Títulos Opcionales en la Bolsa o en el mercado secundario.-----

----- Precio de Reembolso: Significa el monto en Pesos que será pagado por la Emisora al Tenedor por cada Título Opcional en la Fecha de Liquidación, en los casos que aplique y conforme la definición de Valor Intrínseco. El Precio de Reembolso será publicado en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales de la Serie que corresponda.-----

----- Prima de Emisión: Significa el importe que pagarán los Tenedores de los



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

Títulos Opcionales a la Emisora como contraprestación por el derecho que otorgan los citados Títulos Opcionales, de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente. -----

----- Prospecto: Significa el prospecto de colocación de los Títulos Opcionales que ampara la presente Acta de Emisión. -----

----- Rango de Precio de Ejercicio: Significan los precios en efectivo que serán entre el 0% (cero por ciento) y el 300% (trescientos por ciento) del nivel del mercado del Activo de Referencia al cierre del Día Hábil anterior a la fecha de emisión de cada Serie, de conformidad con lo señalado en la presente Acta de Emisión. El Precio de Ejercicio correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. -----

----- Rango de Prima: Significa el importe entre el 0.10% (cero punto diez por ciento) y el 500% (quinientos por ciento) del nivel de mercado del Activo de Referencia al cierre del día hábil anterior a la fecha de emisión de cada Serie, de conformidad con lo señalado en la presente Acta de Emisión. La Prima de Emisión correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. -----

----- Rango de Prima de Emisión: Será el valor que podrá tener la Prima de Emisión acotado entre el nivel mínimo y el máximo del rango. -----

----- Registro: Significa el Registro Nacional de Valores. -----

----- Reglamento Interior de la Bolsa: Significa el reglamento emitido por la Bolsa. -----

----- Representante Común: Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores de los Títulos Opcionales. -----

----- Series: Significa las distintas series que integran cada Emisión de Títulos Opcionales, las cuales podrán ser emitidas en forma subsecuente. -----

----- Tenedores: Significa las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras que adquieran los Títulos Opcionales, siempre que su régimen de inversión, lo prevea expresamente. -----

----- Tipo de Ejercicio Americano: Significa que el derecho que confieren los Títulos Opcionales podrá ser ejercido cualquier día hábil durante la vigencia de la Serie correspondiente. -----

----- Tipo de Ejercicio Europeo: Significa que las opciones únicamente podrán ser ejercidas al vencimiento de la operación respectiva. -----

----- Título Global: Significa el documento que suscribirá la Emisora para representar la totalidad de los Títulos Opcionales que ampara cada Serie, el cual se mantendrá en depósito en el Indeval. -----

----- Títulos Opcionales: Significa los títulos de crédito emitidos de conformidad con la presente Acta de Emisión, susceptibles de oferta pública y de intermediación en el mercado de valores que confieren a sus Tenedores, a cambio del pago de la Prima de

Emisión, el derecho de recibir de la Emisora el monto que resulte de acuerdo a lo previsto en la presente Acta de Emisión. -----

----- Títulos Opcionales de Compra: -----

----- Son Títulos Opcionales cuyo valor de mercado aumenta cuando el Nivel de Mercado de los Activos de Referencia es mayor que el Precio de Ejercicio. -----

----- Títulos Opcionales de venta: Son Títulos Opcionales cuyo valor de mercado aumenta cuando el Nivel de Mercado de los Activos de Referencia es menor que el Precio de Ejercicio. -----

----- Títulos Opcionales en Circulación: Significa los Títulos Opcionales que la Emisora haya puesto en circulación, en oferta pública primaria o en el mercado secundario, salvo aquéllos que hayan sido adquiridos por la Emisora a través de la Bolsa en el mercado secundario. -----

----- TRACs: Significa títulos referenciados a acciones. -----

----- Valor de Liquidación del Título: -----

----- Será el monto en efectivo unitario que la emisora liquide a cada Tenedor de los Títulos Opcionales. -----

----- Valor de Mercado de los Activos de Referencia: Significa el valor que resulte de aplicar la siguiente fórmula: -----

$$\text{Valor de Mercado} = \sum_{i=1}^N (1 + \text{Desempeño de los Activos de Referencia}) \times \text{Valor Inicial.} \text{-----}$$

----- Donde: Valor de Mercado: Valor de Mercado de los Activos de Referencia.-----

----- Valor Inicial: Valor Inicial de los Activos de Referencia-----

----- Desempeño de los Activos de Referencia = -----

$$\sum_{i=1}^N \left( \frac{\text{Nivel de Mercado}_i}{\text{Nivel Inicial}_i} - 1 \right) \times \text{Ponderador}_i$$

----- Nivel de Mercado: Precio publicado PPP en el boletín bursátil de la BMV.-----

----- Nivel Inicial: Significa Precio de Ejercicio.-----

----- N: Número total de Activos Subyacentes contenidos en los Activos de Referencia.-----

----- En caso de que la Serie esté referida a un solo Activo Subyacente (N=1), el Ponderador será igual a 1.-----

----- Valor Final de los Activos de Referencia: -----

----- Significa el valor de los Activos de Referencia en la Fecha de Ejercicio, que resulte de aplicar la siguiente fórmula: -----

$$\text{Valor Final} = \sum_{i=1}^N (1 + \text{Desempeño de los Activos de Referencia}) \times \text{Valor Inicial.} \text{-----}$$



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

----- Donde: -----  
----- Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia. -----  
----- Valor Inicial: Valor Inicial de los Activos de Referencia. -----  
----- Desempeño de los Activos de Referencia: -----

$$\sum_{i=1}^N \left( \frac{\text{Nivel Final}_i}{\text{Nivel Inicial}_i} - 1 \right) \times \text{Ponderador}_i$$

----- Nivel de Mercado: Precio publicado PPP en el boletín bursátil de la BMV -----  
----- Nivel Inicial: Significa Precio de Ejercicio. -----  
----- N: Número total de Activos Subyacentes contenidos en los Activos de Referencia. -----  
----- En caso de que la Serie esté referida a solo un Activo Subyacente (N=1), el Ponderador será igual a 1. -----  
----- En caso de que se indique en el Aviso de Oferta Pública, el Nivel Final de los Activos de Referencia estará referenciado al Valor Promedio de los Activos de Referencia. -----  
----- Valor de Mercado del Título Opcional: Será el valor que publique la BMV en cualquier fecha durante la vigencia de la Serie de los Títulos Opcionales correspondientes. -----  
----- Valor Inicial de los Activos de Referencia: Significa el valor de los Activos de Referencia que indique el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie. -----  
----- Valor Promedio de los Activos de Referencia: Se refiere al valor promedio de los Activos de Referencia calculado considerando el Valor Final de los Activos de Referencia en cada una de las Fechas de Observación conforme la siguiente fórmula: ---

$$\text{Promedio}_i = \frac{\sum_{j=1}^M (\text{Nivel Final}_{ij})}{M}$$

----- Donde: -----  
----- Promedio: es el valor promedio de los precios (PPP) de los valores de referencia en cada Fecha de Observación "j". -----  
----- Nivel Final: es el precio de cierre del Activo de Referencia en cada Fecha de Observación. -----  
----- M: es el número de observaciones. -----  
----- Volumen Mínimo: Un Lote. -----

----- **SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL DE LA EMISORA.** -----

----- La Emisora tiene por objeto actuar como casa de bolsa y por lo tanto realizar las actividades que le son propias de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores entre las que se encuentran, sin limitar: -----

----- I. Actuar como intermediario del mercado de valores con el carácter de casa de bolsa y, en consecuencia, realizar las actividades que le son propias, en los términos establecidos en el artículo 171 de la Ley del Mercado de Valores, en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a



- los usos bursátiles y mercantiles. -----
- **II.** Colocar valores mediante ofertas públicas, así como prestar sus servicios en ofertas públicas de adquisición. También podrá realizar operaciones de sobreasignación y estabilización con los valores objeto de colocación. -----
  - **III.** Celebrar operaciones de compra, venta, reporto y préstamo de valores, por cuenta propia o de terceros, así como operaciones internacionales y de arbitraje internacional.- -----
  - **IV.** Fungir como formador de mercado respecto de valores. -----
  - **V.** Efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, por cuenta propia o de terceros. -----
  - **VI.** Promover o comercializar valores. -----
  - **VII.** Realizar los actos necesarios para obtener el reconocimiento de mercados y listado de valores en el sistema internacional de cotizaciones. -----
  - **VIII.** Administrar carteras de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros. -----
  - **IX.** Fungir como administrador y ejecutor de prendas bursátiles. -----
  - **X.** Recibir recursos de sus clientes por concepto de las operaciones con valores o instrumentos financieros derivados que se les encomienden. -----
  - **XI.** Invertir su capital pagado y reservas de capital con apego a la Ley del Mercado de Valores. -----
  - **XII.** Celebrar operaciones en mercados del exterior, por cuenta propia o de terceros, en este último caso, al amparo de fideicomisos, mandatos o comisiones, y siempre que exclusivamente las realicen por cuenta de clientes que puedan participar en el sistema internacional de cotizaciones. Lo anterior, sin perjuicio de los servicios de intermediación que presten respecto de valores listados en el sistema internacional de cotizaciones de las bolsas de valores. -----
  - **XIII.** Celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para la consecución de su objeto, incluyendo sin limitación alguna, la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, así como de cualquier marca, nombre comercial o licencia de los mismos, por cualquier título legal. -----
  - **XIV.** Actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
  - **XV.** Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se le encomienden. -----
  - **XVI.** Prestar asesoría financiera o bursátil, en forma directa o a través de empresas subsidiarias. -----
  - **XVII.** Con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte el Banco de México: -----



N·O·T·A·R·I·A  
**50**  
Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

- a) Recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos de apoyo al mercado de valores, para la realización de actividades que le sean propias; ----
- b) Conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores, con garantía de éstos; y -----
- c) Celebrar reportos y préstamos sobre valores. -----
- XVIII. Actuar como fiduciario en negocios directamente vinculados con las actividades que le sean propias. -----
- XIX. De conformidad con las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: -----
- a) Realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de éstos y a reducir los márgenes entre cotizaciones de liquidez en los propios títulos, o bien que procuren mejorar las condiciones de liquidez en el mercado, así como una mejor diversificación en las transacciones; -----
- b) Proporcionar el servicio de guarda y administración de valores, manteniendo en depósito los valores o depositándolos en una institución para el depósito de valores o, cuando se trate de valores que por su naturaleza no puedan ser depositados en las instituciones señaladas, depositándolos en la institución que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; -----
- c) Realizar inversiones con cargo a su capital global; -----
- d) Realizar operaciones con valores, en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, con sus accionistas, miembros del consejo de administración, directivos y empleados; -----
- e) Con observancia de las disposiciones legales aplicables, llevar a cabo las actividades que le sean propias, a través de oficinas, sucursales, agencias de instituciones de crédito, en sus oficinas o en las oficinas y sucursales de atención al público de las otras entidades del grupo financiero que controla Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., y ofrecer, en sus propias oficinas y como servicios complementarios, los que éstas brinden conforme su objeto social. -----
- f) Invertir en acciones de otras sociedades que le presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realice, sociedades que estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la inspección y vigilancia de la misma; -----
- g) Actuar como especialista bursátil; -----
- h) Celebrar operaciones financieras derivadas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos en materia de administración de riesgos que al efecto se establezcan; -----
- i) Contratar con terceros u ofrecer a otras casas de bolsa, la prestación de los servicios necesarios para la adecuada operación, siendo extensivas a las personas que le provean de dichos servicios, las disposiciones legales relativas al secreto bursátil; y ---



- **j)** Asumir el carácter de acreedor y deudor recíproco ante contrapartes centrales, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con valores realizadas por otros intermediarios del mercado de valores, para efectos de su compensación y liquidación ante contrapartes centrales de las que sea socio. -----
- **XX.** Actuar como representante común de obligacionistas y tenedores de otros valores, títulos o documentos a que sea aplicable el régimen de la Ley del Mercado de Valores.-----
- **XXI.** Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de las primas de antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. -----
- **XXII.** Adquirir las acciones representativas de su capital social.-----
- **XXIII.** Invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----
- **XXIV.** Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, computables dentro de su capital global. -----
- **XXV.** Invertir en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro. -----
- **XXVI.** Actuar de manera conjunta frente al público y ofrecer servicios complementarios con las otras entidades que en su caso formen parte del grupo financiero controlado por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., y ostentarse como sociedad integrante del grupo financiero controlado por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. -----
- **XXVII.** Poseer, adquirir, utilizar, registrar o actuar como licenciatario o franquiciatario de cualquier derecho de propiedad intelectual que haga referencia directa o indirectamente a su pertenencia al grupo financiero controlado por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. -----
- **XXVIII.** No otorgar financiamientos para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo financiero al que pertenece, ni podrá recibir en garantía acciones de las entidades financieras a las que se refiere el artículo 7 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, salvo que cuente con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
- **XXIX.** En general, realizar y ejecutar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos ya sean civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, convenientes o necesarios para llevar a cabo su objeto social de conformidad con las disposiciones aplicables. -----



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

----- **XXX.** Las análogas o complementarias de las anteriores, que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general que podrán referirse a determinados tipos de operaciones. -----

----- **TERCERA. EMISIÓN DE LOS TÍTULOS OPCIONALES.** -----

----- Con fecha 25 de febrero de 2014, el Consejo de Administración de la Emisora autorizó la emisión y colocación por parte de la Emisora de títulos opcionales de compra o venta en efectivo, con ejercicio Europeo o Americano, con rendimiento limitado, barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión referidos a diversos Activos Subyacentes, respecto del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa por un monto total de 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales, con plazo de hasta 10 (diez) años. -----

----- La Emisora, en este acto, por declaración unilateral de voluntad, emite 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales de compra o venta en Efectivo, con Ejercicio Europeo o Americano, con Rendimiento Limitado, Barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión, referidos a diversos Activos Subyacentes, mediante colocaciones subsecuentes de hasta 1,000 (mil) Series, con un Rango de Prima de Emisión será entre el 0.10% (cero punto diez por ciento) y el 500% (quinientos por ciento) del Nivel de Mercado del Activo de Referencia, un Rango de Precio de Ejercicio de 0% (cero por ciento) y el 300% (trescientos por ciento) del Nivel de Mercado del Activo de Referencia, un Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco de 0.00% (cero por ciento) y de 1,000% (mil por ciento) y un Porcentaje Retornable de Prima de Emisión de 0.00% (cero punto cero cero por ciento) y de 350% (trescientos cincuenta por ciento), las cuales la Emisora podrá poner en circulación en cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Emisión, sin que el Plazo de Vigencia de la Serie exceda el Plazo de Vigencia de la Emisión. Cada Serie podrá tener un número variable de Títulos Opcionales, siempre y cuando en su conjunto no se emitan más de 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales. -----

----- El valor de las Primas de Emisión, el Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, el Precio de Ejercicio, la composición de los Activos de Referencia, las Barreras, Factores, Multiplicadores y el Precio de Reembolso para cada una de las Series que se emitan, serán determinados el Día Hábil anterior a la fecha de su oferta, y aparecerán en el Título Global y en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente. -----

----- **CUARTA. DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN.** -----

----- "Emisión de 20'000,000 (veinte millones) de Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo, con Ejercicio Europeo o Americano, con Rendimiento Limitado, Barreras y Porcentaje Retornable de Prima de Emisión dividida hasta en 1,000 (mil) Series, a emitirse en colocaciones subsecuentes, referidos a diversos Activos -----



Subyacentes” y que cotizarán en la Bolsa con las claves que serán determinadas por la Bolsa con anterioridad a la Fecha de Oferta y que aparecerán en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie. Como se señala en el Prospecto, los Títulos Opcionales podrán emitirse en una o varias Emisiones durante el Plazo de Vigencia de la Emisión, en una o varias Series por cada Emisión. -----

----- La citada denominación de la emisión podrá ser modificada por requerimientos del mercado que determine la Bolsa, para efectuar el ajuste en los Títulos Opcionales, evento que deberá contar con la previa autorización de la Emisora y del Representante Común. -----

----- **QUINTA. PRIMA DE EMISIÓN.** -----

----- Como contraprestación por el derecho que otorgan los Títulos Opcionales, los adquirentes, en oferta pública primaria, se obligan a pagar a la Emisora por cada Título Opcional que adquieran, la Prima de Emisión según la Serie de que se trate. La Prima de Emisión se determinará un Día Hábil antes de la Emisión y se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie que corresponda. -----

----- El pago de las Primas de Emisión se deberá hacer en la Fecha de Liquidación, en el domicilio de la Emisora que se establece en la Cláusula Vigésima Cuarta de la presente Acta de Emisión. -----

----- **SEXTA. PRECIO DE EJERCICIO.** -----

----- Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer el derecho conferido en los Títulos Opcionales al Precio de Ejercicio expresado en Pesos, según la Serie a que pertenezcan los Títulos Opcionales que adquieran. El Precio de Ejercicio se determinará el Día Hábil anterior a la Fecha de Oferta respectiva y se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente. -----

----- **SÉPTIMA. EFECTOS EN LOS ACTIVOS DE REFERENCIA.** -----

----- En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique sustancialmente la metodología de cálculo de los Activos Subyacentes, se utilizará el método o índice sustituido que al efecto determine el Mercado de Origen que se asemeje en mayor medida a cada Activo Subyacente. En este caso y en caso de sustitución de uno o más de los Activos Subyacentes como resultado de su modificación, sustitución o cambio de denominación de la emisión en el Mercado de Origen correspondiente, la Emisora deberá solicitar a la CNBV la actualización de la inscripción en el Registro de los Títulos Opcionales, la Emisora deberá de comunicar esta situación a la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que éstas determinen, asimismo, la Emisora deberá comunicar esta situación al Representante Común por escrito, quien lo informará a los Tenedores mediante el sistema SEDI de la Bolsa dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que reciba la notificación por escrito por parte de la Emisora, y convocará a una asamblea general de tenedores para que estos resuelvan lo conducente. -----

----- **OCTAVA. FECHA DE OFERTA.** -----



----- (a) El Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales en la Fecha de la Oferta llevará a cabo, a través de la Bolsa, una o varias ofertas públicas primarias de hasta 1,000 (mil) Series de Títulos Opcionales que podrán comprender la totalidad o parte de los Títulos Opcionales que ampara la presente Acta de Emisión. -----

----- (b) En caso de que no se coloque la totalidad de los Títulos Opcionales de las diversas Series durante la Fecha de Oferta, la Emisora se reservará el derecho de llevar a cabo posteriores colocaciones en el mercado secundario, a través de la Bolsa. La Emisora notificará por escrito al Representante Común los resultados de las colocaciones de Títulos Opcionales. -----

----- **NOVENA. TÍTULO GLOBAL.** -----

----- (a) Cada Serie de la presente Emisión estará representada por un Título Global que se emitirá para su depósito en el Indeval. -----

----- (b) Los Tenedores de los Títulos Opcionales que requieran la entrega física de los documentos que amparen los Títulos Opcionales de su propiedad, deberán solicitarlo por escrito a la Emisora, a través de la casa de bolsa que actúe por su cuenta, y deberán cubrir a su entrega, los costos en que incurra la Emisora por la expedición de los títulos respectivos. -----

----- (c) Contra el pago de la Prima de Emisión se hará el traspaso de los Títulos Opcionales mediante el mecanismo de acreditamiento de tales Títulos Opcionales a la cuenta que la casa de bolsa que actúe por cuenta del Tenedor mantenga con el Indeval. -----

----- (d) Los Títulos Globales de cada Serie deberán ser firmados por dos representantes de la Emisora y por el Representante Común. -----

----- **DÉCIMA. PLAZO DE VIGENCIA, FECHA DE EJERCICIO, Y LUGAR Y FORMA DE LIQUIDACIÓN.** -----

----- (a) El Plazo de Vigencia de la Emisión será de hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta de Emisión. -----

----- (b) El Plazo de Vigencia de cada una de las Series será el que se indique en el Aviso de Oferta Pública y en Título Global de la Serie correspondiente, sin que en ningún caso exceda del plazo a que se refiere el inciso (a) anterior. -----

----- (c) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer los derechos que éstos confieren únicamente en la Fecha o Fechas de Ejercicio y en horas hábiles de la Bolsa, sujeto a lo previsto en la presente Acta de Emisión. -----

----- (d) Los Títulos Opcionales se liquidarán en Pesos en el domicilio de Indeval ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, D.F., México, mediante depósito en la cuenta del Intermediario Colocador. -----

----- **DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE EJERCICIO.** -----

----- Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de recibir de la Emisora en Pesos en una sola exhibición y en la Fecha de Ejercicio, el monto que resulte de aplicar el inciso correspondiente conforme a los siguientes criterios: -----

----- **I. Ejercicio Europeo.** -----

----- **1. Para los Títulos Opcionales de Compra:** -----

----- i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula: -

----- **Pago en Efectivo = M1 x VI + PR x Prima de Emisión + M2 x (Factor 1 – Factor 2) x PE** -----

----- ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula: -----

----- **Pago en efectivo = M2 x (Factor 1 – Factor 2) x Precio de Ejercicio + PR x Prima de Emisión.** -----

----- iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula: -----

----- **Pago en Efectivo = M2 x (Valor Final – PE x Factor 2) + PR x Prima de Emisión.** -----

----- iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima de Emisión por el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. -----

----- Donde: -----

----- M1: Multiplicador 1 -----

----- M2: Multiplicador 2 -----

----- F1: Factor 1 -----

----- F2: Factor 2 -----

----- VI: Valor Intrínseco -----

----- PR: Porcentaje Retornable de la Prima de la Emisión -----

----- PE: Precio de Ejercicio. -----

----- Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia. -----

----- Conforme a los valores publicados en cada Aviso de Oferta Pública. -----

----- **2. Para los Títulos Opcionales de Venta:** -----

----- i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula: --

----- **Pago Efectivo = M1 x VI + PR x Prima de Emisión + M2 x (Factor 2 – Factor 1) x PE.** -----

----- ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula: -----

----- **Pago Efectivo = M2 x (Factor 2 – Factor 1) x PE + PR x Prima de Emisión.** --



----- iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula: -----

----- **Pago Efectivo = M2 x (PE x Factor2 – Valor Final) + PR x Prima de Emisión.** -----

----- iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima. -----

----- Donde: -----

----- M1: Multiplicador 1. -----

----- M2: Multiplicador 2. -----

----- F1: Factor 1. -----

----- F2: Factor2. -----

----- VI: Valor Intrínseco. -----

----- PR: Porcentaje Retornable de la Prima de la Emisión -----

----- PE: Precio de Ejercicio. -----

----- Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia. -----

----- Conforme a los valores publicados en cada Aviso de Oferta Pública.-----

----- Títulos Opcionales de Compra con Barreras. -----

----- (*\*Este modelo de Título Opcional solo existe para los Títulos Opcionales de Compra*) -----

----- En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie se especifique el valor de la Barrera 1 y/o de la Barrera 2, el pago a vencimiento se calculará como el porcentaje retornable de la prima de emisión más el precio de reembolso siempre que el valor de mercado del activo de referencia no haya sido mayor o igual a la Barrera 1 ó menor o igual a la Barrera 2 en cualquier día hábil comprendido entre la fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive). -----

----- En caso de que en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie se especifique el valor de la Barrera Superior y/o de Barrera Inferior, el pago al tenedor en las fechas de observación será calculado conforme a lo siguiente: -----

----- i) Cuando el Nivel de Barrera Superior no haya sido aún alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas: -----

----- (A) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo de acuerdo con la siguiente fórmula: -----

----- **Pago en Efectivo: (Valor Contribuido) \* Multiplicador 1** -----

----- Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora no realizará ningún pago en efectivo. -----

----- (B) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva (excepto la última) el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora también hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula: -----

----- **Pago en Efectivo= Prima de emisión(PE) \* Porcentaje retornable de la prima(PR).** -----

----- (C) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula: -----

----- **Pago en Efectivo= Prima de emisión(PE) \* Porcentaje retornable de la prima(PR).** -----

----- (D) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula: -----

----- **Pago en Efectivo= [Precio de Mercado del Activo de referencia (P) / Precio de ejercicio] \* Prima de emisión (PE).** -----

----- ii) Cuando el Nivel de Barrera Superior haya sido alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las Fechas de Observación de Nivel Barrera posteriores. -----

----- **II. Ejercicio Americano.** -----

----- **1. Para los Títulos Opcionales de Compra:** -----

----- En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional se especifique que es un título opcional de compra tipo americano se aplicara lo siguiente: -

----- i) Si el Valor de los Activos de Referencia en la fecha de ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula: -----

----- **Pago en Efectivo = M1 x VI + PR x Prima de Emisión + M2 x (Factor 1 – Factor 2) x PE.** -----

----- Donde: -----

----- M1: Multiplicador 1. -----

----- M2: Multiplicador 2. -----

----- F1: Factor 1. -----

----- F2: Factor 2. -----

----- VI: Valor Intrínseco. -----

----- PR: Porcentaje Retornable de la Prima de la Emisión. -----



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

----- PE: Precio de Ejercicio. -----

----- Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia. -----

----- Conforme a los valores publicados en cada Aviso de Oferta Pública. -----

----- **DÉCIMA SEGUNDA. EJERCICIO DE DERECHOS CORPORATIVOS Y PATRIMONIALES.** -----

----- Los Títulos Opcionales no otorgan derechos corporativos de propiedad o patrimoniales sobre los Activos Subyacentes que formen parte de los Activos de Referencia. La Emisora no estará obligada a ejercer los derechos patrimoniales o corporativos que confieren los Activos Subyacentes que haya adquirido para fines de cobertura, y no tendrán responsabilidad alguna respecto de la forma en que los ejerza o deje de hacerlo. -----

----- No obstante lo anterior, los ajustes técnicos que correspondan a los Títulos Opcionales, por pago de dividendos en acciones, suscripción, canje de títulos, split, splits inverso, reembolso, escisión, fusión, así como por la compra y suscripción recíproca de los Activos Subyacentes que formen parte de los Activos de Referencia, se efectuará conforme a los procedimientos que la Bolsa establezca en el Reglamento Interior de la Bolsa y en su manual operativo. -----

----- **DÉCIMA TERCERA. EVENTOS EXTRAORDINARIOS.** -----

----- (a) Si ocurriere un Evento Extraordinario, se suspenderá la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales, sujeto a lo dispuesto en la fracción II del título 4.007.00 del Reglamento Interior de la Bolsa. -----

----- Por Evento Extraordinario se entenderá la cancelación de los valores del Activo de Referencia, o el hecho de que se suspenda la cotización y/o publicación en el Mercado de Origen de Activos Subyacentes que representen individual o conjuntamente más del 30% (treinta por ciento) del Valor de Mercado de los Activos de Referencia. En caso de que los Activos Subyacentes sean índices de precios accionarios se entenderá también como Evento Extraordinario el hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de las Acciones que representen individual o conjuntamente más del 30% (treinta por ciento) del Valor de Mercado del Índice. -----

----- La reanudación de la operación de los Títulos Opcionales se realizará una vez que se reanude la operación del Activo Subyacente que represente individual o conjuntamente más del 70% (setenta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando éste se trate de un Índice; y que representen individual o conjuntamente el 70% (setenta por ciento) o más del Valor de la Canasta, tratándose de Acciones. -----

----- De igual modo se considerará un Evento Extraordinario cuando se deje de proporcionar información sobre los Activos Subyacentes o éstos dejen de estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones. -----

----- Por lo tanto el riesgo para los Tenedores de Títulos Opcionales se -----

incrementará en términos de la poca o nula liquidez del Activo Subyacente en caso de que ocurra un Evento Extraordinario, en términos de lo establecido en esta Cláusula Décima Tercera de la presente Acta de Emisión. -----

----- **(b)** No se consideran Eventos Extraordinarios las suspensiones del Activo Subyacente que integran los Activos de Referencia, según el caso, que lleve a cabo el Mercado de Origen, derivadas de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por dicho Mercado de Origen. -----

----- **(c)** En el caso de ocurrir un Evento Extraordinario en la Fecha de Ejercicio, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario. -----

----- **(d)** Si la suspensión se prolonga hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos Opcionales, la valuación se pospondrá hasta el siguiente Día Hábil en el que se levante la suspensión, pero en ningún caso más allá de 5 (cinco) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de los Títulos Opcionales, en este caso el cálculo del Precio de Mercado de los Títulos Opcionales se realizará considerando el último Precio de Mercado del Activo Subyacente en la Bolsa, antes que ocurra el Evento Extraordinario. --

----- **(e)** En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique sustancialmente la metodología de cálculo del Activo Subyacente de referencia, se utilizará el método o Activo Subyacente sustituto que al efecto determine el Mercado de Origen y que se asemeje en mayor medida al Activo Subyacente de referencia. Asimismo la Emisora deberá de comunicar esta situación a la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que éstas determinen, a efecto de, en su caso, actualizar la inscripción en el Registro.- -----

----- **DÉCIMA CUARTA. COBERTURA Y NORMA DE LIQUIDEZ AGREGADA O EN SU CASO PLAN DE REQUERIMIENTOS DE EFECTIVO.** -----

----- **(a)** Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora mantendrá un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgos en términos de lo previsto en el Capítulo IV del Título Quinto de la Circular de Casas de Bolsa. -----

----- **(b)** En caso de tratarse de Títulos Opcionales de compra, la Emisora podrá, en sustitución de lo previsto en el inciso (a) anterior, afectar en garantía efectivo o valores en fideicomiso, o bien constituir prenda bursátil en Indeval, por el monto en efectivo que resulte de multiplicar el Precio de Ejercicio de los Títulos Opcionales por el número de Activos Subyacentes que estos amparen, o su equivalente mediante líneas de crédito irrevocables. Los valores elegibles para afectarse en fideicomiso o ser objeto de prenda bursátil únicamente serán aquéllos emitidos por el Gobierno Federal y los emitidos, aceptados o avalados por institución de crédito, así como acciones representativas del capital social de sociedades de inversión e instrumentos de deuda. - -



----- (c) De conformidad con los términos de la Circular de Casas de Bolsa las operaciones de opciones y títulos opcionales (warrants) sobre acciones, computarán formando parte de la respectiva posición de acciones, activa o pasiva, según se trate, por un importe igual al de los títulos subyacentes, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) de la fracción I del artículo 157 de la Circular de Casas de Bolsa. Asimismo, las mismas operaciones sobre canastas de acciones e índices accionarios computarán formando parte del portafolio accionario, como si se tratara de una acción más, por un importe igual al de las acciones o índices subyacentes conforme a la disposición antes citada. -----

----- (d) Las operaciones de Títulos Opcionales derivadas de la presente Emisión y de cada Serie computarán para efectos del cálculo del capital global como una Acción más, al valor que resulte de multiplicar el valor de una unidad de la Canasta o Índice, por el número de unidades que ampare el Título Opcional y por la "delta" del Título Opcional. ----- El valor de una unidad será el que se obtenga de ponderar la composición accionaria de una unidad por los correspondientes valores del mercado. -----

----- (e) En cumplimiento de lo previsto en Circular de Casas de Bolsa y como estrategia de cobertura, la Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie de Títulos Opcionales invertida en Acciones, Canastas de Acciones, futuros, opciones, instrumentos financieros derivados, valores estructurados, bonos bancarios, ventas en corto y valores correlacionados, que conformarán la posición "Delta Global" contraria del portafolio emitido. Esta posición contraria en todo momento será superior al 80% (ochenta por ciento) del monto nominal en pesos de los Títulos Opcionales en Circulación emitidos por la Emisora y tendrá como objetivo cubrir en su totalidad la posición "delta" del total de Series de Títulos Opcionales en Circulación. -----

----- Para efectos del párrafo anterior, "Delta Global Neta" significará el resultado en Pesos que resulte de restar la "Delta Global Requerida" según la norma de cobertura para el total de Títulos Opcionales en Circulación emitidos por la Emisora menos la "delta" del "portafolio de cobertura". -----

----- Con el importe de los recursos provenientes de la Emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura conocido como "portafolio de cobertura" y que estará invertido para cada Serie emitida en valores de renta variable e instrumentos financieros derivados que tengan un comportamiento similar a la del Activo de Referencia, así como en instrumentos de deuda que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la Prima de Emisión, en el entendido que dichos valores tendrán un valor presente similar al valor presente del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, así como similar sensibilidad a los cambios en las tasas de interés. -----

----- La "delta" del portafolio de cobertura será balanceada cuando se requiera (hedge dinámico), mediante compras o ventas de los instrumentos financieros derivados

y valores correlacionados al activo o activos subyacentes de cada emisión. El rango de fluctuación de la "delta" de cobertura será determinado por la Emisora para cada serie emitida de Títulos Opcionales y no podrá ser menor al 96% del total de la posición delta emitida (pasiva). -----

----- La Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie emitida, que será la "Posición Delta Contraria", que tendrá como objetivo cubrir en su totalidad el 100% de la posición Delta del total de Series de Títulos Opcionales colocados, reduciendo la exposición de cualquier Emisión frente a los movimientos del subyacente.

----- A su vez, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión será cubierto por la Emisora a través de la inversión en directo o de la celebración de reportos de instrumentos de deuda con o sin cupones, pudiendo éstos ser de emisión gubernamental, bancaria o privada, cuyo valor presente iguale el valor presente del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión y mantengan una similar sensibilidad a los movimientos de las tasas y con el perfil de riesgo crediticio que determine la Emisora.

----- Asimismo, la emisora se apegará en todo momento a las disposiciones legales aplicables, para la adquisición de acciones o títulos de crédito que las representen de entidades financieras mexicanas o del exterior. -----

----- **(f)** La Emisora presentará a la Bolsa los estados de cuenta que reflejen el estado de las coberturas y los requerimientos de efectivo, así como la fundamentación técnica que las soporte de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de Bolsa. En caso de no mantenerse la cobertura, la Emisora deberá adquirir o, en su caso vender los Títulos Opcionales, bonos, instrumentos financieros derivados y Títulos Opcionales de emisión nacional y extranjera, requeridos para el cumplimiento. -----

----- **(g)** En el caso que la Emisora deje de cumplir con lo estipulado en el inciso (e) anterior el Representante Común deberá requerir por escrito a la Emisora el cumplimiento de las obligaciones señaladas, a más tardar el Día Hábil siguiente a aquél en que el Representante Común tenga conocimiento de tal circunstancia. -----

----- **(h)** De no atender la Emisora el requerimiento que trata el inciso (g) anterior, siempre y cuando dicho incumplimiento sea imputable a la misma, la Emisora pagará a los Tenedores de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente que ejerzan el derecho que confieren dichos Títulos Opcionales, una pena convencional de 0.25% (punto veinticinco por ciento) del monto de la Prima de Emisión por cada Título Opcional en la fecha en que los Tenedores ejerzan dichos derechos. Para el pago de la pena convencional se aplicarán las siguientes reglas: -----

----- **(i)** Para tener derecho a que la Emisora pague la pena convencional, el Tenedor de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente deberá ejercer los derechos que estos otorgan. El pago de la pena convencional solo procederá en caso que en el momento de que la Emisora reciba una instrucción de ejercicio por parte de la casa de bolsa que actúe por cuenta del Tenedor de que se trate, la Emisora se



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

encuentre en incumplimiento de las obligaciones que adquiere conforme al inciso (e) anterior. -----

----- (ii) El pago de la pena convencional se hará junto con la liquidación de los Títulos Opcionales conforme a la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión. -----

----- (iii) La instrucción que de un Tenedor de los Títulos Opcionales conforme al sub-inciso (i) anterior se considera irrevocable. -----

----- (iv) No se considerará que hay incumplimiento de la Emisora si por circunstancias del mercado, caso fortuito o de fuerza mayor no le es posible cumplir con los requisitos de que trata esta Cláusula Décima Cuarta. A solicitud del Representante Común, la Emisora deberá demostrar a dicho Representante Común las causas que le impidieron dar cumplimiento a sus obligaciones conforme a esta Cláusula Décima Cuarta. -----

----- (v) Al vencimiento de cada Serie, las posiciones que se tengan como consecuencia de la cobertura de los Títulos Opcionales emitidos, serán recompradas o vendidas según sea el caso con la finalidad de que la Emisoras no incurra en riesgos adicionales e innecesarios. -----

----- **DÉCIMA QUINTA. MECÁNICA DE EJERCICIO Y LIQUIDACIÓN.** -----

----- (a) En el caso de que los Títulos Opcionales posean un Valor Intrínseco positivo en la Fecha de Ejercicio, la casa de bolsa que actúe por cuenta de los Tenedores de dichos títulos, estará obligada al ejercicio del derecho que confieren los mismos, sin que se requiera la instrucción por parte de los Tenedores de los Títulos Opcionales. En este supuesto la casa de bolsa no podrá cobrar comisión alguna por el ejercicio del derecho que otorga el Título Opcional a su Tenedor. -----

----- (b) El ejercicio de los derechos que confieren los Títulos Opcionales, según la Serie de que se trate, podrán hacerse únicamente en la Fecha de Ejercicio, siempre que no exista un Evento Extraordinario. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie dejará de ser un Día Hábil, los derechos de los Tenedores deberán ejercerse el Día Hábil inmediato siguiente. -----

----- (c) En la Fecha de Ejercicio la casa de bolsa que actúe por cuenta de los Tenedores informará al Indeval y a la Bolsa del saldo total de Títulos Opcionales ejercidos antes de la hora y en la forma que Indeval y la Bolsa hayan determinado para la entrega de dichas notificaciones. Indeval recibirá de la Bolsa el Nivel Final de Mercado de los Activos de Referencia, lo actualizará y procederá a calcular la liquidación, avisará telefónicamente a la Emisora y por escrito al Representante Común del ejercicio de los Títulos Opcionales. La Bolsa recibirá de Indeval las cartas de ejercicio de los Títulos Opcionales con la carta de características y comunicará dicha información al Representante Común y a la Emisora, dentro del horario y en la forma que fije para tales efectos. -----

----- (d) Al tercer Día Hábil posterior al Ejercicio de los Títulos Opcionales se liquidarán los mismos en efectivo, conforme a lo siguiente: -----

----- (i) Indeval realizará el traspaso de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente de las cuentas de la o las casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores de los Títulos Opcionales, a la cuenta del Representante Común con el Indeval; y -----

----- (ii) La Emisora deberá entregar al Representante Común, para que éste a su vez le entregue al Indeval, el importe de los derechos de ejercicio de los Títulos Opcionales, y el Indeval lo acreditará en la cuenta de las respectivas casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores, las que a su vez lo acreditarán en la cuenta del respectivo Tenedor de los Títulos Opcionales por el que actúen. -----

----- (e) La ejecución del derecho que otorgan los Títulos Opcionales se llevará a cabo fuera de la Bolsa, y se considerará como realizada a través de ésta, siempre que sea registrada y dada a conocer al público conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Bolsa. -----

----- Indeval realizará las actividades que se señalan en la presente cláusula, en los términos que se establecen en el Reglamento y Manuales Operativos aplicables a dicha institución para el depósito de valores. Todo aviso que se presente al Indeval deberá ser por escrito. -----

----- **DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN DE INTERMEDIARIO COLOCADOR.** -----

----- Actuará como Intermediario Colocador en la emisión de los Títulos Opcionales de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver quien tendrá todos los derechos y obligaciones que las leyes, circulares y reglamentos establezcan al respecto. -----

----- **DÉCIMA SÉPTIMA. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS SUBYACENTES.**-----

----- Significa cada uno de los activos que se enuncian a continuación y los cuales se describen ampliamente en el Prospecto y en la presente Acta de Emisión. -----

----- **ÍNDICES.** -----

----- **1. Índice de Precios y Cotizaciones.** -----

----- **ACCIONES.** -----

----- **1. AC\*:** Arca Continental, S.A.B. de C.V. es una embotelladora de bebidas no alcohólicas. La compañía produce bebidas carbonatadas, agua embotellada, té helado, bebidas frutales y botanas. Esta compañía se formó por la unión de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. y Grupo Continental, S.A.B. La compañía opera en México, Ecuador y el norte de Argentina. -----

----- **2. AEROMEX\*:** Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. es una aerolínea internacional. Ofrece vuelos a destinos como México, Estados Unidos, Europa, Sudamérica, Centroamérica, Asia, el Caribe y Canadá. -----



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

- **3. ALFAA:** Alfa, S.A.B. de C.V. es una sociedad mexicana integrada por cuatro grupos de negocios: Alpek (petroquímicos), Nemark (autopartes de aluminio de alta tecnología), Sigma (alimentos refrigerados) y Alestra (telecomunicaciones). A nivel mundial, ALFA es la compañía líder en la fabricación de cabezas y monoblocks de aluminio. Es una de las más importantes productoras mundiales de PTA, un producto petroquímico, y cuenta con una posición de mercado privilegiada en otros petroquímicos en México. ALFA es también la empresa líder en la elaboración de carnes frías y quesos, y una de las más importantes en servicios de telecomunicaciones en México. Las acciones de ALFA cotizan en la Bolsa y en Latibex, en la Bolsa de Madrid. -----
- **4. ALPEKA:** Alpek, S.A.B. de C.V. es una compañía con intereses en los sectores petroquímicos, plásticos y fibras sintéticas industriales. La compañía produce filamento de poliéster, nilón, licra, polipropileno, solventes y poliestireno, entre otros productos.-----
- **5. ALSEA\*:** Alsea, S.A.B. de C.V. es una sociedad líder en desarrollar y operar restaurantes de servicio rápido con marcas de éxito probado. Opera en Latinoamérica franquicias de comida rápida de pizzas, hamburguesas, pollo, comida marina, café y comida mexicana. -----
- **6. AMXL:** America Móvil, S.A.B. de C.V. proporciona servicios de telecomunicaciones a nivel nacional e internacional a clientes residenciales y comerciales que operan en una amplia gama de actividades. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADRs), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave AMX. -----
- **7. ASURB:** Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se dedica a la administración y operación, incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos. -----
- **8. AZTECACPO:** TV AZTECA, S.A.B. de C.V. produce contenido televisivo en español. La compañía opera dos canales de televisión a nivel nacional en México. TV AZTECA también transmite contenido en español en los Estados Unidos dirigido al público hispano y una compañía de internet. -----
- **9. BIMBOA:** Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. es una de las empresas de panificación con mayor presencia a nivel mundial, colocándose como líder en México y en varios países de Latinoamérica. Cuenta con plantas estratégicamente localizadas en México, los Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, Uruguay, Venezuela, Austria y República Checa. Asimismo, su fuerza de ventas es superior a 40,000 personas que cubren más de 20,000 rutas, y atienden aproximadamente a 550,000 puntos de venta. -----
- **10. BOLSAA:** Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. opera la bolsa de valores y derivados de México. El grupo ofrece plataformas de negociación electrónicas

para capitales y derivados. También cubre las funciones de liquidación. -----

----- **11. CEMEXCPO:** Cemex, S.A.B. de C.V. es una compañía global de soluciones para la industria de la construcción que ofrece productos de alta calidad y servicios confiables a clientes y comunidades en cuatro continentes. CEMEX contribuye al bienestar de aquellos a quienes sirve gracias a un infatigable enfoque en la mejora continua y esfuerzos por promover un desarrollo sustentable. CEMEX fue fundada en México en 1906 y desde entonces ha pasado de tener una presencia local, hasta llegar a ser una de las empresas líderes globales en la industria, con más de 50,000 empleados en el mundo. Actualmente, se encuentra estratégicamente posicionada en América, Europa, África, el Medio Oriente y Asia. La red de operaciones de CEMEX produce, distribuye y comercializa cemento, concreto premezclado, agregados y otros productos relacionados en más de 50 países, y mantiene relaciones comerciales en más de 100 naciones. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) que cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave CX. -----

----- **12. CHDRAUIB:** Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora de empresas dedicadas a la comercialización de diversos artículos a través de tiendas de autoservicio y departamentales, así como panificadoras integradas. -----

----- **13. COMERCIUBC:** Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora de empresas dedicadas principalmente a la operación de tiendas de autoservicio en las que se comercializa una gran variedad de artículos y a la operación de restaurantes. -----

----- **14. ELEKTRA\*:** Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. opera tiendas en Latinoamérica con una gran variedad de productos, incluyendo electrodomésticos, muebles, motocicletas, llantas, celulares y computadoras, entre otros. También ofrece servicios de transferencias electrónicas de dinero. -----

----- **15. FEMSAUBD:** Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. es la empresa integrada de bebidas con mayores ventas en América Latina y es propietaria de la cadena de tiendas de conveniencia más extensa del país. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave FMX. -----

----- **16. GAPB:** Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias, tiene 12 concesiones para operar, mantener y desarrollar 12 aeropuertos en la región Central y del Pacífico de México. Opera 12 aeropuertos, los cuales dan servicio en dos áreas metropolitanas importantes (Guadalajara y Tijuana), diversos destinos turísticos, como son Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo, y un número de ciudades de proporciones medianas, como son Hermosillo, León, Guanajuato, Silao, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y los Mochis, 6 de los aeropuertos figuran entre los 10 aeropuertos más concurridos de México, con base en el tráfico de pasajeros comerciales.-----



----- **17. GFAMSAA:** Grupo Famsa, S.A.B. de C.V., opera tiendas departamentales en México y Estados Unidos de artículos de bajo y mediano precio tanto para hogar como electrónicos. Fundada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el año de 1970 como una tienda de artículos para el hogar, actualmente es una de las empresas públicas líderes en la venta de productos y servicios a crédito. Con operaciones en México y Estados Unidos a través de una importante red de 390 tiendas y un equipo de trabajo de más de 18,000 empleados, la sociedad tiene presencia en 77 ciudades dentro de la República Mexicana y 24 de las ciudades con mayor población hispana en Estados Unidos. Bajo un nuevo esquema de servicios, en el mes de enero de 2007 inició operaciones Banco Ahorro FAMSA, una pieza fundamental de sus planes de crecimiento. El banco permitirá crear sinergias con el área comercial que impulsen el desempeño operativo y financiero del Grupo. -----

----- **18. GMEXICOB:** Grupo México, S.A.B. de C.V. procesa y vende cobre, plata, oro, zinc y molibdeno. Adicionalmente la empresa tiene las concesiones de dos líneas ferroviarias Pacífico-Norte y Chihuahua-Pacífico. A través de sus subsidiarias opera minas abiertas de cobre, minas subterráneas, minas de carbón, fundidores de cobre, una fábrica de varilla y una refinería de metales preciosos. -----

----- **19. GRUMAB:** Gruma, S.A.B. de C.V. se encarga principalmente de la producción, distribución y venta de tortillas, harina de maíz y trigo. La compañía opera en México, Estados Unidos, Centroamérica, Europa, Asia y Oceanía. -----

----- **20. GSANBORB-1:** Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. posee y opera tiendas y restaurantes en México. -----

----- **21. ICA\*:** Empresas ICA, S.A.B. de C.V. es la empresa de ingeniería, procuración y construcción más grande de México. Desde su fundación en 1947, ha proporcionado servicios de ingeniería y construcción a clientes de los sectores público y privado en México y en otros países. Se ha asociado con empresas líderes en el mundo, para emprender y desarrollar nuevos proyectos. La compañía construye carreteras, edificios, centros comerciales, plantas para el tratamiento de agua, presas y aeropuertos. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave ICA. -----

----- **22. ICHB:** Industrias CH, S.A.B. DE C.V. es una empresa mexicana dedicada a la producción de acero, la cual cuenta con plantas en México, Estados Unidos y Canadá. Las principales líneas de productos de ICH son aceros especiales, tubería con costura, perfiles comerciales, perfiles estructurales y varilla. -----

----- **23. IENOVA\*:** Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. opera plantas de energía eléctrica y de gas natural en México. -----

----- **24. KIMBERA:** Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. manufactura, promueve y distribuye productos para la higiene personal e industrial, por ejemplo artículos de higiene femenina, pañales, papel de baño y pañuelos desechables. -----

----- **25. KOFL:** Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V. embotella bebidas. Distribuye bebidas embotelladas de marca en zonas de Norte, Centro y Sudamérica. En algunos países también agua embotellada, cerveza y otros productos. -----

**26. LABB:** Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. desarrolla, vende y distribuye medicamentos cuya venta no requiere de prescripción médica (over-the-counter) y productos para el cuidado personal. LABB cuenta con una plataforma vertical para el desarrollo de productos y publicidad de los mismos. y ha establecido una red de distribuidores y mayoristas con la finalidad de colocar sus productos en puntos de venta estratégicos. -----

----- **27. LIVEPOLC-1:** El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. posee y opera tiendas departamentales en las mayores ciudades de México. Las tiendas venden una gran variedad de productos incluyendo ropa y artículos para el hogar. -----

----- **28. MEXCHEM\*:** Mexichem, S.A.B. de C.V. es una empresa dedicada a la elaboración de productos químicos, petroquímicos y ácido fluorhídrico y a la extracción de fluorita. MEXCHEM es una sociedad controladora pura, la cual se integra de manera preponderante en dos cadenas productivas: cadena cloro-vinilo y cadena flúor; ambas cadenas son líderes en sus sectores, con alto potencial de crecimiento, una sólida estructura financiera, diversificación de su cartera de clientes en mercados nacional e internacional e importante generación de utilidades y flujos de efectivo. -----

----- **29. OHLMEX\*:** OHL México, S.A.B. de C.V. desarrolla y opera infraestructura de transporte. La compañía construye y opera carreteras de cuota en México. -----

----- **30. OMAB:** Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., por conducto de sus subsidiarias, es titular de las concesiones para administrar, operar y explotar trece aeropuertos en la zona centro norte del país. OMA opera y administra los aeropuertos de: Monterrey, la segunda ciudad con mayor desarrollo industrial del país; los destinos turísticos de Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo; dos aeropuertos en ciudades en la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, Ciudad Juárez y Reynosa; y otros siete aeropuertos en importantes ciudades de México, Culiacán, Chihuahua, Tampico, Torreón, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango. En noviembre de 2006, OMA hizo su Oferta Pública Inicial en la Bolsa Mexicana de Valores, así como en el NASDAQ Global Select Market en Nueva York. -----

----- **31. PE&OLES\*:** Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. es un grupo minero con operaciones integradas de fundición y refinación de metales no férricos y la producción de productos químicos. La compañía produce plata refinada, sulfato de sodio, oro, plomo y zinc. -----

----- **32. PINFRA\*:** Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. posee y opera concesiones sobre proyectos de infraestructura en México. Su principal negocio son las concesiones de transporte. Adicionalmente, Pinfra tiene una terminal de contenedores, dos puentes, una mezcladora de asfalto y productos y negocios



Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
Nº 50

relacionados con la construcción. -----

----- **33. SORIANAB:** Organización Soriana, S.A.B. de C.V., por medio de sus subsidiarias, se dedica a la comercialización de artículos básicos en la alimentación, vestido e indispensables para el hogar por medio del sistema de autoservicio. -----

----- **34. SPORTS:** Grupo Sports World, S.A.B. de C.V. opera clubes deportivos en México. Su enfoque es ofrecer conceptos diversos para que toda la familia pueda practicar deporte y actividades relacionadas en un mismo lugar. También ofrece servicios de entrenamiento, salud y nutrición. -----

----- **35. TLEVISACPO:** Grupo Televisa, S.A.B. es la compañía de medios de comunicación más grande en el mundo hispano parlante y uno de los principales participantes del negocio de entretenimiento a nivel mundial. Dentro de sus áreas de operación se encuentra la producción y transmisión de programas para televisión, operación de servicios de televisión vía satélite directos al hogar, televisión por cable, radio, películas, medios impresos y un portal de Internet. Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR), los cuales cotizan en el New York Stock Exchange, bajo la clave TV. -----

----- **36. VOLARA:** Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. es una aerolínea de bajo costo con sede en México. La compañía ofrece cotizaciones individuales básicas que le permite bajar sus tarifas y ofrecer a los clientes servicios adicionales a un costo adicional. -----

----- **37. WALMEXV:** Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. es una controladora de cadenas de tiendas de descuento, ropa y restaurantes, tales como Wal-Mart Super Centers, Sam's Club, Superama, Suburbia, Vip's, Ragazzi y El Portón. -----

----- **ACCIONES EXTRANJERAS.** -----

----- **1. AAPL:** Apple Inc. diseña, produce, manufactura y vende una gran variedad de productos de cómputo y comunicación, incluyendo teléfonos, computadoras personales, tabletas, dispositivos de reproducción de audio y video. También cuenta con plataformas en línea de distribución de audio y video. -----

----- **EXCHANGE TRADED FUNDS (ETF'S).** Los "Exchange Traded Fund" son TRACs o certificados de participación que representan el patrimonio de fideicomisos de inversión y que mantienen en posición canastas de acciones de empresas cotizadas en bolsa y efectivo. Su objetivo primordial es replicar el comportamiento de las acciones o portafolios a los que están referidos (subyacente). -----

----- Los ETFs que conforman la lista de Activos de Referencia son: -----

<b>Clave de Pizarra</b>	<b>ETFs</b>
AAXJ	iShares MSCI All Country Asia ex-Japan Index Fund

ANGELD	ANGEL
BKF	iShares MSCI BRIC ETF
DIABLOI	DIABLO
EEM	iShares MSCI Emerging Markets ETF
ESR	iShares MSCI Emerging Markets Eastern Europe ETF
EWZ	iShares MSCI Brazil Capped ETF
FXI	iShares China Large-Cap ETF
IEV	iShares Europe ETF
ILF	iShares Latin America 40 ETF
IVV	iShares Core S&P 500 ETF
EZU	iShares MSCI EMU ETF

----- **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LICENCIAS DE USO DE MARCA.** -----

----- Las marcas "IPC" e "Índice de Precios y Cotizaciones" son marcas registradas propiedad de la Bolsa, y son utilizados por la Emisora de conformidad con el contrato de licencia para el uso de la marca celebrado entre la Emisora y la Bolsa el día 1° de octubre de 2010 (el "**Contrato de Licencia IPC**"). De conformidad con lo establecido en el Contrato de Licencia IPC, el otorgamiento de la licencia no implica que la Bolsa avale, sugiera la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Asimismo, la Bolsa no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman al Índice, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión del Índice. La Bolsa no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños. -----

----- La Emisora se encuentra facultada para utilizar los ETF's como Activos Subyacentes sin necesidad de celebrar un contrato de licencia.-----

----- **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN.** -----

----- Para representar al conjunto de Tenedores de todas las Series que se emitan al amparo de la presente Acta de Emisión, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien por conducto de su apoderado, declara



que comparece a la firma de la presente Acta de Emisión para aceptar el cargo de Representante Común y los derechos y obligaciones que dicho cargo confieren. -----

----- El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en la LMV y en la Circular de Emisoras, así como en la presente Acta de Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en esta Acta de Emisión, el Representante Común convocará a la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de la presente Acta de Emisión y en cada Título Global. -----

----- **CLÁUSULA VIGÉSIMA. ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.** -----

----- Para representar al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien por conducto de su representante legal declara que comparece a la firma de la presente Acta de Emisión para aceptar el cargo de Representante Común. Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC. Para todo aquello no expresamente previsto en el título o en cualquiera de los documentos de la emisión o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de los tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los tenedores de forma individual, sino de manera conjunta). -----

----- (a) El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

----- (i) Autorizar con la firma de sus representantes, del Acta de Emisión y el Título; -----

----- (ii) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores de los Títulos Opcionales correspondan, así como los que requiera el desempeño de sus funciones y deberes y ejecutar los actos conservatorios que estime convenientes en defensa de los intereses de los Tenedores de los Títulos Opcionales; -----

----- (iii) Convocar y presidir las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales y ejecutar sus resoluciones; -----

----- (iv) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión; -----

----- (v) Ejecutar la mecánica de ejercicio y de liquidación de que trata la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión. -----

----- (vi) Ejecutar aquellas otras funciones u obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo de Representante Común. -----

----- (vii) Publicar, a través de los medios que determine para tal efecto, cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la emisión, en el entendido que cualquier información que sea de carácter confidencial deberá siempre

identificarse como tal, ya que el Representante Común podrá revelar al público inversionista cualquier información que se haya hecho de su conocimiento y que no se haya identificado como confidencial. -----

----- (viii) Solicitar a las partes toda la información necesaria en el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones y -----

----- (ix) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles. -----

----- (b) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del Acta de Emisión, en el entendido de que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. -----

----- (c) El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora y, en ese supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales designe a su sustituto y éste tome posesión de su cargo. -----

----- (d) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores, en términos del presente o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán aceptados por los tenedores. -----

----- (e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualesquiera actos, facultades y obligaciones que le corresponden por virtud de su encargo.-----

----- **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. ASAMBLEAS DE TENEDORES DE LOS TÍTULOS OPCIONALES.** -----

----- (a) La asamblea general de los Tenedores representará al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales y las decisiones adoptadas serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. Las asambleas de tenedores se regirán, conforme al artículo 68 de la LMV por las disposiciones aplicables de la LGTOC, y en lo no previsto por ésta, se regirán por la LGSM y cualquier otra aplicable de manera supletoria, así como por lo estipulado en el presente apartado. -----

----- (b) Las Asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se celebrarán en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el domicilio del Representante Común o en el lugar que señale al efecto. La asamblea general de tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.-----

----- (c) Los Tenedores de los títulos Opcionales que, en lo individual o conjuntamente posean el 10% (diez por ciento) de los Títulos Opcionales en Circulación de la Serie de que se trate, en su caso, podrán pedir al Representante Común que



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

convoque a asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores de los Títulos Opcionales solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea. -----

----- **(d)** Las asambleas de Tenedores serán convocadas, se instalarán, deliberarán y tomarán sus resoluciones con arreglo a lo siguiente: -----

----- **(i)** Las convocatorias para las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se publicarán una sola vez en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, incluyendo fecha, lugar, hora y orden del día;-----

----- **(ii)** La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, el orden del día que se tratará y será firmada por el Representante Común; -----

----- **(iii)** Excepto en el caso que trata el sub-inciso (iv) siguiente, para que la asamblea se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella la mitad más uno de los Títulos Opcionales en circulación, y sus resoluciones serán válidas por mayoría del total de votos de los presentes. En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación que se encuentren representados, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos;-----

----- **(iv)** Se requerirá que esté representado en la asamblea en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del total de los Títulos Opcionales en circulación y que las resoluciones sean adoptadas por la mayoría de los Títulos Opcionales en Circulación, en los siguientes casos:-----

----- **(x)** Cuando se trate de revocar la designación de Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común.-----

----- **(y)** Cuando se trate de consentir o autorizar que la Emisora deje de cumplir con sus obligaciones contenidas en el Título o en el Acta de Emisión u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora. -----

----- **(z)** Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos del Acta de Emisión o del Título. No obstante lo anterior, no será necesaria la aprobación de la Asamblea de Tenedores en caso de que la modificación a los términos del Acta de Emisión o del Título se realice para incluir, sustituir o modificar los Activos Subyacentes, siempre y cuando no existan series vigentes utilizando el Activo Subyacente que se

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

pretenda sustituir o modificar. En este supuesto, la Emisora deberá informar por escrito al Representante Común sobre la inclusión, sustitución o modificación del Activo Subyacente que pretenda llevar a cabo, a efecto de realizar conjunta o individualmente, los actos convenientes y/o necesarios para la obtención de las autorizaciones correspondientes con el fin de llevar a cabo la modificación del Acta de Emisión.-----

----- Si la asamblea se reúne en estos casos en virtud de segunda o ulterior convocatoria, sus decisiones serán adoptadas por mayoría del total de los Títulos Opcionales, cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación representados en la asamblea.-----

----- En cualquier caso, la emisora deberá presentar a la CNBV para su autorización la modificación del Acta de Emisión acompañada del Título; -----

----- **(v)** Para concurrir a la asamblea, los tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado interno de posiciones que al efecto expida el custodio correspondiente, respecto de los títulos de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que dicha asamblea deba celebrarse. Los tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos; -----

----- **(vi)** En ningún caso pueden estar representados en la Asamblea los Títulos Opcionales que no hayan sido puestos en circulación ni los que la Emisora hubiera adquirido a través de la Bolsa en el mercado secundario; -----

----- **(vii)** De cada asamblea se levantará un acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos; -----

----- **(viii)** No obstante lo antes señalado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores que representen la totalidad de los títulos con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.---

----- **(ix)** Una vez que se declare instalada la asamblea de tenedores, los tenedores no podrán evitar su celebración retirándose de la misma. Los tenedores que se retiren o que no concurran a la reanudación de una asamblea de tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza este documento o la legislación aplicable, se considerará que se abstienen de emitir su voto respecto del(los) asunto(s) que se trate(n). -----

----- **(x)** Nada de lo contenido en el presente documento, limitará o afectará los



N·O·T·A·R·I·A

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

----- (xi) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan para exigir. -----

----- (x) De la Emisora, el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión, en lo relativo a la liquidación de los Títulos Opcionales cuando éstos se ejerzan y en lo relativo al pago de la pena convencional en los casos y con las condiciones previstas en la Cláusula Décima Cuarta de la presente Acta de Emisión. -----

----- (y) Del Representante Común, que practique los actos conservatorios de los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales en común o que haga efectivos dichos derechos, y -----

----- (z) La responsabilidad en que incurra el Representante Común por dolo o culpa grave. -----

----- **VIGÉSIMA SEGUNDA. POSIBLES ADQUIRENTES.** -----

----- Los Títulos Opcionales en todas sus Series pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, fondos de pensiones, jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, instituciones de seguros y de fianzas, así como fondos de inversión autorizados para adquirir títulos opcionales. -----

----- **VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN FISCAL.** -----

----- Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20 fracción VII, 21, 28 fracción XVII, 142 fracción XIV, 146 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las Reglas I.2.1.6., I.3.2.5., I.3.17.3 y I.3.17.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.-----

----- El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. -----

----- Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente. -----

----- **VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS.** -----

----- Para todo lo relativo a los Títulos Opcionales, la Emisora, el Representante Común y el Intermediario Colocador señalan como domicilio donde se encuentran ubicadas sus principales oficinas: -----

----- (a) La Emisora y el Intermediario Colocador: -----



----- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver -----  
----- Guillermo González Camarena 1200, piso 10 -----  
----- Centro de Ciudad Santa Fe -----  
----- 01210 Ciudad de México, Distrito Federal -----  
----- México -----

----- (b) El Representante Común: -----  
----- Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero -----  
----- Avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9 -----  
----- Colonia Juárez -----  
----- 06600 Ciudad de México, Distrito Federal -----  
----- México -----

----- **VIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE, TRIBUNALES**  
**COMPETENTES.** -----

----- Esta Acta de Emisión y los Títulos Opcionales que conforme a la misma se  
emitan se regirán por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de  
controversia o disputa en relación con la interpretación o el cumplimiento de esta Acta de  
Emisión y/o de los Títulos Opcionales, la Emisora, el Intermediario Colocador y el  
Representante Común de los Tenedores de los Títulos Opcionales, por el sólo hecho de  
serlo, se someten irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los tribunales  
competentes del Distrito Federal, y en este acto renuncian irrevocablemente a cualquier  
otra jurisdicción que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presente o  
futuros, la ubicación de sus bienes o cualquier otra causa.-----

----- **VIGÉSIMA SEXTA. NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO**  
**NACIONAL DE VALORES Y NÚMERO DEL OFICIO Y FECHA DE AUTORIZACIÓN**  
**DE LA CNBV.** -----

----- Los Títulos han quedado inscritos en el Registro bajo el número 0919-1.20-  
2014-010. Asimismo, la CNBV autorizó su inscripción mediante oficio número  
153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014, la cual no implica certificación sobre la  
bondad de los Títulos Opcionales, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o  
veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su  
caso, hubieren sido realizados en contravención con las leyes.-----

----- **P E R S O N A L I D A D** -----

----- **A.-** El señor Licenciado **JOAQUIN GALLASTEGUI ARMELLA**, justifica su  
personalidad y la legal existencia de "**ACTINVER CASA DE BOLSA**", **SOCIEDAD**  
**ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER:** -----

----- **I.-** Con el testimonio de la escritura mil cuatrocientos cincuenta y cinco, otorgada  
el siete de enero de mil novecientos cincuenta, otorgada ante el Licenciado **LUIS FARIAS**  
**ANGULO**, entonces Notario ciento veintisiete del Distrito Federal, inscrita en el Registro  
Público de Comercio de esta Ciudad, bajo el número seiscientos sesenta y seis, a fojas



NOTARÍA

50

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

cuatrocientas cincuenta y nueve, volumen doscientos cincuenta y siete, tomo tercero, por la que se constituyó **“CORRETAJES E INVERSIONES BURSATILES”, SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en el Distrito Federal.-----

----- **II.-** Con el testimonio del acta ochenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho, otorgada el veintitrés de agosto de dos mil cuatro, ante mí, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno, por la que se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el seis de julio del dos mil cuatro, que acordó cambiar su denominación por la de **“ACTINVER CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. -----

----- **III.-** Con el testimonio de la escritura treinta y cinco mil seiscientos noventa y seis, otorgada el primero de marzo del dos mil diez, ante el Licenciado HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL, Notario doscientos uno del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno, por la que se protocolizó en lo conducente el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil diez, que acordó la integración e incorporación de **“ACTINVER CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, como entidad financiera al grupo financiero **“GRUPO FINANCIERO ACTINVER”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, como sociedad controladora, por lo que la primera cambió su denominación por la de **“ACTINVER CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER**, aumentó su capital social a CINCUENTA MILLONES DE PESOS, fijándole una duración indefinida, y el objeto social siguiente: La Sociedad, en su calidad de casa de bolsa, tiene por objeto la realización de todas las actividades y la prestación de todos los servicios previstos en la Ley del Mercado de Valores entre los que se encuentran, sin limitar: I.- Actuar como intermediario del mercado de valores con el carácter de casa de bolsa y, en consecuencia, realizar las actividades que le son propias, en los términos establecidos en el artículo 171 de la Ley del Mercado de Valores, en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bursátiles y mercantiles. – II.- Colocar valores mediante ofertas públicas, así como prestar sus servicios en ofertas públicas de adquisición. También podrá realizar operaciones de sobreasignación y estabilización con los valores objeto de colocación. - III.- Celebrar operaciones de compra, venta, reporto y préstamo de valores, por cuenta propia o de terceros, así como operaciones internacionales y de arbitraje internacional. – IV.- Fungir como formador de mercado respecto de valores. – V.- Efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, por cuenta propia o de terceros. – VI.- Promover o comercializar valores, de dicho instrumento copio:-----

“.....ARTICULO VIGESIMO OCTAVO. Facultades. El Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos Estatutos, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá: 1.- Representar a la Sociedad ante

las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de los Estados Unidos Mexicanos, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2,587 del mencionado cuerpo legal, por lo que podrá, entre otros: a) Promover juicios de amparo y desistirse de ellos; b) Presentar y ratificar denuncias y querrelas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas y desistirse de ellas; c) Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local; d) Otorgar perdón en los procedimientos penales; e) Articular y absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, y; f). Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o para procesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los artículos 11, 787 y 786 de la Ley Federal del Trabajo; 2.- Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del artículo 2,554, párrafo segundo, del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de los Estados Unidos Mexicanos; 3. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para abrir, cerrar y operar cuentas bancarias y de inversión a nombre de la Sociedad y designar a personas que puedan girar en contra de las mismas; 4. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de los Estados Unidos Mexicanos y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del artículo 2,587 del referido ordenamiento legal; 5. Adquirir y vender acciones o partes sociales de las sociedad que presten servicios complementarios o auxiliares a la Sociedad; 6. En los términos del artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, al auditor externo de la sociedad y al Secretario del propio Consejo, así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones; 7. Otorgar los poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea conveniente a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director



Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
NOTARIO

General, o alguna de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de administración señale; 8. Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la sociedad y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de los Estados Unidos Mexicanos y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VII y VIII, del artículo 2,587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, entre otros puedan: a. Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento, proceso administrativo, laboral, judicial o administrativo y, con ese carácter, comparecer ante todo género de instancias y, señaladamente articular o absolver posiciones en nombre de la sociedad, concurrir en el periodo conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores; b). Sustituir, otorgar y revocar mandatos; 9. Otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros, dentro de los poderes conferidos al Consejo de Administración. El Consejo de Administración, en los poderes que otorgue en ejercicio del conferido en este inciso, podrá facultar para conferir y revocar poderes, y así sucesivamente quien vaya siendo apoderado con facultad para ello, podrá en su caso conferir dicha facultad. Esta facultad sólo será excluida o limitada cuando expresamente así se señale; 10. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad expedición hecha de los expresamente reservados por la Ley o por los estatutos a la Asamblea de Accionistas.....” -----

----- IV.- Con el testimonio de la escritura treinta y nueve mil ciento treinta y ocho, otorgada el once de junio del dos mil trece, ante el Licenciado JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, Notario doscientos dieciocho del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno, por la que se protocolizó parcialmente el acta de asamblea general anual ordinaria de accionistas de “**ACTINVER CASA DE BOLSA**”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER**, celebrada el veinte de abril del dos mil doce, que entre otros acuerdos eligió el Consejo de Administración integrado en la forma siguiente: -----

----- CONSEJO DE ADMINISTRACION -----		
Consejeros Propietarios -----	Cargo -----	Consejeros Suplentes -----
----- Héctor Madero Rivero -----	----- Presidente -----	----- Alvaro Madero Rivero -----
----- Roberto Valdés Acra -----	----- Miembro -----	----- José Pedro Valenzuela Rionda -----
----- Robert Jaime Dotson Castrejón -----	----- Miembro -----	----- Alfredo Jorge Walker Cos -----
----- Cosme Alberto Torrado Martínez * -----	----- Independiente --	----- Alberto Torrado Martínez* -----
----- Guillermo Prieto Treviño* -----	----- Independiente -	----- Luis Eduardo Barrios Sánchez.* -----



----- Francisco Javier Soni Ocampo\* ----- Independiente -- Jonathan Davis Arzac\* -----  
----- Daniel Aboumrad Nasta\* ----- Independiente Agustín Francisco Legorreta -----  
----- Chauver\* -----

----- Carlos Jaime Muriel Gaxiola \* ----- Independiente -- Jesús Marcos Yacaman\* -----  
----- Luis Jorge Echarte Fernández \*----- Independiente -----

----- Joaquín Gallástegui Armella y Jorge Valdivia Lobaco, Secretarios Propietario y Suplente  
respectivamente, sin formar parte del Consejo de Administración de la sociedad. -----

----- El asterisco al final de cada nombre indica que dicha persona es un miembro  
independiente del Consejo de Administración de la Sociedad en términos de lo previsto en el  
artículo 125 de la Ley del Mercado de Valores. -----

----- V.- Con el testimonio de la escritura treinta y nueve mil ciento treinta y nueve,  
otorgada el once de junio del dos mil trece, ante el mismo Notario que la anterior, inscrita  
en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número treinta y cuatro mil  
seiscientos veintiuno, por la que se protocolizó parcialmente el acta de Sesión del Consejo  
de Administración de **"ACTINVER CASA DE BOLSA", SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER**, celebrada el veintiséis de  
febrero del dos mil trece, integrado por los consejeros designados en el antecedente IV  
anterior, que de dicho instrumento copio: -----

".....ORDEN DEL DIA.....XI.....y Otorgamiento de  
poderes.....14.6 Con efectos a la fecha en que los siguientes poderes y  
autorizaciones queden protocolizadas, se otorgan en este acto a favor de los  
señores.....y Joaquín Gallástegui Armella, los siguientes poderes: -----

----- (i) Poder general para pleitos y cobranzas, en términos del primer párrafo del  
artículo 2,554 y del 2,587 del Código Civil Federal y sus correlativos en el Código Civil del  
Distrito Federal y de los demás Estados que integran los Estados Unidos Mexicanos, con  
todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la  
ley, para que lo ejerzan conjunta o separadamente. - El apoderado tendrá todas las  
facultades contenidas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado  
ordenamiento, podrá desistirse de todo tipo de instancias y demandas, inclusive del juicio  
de amparo, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer  
cesión de bienes en procedimientos concursales a que se refieren los artículos dos mil  
sesenta y tres del Código Civil para el Distrito Federal y setecientos treinta y ocho del  
Código de Procedimientos Civiles para el mismo Distrito y demás relativos, recusar, recibir  
pagos, presentar y ratificar querellas y denuncias de índole penal, otorgar perdón,  
desistirse de aquéllas, constituirse en parte civil y coadyuvar con el Ministerio Público. -----

----- (ii) Poder general para actos de administración, en términos del segundo párrafo  
del artículo 2,554 del Código Civil Federal y sus correlativos en el Código Civil del Distrito  
Federal y de los demás Estados que integran los Estados Unidos Mexicanos, con todas  
las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley,  
para que lo ejerzan conjunta o separadamente, en el entendido de que, en el ejercicio de



este poder, los apoderados no estarán facultados para constituir gravámenes, ni para otorgar garantías personales o avales de obligaciones o de títulos de crédito a favor de terceros.....(v) Poder para otorgar y revocar poderes generales y especiales, dentro de los poderes y con las limitaciones que les fueron conferidos conforme a los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores, incluyendo la facultad de revocar poderes otorgados por la Sociedad con anterioridad.....” -----

----- VI.- Con el testimonio de la escritura noventa y cinco mil novecientos noventa y dos, otorgada el veintiuno de abril de dos mil catorce, ante mí, en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio, por la que se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas, celebrada el catorce de abril de dos mil catorce, que acordó aumentar el capital social a la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.** -----

----- B).- El señor **HECTOR EDUARDO VAZQUEZ ABEN**, justifica su personalidad y la legal existencia de **“MONEX CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONEX GRUPO FINANCIERO:**-----

----- I.- Con el testimonio de la escritura cinco mil novecientos cuarenta, otorgada el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Licenciado JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ, Notario ciento cuarenta del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número seiscientos ochenta y seis, por la que se constituyó **“CASA DE BOLSA INTERAMERICANA”, SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en el Distrito Federal y duración de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS.**

----- II.- Con el testimonio de la escritura ciento ocho mil quinientos setenta y uno, otorgada el treinta y uno de agosto del dos mil, ante el Licenciado ALBERTO T. SANCHEZ COLIN, actuando como asociado en el protocolo del Licenciado IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Notario ciento dieciséis del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número seiscientos ochenta y seis, por la que se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el veintiocho de abril del dos mil, que entre otros acuerdo reformó la cláusula tercera relativa al objeto social, para dedicarse entre otros: Actuar como intermediario en el mercado de valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores, con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Actuar como representante común de obligaciones y tenedores de otros valores.-----

----- III.- Con el testimonio de la escritura ciento doce mil setecientos once, otorgada el primero de noviembre del dos mil uno, ante el mismo Notario que las anteriores, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número seiscientos ochenta y seis, por la que se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el veintisiete de julio del dos mil uno, que acordó cambiar su denominación por la de **MONEX CASA DE BOLSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** -----

----- IV.- Con el testimonio de la escritura veintiocho mil setecientos ochenta y nueve, otorgada el catorce de julio del dos mil tres, ante el Licenciado ALBERTO T. SANCHEZ COLOIN, Notario ochenta y tres del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número seiscientos ochenta y seis, por la que se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el cuatro de abril del dos mil tres, que acordó adicionar en la denominación las palabras "**MONEX GRUPO FINANCIERO**", para queda como "**MONEX CASA DE BOLSA**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONEX GRUPO FINANCIERO.** -----

----- V.- Con el testimonio de la escritura veintinueve mil cuatrocientos ochenta, otorgada el siete de junio del dos mil cuatro, ante el mismo Notario que las anteriores, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número seiscientos ochenta y seis, por la que se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el catorce de abril del dos mil cuatro, que entre otros acuerdos aumentó el capital social a la cantidad de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS, y ratificó a los miembros del Consejo de Administración siguientes: PROPIETARIOS: DON HECTOR PÍO LAGOS DONDE: Presidente. - DON MOISES TIKTIN NICKIN, DON HECTOR LAGOS CUE.- SUPLENTE: DON JUAN LUIS CEVALLOS ALMADA, DON ARTURO ACEVEDO ACEVES, DON ROLANDO HERNANDEZ ALBIN y que acordaron otorgar al HECTOR PÍO LAGOS DONDE, poderes con facultades para pleitos y cobranzas, para ejecutar actos de administración y de dominio, para girar y suscribir títulos de crédito y para otorgar y revocar poderes. -----

----- VII.- Con el testimonio de la escritura treinta y cinco mil setecientos doce, otorgada el diez de junio de dos mil trece, ante el Licenciado ALBERTO T. SANCHEZ COLIN, Notario ochenta y tres del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número seiscientos ochenta y seis, de dicho instrumento copio: -----

".....hago constar LOS PODERES que otorga MONEX CASA DE BOLSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, representada por HECTOR PÍO LAGOS DONDE, a favor de:.....E).- DON HECTOR EDUARDO VAZQUEZ ABEN,.....para que lo ejerciten conjunta o separadamente, al tenor de los siguientes capítulos y cláusulas:.....CAPITULO SEGUNDO.- CLAUSULA UNICA.- MONEX CASA DE BOLSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, otorga a favor de:.....don Héctor Eduardo Vázquez Aben.....los siguientes poderes y facultades y con la limitación que se indica: a).- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, excepto hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en el Código Civil Federal



y en los Códigos Civiles de los distintos Estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, los apoderados gozarán, entre otras, de las facultades siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el juicio de amparo.- II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para recibir pagos.- VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley.....c).- Poder general para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en el Código Civil Federal y los Códigos Civiles de los distintos Estados de la República Mexicana. – d).- Poder para suscribir toda clase de títulos de crédito, así como endosarlos y protestarlos, en los términos de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- LIMITACION.- Los poderes a que se refieren los incisos a), b), c), y d) inmediatos anteriores los ejercerán los apoderados únicamente cuando la poderdante tenga y actúe con el carácter de REPRESENTANTE COMUN de tenedores de valores, incluyendo, sin limitar, la aceptación de dicho cargo o designación, en términos de lo dispuesto en la fracción décimo tercera del artículo ciento setenta y uno y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores....." -----

----- **GENERALES** -----

----- El señor Licenciado **JOAQUIN GALLASTEGUI ARMELLA**, declaró ser: mexicano por nacimiento, originario y vecino del Distrito Federal, nació el ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, casado, Abogado, con domicilio en Guillermo González Camarena, número mil doscientos, Colonia Centro Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero mil doscientos diez, se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral folio número cero cero cero cero uno uno nueve cuatro nueve cero seis siete, clave GLARJQ seis cuatro cero nueve cero ocho cero nueve H nueve cero cero. -----

----- El señor **HECTOR EDUARDO VAZQUEZ ABEN**, declaró ser: mexicano por nacimiento, originario y vecino del Distrito Federal, nació el once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, casado, empleado bancario, con domicilio en Paseo de la Reforma doscientos ochenta y cuatro, piso nueve, Colonia Juárez, Código Postal cero seis mil seiscientos, se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral folio cero cero cero cero siete uno ocho seis dos dos tres siete, clave VZABHC siete cinco uno dos uno uno cero nueve H cuatro cero cero.-----

----- **CERTIFICACIONES** -----

----- YO EL NOTARIO, CERTIFICO: -----  
 ----- I.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista.-----



----- II.- Que los comparecientes declaran que sus respectivas representadas tienen capacidad y que la representación que ostentan y por la que actúan están vigentes en sus términos. -----

----- III.- Que el señor Licenciado **JOAQUIN GALLASTEGUI ARMELLA**, me exhibe la cédula de identificación fiscal de su representada "**ACTINVER CASA DE BOLSA**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER**, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es: ACB siete seis cero nueve cero siete seis M dos; y el señor **HECTOR EDUARDO VAZQUEZ ABEN**, me exhibe la cédula de identificación fiscal de su representada "**MONEX CASA DE BOLSA**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONEX GRUPO FINANCIERO**, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es: MCB ocho seis cero tres uno tres CD seis, documentos que agregaré al apéndice de este instrumento con la letra "**B**". -----

----- IV.- Que de acuerdo con el artículo ciento treinta y ocho de la Ley del Notariado, el suscrito Notario no tiene indicio alguno de la falsedad del acta que se protocoliza en este instrumento. -----

----- V.- Respecto de los comparecientes: -----

----- a).- Que me aseguré de su identidad y a mi juicio tienen capacidad. -----

----- b).- Que les hice saber el derecho que tienen de leer personalmente este instrumento y que su contenido les sea explicado por el suscrito Notario. -----

----- c).- Que hago constar su identidad con los documentos relacionados en ----- el capítulo de generales. -----

----- d).- Que los enteré de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad y los ilustré acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de este instrumento, la leí en voz alta, manifestaron su comprensión plena y conformes la firman el día de su fecha y acto continuo la autorizo definitivamente. -----

FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES. ----- RUBRICAS. -----

JOAQUIN TALAVERA SANCHEZ. ----- RUBRICA. -----

EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

----- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. -----

----- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. --

----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo



NOTARIA  
50  
Lic. Joaquin Talavera Sánchez  
NOTARIO

relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----  
----- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----  
----- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. -----

ES PRIMER, fiel de su original, que obra en el protocolo de la Notaría a mi cargo, bajo el NUMERO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, que expido en cuarenta y siete páginas, selladas, cotejadas y protegidas por cinegramas, para **“ACTINVER CASA DE BOLSA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER.** -----

En México, Distrito Federal, a veintinueve de abril de dos mil catorce. -----  
----- LICENCIADO JOAQUIN TALAVERA SANCHEZ, NOTARIO CINCUENTA DEL DISTRITO FEDERAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCION DE SU ORIGINAL, QUE CON EL MISMO NUMERO Y FECHA OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO. ----- DOY FE. -----

EL NOTARIO 50

LIC. JOAQUIN TALAVERA SANCHEZ.



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower-left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a date or number, located in the upper-right quadrant of the page.

Small handwritten mark or characters on the right edge of the page.

Small handwritten mark or characters on the right edge of the page.